



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

MEMORIA ANUAL

2018



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Memoria Anual 2018

CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA

MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

JORGE ERNESTO ARÉVALO SÁNCHEZ

VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUAN ALFREDO TARAZONA MINAYA

VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO

SECRETARIO GENERAL

VICTORIA RAMOS CEBREROS DE MONTEZUMA

DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

**Contenido**

- I. PRESENTACIÓN**
- II. INTRODUCCIÓN**
- III. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**
 - 3.1 Breve Reseña Histórica
 - 3.2 Base Legal
 - 3.3 Visión y misión
 - 3.4 Objetivos Estratégicos
 - 3.5 Funciones Generales
 - 3.6 Estructura Orgánica
 - 3.6.1 Organigrama
- IV. EVOLUCION EN CIFRAS, PERIODO 2011-2018**
 - 4.1 Agua y Saneamiento
 - 4.2 Vivienda y Construcción
- V. LOGROS OBTENIDOS, DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS, EN EL AÑO 2018**
 - 5.1 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**
 - 5.1.1 Despacho Ministerial
 - 5.1.2 Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
 - 5.1.3 Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
 - 5.1.4 Secretaría General
 - 5.2 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**
 - 5.2.1 Órgano de Control Institucional
 - 5.3 ORGANO DE DEFENSA JURÍDICA**
 - 5.3.1 Procuraduría Pública
 - 5.4 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**
 - 5.4.1 Oficina General de Administración
 - 5.4.2 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - 5.4.3 Oficina General de Estadística e Informática
 - 5.4.4 Oficina General de Comunicaciones
 - 5.4.5 Oficina de Asesoría Jurídica
 - 5.4.6 Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto
 - 5.4.7 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 5.5 ORGANOS DE LÍNEA**
 - 5.5.1 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
 - 5.5.2 Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
 - 5.5.3 Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
 - 5.5.4 Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
 - 5.5.5 Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
 - 5.5.6 Dirección General de Asuntos Ambientales
 - 5.6 PROGRAMAS**
 - 5.6.1 Programa de Generación de Suelo Urbano - PGSU
 - 5.6.2 Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB
 - 5.6.3 Programa Nuestras Ciudades - PNC
 - 5.6.4 Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR
 - 5.6.5 Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU
 - 5.6.6 Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR
 - 5.6.7 Programa de Agua Segura para Lima y Callao – PASLC



VI. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN, COMENTANDO ASPECTOS RELEVANTES DE LA EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN

- 6.1 Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación
- 6.2 Presupuesto institucional – Ingresos, egresos y modificaciones presupuestarias
- 6.3 Ejecución presupuestal – Ingresos, egresos y ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados
- 6.4 Clasificación funcional
- 6.5 Clasificación geográfica



I. PRESENTACIÓN

La Memoria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente al año 2018, es un recuento de sus principales líneas de acciones, revelando los logros obtenidos por este Pliego.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, según establece la Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones – LOF del MVCS, es un organismo del Poder Ejecutivo y constituye un Pliego Presupuestal, con autonomía administrativa y económica, de acuerdo a ley. Tiene competencias en las siguientes materias: vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana; en el marco del proceso de descentralización y en todo el territorio nacional, para lo cual formula, aprueba, dirige, evalúa, regula, norma, supervisa y en su caso ejecuta las políticas nacionales en estas materias, a través de sus Órganos, Programas, Organismos Públicos Adscritos y Entidades Adscritas, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno.

Es rector del Sector Vivienda, y tiene como Organismos Públicos Adscritos a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y como Entidades Adscritas al Fondo Mi Vivienda S.A Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL) y el Servicio Nacional de Capacitación e Investigación para la Industria de la Construcción (SENCICO).

En ese sentido, las acciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se enmarcan dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018¹, cuyos objetivos estratégicos institucionales se definen de la siguiente manera:

- OEI 1: Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales
- OEI 2: Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la Población urbana y rural
- OEI 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria
- OEI 4: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural
- OEI 5: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana

La presente Memoria Anual es el reflejo del trabajo denodado y el aporte de todos los trabajadores del Ministerio, quienes con su esfuerzo han permitido el logro de los principales objetivos.

¹ Resolución Ministerial N°191-2016-VIVIENDA



II. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) es el organismo del Poder Ejecutivo, rector en las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, que son de obligatorio cumplimiento por los tres niveles de gobierno en el marco del proceso de descentralización y en todo el territorio nacional.

El MVCS tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados, urbanos y rurales. Facilita el acceso de la población a una vivienda digna y a los servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, en especial de la rural o para los de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, la inversión en infraestructura y equipamiento en los centros (Artículo 4° Ley N°30156).

En ese sentido, con el fin de cumplir con esta labor el MVCS, ha venido realizando durante el año 2018, diversas acciones que han contribuido de manera significativa al logro de tales objetivos.

La presente memoria anual, es un resumen de las principales acciones realizadas, durante el año fiscal 2018, con el fin de dar a conocer a la sociedad el compromiso que el MVCS tiene en pro de la vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano.

El desarrollo del presente documento se inicia con el marco referencial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (breve reseña histórica, base legal, misión, objetivos estratégicos, funciones generales, organización y organigrama). Luego se presentan la evolución de las cifras del sector en el periodo 2011-2018, seguido por los logros obtenidos, las principales dificultades presentadas y las principales medidas correctivas adoptadas por los Órganos y los Programas del Ministerio, finalmente se evidencia el análisis del presupuesto institucional y su ejecución durante el año fiscal 2018.



III. MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

3.1 Breve Reseña Histórica

El 11 de Julio de 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 27779, mediante la cual se crea el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con el objetivo de formular, aprobar, ejecutar y supervisar las políticas de alcance nacional aplicables en materia de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

A tal efecto dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento. Su competencia se extiende a las Personas Naturales y Jurídicas que realizan actividades vinculadas a los subsectores, Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento.

La Ley N° 30156 del 08 de enero del 2014, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, determina y regula el ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el mismo que es modificado mediante los siguientes documentos normativos: Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS y Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es la cabeza del Sector Vivienda, y tiene como organismos públicos adscritos a la Superintendencia de Bienes Estatales (SBN), la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y como entidades adscritas al Fondo Mi vivienda (FMV), el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado para Lima Metropolitana (SEDAPAL) y el Servicio Nacional de Capacitación e Investigación para la Construcción (SENCICO).

3.2 Base Legal

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 27779 – Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios
- ✓ Ley N° 30156 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ✓ Ley N° 30693 – "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018".
- ✓ Decreto Supremo N°010-2014-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y sus modificatorias Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS y Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA.
- ✓ Resolución Ministerial N°354-2015-VIVIENDA, del 30 de diciembre del 2015, que aprueba el PESEM, 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
- ✓ Resolución Ministerial N°191-2016-VIVIENDA, del 26 de julio del 2016, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Resolución Ministerial N° 280-2017-VIVIENDA, del 31 de julio del 2017, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2018 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



- ✓ Resolución Ministerial N° 030-2018-VIVIENDA, del 29 de enero del 2018, que aprueba el Plan Operativo Institucional Modificado 2018 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3.3 Visión y misión

El sector Vivienda, Construcción y Saneamiento guía su accionar por la visión expresada en la declaración siguiente:

Visión: "Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad"

La misión refleja la razón de ser del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su Ley y Reglamento de Organización y Funciones; la misma que está expresada en la declaración siguiente:

Misión: "Promover, normar y articular la prestación de servicios en materia de desarrollo urbano, vivienda, construcción y saneamiento en favor de la población urbana y rural, de manera inclusiva, sostenible y con calidad"

3.4 Objetivos Estratégicos

La Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA, aprueba el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento 2016-2018, estableciendo como Objetivos Estratégicos Institucionales los siguientes:

- OEI 1 – Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales.
Indicador: Porcentaje de centros poblados capitales de distritos o provincia con más de 2,500 habitantes que cuentan con planes de desarrollo urbano.
- OEI 2 – Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural.
Indicador: Aporte del MVCS en la reducción del déficit cuantitativo de vivienda.
Indicador: Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda urbana.
Indicador: Aporte del MVCS en la reducción del déficit cualitativo de vivienda rural.
- OEI 3 – Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria.
Indicador: Aporte del MVCS en el incremento de la tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria de vivienda social.
- OEI 4 – Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.
Indicador: Aporte del MVCS a la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de agua por red pública en el área rural.
Indicador: Aporte del MVCS a la reducción del déficit de acceso de hogares al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el área rural.
- OEI 5 – Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana.



Indicador: Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares con servicio de agua por red pública en el área urbana.

Indicador: Aporte del MVCS en la reducción del déficit de acceso de hogares con servicio de saneamiento por red pública en el área urbana.

3.5 Principales actividades de la entidad

- Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora y coactiva, cuando corresponda.
- Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas de los sectores.
- Establecer mecanismos destinados a promover la participación de las asociaciones público privadas en la implementación de las políticas nacionales y sectoriales de su responsabilidad.
- Dictar normas y lineamientos rectores para el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales a nivel nacional, así como de los procesos de conurbación, de expansión urbana, de creación y reasentamiento de centros poblados, de manera coordinada, articulada y cooperante con otros organismos del Poder Ejecutivo, con los gobiernos regionales y locales; conforme, a la legislación en la materia.
- Promover, desarrollar, contribuir y normar la infraestructura de movilidad en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.
- Promover, desarrollar, contribuir y normar los procesos de construcción progresiva de vivienda en el ámbito urbano y rural, de manera coordinada, articulada y cooperante con los gobiernos regionales y locales.
- Prestar asistencia técnica y capacitación a las entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, aspectos de su competencia.
- Definir y desarrollar metodologías para la elaboración de instrumentos de gestión, así como establecer mecanismos de coordinación intersectorial con las entidades correspondientes, en las materias de su competencia.
- Evaluar metas, supervisar y controlar el cumplimiento de normas y lineamientos técnicos, en el ámbito de las competencias del Ministerio.

3.6 Estructura Orgánica

Mediante D.S N°010-2014-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y se modifica mediante los siguientes documentos normativos: Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS y Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, con los cuales se obtiene la siguiente organización:

- **ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**
 - ✓ Despacho Ministerial
 - ✓ Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo
 - ✓ Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento
 - ✓ Secretaría General
- **ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**
 - ✓ Órgano de Control Institucional
- **ORGANO DE DEFENSA JURÍDICA**
 - ✓ Procuraduría Pública
- **ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**
 - ✓ Oficina General de Administración
 - ✓ Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - ✓ Oficina General de Estadística e Informática
 - ✓ Oficina General de Comunicaciones
 - ✓ Oficina de Asesoría Jurídica
 - ✓ Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto



- ✓ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- **ORGANOS DE LÍNEA**
 - ✓ Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
 - ✓ Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
 - ✓ Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
 - ✓ Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
 - ✓ Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
 - ✓ Dirección General de Asuntos Ambientales
- **PROGRAMAS**
 - ✓ Programa de Generación de Suelo Urbano - PGSU
 - ✓ Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB
 - ✓ Programa Nuestras Ciudades - PNC
 - ✓ Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR
 - ✓ Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU
 - ✓ Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR
 - ✓ Programa de Agua Segura para Lima y Callao - PASLC



IV. EVOLUCIÓN EN CIFRAS, PERIODO 2011-2018

4.1 Agua y Saneamiento²



El acceso a agua en el ámbito urbano en los últimos seis (08) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 1.0%. Asimismo, la variación porcentual del 2018 respecto al 2011 ha sido de 7.0%.

La cobertura de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano en los últimos seis (08) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 1.7%. Asimismo, la variación porcentual del 2018 respecto al 2011 ha sido de 12.2%.



El tratamiento de aguas residuales en el ámbito alcanzó en el 2017, el 139.4% respecto al 2011, duplicando su capacidad del manejo.

² Los datos estadísticos han sido proporcionados por la Oficina de Estadística e Informática del MVCS



El acceso a agua en el ámbito rural en los últimos seis (08) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 14.6%. Asimismo, la variación porcentual del 2016 respecto al 2011 ha sido de 102.5%.



La cobertura de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural en los últimos seis (08) años ha crecido a una tasa promedio interanual de 10.2%. Asimismo, la variación porcentual del 2016 respecto al 2011 ha sido de 71.7%.

4.2 Vivienda y Construcción³

Cemento en 2018	
Concepto	Unidades (MTm)
Consumo	10 724
Producción	10 049
Exportación	354
Despacho Total	10 008

Nota 1: La información de exportación corresponde al 2017.

Fuente: ASOCEM

El Sector Vivienda y Construcción es un motor importante que contribuye al crecimiento de la economía, ya que formaliza el desarrollo de la infraestructura urbana, crea empleo, incrementa los ingresos fiscales, genera 19 puestos de trabajo directos y 10 indirectos por cada millón de soles invertido⁴

La Asociación de Productores de Cemento (Asocem) informa que el consumo de cemento es cubierto en su totalidad por la producción nacional. El mercado muestra signos positivos durante el año 2016.

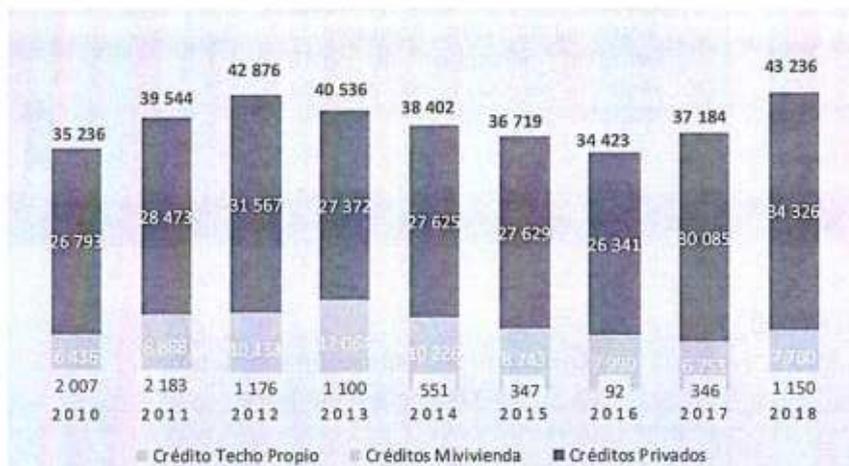
³ Los datos estadísticos han sido proporcionados por la Oficina de Estadística e Informática del MVCS

⁴ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)



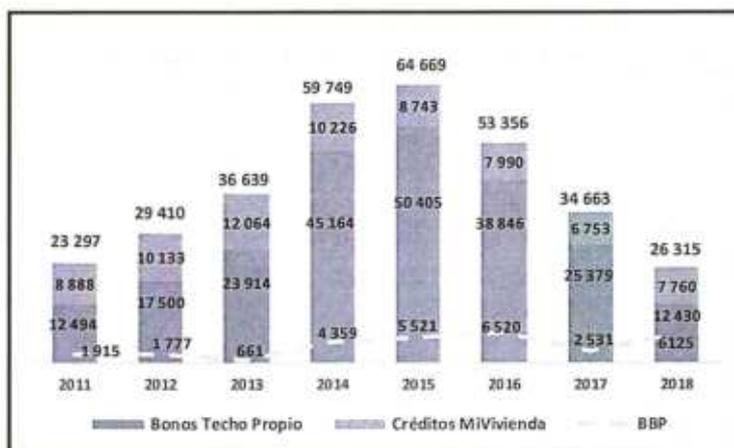
Evolución de Créditos Hipotecarios en el Perú
(en número de operaciones)

Desde el año 2010 al 31 de diciembre del 2018, se han promovido **348.156 operaciones** (creditos hipotecarios)



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

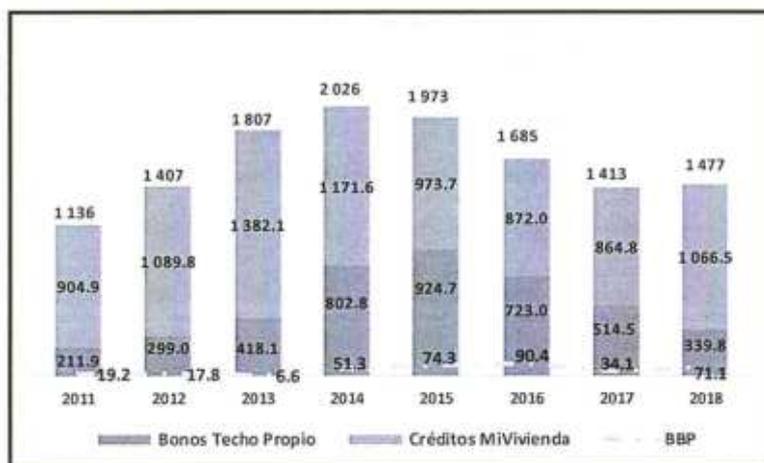
Evolución de las Viviendas Promovidas



Fuente: Fondo Mivivienda

Desde el año 2011 al 31 de diciembre del 2018, se han promovido **328,098 viviendas**
226,132 BFH - TP
72,557 Créditos MiVivienda
(Se han desembolsado 29,409 BBP)

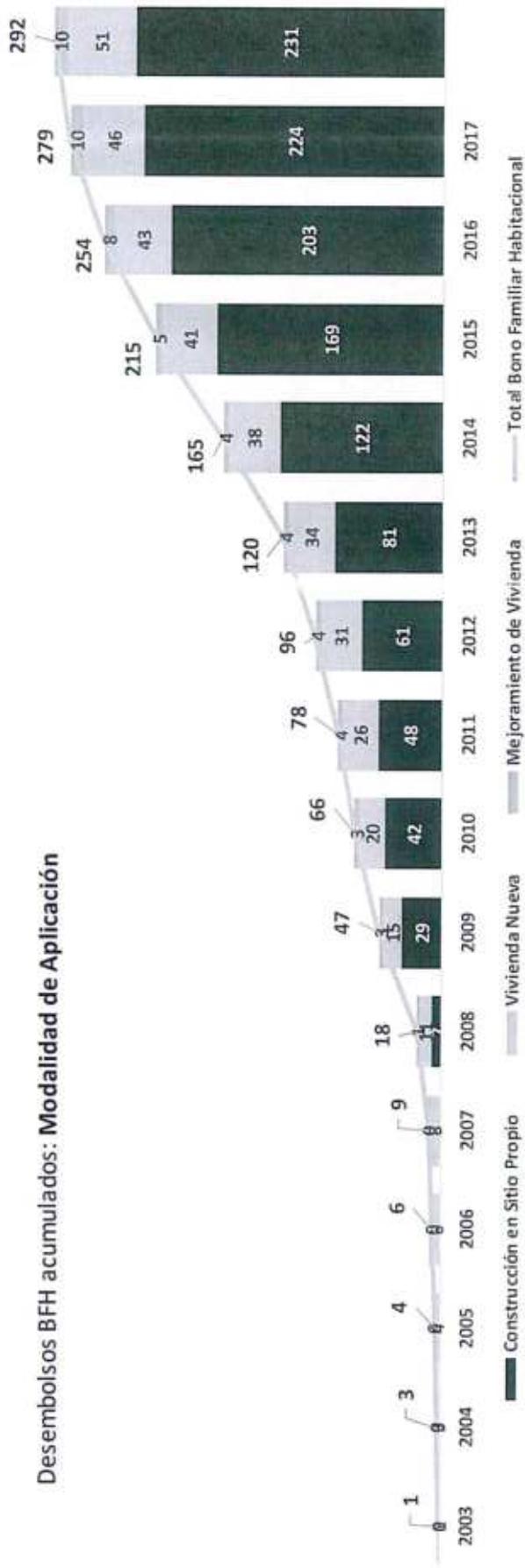
Histórico de los desembolsos
S/ 12,924 millones
S/ 4,233.8 BFH – TP
S/ 8,325 Créditos MiVivienda
(S/ 364.8 millones de BBP)



Fuente: Fondo Mivivienda



Desembolsos BFH acumulados: Modalidad de Aplicación



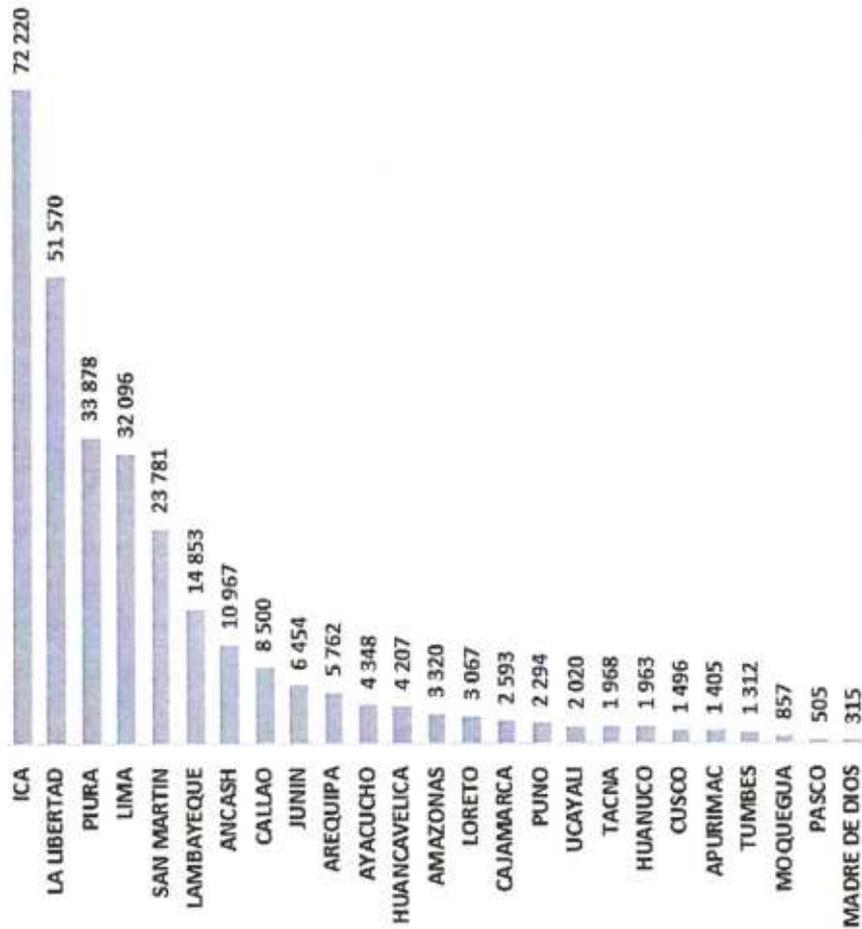
Número de BFH en miles
Información al 31.12.2018
Fuente: Fondo Mivivienda

Al 31 de diciembre del 2018, se ha acumulado 292 Bonos Familiares Habitacionales



Histórico del Desembolso BFH por Regiones

Desembolsos BFH por departamento, 2003 - 2018



* La información corresponde al 31 de diciembre 2018

Fuente: Fondo Mivivienda





V. LOGROS OBTENIDOS, DIFICULTADES PRESENTADAS Y MEDIDAS CORRECTIVAS, EN EL AÑO 2018

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), durante el Año Fiscal 2018 ha desarrollado diversas actividades, en cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos Institucionales, los mismos que se presentan en base a la información remitida por los Órganos y Programas responsables

5.1 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

5.1.1 Despacho Ministerial

Logros obtenidos

- Ejecución de 68 acciones de coordinación parlamentaria y seguimiento de las propuestas de normas del Ejecutivo y el Legislativo, sobre asuntos relacionados con el Sector Vivienda, como:
 - Pedidos de información de parlamentarios relacionados con el Sector Vivienda.
 - Visitas programadas a través de Coordinación Parlamentaria, a los Despachos Viceministeriales y Programas PNSU, PNSR, PMIB, PNC, PNVR y PASLC.
 - Seguimiento a los proyectos de Ley de interés del Sector, que se encuentran en trámite en el Congreso.
 - Coordinaciones respecto de las opiniones del Sector sobre diversas propuestas legislativas vinculadas al MVCS.
- Ejecución de 187 acciones relacionados reuniones externas con representantes de diferentes entidades públicas nacionales (Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales, Organismos Públicos y empresas del Sector) e internacionales, así como, reuniones internas con funcionarios del Ministerio, se puede cuantificar de la siguiente forma:
 - 50 entrevistas televisiva y radial.
 - 100 actividades; entre foros, conferencias, inauguraciones, visitas a obras, talleres, etc.
 - 37 reuniones con el Premier y Ministros.
 - Además, se realizaron 144 reuniones con funcionarios de instituciones nacionales e internacionales.
- Desarrollo de 15 eventos con participación y seguimiento de los GORE y Muni Ejecutivos los mismos que han sido desarrollados en Lima y en el interior del país.
 - 04 GORE Ejecutivos en Lima, según se detalla a continuación:

GORE Ejecutivo	Fecha	Nº Gobiernos Regionales Atendidos	Nº Proyectos Consultados	Nº Proyectos asumidos por el MVCS
Lima	01-03-2018	20	92	45
Lima	16-04-2018	17	53	45
Lima	10-07-2018	11	30	27
Lima	17 y 18-12-2018	19	35	27

- 11 Muni Ejecutivos en el interior del país, según se detalla a continuación:



N°	Muni Ejecutivo	Fecha	N° Municipalidades Provinciales Atendidos	N° Proyectos Consultados	N° Compromisos asumidos por el MVCS
1	Puno	27-04-2018	13	55	37
2	Ucayali	04/05/2018	5	29	23
3	Cajamarca	10/05/2018	13	90	64
4	Huánuco	17/05/2018	11	73	60
5	Tacna	24/05/2018	4	23	19
6	San Martín	01/06/2018	10	79	57
7	Piura	12 y 13/06/2018	10	63	55
8	Arequipa	22/06/2018	6	36	33
9	Ancash	27 y 28/06/2018	12	52	49
10	Tumbes	12/09/2018	12	32	31
11	Moquegua	11/10/2019	03	25	10

- Elaboración de 4 informes de seguimiento a la gestión institucional y administrativa, consistente en el avance de la gestión del Ministro Javier Piqué del Pozo y sus asesores del Despacho Ministerial.

5.1.2 Despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo

Logros obtenidos

- Elaboración y aprobación de 44 normas, entre las que se puede resaltar:
 - **Bono Familiar Habitacional:** Primera Convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2018, en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio, para grupos familiares constituidos por la población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables por emergencias o desastres, a aplicarse en distritos de la provincia de Caylloma, región Arequipa; Modificación del Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva; Procedimiento para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva para la reubicación de la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados a consecuencia del fenómeno El Niño Costero ubicada en fajas marginales zona costera del litoral o quebradas, y población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables ubicadas en zonas de alto y muy alto riesgo no mitigable; Actualización del Valor Máximo de la Vivienda de Interés Social en la modalidad de aplicación de adquisición de Vivienda Nueva; Primera Convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2018, en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, para población damnificada con vivienda colapsada o inhabitable ubicada en zonas declaradas de riesgo no mitigable; Incorporación en el Registro de Elegibles a grupos familiares para la Convocatoria efectuada mediante RM N° 012-2018, autorización a Grupos Familiares Elegibles a reiniciar el procedimiento de elegibilidad, otorgar un plazo de 30 días calendarios para levantamiento de observaciones a Grupos Familiares Elegibles cuyas solicitudes de registros de proyectos realizados por las Entidades Técnicas fueron observados, y Modificación de los artículos 4 y 5 del procedimiento de Otorgamiento del BFH; Cuarta Convocatoria de inscripción a Entidades Técnicas con registro vigente para el otorgamiento del BFH en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio a la población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en las zonas declaradas en emergencia; Modificación del Reglamento Operativo para acceder al BFH para



- la modalidad Adquisición de Vivienda Nueva, en los artículos 2, 3, 4, 9, y 27 y el anexo 2 aprobado por RM 170-2017-VIVIENDA; Reglamento Operativo para acceder al BFH para la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio; Primera Convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2018, para el otorgamiento de hasta 10,000 Bonos Familiares Habitacionales en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio; Autorización de Transferencia financiera hasta por S/ 271,249,820 a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A. destinada al financiamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio; Autorizan de Transferencia financiera hasta por S/ 516,216,503 a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A. para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en sus modalidades de Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva destinado a los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en las zonas declaradas en emergencia; Quinta Convocatoria de inscripción de Entidades Técnicas con registro vigente para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio para población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en las zonas declaradas en emergencia; Segunda Convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2018, para el otorgamiento de hasta 350 Bonos Familiares Habitacionales- BFH en la modalidad de aplicación de Mejoramiento de Vivienda, y modifican el Reglamento Operativo aprobado por R.M. N° 102-2012-VIVIENDA; Segunda Convocatoria del año 2018 para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva (1,199 BFH) para población damnificada con vivienda colapsada o inhabitable ubicada en zonas declaradas de riesgo no mitigable mediante R.M. N° 061-2018-VIVIENDA y N° 095-2018-VIVIENDA; Dejan sin efecto el Anexo- Cuadro de Condiciones Técnicas Mínimas de la Vivienda de Interés Social- BFH Adquisición de Vivienda Nueva, del procedimiento para el otorgamiento del BFH en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva para la reubicación de la población damnificada por el fenómeno de El Niño Costero, ubicada en fajas marginales, zona costera del litoral o quebradas, y población damnificada con viviendas colapsadas o inhabitables ubicadas en zonas de alto y muy alto riesgo no mitigable, aprobado por Resolución Ministerial N° 027-2018-VIVIENDA. (RM 421-2018-VIVIENDA); Autorización de Transferencia financiera hasta por la suma de S/ 8,151,000 a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A. para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en su modalidad de Construcción en Sitio Propio destinado a los damnificados con Viviendas Colapsadas o inhabitables por emergencias o desastres, en distritos de la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.
- Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos: Aprobación del Reglamento Operativo del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos; Primera Convocatoria del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos para el año 2018, a la población damnificada con viviendas inhabitables ubicadas en zona de riesgo mitigable y material predominantemente de ladrillo y/o concreto, debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en zonas declaradas en emergencia en los departamentos de Piura y Lambayeque, para el otorgamiento de hasta 207 Bonos; Segunda Convocatoria del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos para el año 2018, a la población de los distritos de Villa El Salvador, Chorrillos y Lurín, provincia y departamento de Lima, para el otorgamiento de hasta 600 Bonos de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos, ubicadas en las zonas que se encuentran delimitadas en los planos que forman parte de esta norma.
 - Programa Nuestras Ciudades: Declaración como zonas de riesgos no mitigables a 30 zonas en el ámbito de las fajas marginales de los ríos Chillón, Rímac, Huaycoloro, Huaura, Lurín, Casma, Santa, Chao, Jequetepeque, El Cascajal, Piura e Ica; Autorización para la ejecución de la Prestación Adicional de Obra "Colectores Secundarios" del Proyecto de Inversión "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Nueva Ciudad



de Olmos, Distrito de Olmos Provincia de Lambayeque; Declaración como zonas de riesgo no mitigable, 10 zonas identificadas con peligro de inundación fluvial, inundación pluvial, inundación por tsunami, áreas de fajas marginales, áreas con suelos poco competentes, áreas con licuación de suelo y áreas con activación de quebradas, ubicadas en los distritos de Virú (La Libertad), Tambo Grande (Piura), Chongoyape, Oyotún (Lambayeque), Casa Grande, Chicama, y Huanchaco (La Libertad).

- Programa Mejoramiento Integral de Barrios: Aprobación del Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios; Autorización al Programa Mejoramiento Integral de Barrios, a realizar intervenciones especiales, así como el financiamiento por el MVCS de hasta el 100% del costo de obra y supervisión de 59 proyectos de inversión; Autorización al Programa Mejoramiento Integral de Barrios, a realizar intervenciones especiales, así como el financiamiento por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de hasta el 100% del costo de obra y supervisión de 14 proyectos de inversión.
- COFOPRI: Modificación del Reglamento de los Programas de Adjudicación de Lotes con fines de vivienda, y la Designación de la Unidad de Planeamiento del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal- COFOPRI, como el órgano que realizará las funciones de Unidad Formuladora.
- Bono del Buen Pagador: Modificación del Reglamento de la Ley N° 29033, Ley de creación del Bono del Buen Pagador.
- Ayuda Económica Bono 500: Modificación del Procedimiento para la entrega de Ayuda Económica a la población damnificada que ocupaba una vivienda que se encuentre en condición de colapsada o inhabitable por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados durante el año 2017.
- Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo: Aprobación del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
- Dirección General de Política y Regulación en Vivienda y Urbanismo: Aprobación del Reglamento Especial de Habilitación Urbana; Incorporación de la zonificación en los Planes de Desarrollo Metropolitano- PDM en el marco de la Reconstrucción con Cambios para las metrópolis regionales afectadas por el Fenómeno del Niño Costero y la implementación de los Derechos Adicionales de Edificación Transferibles- DAET en el Proyecto Piloto "Altura para la Cultura"; Aprobación de Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, de las áreas urbanas de Lima Metropolitana vigentes para el ejercicio fiscal 2019; Aprobación de Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, de los distritos comprendidos en Lima- Provincias y en el departamento de Amazonas, vigentes para el ejercicio fiscal 2019; Aprobación de los Listados que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos para los Centros Poblados Menores ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, vigentes para el ejercicio fiscal 2019; Aprobación de los Listados que contienen Valores Arancelarios de Terrenos Rústicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y en la Provincia Constitucional del Callao vigentes para el Ejercicio Fiscal 2019; Aprobación de los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, Sierra, y Selva vigentes para el ejercicio fiscal 2019 y dictan diversas disposiciones.
- Reglamento Nacional de Edificaciones: Modificación de la Norma Técnica EM.040 Instalaciones de Gas, del numeral 111.4 Instalaciones Eléctricas y Mecánicas, del Título 111



Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones- RNE; Modificación de la Norma Técnica E.030 Diseño Sismorresistente, del numeral III.2 Estructuras, del Título III Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones; Modificación de Norma Técnica EM.020 Instalaciones de Telecomunicaciones del numeral 111.4 Instalaciones Eléctricas y Mecánicas, del Título 111 Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones; Modificación de Norma Técnica E.050 Suelos y Cimentaciones, del Numeral 111.2 Estructuras, del Título 111 Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones; Modificación de las denominaciones de las Normas Técnicas A.120 y EM.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones. (DS 015-2018-VIVIENDA).

- Firma de 266 convenios con entidades públicas y privadas
 - 11 convenios fueron gestionados por la DGPPVU: 04 suscritos con el Fondo MIVIVIENDA, para la ejecución de desembolso y ejecución de recursos destinados al Bono Familiar Habitacional, Bono del Buen Pagador, Bono Familiar Habitacional en la modalidad de aplicación Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva para los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en las zonas declaradas en emergencia, y la organización y ejecución conjunta del VI Concurso Nacional de Vivienda Social- Construye para Crecer 2018; 01 con la Unión Interamericana para la Vivienda- UNIAPRAVI, que permitirá facilitar y promover el intercambio de información sobre vivienda y desarrollo urbano en países de América Latina y El Caribe; 02 con el Gobierno Regional de Arequipa, con fines de desarrollar acciones coordinadas, conjuntas y complementarias que permitan efectuar la carga y descarga, traslado e instalación de los Módulos Temporales de Vivienda que se encuentran almacenados en la Región Arequipa, hacia las zonas declaradas en estado de emergencia de dicha región; 02 con el Gobierno Regional del Cusco, para coordinar, promover e implementar los servicios y actividades en atención a las zonas declaradas en estado de emergencia, y para efectuar la carga, traslado y descarga de los Módulos Temporales de Vivienda hacia las zonas declaradas en estado de emergencia en la región Cusco; 01 con la Municipalidad Distrital de Taraco, que subroga al BANMAT en la ejecución del proyecto "Construcción de 83 Módulos de vivienda de Tuni Grande" con cargo al saldo de recursos financieros transferidos por VIVIENDA al BANMAT; y 01 con la Municipalidad Distrital de Llusco, para efectuar la carga, traslado y descarga de los Módulos Temporales de Vivienda hacia las zonas declaradas en estado de emergencia.
 - 47 convenios fueron gestionados por la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo: 03 realizados con las Municipalidades Provinciales de Sandia, Hualgayoc y San Ignacio, con fines de brindar asistencia para formulación, aprobación, actualización y ejecución de instrumentos de planeamiento y gestión urbano- territorial, identificación de suelo urbano disponible y fortalecimiento de las capacidades institucionales en aspectos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible; 05 con las Municipalidades Provinciales de Huamanga, San Ignacio, Nazca, Hualgayoc e Ilo, para brindar asesoría y asistencia técnica para la elaboración y supervisión del Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible; 22 con las Municipalidades Provinciales de Ica, Piura, Sullana, Morropón, Huaraz, Chepén, Ferreñafe, Pacasmayo, Contralmirante Villar, Huarmey, Sechura, Tumbes, Ascope, Lambayeque, El Santa, Virú, Chiclayo, Paita, Santiago de Chuco, Huaral, Trujillo y Barranca para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano en el marco de la Reconstrucción con Cambios; 02 con las Municipalidades Distritales de Kimbiri y Marcona para brindar asesoría técnica en la elaboración, supervisión y adecuación del Plan de Desarrollo Urbano; 01 con la Municipalidad Distrital de Mollepata, para brindar asistencia técnica en la elaboración del Esquema de Ordenamiento Urbano del Centro Poblado de Mollepata; 01 con el Ministerio de Cultura para impulsar la aplicación de los Derechos Adquiridos para Edificaciones Transferibles en el marco del proyecto piloto "Altura para la



Cultura", cuyo fin es la preservación del patrimonio cultural inmueble del país; 02 con los Gobiernos Regionales del Callao y Ayacucho, para facilitar el desarrollo de acciones coordinadas, conjuntas y complementarias, en el ámbito de sus respectivas competencias en aspectos de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano sostenible; 11 con la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, Universidad Privada Norbert Wiener, la Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Red AVANSYS, Escuela de Postgrado San Francisco Xavier Escuela de Negocios, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Ricardo Palma, Universidad San Martín de Porres, Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado del Sur, Universidad Tecnológica del Perú e Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Khipu, para promover el Curso de Especialización de Agente Inmobiliario, a través del desarrollo y la capacitación que brinde cada institución educativa.

- 15 convenios fueron gestionados por el PGSU: 01 con la Universidad Nacional de Piura, para la elaboración de un informe de Estudio de Mecánica de Suelos para fines de cimentación y pavimentación del terreno para la elaboración del expediente técnico de la obra "Proyecto Integral de Vivienda Una Sola Fuerza"; 03 con la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, departamento de Piura, para transferir las competencias de Unidad Formuladora y Ejecutora de los Proyectos de Inversión Pública "Creación de los Servicios de transitabilidad peatonal y vehicular de la Habilitación Urbana para Viviendas Unifamiliares de Interés Social, " Creación de los servicios de electrificación de la habilitación urbana para vivienda unifamiliares de interés social, en el distrito de Veintiséis de Octubre - Piura", y "Creación de los servicios de recreación y esparcimiento de la Habilitación Urbana para Viviendas Unifamiliares de Interés Social"; 01 con el Gobierno Regional de Tacna para promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales en la jurisdicción de Tacna; 03 con la Municipalidad Provincial de Trujillo, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa, para promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales y/o proyectos de vivienda de interés social; 01 con la Municipalidad Distrital del Rímac, para promover y ejecutar intervenciones en terrenos de propiedad de privados y del Estado en la jurisdicción del Rimac y/o de la Municipalidad, en lo referido a la Recuperación de Suelo Urbano existente, con el objeto de desarrollar proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios; 03 con la Municipalidad Provincial de Maynas, Gobierno Regional de Huánuco y Municipalidad Provincial de Tacna, para promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales en beneficio de la población de menos recursos económicos; 03 con el Fondo MIVIVIENDA, para la organización y realización de concursos de desarrollo inmobiliario para la Adjudicación a la mejor propuesta técnica y/o económica de los terrenos de propiedad del MVCS, con el propósito de reubicar en Programas de Vivienda a la población damnificada por la ocurrencia de lluvias y peligros asociados a consecuencia del fenómeno El Niño Costero 2017, para realizar el concurso de Adjudicación del terreno para la ejecución del Programa de Vivienda bajo la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva- AVN Reconstrucción "Las Acacias", en Lurigancho-Chosica, y para realizar el concurso de Adjudicación del terreno para la ejecución del Programa de Vivienda bajo la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva- AVN Reconstrucción "Cuatro Suyos", en La Esperanza- Trujillo.
- 154 convenios fueron gestionados por el Programa Mejoramiento Integral de Barrios, para la transferencia de recursos públicos a: 01 gobierno regional, 21 Municipalidades Provinciales y 77 Municipalidades Distritales, para la ejecución de 154 proyectos de inversión pública.
- 38 convenios fueron gestionados por el Programa Nuestras Ciudades: 08 con gobiernos regionales, 03 con Municipalidades Provinciales, 17 con Municipalidades Distritales y 01 con la EPS SEDALIB S.A., con fines de realizar actividades conjuntas de atención a la prevención y mitigación de riesgos de desastres, así como el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento con maquinaria, vehículos y equipos del Programa; 05 con la



Municipalidad de Surquillo, Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidad Provincial de Lambayeque, Municipalidad Distrital de Catacaos y Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, para que el MVCS proporcione el Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo Urbano; 02 con la Universidad Nacional de Ingeniería, con fines de ejecución -a través del CISMID- de Estudios de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo en zonas de estudio ubicadas en las áreas urbanas de las Municipalidades Distritales de Catacaos y Lambayeque, y también de las Municipalidades Distritales de Pueblo Libre (Lima), La Victoria (Lima), Trujillo (La Libertad) y Víctor Larco Herrera (La Libertad); 01 con el Organismo Técnico para la Administración de los Servicios de Saneamiento- OTASS, para el apoyo en intervenciones conjuntas con uso de maquinaria, vehículos y equipos de propiedad del MVCS para el traslado de hidrojets a distintos puntos a nivel nacional; y 01 con la Municipalidad Distrital del Rímac, para que delegue al Programa Nuestras Ciudades la formulación, evaluación, registro y ejecución del PIP "Creación del Servicio de Esparcimiento y Recreación del Conjunto Habitacional Buen Vivir (Jakonax Jati Jema)".

- 01 convenio gestionado por el Programa Nacional de Vivienda Rural, con el Centro Nacional de Estimación de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres- CENEPRED, con el propósito de contar con Evaluaciones de Riesgos de Desastres en el ámbito del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.
- Coordinaciones con el Fondo MIVIVIENDA y el COFOPRI para mantener el proceso y el desarrollo de los diferentes programas, tales como Crédito MiVivienda, Bono Familiar Habitacional y Títulos Registrados. Al culminar el año 2018, el Fondo MIVIVIENDA ha desembolsado 7,760 Créditos, todos corresponden al Nuevo Crédito Mi Vivienda que representa una inversión de S/ 1,065.5 millones. Asimismo, mediante el subsidio del Bono Familiar Habitacional se han desembolsado un total de 24,918 Bonos, de los cuales 4,905 corresponden a la Modalidad Vivienda Nueva, 19,975 a Construcción en Sitio Propio (incluyendo BFH para zonas declaradas en emergencia) y 38 a Mejoramiento de Vivienda, que equivalen a una inversión de S/ 571.5 millones. Finalmente, COFOPRI ha registrado 60,854 títulos de predios que corresponden exclusivamente al ámbito urbano, y que significaron una inversión de S/ 49.3 millones.
- Participación en reuniones del Comité de Vivienda y en el directorio del Fondo MIVIVIENDA. Asimismo, se presidió reuniones con funcionarios de las Direcciones Generales y de los Programas, con funcionarios del Fondo MIVIVIENDA para la revisión de productos ofertados, con funcionarios de COFOPRI sobre temas relacionados a su competencia, con funcionarios de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para el seguimiento de la Ley N° 26856, Ley de Playas, y con funcionarios del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos del 2019. Finalmente, se efectuaron reuniones con autoridades de gobiernos subnacionales y Congresistas de la República.

5.1.3 Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento

Logros obtenidos

- Evaluación y aprobación de 28 normas sectoriales en Construcción y Saneamiento, de las cuales 24 fueron Resoluciones Ministeriales y 4 Decretos Supremos:
 - Decreto Supremo que modifica la Única Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA Decreto Supremo que crea el Programa Agua Segura para Lima y Callao
 - Decreto Supremo que dispone el plazo para la presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas sobre proyectos de inversión destinados al mejoramiento y ampliación de los servicios de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Iquitos.



- Decreto Supremo que declara de interés nacional la realización de las XXXVIII Jornadas Sudamericanas de Ingeniería Estructural Lima 2018
- Aprobar la "Guía de Intervención del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento frente a eventos adversos (Emergencias y Desastres)", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución
- Designar a los representantes del Gobierno Regional de La Libertad ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Libertad Sociedad Anónima – SEDALIB S.A
- Designar a los representantes de la Sociedad Civil ante el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Libertad Sociedad Anónima – SEDALIB S.A.
- Designar al representante Titular y Alternativo del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, ante la comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones
- Designar como responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones del Programa Nacional de Saneamiento Rural, al señor Carlos Roberto Ollé Nava, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Aprueban a Nuevas Inversiones Centro Comercial Camino Real S.A.C. como empresa calificada para efectos del D. Leg. N° 973 por el desarrollo del proyecto Centro Comercial Camino Real
- Aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al año 2018
- Designan Responsable de la Unidad Formuladora del Programa Nacional de Saneamiento Rural
- Aprueban el Sistema Constructivo No Convencional denominado Sistema Beton Decken presentado por la empresa Beton Decken S.A.C
- Dispóngase la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la actualización de la Norma Técnica Cocina Mejorada y su Exposición de Motivos, en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe),
- Aprobar el valor total de la Tasación, que incluye el incentivo a la adquisición por el monto adicional equivalente al 20% del valor comercial del inmueble afectado por la ejecución del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para el Esquema Cieneguilla – distrito de Cieneguilla"
- Apruébese las Fichas Técnicas Estándar para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión en materia de saneamiento urbano y rural de recuperación - post desastre en los tres niveles de gobierno, los Instructivos para su llenado, las Líneas de Corte y Costos per cápita referenciales, que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución.
- Declarar improcedente la ampliación de plazo N° 1, presentada por la Empresa MINSUR S.A., encargada del financiamiento y ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento Básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar - Puno, con código SNIP N° 318006", en virtud del Convenio N° 045-2017NIVIENDA, derivado del proceso de selección PRO-001-2016-MVCS/ANTAUTA-OXI.
- Declarar improcedente la ampliación de plazo N° 2, presentada por la empresa MINSUR S.A., encargada del financiamiento y ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Saneamiento Básico en la localidad de Antauta, distrito de Antauta - Melgar - Puno, con código SNIP N° 318006", en virtud del Convenio N° 045- 2017NIVIENDA, derivado del proceso de selección PRO-001-2016-MVCS/ANTAUTA-OXI.
- Designan a la Oficina de Administración y Finanzas como órgano que realizará las funciones de Unidad Ejecutora de Inversiones del SENCICO y funcionario responsable
- Apruébese el Protocolo de Monitoreo de Biosólidos que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



- Autorizar la ejecución de la Prestación Adicional de Obra N° 1 "Colectores Secundarios" del Proyecto de Inversión "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, Distrito de Olmos Provincia de Lambayeque Región Lambayeque" hasta por la suma de S/. 14 923 348,84
- Determinese como entidad beneficiaria de la transferencia por parte de la Asociación Civil "Fondo Social Alto Chicama", de los bienes y activos de un proyecto a la Municipalidad Distrital de Quiruvilca.
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280 Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA
- Apruébese la "Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el Ámbito Rural", la cual en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Apruébese la Guía para la Formulación de Planes Integrales en la Gestión de Riesgo de Desastres para los Prestadores de Servicios de Saneamiento, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- Dispóngase la publicación del proyecto de Resolución Ministerial y su Anexo, que aprueba la modificación de la Norma Técnica EM.040 "Instalaciones de Gas", contenida en el Título 111 Edificaciones, y de la Norma Técnica G.030 "Derechos y Responsabilidades", contenida en el Título I Generalidades del Reglamento Nacional de Edificaciones - RNE.
- Deléguese en el/la viceministro/a de vivienda y urbanismo y en el viceministro de construcción y saneamiento, cada uno en el ámbito de sus competencias, las facultades y/o atribuciones
- Establecer los Criterios de Evaluación para priorizar la asignación de recursos a las inversiones en el Sector Saneamiento, mediante el mecanismo de obras por impuestos, vinculados a Proyectos de Vivienda promovidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuya ejecución está sujeta al cumplimiento de lo previsto en la presente norma, la normativa de saneamiento y la normativa vigente.
- Aprobar el "Procedimiento para la Designación y Vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial
- Designar al señor Luis Danilo Vilca Ochoa, como Director Titular y al señor Carlos Luna Loayza, como Director Suplente, en representación del Gobierno Regional de Cusco, en el Directorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal Sedacusco S.A. - EPS SEDACUSCO S.A.
- Aprobación, suscripción y seguimiento de 05 convenios con entidades públicas o privadas:
 - Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Chepén a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (09 de febrero 2018)
 - Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Lambayeque a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (09 de febrero 2018)
 - Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Ilo a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (19 de febrero 2018)
 - Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (08 de marzo de 2018)
 - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento.
- Coordinación con OTASS para implementar acciones de rápido impacto respecto a las 13 Empresas Prestadoras de Servicios que se encuentran bajo el Régimen de Apoyo Transitorio, los cuales son: EMAPA HUARAL S.A., SEMAPA BARRANCA S.A., EPS MOYOBAMBA S.A., EMAPA SAN MARTÍN S.A., EMAPAVIGS S.A.C, EMAPICA S.A., SEMAPACH S.A,



EMAPISCO S.A., SEDALORETO S.A., EPS ILO S.A., EPS EMAPACOP S.A., EPS MOQUEGUA S.A. y EPS EPSEL S.A. Asimismo, se han realizado también coordinaciones con OTASS para sustentar aspectos vinculados con fortalecimientos de capacidades de las EPS e implementación de los convenios suscritos con las EPS.

- Participación del Sr. Viceministro en reuniones con diversos alcaldes y congresistas quienes concurren al Viceministerio para solicitar financiamiento a proyectos de inversión en agua y saneamiento; con representantes de diversos estamentos del Sector tales como: OTASS, SUNASS, SEDAPAL, con el objeto de coordinar acciones propias del Sector; con representantes de ANEPSSA y otros grupos de interés tales como COGEPULP para informar el avance de las políticas y acciones del Sector; con las entidades de la cooperación internacional tales como la GIZ, SECO, Agencia de Cooperación Francesa, BID, JIKA, KFW, COSUDE; finalmente queda por mencionar la participación del Viceministro en diversas mesas de diálogo y en los GORE Ejecutivo.

5.1.4 Secretaría General

Logros obtenidos

- Realización de 435 reuniones (sesiones) de coordinación con los Órganos, Programas, Proyectos del MVCS y Organismos Públicos adscritos al MVCS; el incremento de reuniones de debió básicamente a los cambios de autoridades del país, que originaron informes de gestión y reuniones de trabajo, entre otros.
- Participación en la formulación de 86 directivas y lineamientos para la mejora continua de la gestión administrativa.
- Revisión y derivación para la atención por otras dependencias o preparación para la firma del señor Ministro de 33,612 documentos ingresados a la Secretaría General del MVCS.
- Seguimiento a la atención de 2,918 solicitudes de información requeridas por Congresistas de la República, según el aplicativo de seguimiento de solicitudes del Congreso, monitoreado por el OGEI.
- 12 acciones de seguimiento a la implementación de recomendaciones emitidas por la OCI, PNC, PNSU, PNSR, OAC, OGGRH, OGA, OGMEI y Fondo MIVIVIENDA.
- Gestión de 315 documentos al MEF, OGPP y OGGRH del MVCS, vinculados al pago de honorarios, contrataciones y resoluciones de contratos de diversos profesionales del DM, VMCS, VMVU, SG, organismos y entidades adscritas al MVCS.

5.2 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

5.2.1 Órgano de Control Institucional

Logros obtenidos

- Elaboración de informes relacionados a:
 - Ejecución de una Auditoría de Cumplimiento al Programa Nuestras Ciudades - PNC, relacionada al proceso de validación, formulación de estudios y ejecución de obras a cargo del proyecto Huaros, del MVCS.
 - Ejecución de 13 Acciones Simultáneas para evaluar el desarrollo de actividades en ejecución de un proceso en curso.
 - Ejecución de 12 orientaciones de oficio, sobre identificación de situaciones que implican riesgos al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento; los cuales se hizo de conocimiento al Titular de la entidad para que se disponga las medidas correctivas del caso.



- Ejecución de 12 Visitas de Control, relacionados a recepción de bienes y prestación de servicios por parte de la entidad, al haberse identificado mayores situaciones de riesgo en la gestión, los cuales se hizo de conocimiento al Titular de la entidad para que se disponga las medidas correctivas del caso.
- 6 informes de Emisión y Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes de Auditoría y su publicación en el portal de Transparencia
- 8 informes sobre denuncias presentadas en contra de la entidad, sobre diferentes procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios, cuyo procedimiento inicial es trasladar a las unidades involucradas para los descargos correspondientes.
- 3 informes sobre participación en la Comisión de Cautela, para cautelar el cumplimiento del contrato de sociedades de auditoría con la entidad.
- 7 informes sobre la evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno, relacionados con el acopio y procesamiento de información para evaluar las acciones y medidas dispuestas por la Alta Dirección, para optimizar la gestión de la entidad.
- 12 Informes de Gestión Administrativa del OCI – Participación y apoyo del OCI en las diferentes actividades de gestión del Sector.
- 02 Informes sobre seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo.
- 11 informes sobre verificación de Registros de INFOBRAS, en cumplimiento de las disposiciones impartidas por la Contraloría General de la República de registrar las obras ejecutadas y en ejecución en el sistema INFOBRAS.
- 02 Informes de seguimiento de acciones adoptadas como resultado de "Alertas de Control" del Control Simultáneo.

Principales dificultades

- Demora en el procedimiento para la contratación de profesionales, bajo la modalidad CAS.
- Equipos informáticos no adecuados para los auditores.
- Reducción de la capacidad operativa de la OCI al 31 de diciembre de 2018

Principales medidas correctivas

- Coordinación con la Alta Dirección y la OGGRH para agilizar los procesos CAS.
- Coordinación con la OGEI para la renovación de los equipos informáticos.

5.3 ORGANISMO DE DEFENSA JURÍDICA

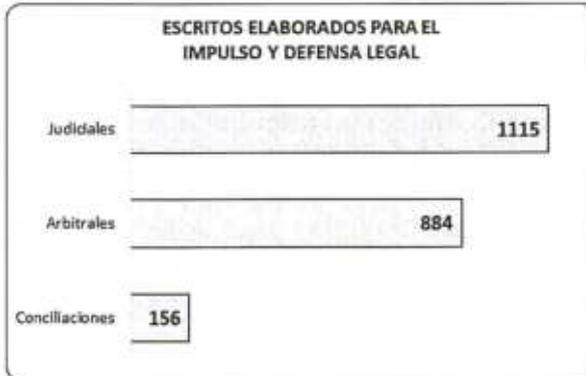
5.3.1 Procuraduría Pública

Logros obtenidos

- Elaboración de 2155 escritos para el impulso y defensa legal, referidos a la revisión y evaluación de 884 expedientes arbitrales, 1,115 Judiciales y 156 conciliaciones.
- Revisión y evaluación de 144 expedientes de denuncias y/o demandas a realizar, por delitos en contra de intereses del sector vivienda, estuvieron referidos a las materias civil (38), laboral (9), penal (67), comercial (5), arbitral (2) y conciliación extrajudicial (23).
- Evaluación y análisis de 242 expedientes respecto a denuncias y/o demandas en contra del sector, que correspondieron a las materias civil (42), laboral (44), penal (1), constitucional (16), administrativa (26), conciliaciones extrajudiciales (55) y arbitral (58).



- Elaboración de 60 informes de conclusión de procesos judiciales, arbitrales y de conciliaciones.
- Participación en 372 audiencias para la defensa jurídica del estado, fueron programadas por los órganos jurisdiccionales (106), centros de arbitraje (188) y centros de conciliación extrajudicial (78).



Elaboración propia



Elaboración propia

5.4 ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

5.4.1 Oficina General de Administración

Logros obtenidos

- Aprobación de 3 Directivas de administración, denominadas:
 - "Lineamientos para el Control, Liquidación, Presentación y Pago de Tributos en el MVCS-Administración General" (Resolución Directoral N° 014-2018/VIVIENDA-OGA).
 - "Lineamientos para la administración de los bienes de los almacenes de la Unidad Ejecutora 001 MVCS-Administración General" (Resolución Directoral N° 019-2018/VIVIENDA-OGA).
 - "Normas para uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos del MVCS- Unidad Ejecutora 001: Administración General" (Resolución de la Secretaría General N° 026-2018-VIVIENDA-SG).
- Actualización y mejora de la Directiva General N° 002-2018-VIVIENDA-SG "Gestión de las Contrataciones cuyos montos sean Iguales o Inferiores a Ocho (08) UIT en la Unidad ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General" (Resolución de la Secretaria General N° 011-2018-VIVIENDA-SG y Resolución de la Secretaria General N° 057-2018-VIVIENDA-SG, de fecha 03.12.2018) y "Normas para uso, control, mantenimiento, reparación y abastecimiento de combustible de los vehículos del MVCS – Unidad Ejecutora 001: Administración General" (Resolución de la Secretaría General N° 026-2018-VIVIENDA-SG).
- Elaboración de 19 informes de seguimiento de los sistemas administrativos de Abastecimientos, Tesorería, y Contabilidad,
- Elaboración de reportes de supervisión de los programas y proyectos ejecutados por la UE 001, a través de los programas Programa Nuestras Ciudades (PNC), Programa Integral de Mejoramiento de Barrios (PMIB), Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), utilizando el INFOBRAS, SIAF, Software Melissa y Transparencia Económica y coordinaciones directas con los responsables de los Programas.
- Elaboración de un estudio de pre-inversión a nivel de perfil para el PIP "Mejoramiento de los servicios prestados a los usuarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" –



en el marco de lo establecido en el literal d) del artículo 5° de la Ley N° 30847, el cual fue declarado viable el 15 de octubre del 2018. Código Único de inversiones 2420630.

- En el marco del PIP 2420630 se adquirió en noviembre el inmueble ubicado en Av. República de Panamá No 3650-3660-3664-3666-3672-3678 y Calle los Halcones 331-335 San Isidro. Dicha adquisición se efectivizó en noviembre 2018, registrándose la propiedad en SUNARP y SBN.
- El Plan Anual de Contrataciones 2018 (PAC) finalizó con 140 procedimientos de selección, de los cuales se ejecutaron el 100%, por un importe de S/ 93,802,898.47, habiéndose efectuado 37 modificaciones durante el año. En el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre se ejecutaron 36, 36, 29 y 39 procedimientos respectivamente. Al inicio del año el número de procedimientos programados ascendía a 235, por un importe de S/ 254,138,186.33.
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control (OCI) y Sociedades de Auditoría, siendo que a diciembre 2018, de las 25 recomendaciones, 02 han sido implementadas, 21 se encuentran en proceso y 02 no aplican.
- Remisión de la información financiera y económica a los organismos gubernamentales correspondientes, habiéndose cumplido con presentar los Estados Financieros y Presupuestarios del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre 2018, y las hojas de resumen de datos COA, conteniendo el detalle de las adquisiciones de bienes y/o servicios efectuados por el MVCS, correspondiente a los meses del primer, segundo y tercer trimestre para su remisión a la SUNAT.
- En abril se presentó a Contabilidad los anexos financieros que reflejan los ingresos y salidas registradas en el SIAF correspondientes al primer trimestre 2018, los cuales son previamente registrados en el Módulo del Tesoro Público y validados con la Oficina de Contabilidad.
- Supervisión a la gestión de cobranza de la obligación legal del 3/1000 y de cobranza coactiva, habiéndose recaudado en el año un monto de S/ 171,691.66 . Cabe recalcar, que con la modificación a la Ley de Tributación Municipal y la derogación del Decreto Legislativo No 294, ya no se cuenta con la obligación legal del 3/1000, por lo que se viene realizando la cobranza hasta el ejercicio 2016.
- El Equipo de Adquisiciones atendió en el primer trimestre el 100% de los requerimientos de Servicios realizados (1,761); y el 84% de los pedidos de bienes (92 de 110). En el segundo trimestre se atendió el 99% de los requerimientos de Servicios (1,035) y el 98% de los requerimientos de bienes (84), lográndose la ejecución del 44% del total de los procedimientos programados en el PAC. En el tercer trimestre se logró la atención del 99.21% (1,004) y el 76.58% (121) de los requerimientos de servicios y bienes respectivamente, ingresados a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; lográndose la ejecución del 58% de los procedimientos programados en el PAC 2018. En el cuarto trimestre se atendió el 100% de los servicios y bienes solicitados (1,131 y 127 respectivamente)
- Emisión de los pedidos de compra de útiles y suministros para no estar en stock mínimo en el Área de Almacén, asimismo se hizo las atenciones de los pedidos y compras de las 33 oficinas y 4 Programas ubicadas en diferentes sedes de la Entidad (07): Los Cisnes, Olaechea, Blondet, Baltazar, Miraflores, Centro de Lima, Cenfocae (Callao).
- Se cuenta con una base de datos de los contratos suscritos por el MVCS de los años 2017-2018, derivados de los procesos de selección de Obras, Servicios y Bienes; los cuales son agrupados según la descripción tales como: Servicios de Vigilancia, Servicios de Limpieza, Servicios de Alquiler, Seguros, Adquisición de Combustible, Adquisición de Maquinarias entre otras que se dan a nivel nacional y local, lo cual permite ser más ubicable, y se ha adquirido un Sistema informático para la gestión y seguimiento de los contratos, el cual está en proceso de implementación.
- Implementación de un cuadro de liquidación que permite un adecuado control de la ejecución financiera de los contratos.



- Implementación del sistema de archivo y almacenamiento de expedientes, lo que permite un adecuado control del acervo documentario.
- Seguimiento, supervisión y control de los servicios de seguridad, limpieza, telefonía, red privada e internet móvil de las 07 sedes de la Entidad (Benavides; Parques Biotecnológicos; Olaechea 1 y 2; Los Cisnes; Balthazar y Vitrina Inmobiliaria), así como de los contratos de alquiler de los mismos.
- Durante el 2018 se generó un ahorro en los gastos de consumo de combustible (petróleo, Diesel y gasolina de 95 y 97 octanos) de acuerdo a las medidas de eficiencia en el gasto corriente no esencial del MVCS, manteniéndose durante los meses de abril, mayo, junio, agosto y setiembre un consumo debajo del 70% respecto al consumo de marzo del año anterior.
- Ejecución de 15 servicios de mantenimiento preventivo a los vehículos del pool de transportes del MVCS y de las motocicletas de la Escolta Ministerial. Asimismo, se ha realizado 20 servicios de mantenimiento correctivo a los vehículos de la flota vehicular del MVCS.
- En relación a los Centros de Atención al Ciudadano (CAC), de los 23 CAC solo quedan 9 Centros para la supervisión de Contrato de Servicio de Seguridad y Vigilancia y 2 Centros (Ica y Huancavelica) que son supervisados en forma conjunta (OACP-CAC). Los restantes están a cargo de la Oficina de Atención al Ciudadano de acuerdo a los nuevos procesos de selección, teniendo en cuenta que son el área usuaria.
- Se consolidó y remitió a la OGEI la información a publicar en el portal de transparencia, en cuanto a: procesos de selección; gastos de telefonía móvil y fija; uso de vehículos; medidas de ecoeficiencia, entre otros. Asimismo, se realizó el registro de las órdenes de compra y servicio en el portal del SEACE, dentro del plazo establecido en el artículo 8.9 de la Directiva 07-2012-OSCE/CD.
- Revisión de los expedientes de pagos presentados por las empresas de acuerdo a los contratos de alquileres (gestión de 21 contratos de arrendamiento de inmuebles durante el año 2018). Asimismo, se ha tramitado las conformidades por el servicio de mantenimiento de inmuebles arrendados en las diferentes Sedes del MVCS por el monto de S/ 8,143,964.75 en el año fiscal 2018.
- Mantenimiento de los complejos biotecnológicos y núcleos de producción del MVCS incluyendo el mantenimiento del área verde, cerco perimétrico, lozas deportivas, que se encuentran ubicados en el i) Parque 23 -San Juan de Miraflores; ii) Parque 27 de enero- San Juan de Miraflores; y iii) Núcleo de Producción de Caja de Agua – San Juan de Lurigancho.
- El área de Contabilidad realizó en el año 2018 el Control Previo de la documentación sustentatoria de los Expedientes de pago devengados de 22,926 expedientes de la UE 001-1082 (correspondiendo 4,605 en el primer trimestre, 5,609 en el segundo trimestre, 5,725 en el tercer trimestre y 6,990 en el cuarto trimestre).
- Durante el 2018, la Oficina de Contabilidad ha realizado la atención de 22,969 expedientes administrativos, siendo la composición de los mismos la siguiente: Encargos (0.3%), Planilla de viáticos (23.1%), Reembolso de Gastos (0.7%), Rendiciones de Cuentas (24.6%), Orden de Compra y Servicio (47.5%), Planillas (0.9%), Gasto Administrativo y otros (2.7%) y Arqueos de Fondos y Valores (0.2%). Además, se ha realizado 43 arqueos inopinados de Fondos y valores a la UE 1082 que corresponde a la Caja Central y las Cajas Chicas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel de departamentos del Perú.
- Para la presentación de los Estados Financieros al MEF, el área Contable realizó el análisis de las subcuentas contables de la UE 1082. Adicional, se elaboró el Estado Financiero y Presupuestario correspondiente al Pliego 037-MVCS al segundo trimestre.
- Declaración y presentación oportuna de la información para los Programa de Declaración Telemática (PDT) 601 (Planilla electrónica mensual PLAME), 621 (IGV renta mensual) y 626 (IGV Retenciones del 3%) de acuerdo al cronograma mensual establecido por la SUNAT con



la finalidad de evitar sanciones y/o multas por incumplimiento en le presentación de la información solicitada.

- Se emitieron 19,821 comprobantes de pago, con el siguiente detalle: 1,632 en enero; 1,231 en febrero; 1,493 en marzo; 1,559 en abril; 1,712 en mayo; 1,716 en junio; 1,635 en julio; 1,764 en agosto; 1,418 en setiembre, 1797 en octubre, 1682 en noviembre, y 2182 en diciembre.
- Se ha organizado un acumulado de 20,613 comprobantes de pago recibidos y derivados por sistema al archivo de la Oficina de Tesorería; 3,125 rendiciones de viático. Además, se verificó 3,589 expedientes de rendiciones de viáticos y memorandos con las rendiciones de cuenta de los Bonos Familiares Habitacionales (BFH).
- En el 2018 mensualmente se realizó la conciliación de las 11 cuentas bancarias. A partir de abril y hasta diciembre, se realizó la conciliación de 12 cuentas corrientes y una cuenta corriente de RO.
- Al finalizar el 2018, se custodió y realizó el seguimiento de 430 cartas fianzas vigentes, siendo que en primer, segundo y tercer trimestre se mantuvo en custodia un total de 164, 127 y 139 cartas fianzas vigentes respectivamente, registrándose movimientos de ingreso, devolución de cartas fianza y retención de garantías según sea el caso.



Principales dificultades

- Con respecto a las contrataciones de bienes y servicios: La demora en la definición de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas de parte de las áreas usuarias, ocasiona retrasos en la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones, postergándose los cronogramas de los respectivos procedimientos de selección. Asimismo, los requerimientos presentados por las diferentes áreas usuarias del MVCS ingresan a la OACP, (Equipo de Adquisiciones) con muy poca antelación y con varios erros a subsanar, lo que pone en riesgo la atención oportuna de sus requerimientos y consecuente cumplimiento de sus objetivos y metas. Además, las áreas usuarias se demoran en levantar las observaciones realizadas
- Por otro lado, las áreas usuarias no efectúan una buena programación de sus necesidades de bienes y servicios, en vista que se observa de manera constante requerimientos del mismo rubro sin la adecuada consolidación. Asimismo, se realizan algunos requerimientos de compra derivados a la OGA sin marco presupuestal, lo cual conlleva a la demora en contratar el bien o servicio requerido, especialmente en las compras por Acuerdo Marco, teniendo en cuenta que las cotizaciones establecen plazo para publicar las órdenes compra, varios de los expedientes son devueltos para el reinicio del estudio de mercado al no tener la previsión presupuestal. Además, la restricción presupuestal derivada de la Ley No 30693 y D.U. No 005-2018 ocasiona limitación de ciertos gastos en bienes y servicios, lo cual afecta negativamente la gestión administrativa de la entidad.



- Otro aspecto relacionado con las contrataciones, es que hay un constante rechazo de órdenes de compra en el Aplicativo de Acuerdo Marco por parte de los proveedores cuyas entregas se realizan en provincia.
- Con respecto a las conciliaciones bancarias y de las cuentas de enlace en coordinación con la Oficina de Contabilidad y el MEF, a partir de abril se informa mensualmente mediante el Módulo de Instrumentos Financieros (MIF), sin embargo, existe dificultad para efectuar coordinaciones con la sectorista de conciliaciones de cuentas de enlace de la DGTP del MEF.
- Con respecto a la administración de los fondos de la caja chica, en el mes de enero se migró al sistema SIGA, el cual no estuvo al 100% implementado para la necesidad de la caja chica de la Entidad, sin embargo, la situación ha sido superada en los meses siguientes. En el año se tramitaron 13 reposiciones de caja chica.
- Con respecto a la gestión, almacenamiento y distribución de los bienes de almacén, existe un problema en el SIGA al determinar los precios unitarios del combustible. Asimismo, la demora en las áreas usuarias en dar conformidad de bienes de las órdenes de compra. Finalmente se presentan casos de incumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los bienes, lo cual genera retraso en la atención de las áreas usuarias.
- Respecto a la administración de las recaudaciones en las cuentas bancarias del MVCS, existe un problema de identificación oportuna de los ingresos por servicios de tasación. Asimismo, existen problemas para la emisión de boletas y facturas por concepto de tasaciones, por falta de falta de información oportuna de COFOPRI. También ha habido problemas para la información de devoluciones de viáticos y encargos. El problema se ha reducido debido a la entrada de la implementación del nuevo TUPA, que excluye pago por tasaciones, y por la inclusión de un nuevo código de uso para las devoluciones en comisiones de servicios, viáticos y encargos. Durante el año 2018 se recibieron y registraron 6,165 pagos efectuados por concepto de TUPA, uso de espacios y garantías del Centro de Convenciones, devoluciones de núcleos ejecutores, tres por mil, entre otros.
- Con respecto al proceso de implementación de las recomendaciones de las acciones de control presentado por el órgano de Control Institucional, se aprecia una demora en el mismo.
- Los expedientes remitidos por las áreas usuarias en relación a las facultades otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 044-2018-VIVIENDA, llegan en algunos casos tardíamente que podrían ocasionar retrasos para la opinión respectiva y la expedición del acto resolutorio correspondiente.
- Respecto al seguimiento de contratos, se evidencia algunas demoras en la entrega de las cartas fianzas por parte de los proveedores; algunas demoras en la conformidad por parte de las áreas usuarias; y a veces falla en los servidores, afectando el estado de las impresoras y equipos.
- Solicitudes de Viáticos y Encargos internos tramitados por las áreas usuarias fuera de los plazos establecidos en las normas vigentes, observándose una acumulación de trámite casi siempre en los últimos días de cada mes, recargando las labores de la Oficina de Contabilidad. Asimismo, la información de las devoluciones de viáticos y encargos no llega de manera oportuna, lo cual retrasa el canje de los depósitos con los recibos de caja/ingreso del sistema SIGA.
- Con respecto a la cobranza de deuda, el área de Ejecución Coactiva cuenta con poco personal lo que dificulta una cobranza más activa. Asimismo, la alta rotación de funcionarios del personal del área administrativa de las Municipalidades dificulta que se realicen los cobros de manera más ágil, especialmente lo referido a la recaudación del tres por mil y cobranza coactiva.
- Ausencia de un sistema gerencial automatizado que permita conocer en tiempo real la situación financiera de la entidad, y el trámite de los gastos incurridos por expedientes, identificando los gastos del SIAF.



- Congelamiento de la capacidad operativa en la oficina de contabilidad, sobre la contratación limitada de personal (16 CAS y 04 Terceros), frente a la carga procesal del trabajo sobre una estructura orgánica del MVCS, con multiplicidad de operaciones derivadas de atención CACs, PNSR, PNSU, HUAROS.
- La restricción presupuestal ocasionó limitación de ciertos gastos en bienes y servicios que limita la gestión administrativa de la entidad (Ley N° 30693 y D.U. N° 005-2018).

Principales medidas correctivas

- Se viene realizando acciones de coordinación permanente con personal profesional de la OGA y de las áreas técnicas para el apoyo técnico correspondiente para superar las demoras en la definición de los TdR de los bienes, servicios y consultorías, de modo de agilizar los procesos de contrataciones.
- En los requerimientos de Bs y Ss con carácter de urgencia y compra a través del Catálogo de Acuerdo Marco, los analistas del equipo de adquisiciones realizan con el equipo de programación y áreas usuarias a fin de que los requerimientos cuenten con la previsión presupuestal correspondiente. Asimismo, hay un seguimiento a la respuesta de los proveedores en el Convenio Marco.
- Se actualiza constantemente el registro de personas naturales y jurídicas que proveen servicios por rubros, a fin de fomentar la mayor cantidad de potenciales postores en los requerimientos y/o pedidos solicitados por las áreas.
- Se viene coordinando con las instancias correspondientes para mejorar y reforzar el seguimiento de la ejecución del gasto público, de los gastos corrientes y de capital, en particular el seguimiento de la inversión pública, categoría orientada al cierre de brechas de cobertura de agua y saneamiento, acceso a la vivienda urbana y mejoramiento de vivienda rural y crear y mejorar la vialidad.
- Se ha llevado a cabo reuniones con las áreas para que actualicen su PAC, siendo que PNC sincero el mismo, eliminando varios procesos.
- Asimismo, en el caso de la programación de abastecimiento, se procedió a realizar la evaluación de las Certificaciones de Crédito Presupuestario correspondiente a los procedimientos de selección programados en el PAC 2018 efectuando una proyección de ejecución, que permitió determinar el importe de rebaja presupuestal del CCP asociado.
- Se han implementado acciones para la mejora en la gestión de archivos, las conciliaciones bancarias, las cuentas de enlace, cobranzas de deuda, control y custodia de cartas fianzas de los proveedores del MVCS.
- Con respecto a la administración de las recaudaciones en las cuentas bancarias del MVCS, se ha creado una base de datos de devoluciones de viáticos y encargos para filtrar y revisar la documentación que envía Contabilidad a Tesorería para el canje de recibos de caja mediante el SIGA. Asimismo, se realizan coordinaciones con el Banco de la nación, COFOPRI y CAC para identificar fuente de los depósitos.
- Se ha difundido a las diferentes áreas usuarias del MVCS respecto a los alcances de la nueva Directiva General N° 002-2018-VIVIENDA-SG "Gestión de las Contrataciones cuyos montos sean iguales e inferiores a Ocho (08) UIT, y se recuerda permanentemente de su aplicación.
- Se han realizado acciones de coordinación permanente con el personal profesional de la OGA y de la OACP, a efectos de que consoliden las necesidades de las áreas usuarias de los bienes (útiles de oficina y aseo) que se encuentran en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco y a la vez sean incluidos en el PAC, y que brinden apoyo técnico correspondiente para superar las demoras en la definición de los Términos de Referencia de los bienes, servicios y consultorías.
- Se realizó la contratación de un personal dedicado de uso exclusivo al SIGA - MEF, a fin de evitar vacíos en el soporte sobre dicho sistema de integración administrativa, siendo este



personal clave, para la atención del Gasto Devengado y continuidad de las acciones de implantación de los Módulos de Logística, Caja Chica, Viáticos y Patrimonio. Asimismo, se realizó la contratación de personal para la gestión de las cobranzas.

- A través de coordinaciones consecutivas con la OGEI, sobre el tratamiento de las caídas de red, que originaban retrasos para la Oficina de Contabilidad, en el tratamiento de las operaciones contables, se llegó a tomar en cuenta la recomendación de los técnicos, aplicando el cambio de servidor para uso exclusivo del SIAF – MEF. Este servidor en exclusividad para el SIGA y el SIAF, y que no sea compartido con otros aplicativos.
- La Oficina de Contabilidad ha desarrollado dos Sistemas de Control: Órdenes de Servicio y Órdenes de Compras, y Viáticos, Encargos y Reembolsos de Viáticos, mediante los cuales registramos y controlamos la información que se recibe de OACP y las diferentes dependencias del MVCS y deriva a las áreas de Tesorería y OACP, según corresponde; dichos registros nos permite evaluar la gestión y desarrollo de las labores asignadas al personal de Control Previo, así como medir el cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Contabilidad.
- Se ha instruido a las Áreas Usuarias, respecto a los expedientes de pago enviados (locadores de servicio), a fin de evitar inconvenientes y/o dilaciones en el trámite oportuno de dichos pagos.
- Socialización con las Áreas Usuarias y Programas del MVCS sobre la obligatoriedad de la aplicación de la Directiva General No 002-2018-VIVIENDA-SG, para la gestión de contrataciones cuyos montos son menores a 8 UIT.

5.4.2 Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Logros obtenidos

- Aprobación de 4 instrumentos de gestión:
 - Plan del Proceso de Inducción 2018 (R.D. N° 007-2018-VIVIENDA-OGGRH)
 - Plan Anual de Bienestar Social 2018 (R.D. N° 014-2018-VIVIENDA-OGGRH)
 - Plan Anual de Cultura Institucional y Clima Laboral 2018 (R.D. N° 015-2018-VIVIENDA-OGGRH).
 - Lineamientos y utilización del Lenguaje Inclusivo en el MVCS, Unidad Ejecutora N° 001 (RD N° 052-2018-VIVIENDA-OGGRH).
- Elaboración de 2 instrumentos de gestión:
 - Proyecto de Reglamento Interno de los Servidores Civiles del MVCS.
 - Proyecto de Directiva "Lineamientos para la Selección y Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", Decreto Legislativo No 1057 en el MVCS.
- En el marco del Plan Anual de Bienestar Social 2018, se realizaron las siguientes actividades:
 - Taller: Descubriendo Habilidades y Talentos
 - Campaña Escolar a servidores
 - Taller de Género: Reconocimiento Institucional a la Mujer Trabajadora del MVCS.
 - Taller Promoción de la Actividad Física
 - Taller Motivacional: Atención del Servicio al Cliente Interno y Externo para Secretarías y Asistentes Administrativos.
 - Taller de Identificación Institucional, dirigido a todos los pensionistas del MVCS.
 - Taller Activación Corporal y Promoción de la Salud
 - Taller "Rol de la Mujer Trabajadora como Madre y su Rol con el Estado"
 - Chequeo preventivo de salud, dirigido a todos los servidores del MVCS
 - Taller Derechos y Obligaciones del Padre y su Rol en la Sociedad Peruana.
 - Taller Promoción de la Actividad Física
 - Programa Reforma de Vida
 - Programa Chequeo Preventivo anual de salud



- Taller de Fortalecimiento del espíritu navideño del adulto mayor y taller de fortalecimiento familiar laboral
- Además, entrega de vales de alimentos a los servidores nombrados; beneficios de asistencia familiar a los servidores nombrados; cumplimiento de la entrega de uniformes de verano e invierno para los servidores nombrados.
- Atención de seguros personales.
- En el marco del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 (Resolución de Secretaría General N° 024-2018-VIVIENDA/SG), al cuarto trimestre se realizaron 46 Cursos/Taller por un monto de S/ 374,289.69 , entre ellos destacan los siguientes: Gestión Patrimonial y Contable de Activos Fijos (marzo); Diploma de alta especialización en peritaciones y tasaciones de inmuebles (abril); Curso/ taller POWER POVIT y Tesorería Gubernamental aplicado en el SIAF (mayo); Curso Taller de especialización en SIAF 2018, Módulo Administrativo, Contable y Presupuestario y aplicaciones WEB, Curso/taller Sistema de Deduciones y Percepciones de Impuestos, últimas modificaciones según SUNAT, Curso/taller: Gestión de Riesgos y Control Interno y Curso/Taller: Ley de Procedimiento Administrativo (junio).
- Realización de diversas actividades del Plan Anual de Trabajo de Cultura Institucional y Clima Laboral (RD N° 015-2018-VIVIENDA-OGGRH), entre ellas: Feria Gastronómica "Del campo a tu mesa", Diviértete en Familia (Entradas de Cine y Coney), Campaña de cierra puertas escolares y deportivas, Campaña de Identificación Institucional, Campeonato interno de verano, donde participaron 500 colaboradores aproximadamente de las diferentes oficinas del MVCS, Taller de Microemprendimiento laboral, Taller de integración familiar; Actividades de integración laboral, "Tu familia es mi familia"; "Desarrollando nuestros talentos", "Creando climas saludables"; "Generando equipos de cambio"; "Reconociendo tu contribución a la entidad"; "transformando realidades", actividad de navidad realizada con los niños de Varillalito, de 199 familias que habitan la nueva Ciudad de Belén en Iquitos.
- Realización de 40 acciones en el marco del Plan del Sistema de Vigilancia de Salud de los trabajadores, entre ellas : Elaboración de la Línea Base (anual); Elaboración del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y su programa respectivo; Ejecutar inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las diferentes sedes del MVCS; Reuniones ordinarias del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; Capacitación a brigadas de Primeros Auxilios; Entrega de informes de las evaluaciones medico ocupacionales; Difusión de la matriz IPER-Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos a todas las unidades orgánicas; Elaboración de registros de accidentes; Taller teórico práctico "Uso y manejo de extintores"; Capacitación: "Emergencias en el trabajo"; Elaboración del Informe de Estadísticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Capacitación: "Manipulación manual adecuada de cargas y prevención de lesiones"; Gestiones previas para la difusión del flyer "Evita accidentes al subir y bajar las escaleras"; Elaboración del Informe trimestral del CSST para la Alta Dirección; Elaboración de registros de accidentes; Capacitación: "Seguridad con herramientas manuales y eléctricas"; Gestiones previas para la implementación de silla de ruedas y botiquines en las sedes del MVCS, realización de 02 talleres de Seguridad y Salud Ocupacional y 1 actividad de seguridad y salud (Elecciones); capacitación " Materiales y residuos peligrosos", "Manejo de extintores y "Estilos de vida saludable"; lanzamiento mailing " Actívate con un pausa"; lanzamiento de la encuesta de riesgo psicosociales en la entidad; Elaboración de registros de accidentes ocurridos en los meses de octubre, noviembre y diciembre"; ejecución de la Auditoría de cumplimiento Legal de Seguridad y Salud en el Trabajo; Elaboración de propuesta de objetivos y metas del Plan Anual de Seguridad y Salud.
- Gestión de 323 legajos de personal de los servidores del MVCS, (124 el I trimestre, 99 el II trimestre, 45 el tercer trimestre y 55 el cuarto trimestre) correspondiente a la apertura, administración, supervisión y actualización de la información de los servidores que ingresan al MVCS, ingresando la información de acuerdo a la Directiva No 001-2016-VIVIENDA-OGGRH.
- Con respecto a la convocatoria y selección de personal, en el cuarto trimestre se culminaron 130 procesos de convocatorias para seleccionar y contratar personal, y 62 procesos se declararon desiertos, 13 fueron cancelados, y 6 se encuentran en ejecución. Todos los procesos se realiza en coordinación con los responsables administrativos de las áreas solicitantes.
- Reducción del plazo del proceso de selección (evaluación de hoja de vida, habilidades cognitivas y evaluación por competencias) de 5 a 2 días.



- Creación del registro de los códigos AIRSHP-MEF simultáneamente a la difusión de la base de la convocatoria en la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del MINTRA, lo cual ha reducido el tiempo para realizar la difusión de la base de la convocatoria.
- Gestión de 237 contratos (122 en el I trimestre y 115 en el II trimestre) y 1,997 adendas de contratos (1,062 en el I trimestre y 935 en el segundo trimestre).
- Realización del seguimiento a la asistencia y permanencia del personal a través del reporte diario de asistencia y permanencia del personal, contándose con 17 equipos digitales (relojes biométricos) de control de asistencia ubicados en todas las Sedes del Ministerio.
- Cierre de la Etapa de Retroalimentación del ciclo 2017-2018 e Inicio del ciclo 2018-2019 de la Gestión de Rendimiento, Evaluación y Desempeño de personal.
- Trámite a 60 expedientes de procesos administrativos disciplinarios (18 el I trimestre y 42 el II trimestre), habiéndose iniciado 14 procesos, culminado 05, dispuestos 27 para archivamiento, y 14 expedientes en proceso de completar información.
- Ejecución de las obligaciones previsionales de pensiones y otras prestaciones sociales dentro de los plazos correspondientes (Escolaridad y otros). Al tercer trimestre el seguro médico cuenta 147 titulares y 242 dependientes, cuyo pago al tercer trimestre asciende a S/ 305,346.17.
- Se cumplió con los plazos de prescripción de expedientes administrativos a cargo del STAP a través de los siguientes expedientes de procesos administrativos disciplinarios: Procesos Administrativos iniciados, procesos administrativos culminados, expedientes con disposición de archivamiento, y otros.
- Ejecución al 100% de la elaboración de planillas de nombrados, CAFAE, CAS y otros, cumpliéndose con las obligaciones del empleador.
- Asistencia técnica a los órganos y programas del MVCS, a través de un taller denominado "Diseño de Perfiles de Puestos en las entidades públicas", taller de sensibilización en temas de Políticas de Obligatorio cumplimiento, relacionadas a la igualdad de género.

Principales dificultades

- Se viene realizando reuniones de coordinación con el personal profesional de la OGEI, para la implementación del Aplicativo Informático para las Convocatorias CAS.
- El tema de las normas de austeridad ha obligado a priorizar algunos cursos, buscando la optimización de los procesos que permitan en cumplimiento de los objetivos propuestos en la ejecución del POI – 2018.
- Asimismo, a través de esta oficina, se está promoviendo la actividad de fortalecimiento e integración laboral, cultura y clima laboral organizacional, la misma que generará gradualmente un ambiente de motivación y participación activa de los colaboradores
- Se había previsto efectuar la formulación de perfil de puestos, sin embargo, esta acción no fue posible de realizar debido a que el cálculo de la dotación de puestos, el mismo que depende de la elaboración por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Se requiere apoyo de la OGEI a efecto de concluir con la implementación del Aplicativo Informático para las Convocatorias CAS entre otras actividades.
- La falta de un sistema integrado de recursos humanos en la OGGRH, dado que el sistema de planillas y legajos no se encuentra integrado con los sistemas de control de asistencia ni con bienestar, por lo que las tareas que se realizan al interior de las distintas áreas de la OCB se realicen de manera individual.
- El área de Bienestar Social no cuenta con un módulo informático para realizar las actividades de seguimiento a los seguros, vales de consumo y/o tarjetas electrónicas, entre otros reportes. Los controles se realizan de manera manual a través de cuadros trabajados en Excel.

Principales medidas correctivas

- Se viene realizando reuniones de coordinación con el personal profesional de la OGEI, para la implementación del Aplicativo Informático para las Convocatorias CAS.
- El tema de las normas de austeridad ha obligado a priorizar algunos cursos, buscando la optimización de los procesos que permitan en cumplimiento de los objetivos propuestos en la ejecución del POI – 2018.



- Asimismo, a través de esta oficina, se está promoviendo la actividad de fortalecimiento e integración laboral, cultura y clima laboral organizacional, la misma que generará gradualmente un ambiente de motivación y participación activa de los colaboradores

5.4.3 Oficina General de Estadística e Informática

Logros obtenidos

- Elaboración del Proyecto de Directiva General denominada: "Lineamientos para la atención de solicitudes de uso de recursos y servicios informático a cargo de mesa de ayuda de la OGEI", el cual busca establecer normas y directrices en favor de la mejora de atención, así como de la seguridad de la información en los equipos tecnológicos.
- Presentación de los lineamientos del Plan de Contingencias del MVCS.
- Se propuso a la Alta Dirección la conformación del Comité de Gobierno Digital, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.
- A fines del 2018, se cuenta con los siguientes productos de difusión de la información estadística sectorial:
 - Compendio Estadístico Sectorial del 2018, el cual contiene información estadística de variables más relevantes del sector hasta el año 2017. Cuenta con seis capítulos: I) Indicadores de Construcción; II) Indicadores de Vivienda; III) Créditos y Bonos del Fondo Mi Vivienda y privados; IV) Indicadores de Agua y Saneamiento; V) Programas y Proyectos del MVCS; VI) Indicadores de Población y salud. Accesible desde el siguiente link: <http://talos.vivienda.gob.pe/compendio/CompendioEsta.aspx>
 - Tres Boletines estadísticos "Vivienda en Cifras", con los logros obtenidos por el Sector en el IV trimestre 2017, y I y II trimestre 2018. Dichos boletines tienen la siguiente estructura: i) Noticias sobre el Sector, ii) Proyectos de Agua y Saneamiento; iii) Proyectos de Mejoramiento de barrios; iv) Viviendas Promovidas; v) Títulos de Propiedad. Accesible desde el siguiente link: <http://www3.vivienda.gob.pe/destacados/producto.aspx>
 - Reportes estadísticos y económicos. Mensualmente se actualiza la información de 24 reportes de intervención del sector y 19 reportes de indicadores del sector construcción, los mismos que se publican en la página web del MVCS: <http://www3.vivienda.gob.pe/Destacados/estadistica.aspx>
- Actualización de la información del Repositorio Estadístico, que incluye:
 - Indicadores del Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021 (Comprende 6 objetivos con 16 indicadores, fuente ENAPRES y SUNASS);
 - Indicadores de Programas Presupuestales del Sector (12 indicadores de los programas presupuestales PNSU y PNSR, fuente ENAPRES 2017);
 - Indicadores Municipales (Fuente RENAMU). <http://nike.vivienda.gob.pe/repositorioestadistico/Inicio.aspx>.
- Asimismo, se elaboraron los siguientes Estudios especiales:
 - Conjuntamente con la Dirección de Saneamiento, se realizó el documento "Sistematización de avances en el proceso de implementación del Diagnóstico de Agua y Saneamiento en ámbito rural", en el cual se presenta los pilares del modelo implementado, principales avances y retos.
 - Actualización de las estimaciones del déficit habitacional, en base a información del Censo 2017, permitiendo contar con la estimación del déficit habitacional a nivel nacional y área de residencia, tanto del componente cuantitativo y cualitativo.
 - Elaboración de propuestas de indicadores del programa presupuestal 109, habiéndose elaborado los indicadores de infraestructura y movilidad urbana para ciudades dinamizadoras (mayor a 10 mil habitantes) considerando como fuente ENAPRES.
 - Elaboración de propuesta de indicadores de brechas para la Programación Multianual de Inversiones, tales como drenaje pluvial, espacios públicos, áreas verdes e infraestructura, considerando como fuente ENAPRES y RENAMU.



- Identificación de capas de información espacial e indicadores de fortalecimiento del Geo Vivienda, y diseño de módulos de análisis de información.
- Desarrollo de los siguientes sistemas de información:
 - Aplicativo móvil del sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) los cuales se instalan en dispositivos con sistema operativo Android o iOS (iPhone).
 - Sistema de Seguimiento de Proyectos, filtrado con código de proyecto o nombre de proyecto a nivel geográfico, remitiendo información del estado situacional del proyecto financiado por el MVCS en cualquiera de sus etapas. Se ha incorporado el módulo de visualización de los proyectos que forman parte de la Reconstrucción con Cambios, el mismo que cuenta con una ficha de cada proyecto.
 - Módulo de Bono Familiar Habitacional. Tiene como insumo la información del Fondo mi Vivienda
 - Tablero de Control (reportes e indicadores dinámicos) para los Centros de Atención al Ciudadano del Ministerio. Ello contempla la generación de store procedure para proveer de información al mapa con la totalidad de inversión según modalidad, etapa y gestión. Además, se desarrolló otras funcionalidades que permiten determinar la totalidad de proyectos de acuerdo a la región y ámbito (rural, urbano). Este tablero incluye el módulo de gastos y demanda de proyectos.
 - Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos. Se realizaron mejoras a nivel front del sistema, interfaces que permiten visualizar el historial de notificaciones, así como los archivos de expedientes técnicos cargados por el usuario.
- Desarrollo del diagnóstico de la infraestructura de comunicaciones video vigilancia de la nueva sede del MVCS. Se realizó la contratación de la nueva Central telefónica, y cableado de internet para todo el edificio.
- Durante todo el año se brindó el servicio de soporte técnico que da la OGEI a través de Mesa de Ayuda.
- Ejecución del servicio de Mantenimiento preventivo para los servidores del MVCS, y 271 equipos entre impresoras, plotter, escáner y equipos multifuncionales, y se implementó la carga de archivos en Google Drive.
- Renovación de la licencia del Sistema Peruano de Información Jurídica-SPIJ. En el marco del cero papel en el MVCS, se adquirió el software para la generación de firma digital. Se adquirieron 23 licencias de software ofimático. Asimismo, MS Office para el equipo iMac Pro, utilizado como soporte para el desarrollo de aplicaciones móviles.
- En el marco de la implementación de la firma digital en el MVCS, se adecuó el Sistema de Trámite Documentario (SITRAD) a fin de cumplir lo solicitado en el DL 1310, para la gestión documental de la institución, una vez que se determinó que el Sistema de Gestión Documental de la PCM presenta algunas limitaciones para su adecuación al MVCS. A diciembre del 2018, el SITRAD cuenta con todas las adecuaciones para que soporte la funcionalidad de firma digital. Sin embargo, todavía no está disponible para uso, debido a que los recursos de OGEI están destinados a la implementación y operatividad de los sistemas del nuevo edificio del MVCS.

Principales dificultades

- El PIA 2018 fue insuficiente para poder cumplir con las tareas formuladas en el POI de la OGEI.
- Limitada producción de información oportuna y confiable de los diferentes programas y entidades adscritas del MVCS, lo cual repercute en que no se cumpla a cabalidad con hacer transparente la información a la población de los bienes, servicios y beneficiarios del sector.
- Limitada disponibilidad de información centralizada en bases de datos ordenadas como soporte a la planificación y toma de decisiones de los diferentes niveles de decisión; información que algunas veces se encuentra dispersa entre diferentes áreas y registros Excel.



Principales medidas correctivas

- La OGEI solicitó una demanda adicional de recursos a la OGPP, a fin de que se pueda atender todo lo programado tanto en la Dirección General, OTI y OEEE. Sin embargo, estos recursos no han sido habilitados en su totalidad, priorizándose las previsiones presupuestales.
- Se ha establecido una agenda de trabajo, para el fortalecimiento del Sistema de Seguimiento de Proyectos – SSP, Diagnóstico de abastecimiento de agua y saneamiento del ámbito rural; la misma que considera el seguimiento constante a la actualización de la información y la consistencia de la misma. Del mismo modo se ha priorizado el diseño e incorporación de módulos y reportes que se adapten a las necesidades específicas de cada programa.
- Se realizaron coordinaciones con Fondo Mi Vivienda, para obtener información oportuna sobre los Bonos Familiar Habitacional modalidad de Construcción en Sitio Propio. Se ha establecido una agenda de trabajo para el fortalecimiento del Sistema de Información Sectorial con la incorporación en las aplicaciones del componente geoespacial, así como el desarrollo de herramientas de análisis espacial, habiéndose llevado a cabo reuniones de coordinación y trabajo con las Unidades Orgánicas y Programas tendientes al fortalecimiento de la gestión de información.

5.4.4 Oficina General de Comunicaciones

Logros obtenidos

- Elaboración y difusión de notas informativas a los medios de comunicación que comprende 285 notas de prensa, de los cuales 103 fueron de interés nacional, 114 de interés regional y 31 de interés para la ciudad de Lima.
- Elaboración de informes con relación a la publicación de 1016 contenidos en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube) del MVCS.
- En Facebook, se logró un total de 57,182 nuevos seguidores. Nuestros contenidos lograron un alcance total de 50,949,120 usuarios. Asimismo, la cuenta de redes sociales del MVCS logró un total de 143,409,624 impresiones (veces en que el contenido se observa o interactúa).
- Se publicaron en la cuenta de Facebook del Ministerio 313 videos, entre producción propia y rebotes de medios. Estos videos se reprodujeron 66,374 veces. La cuenta de Twitter del Ministerio tiene 110,705 seguidores.
- El MVCS fue mencionado 11,552 veces en medios de comunicación: Impresos (4,421), Radio emisoras (1,037), Canales de TV (2,291), Páginas Web (3,803). Asimismo, respecto al calificativo se señala: Positivas (6,954), Negativas (312) y Neutras (4,286).
- Elaboración de informes relacionados a las obras y actividades que viene ejecutando el MVCS, como: Registro en foto y video de 174 actividades y obras del MVCS, tanto en Lima como en provincias y 255 producciones audiovisuales.
- En el mes de diciembre de 2018, la Oficina General de Comunicaciones realizó la evaluación y análisis de percepción de la imagen institucional de los servicios que brinda el MVCS; de acuerdo con los resultados del sondeo, alrededor del 55% de las personas de 4 zonas de la muestra en Lima, considera muy buena y aceptable la labor que realiza el MVCS.
- Elaboración del "Plan de Comunicación Interna Digital" que permite conocer los objetivos organizacionales y el rol de cada área para el logro de los mismos.
- Elaboración de informes relacionados a la elaboración de material protocolar, promocional y difusión, como:
 - Feria informativa para difundir a los pobladores del Centro Poblado de Colque, Pucará, Puno, los servicios del Sector vinculados al Plan Multisectorial Ante heladas y friaje 2018.
 - Difusión de la línea gratuita de la OILCC.
 - Feria EXPOARCON 2018, difusión de los servicios y programas del MVCS.
 - Campaña Agua Segura Perú, Crecimiento del Sector Construcción 2018, MiVivienda Verde.
 - Taller de fortalecimiento de capacidades.
 - Perspectivas económicas de vivienda 2018.
 - Normativa en habilitaciones urbanas y edificaciones



Principales medidas correctivas

- Sectorización de la distribución de la información a través de cuentas para una oportuna, rápida y eficaz atención a los órganos, programas y entidades adscritas al MVCS.
- Se ha fortalecido las coordinaciones entre las diferentes áreas de redes sociales del Sector con el fin de estandarizar mensajes y fortalecer el impacto ante la opinión pública.
- Se convocó a los comunicadores de órganos, programas y entidades adscritas al MVCS, para la elaboración del diagnóstico sobre actividades, protocolo y acciones de fortalecimiento institucional, con el fin de generar el trabajo comunicacional articulado.

5.4.5 Oficina de Asesoría Jurídica

Logros obtenidos

- Emisión de 203 informes en materia de saneamiento, entre los más importantes se mencionan a continuación:
 - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la propuesta de metodología para el cálculo de las multas en materia ambiental del sector saneamiento.
 - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión de prestación de los servicios de saneamiento, aprobado por Decreto Supremo 019-2017-VIVIENDA.
 - Proyecto de Decreto Legislativo que regula ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público, Ley N° 30477.
 - Proyecto de Decreto Legislativo que aprueba la Ley General del Drenaje Pluvial, a fin de ordenar las acciones destinadas al cumplimiento de las funciones de los GR y GL, establecidas en la Leyes Orgánicas de Gobiernos Regionales y Municipalidades, que se relacionan al desarrollo de inversiones para el drenaje pluvial en función a criterios objetivos.
 - Proyecto de Decreto Legislativo que modifica el Decreto legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, a fin de fortalecer la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, asegurando su sostenibilidad.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Valor de Tasación y el Pago para la adquisición del inmueble afectado por la construcción de la infraestructura sanitaria denominada Pozo Proyectoado – PP-10, del proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alc. para el Esquema Cieneguilla – distrito de Cieneguilla"
 - Suscripción del Convenio de Asistencia Técnica bajo la modalidad de encargo entre el MVCS y PROINVERSIÓN para el proyecto "Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado".
 - Convenio de delegación de competencias MVCS y GR Junín, para que la DGAA delegue al GR Junín por 2 años las competencias en materia de Certificación Ambiental en Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental de PIP de saneamiento.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que ratifica los Acuerdos adoptados por el Consejo Directivo del OTASS sobre la declaración de inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS EPSSMU S.A., EPS EMAPAB S.A., EPS EMAPA CAÑETE S.A., EMUSAP S.R.L. y EPS MARAÑÓN S.R.L.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los "Lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el Fortalecimiento de los Prestadores de Servicios de Saneamiento".
- Emisión de 235 informes sobre opiniones legales en materia de vivienda, urbanismo y construcción, entre los más importantes se mencionan los siguientes:
 - Resolución Ministerial que aprueba la propuesta de metodología para el cálculo de las multas en materia ambiental del sector saneamiento.
 - Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de los servicios de saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA.



- Proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para optimizar el saneamiento físico legal de los inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada.
- Proyecto de Decreto Supremo que establece el plazo para la entrega de expedientes y bienes vinculados al catastro rural a los GR y dispone medidas complementarias para que éstos asuman la ejecución de los procedimientos y servicios, conforme al Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA; dio lugar al Decreto Supremo N° 009-2018-VIVIENDA, publicado el 01.06.2018.
- Convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional, en las modalidades de aplicación CSP y AVN, para damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables debido a la ocurrencia de lluvias y peligros asociados en las zonas declaradas en emergencia.
- Proyecto de Ley que crea el Bono de Arrendamiento para vivienda.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y la M.P. de Ilo, para brindar asesoría y asistencia técnica, para actualización y supervisión del Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva General denominada Procedimiento para la atención de solicitudes de emisión de opiniones vinculantes del Ministerio de vivienda, Construcción y Saneamiento en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba Reglamento de la Ley N° 30711, Ley que establece medidas complementarias para la promoción del acceso a la propiedad formal.
- Emisión de 830 informes sobre opiniones legales relacionados a temas de derecho administrativo, entre los más importantes se mencionan a continuación:
 - Proyecto de Resolución Ministerial que declara concluido el proceso de transferencia de funciones contenidas en el literal g) del art. 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Gobierno regional de Lambayeque.
 - Informe acción y supervisión del OSCE sobre contrataciones directas bajo el supuesto de situación en emergencia (Contratación Directa – PROC-11-2017-VIVIENDA/PNSU-1 y Contratación Directa – PROC-16-2017-VIVIENDA/PNSU-1).
 - Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y Gobierno Regional de Arequipa.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que declara en reorganización los programas del MVCS y conforma Comisión Sectorial para proponer mejoras en su gestión.
 - Modificación de la Directiva General N° 02-2018-VIVIENDA-SG, Gestión de las Contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a 8 UIT en la UE 001 MVCS – Administración General.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba en vía de regularización la Contratación Directa N° 024-2018-VIVIENDA-IGA-UE.001, por situación de emergencia distrito de Ocos - Ayacucho. Adquisición de combustible diésel B5 S50 para maquinarias y vehículos.
 - Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que modifica la Resolución Ministerial N° 369-2017-VIVIENDA, que crea la Comisión Sectorial para la Igualdad de Género de Naturaleza Temporal.
 - Propuesta de modificación de la Directiva General N° 02-2018-VIVIENDA-SG, Gestión de las Contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT en la Ejecutora N° 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General.
- Sistematización y difusión vía correo electrónico, de 120 publicaciones de las normas legales más relevantes y concernientes a la institución, publicadas en el Diario Oficial El Peruano y vinculadas a las materias de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano, bienes estatales y propiedad urbana.
- Realización de otras acciones en el marco de su competencia:
 - Coordinación con la PCM: Opinión sobre proyectos de leyes y demás dispositivos legales propuestos a la Comisión de Coordinación Viceministerial, por los diferentes Sectores.
 - Coordinación con la Presidencia de la Republica: Opinión sobre proyectos de leyes y demás dispositivos legales propuestos en agenda del Consejo de Ministros.
 - Análisis y evaluación de proyectos de convenios y contratos.



- Emisión de opiniones legales.
- Absolución de consultas de carácter jurídico legal, formuladas por las dependencias del MVCS.
- Atención de expedientes en el ejercicio de las funciones propias de la OGAJ.
- Elaborar y revisar proyectos de normas legales (DS, RS, RM, RSG, etc.).

Principales dificultades

- Expedientes remitidos a la OGAJ por los Órganos del MVCS:
 - Con información incompleta y/o con el plazo próximo a vencer o vencido.
 - Informes técnicos y proyectos de resoluciones remitidos sin suficiente sustento legal y con errores de fondo o forma.

Principales medidas correctivas

- Mantener la capacidad operativa de la OGAJ a efectos de atender los expedientes con mayor rapidez y eficiencia.
- Considerar capacitaciones altamente especializadas al personal de la OGAJ, lo cual permitirá optimizar la atención de los expedientes.

5.4.6 Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Logros obtenidos

- Elaboración 44 informes respecto: al fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica a instancias del sector (2), el diseño y/o implementación de metodologías, herramientas y mecanismos para el monitoreo (5) y evaluación (2), el seguimiento a la participación del sector en comisiones multisectoriales (16), el diseño del Plan de Evaluación Estratégica (3), la evaluación de los modelos de intervención (7) y los estudios preliminares de evaluación (9). Asimismo, se elaboraron 25 documentos referidos a la elaboración de lineamientos y estrategias del sistema de monitoreo y evaluación (2), el diseño del plan de monitoreo (1), asistencia técnica en monitoreo (16), el análisis de resultados de programas de vivienda y saneamiento (4) y gestión administrativa de la oficina (2)
- En materia de monitoreo:
 - Diseño de metodologías y herramientas para monitoreo, como el "Protocolo de Monitoreo de Campo", la "Directiva de Monitoreo de Proyectos de Inversión en Saneamiento", la "Propuesta de mejora de los Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del debido uso de los recursos públicos transferidos para la ejecución de inversiones", el "Flujo de actividades para el monitoreo operativo de proyectos del PNVR, ejecutados a través de Núcleos Ejecutores" y el "Instructivo para uso del Módulo Gestión de Riesgo en el Sistema de Seguimiento de Proyectos-SSP".
 - Elaboración del Informe respecto a los avances del sector en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Igualdad de Género y Oportunidades del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de incluirse en el XI Informe de Avances en el cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983.
 - Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, correspondiente al II Semestre del año 2017, que presenta el avance logrado por el sector en 12 materias.
 - Elaboración del informe de avance del Ministerio y sus organismos públicos y entidades adscritas, en cumplimiento de los indicadores descritos en la Ley N° 28983 "Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres" al 28.12.2018.
 - Elaboración del informe de seguimiento a la Implementación del Plan Nacional e Saneamiento, correspondiente al año 2017.
 - Aprobación de metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento de competencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondientes al año 2018, mediante la Resolución Ministerial N° 067-2018-VIVIENDA.



- Elaboración del Diagnóstico Situacional de los CAC, que ha permitido identificar aspectos claves de la gestión y operatividad de dichos centros.
- Desarrollo de acciones del monitoreo a la gestión y soporte que brindan los CAC en relación a los programas y proyectos del MVCS, entre las cuales se encuentran las visitas inopinadas realizadas durante los meses de junio al CAC de Piura, julio al CAC de Lambayeque, agosto a los CAC de La Libertad y Lima, octubre al CAC de La Libertad, noviembre a los CAC de Cajamarca y Puno y diciembre a los CAC de Ayacucho, San Martín, Arequipa e Ica.
- Elaboración de informe de estado situacional de la auditoría de desempeño a los servicios de saneamiento para hogares rurales, y a la auditoría al servicio de mantenimiento de vías locales en Lima Metropolitana.
- Análisis de los informes de resultados a la ejecución de los Programas Saneamiento Urbano y Saneamiento Rural, correspondiente al I y II Trimestre.
- Elaboración de Diagnóstico Situacional de los Programas de Agua y Saneamiento del MVCS.
- En materia de evaluación de impacto
 - Diseño de metodologías y herramientas para evaluación, como la "Guía de verificación de evaluabilidad de las intervenciones del MVCS" y "Contenidos Metodológicos para el desarrollo de líneas de base".
 - Realización de la evaluación del proceso de implementación de la modalidad de Núcleo Ejecutor (NE) del Ministerio, desde el año 2015 al I semestre del año 2017.
 - Elaboración de informe del Estudio de modelo de intervención del Programa Nacional de Saneamiento Rural bajo la modalidad de núcleo ejecutor.
 - Elaboración del análisis de modalidad de intervención de núcleos Ejecutores en los proyectos de ámbito rural saneamiento y vivienda.
 - Desarrollo de 3 estudios preliminares de evaluación de los programas del ministerio: Programa Nuestras Ciudades, Programa Nacional de Vivienda Rural, Programa Nacional de Saneamiento Rural y Programa Nacional de Saneamiento Urbano, para determinar las condiciones básicas para ser evaluadas y si dichas evaluaciones permitirán disponer de evidencias e información útil para la toma de decisiones.
 - Desarrollo del análisis de la cadena de resultados, indicadores de desempeño, variable, procedimientos e instrumentos del programa Bono Familiar Habitacional.
 - Desarrollo de análisis de evaluabilidad del PNSR y PNVR, y elaboración de un estudio preliminar de Evaluabilidad del PNSU.
 - Elaboración de una propuesta de Estandarización de principios, criterios e indicadores de monitoreo y evaluación de la Implementación de la Política Nacional de Saneamiento.
 - Elaboración del análisis de eficiencia en la gestión de proyectos de saneamiento rural bajo las modalidades de núcleos ejecutores.
 - Elaboración del análisis de la modalidad de intervención mediante Núcleos Ejecutores en los proyectos de ámbito rural en los sectores saneamiento y vivienda.
- En materia de fortalecimiento de la gestión del monitoreo y evaluación del impacto en el sector:
 - Elaboración de la propuesta de "Lineamientos de Monitoreo y Evaluación de Programas y Proyectos del MVCS"
 - Elaboración de "Lineamientos Generales para la Evaluación de Políticas, Planes y Programas del MVCS".
 - Desarrollo del curso "Monitoreo, Evaluación y Gestión de la Evidencia", en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas del Ministerio, del 03 al 14 de diciembre de 2018, en la ciudad de Lima. Se contó con la participación de 33 profesionales del Ministerio, de los cuales 30 recibieron la respectiva certificación.

Principales dificultades

- La ausencia de acciones de seguimiento oportuno a la gestión que viabilice el desarrollo del curso propuesto para profesionales del Ministerio, en el marco de la actividad para el fortalecimiento de capacidades en materia de monitoreo y evaluación, no permitió su ejecución de acuerdo a la programación establecida.
- Retraso en la presentación de información solicitada a órganos y programas del Ministerio, ha incidido en el cumplimiento oportuno de las metas programadas para actividades operativas.



Principales medidas correctivas

- La OGMEI apoyó a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MVCS, en las coordinaciones y seguimiento, a fin de asegurar el desarrollo del curso para fortalecer capacidades de profesionales del MVCS en monitoreo y evaluación, durante el año 2018.

5.4.7 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Logros obtenidos

- Gestión y acciones emprendidas por la OGPP en el marco de Comisiones y Equipos de Trabajo:
 - Externas: Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga – CODEHUALLAGA, Comisión del Programa Presupuestal 0068, Comisión Multisectorial permanente encargada de la implementación del “Plan nacional de Igualdad de Género”, Comisión del sector vivienda responsable del proceso de transferencia de competencias.
 - Internas: Comisión de Planeamiento Estratégico, Comisión para los Programas Presupuestales, Comisión Negociadora (Sindicato del Ministerio), Comité Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada, Comité de Ecoeficiencia, Comisión de Programación Multianual del MVCS y el Equipo de Trabajo encargado de coordinar acciones o iniciativas para la gestión del cambio dentro del marco del Modelo de Gestión Documental – ETMGD, Comisión sectorial para la igualdad de género de naturaleza temporal, Comité del Proceso de Simplificación Administrativa del MVCS, Comité de Control Interno, la Comisión Sectorial relacionada a la reorganización de los programas del MVCS y el Comité interno para la aprobación de los criterios de priorización sectoriales.
- Reporte del seguimiento efectuado a la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), el cual se prevé culminar durante el año 2018, dentro del plazo establecido por la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG. Se informó:
 - El avance de actividades del Plan de Trabajo para la implementación del SCI - IV trimestre 2017 y al tercer trimestre del 2018.
 - La realización de sesiones del Comité de Control, desarrolladas el 30.10.17, 20.12.17, el 27.02.18.
 - El desarrollo de talleres de sensibilización sobre “Control Interno” (28.02.18) y “Gestión de Riesgos y Control Interno” (04.07 – 03.08.18), y de capacitación sobre “Elaboración del Plan de Gestión de Riesgos” (10 de agosto, 3,10,19 y 28 de setiembre, 1 y 04 de octubre de 2018), en las instalaciones del MVCS, en el marco del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno del Pliego.
 - La presentación del reporte de Evaluación al I Trimestre del año 2018 respecto a la implementación del SCI (20.06.18), a través del aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno”.
- En materia de planeamiento y modernización: 2 documentos elaborados, que corresponden al Plan Operativo Institucional (POI) 2019 – Inicial y el POI 2019 – Consistenciado, 49 asistencias técnicas ofrecidas a las unidades ejecutoras del pliego y sector en temas de planeamiento estratégico y presupuesto por resultados, y 457 informes elaborados, de opinión técnica en planeamiento (41), seguimiento y evaluación de planes estratégico y operativo (4), opinión técnica en modernización (298), elaboración y seguimiento a instrumentos de simplificación administrativa (29), elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión del MVCS (31), opinión técnica de directivas (23), asistencia técnica para transferencia de funciones a gobiernos subnacionales (31).
- Formulación del Plan Operativo Institucional 2019 del pliego 037- MVCS, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 207-2018-VIVIENDA, y el respectivo registro en el aplicativo informático en ambiente web denominado CEPLAN V.01. El presupuesto cargado en dicho aplicativo asciende a S/ 5,363,195,573.38, que corresponde a la estimación del Pliego 037- MVCS para el período, el cual por cada Unidad Ejecutora se distribuye de la siguiente manera:



- UE 001-1082 (MVCS) S/ 1,844,847,809.23, UE 004-1085 (PNSU) S/ 2,501,131,699.89, UE 005-1443 (PNSR) S/ 943,894,259.61 y UE 006-1691 (PASLC) S/ 73,321,804.65.
- Formulación del Plan Operativo 2019 del pliego 037-MVCS, consistenciado, aprobado con la Resolución Ministerial N° 438-2018-VIVIENDA. La programación financiera para el año 2019, a nivel pliego asciende a un importe total de S/. 5,363,195,573.38, con la siguiente distribución entre sus Unidades Ejecutoras de la siguiente: UE 001-1082 (MVCS) S/1,844,847,803.23, UE 004-1085 (PNSU) S/ 2,501,131,699.89, UE 005-1443 (PNSR) S/943,894,259.61, y UE 006-1691 (PASLC) S/ 73,321,804.65.
 - Evaluación del POI 2017 del pliego 037-MVCS, correspondiente a las metas físicas y financieras, en el cual se evidenció que la ejecución promedio alcanzada de las metas físicas de las actividades operativas, respecto a la programación anual, es 95%, y la ejecución presupuestal de 94%. En relación a actividades operativas de los Programas Presupuestales del MVCS, la ejecución física promedio de 88% y presupuestal de 94%.
 - Seguimiento al PEI 2017 del pliego 037-MVCS, que contiene los principales resultados obtenidos en la ejecución del período, como los referidos al nivel de cumplimiento de indicadores de objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales, y la ejecución de los principales proyectos priorizados.
 - Evaluación del POI 2018 al I Trimestre, que evidenció una ejecución promedio de 96% en relación a las metas físicas de las actividades operativas, respecto a la programación del período, y 27% respecto a la programación anual. En tanto, a nivel de actividades operativas de producto de los Programas Presupuestales, la ejecución física promedio en el primer trimestre es 96% y el avance promedio respecto a la programación anual es 20%.
 - Evaluación del POI 2018 al II Trimestre, alcanzándose una ejecución promedio del 90% en el cumplimiento de las metas físicas programadas al segundo trimestre, siendo el 50% con relación a la programación anual. Con relación a las actividades operativas en el marco de Programas Presupuestales, la ejecución física promedio al segundo trimestre alcanzó el 88%.
 - Evaluación del Plan Institucional de Simplificación Administrativa del MVCS, correspondiente al período diciembre 2017 – abril 2018, junio 2017 a junio 2018.
 - Modificación del Texto único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del MVCS, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 007-2018-VIVIENDA.
 - Seguimiento a la implementación del plan anual de transferencias de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales, año 2018-primer semestre.
 - Modificación del Plan Anual de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales y locales del MVCS, año 2018.
 - Elaboración del Informe Semestral Consolidado del proceso de Fiscalización Posterior Aleatoria correspondiente al I Semestre.
 - Realización de cuatro (4) talleres dirigidos a los servidores de los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del MVCS, en los que se brindó capacitación para la implementación de la Gestión por Procesos, Eliminación de Barreras Burocráticas, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI a través de la Escuela de la Competencia y la Propiedad Intelectual, así como la realización de dos talleres para la formulación de un Plan de Modernización Institucional al 2021 en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, durante el mes de agosto.
 - En materia de presupuesto: 19 documentos elaborados referidos a la Programación Multianual del Presupuesto Institucional 2019-2021 (1), la formulación y sustentación del presupuesto institucional anual 2019 del MVCS (1), elaboración y presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria para la elaboración de la cuenta general de la república (1), e información financiera, presupuestaria y complementaria para la elaboración de la Cuenta General de la República (16), y la ; y 125 informes, referidos al seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto del año fiscal 2018 (12), la elaboración de dispositivos legales de índole presupuestaria (97) , la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Fiscal del MVCS (2), la presentación mensual de información presupuestaria para el portal de transparencia del MVCS (12) y la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2017 y del I Semestre de 2018 del pliego 037 MVCS (2).
 - Registro de información y presentación de la Programación Multianual del período 2019-2021 del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (25.06.18), y sustentación correspondiente, llevada a cabo el 06.07.2018.



- Realización del seguimiento de la ejecución presupuestal, proceso formalizado mediante la Resolución de Secretaría General N° 033-2018-VIVIENDA-SG, a fin de evaluar y monitorear el avance de la ejecución física y financiera de las actividades, proyectos y programas a cargo de Unidades Ejecutoras del MVCS. En dicho marco, se llevaron a cabo once (11) reuniones de seguimiento, el 21.06.18, 11.07.18, 07.08.18, 28.08.18, 17.09.18, 15.09.18, 29.10.18, 15.11.18, 30.11.18 y 17.12.18.
- Suscripción del Acta de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 del MVCS (27.02.18) y Acta de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos, correspondiente al I Semestre de 2018 (30.07.18).
- Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2017 del Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presentada al MEF, la Contraloría General de la República y al Congreso de la República, con fecha 12.04.18.
- Evaluación del I Semestre del Presupuesto Institucional 2018 del Pliego 037, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, presentada al MEF, la Contraloría General de la República y al Congreso de la República, con fecha 16.08.18.
- Presentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento para el Año Fiscal 2019, ante el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con fecha 05.10.18.
- En materia de inversiones: 33 documentos elaborados referidos al Programa Multianual de Inversiones-PMI 2018-2020 y 2019-2021 (3), elaboración de metodologías específicas para la formulación de los proyectos de inversión e inventarios de activos (4), indicadores y criterios de priorización para la formulación del PMI 2019-2021 (26); 57 reportes respecto a la actualización de unidades formuladoras y unidades ejecutoras de inversiones (9), asistencia técnica en la aplicación de metodologías para la formulación y evaluación de proyectos (12), solicitudes de opinión de usuarios y operadores del Invierte.pe (12), conformidad para la transferencia a favor de gobiernos subnacionales y EPS (12) y las opiniones técnicas de modificaciones presupuestales de inversiones (12); y 7 talleres para la asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en la aplicación de las metodologías para la formulación y evaluación de proyectos.
- Elaboración de la consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2018-2020 con la Ley de Presupuesto del sector público para el año Fiscal 2018.
- Elaboración del Programa Multianual de Inversiones-PMI 2019-2021 del sector vivienda, construcción y saneamiento, y respectivo presentación ante el MEF, con fecha 16.04.18.
- Elaboración de la consistencia del PMI 2019-2021 del sector, y respectiva presentación ante el MEF, con fecha 04.10.18.
- Elaboración de tres (03) fichas técnicas estándar para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de: pistas y veredas de recuperación post desastre, saneamiento en el ámbito urbano de recuperación post desastre, y vías locales.
- Elaboración de una propuesta de directiva de "Lineamientos para el proceso de seguimiento y monitoreo de las inversiones del MVCS".
- Capacitaciones ofrecidas a 426 funcionarios y servidores de gobiernos locales, regionales y entidades del gobierno nacional sobre: "Programación Multianual de Inversiones", desarrollada en la ciudad de Pucallpa, Ucayali, que contó con 26 participantes (01.03.18), "Directiva de ejecución de inversiones", desarrollada en la ciudad de Lima, contando con 120 participantes (20.06.18), "Formulación de proyectos de saneamiento y vías locales mediante fichas técnicas estándar", desarrollado en la ciudad de Puno, logrando capacitar a 79 profesionales (17-20.09.18), "Fichas Técnico Estándar de proyectos del sector vivienda, construcción y saneamiento", desarrollada en la ciudad de Piura, logrando capacitar a 62 profesionales (18.09.18), "Formulación y evaluación de proyectos de inversión de saneamiento y vías locales", desarrollada en la ciudad de Cajamarca, en la cual se capacitó a 40 profesionales de la región (02 - 05.10.18), en la ciudad de Trujillo, contando con la participación de 51 profesionales (15-19.10.18), y en la ciudad de Lima, que contó con la participación de 48 profesionales (20-23.11.18).
- Aprobación de 17 indicadores para la medición del déficit de cobertura de acceso a servicios para la formulación PMO 2019-2021 en: saneamiento urbano (5) y rural (2), movilidad urbana (5) SENCICO (3), COFOPRI (1) y SBN (1).
- Elaboración de nueve (09) criterios de priorización para la formulación del PMI 2020-2022 de los servicios de saneamiento urbano, saneamiento rural, drenaje pluvial, espacios públicos



verdes, espacios públicos para la integración económica y social, desplazamiento adecuado, formalización predial y catastro urbano a cargo de COFOPRI, capacitación en construcción y saneamiento a cargo del SENCICO y para la gestión de los servicios de la SBN.

- En materia de cooperación y asuntos internacionales: 434 documentos elaborados, referidos a la gestión y asesoría para concretar la participación de los representantes del Ministerio en los eventos (137), la gestión de opinión sectorial para la remisión a otros sectores e instituciones solicitantes (66), la difusión y gestión de la participación del MVCS en cursos y talleres a realizarse en el ministerio o en otros países (49), seguimiento, monitoreo y evaluación a los acuerdos, programas, proyectos y actividades resultado de la cooperación internacional, foros y plataformas internacionales en los que tiene competencia el Ministerio (115), la gestión de aceptación de donaciones y ayuda humanitaria del exterior (6), la gestión de la opinión sectorial sobre acuerdos internacionales, interinstitucionales (61).
- Seguimiento a acuerdos, programas, proyectos y actividades en el marco a cooperación internacional como: la gestión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), sobre las condiciones de libre disponibilidad del terreno en etapa de obra para el proyecto "Creación del malecón norte y sur en la frontera Perú - Ecuador, distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, Tumbes, la gestión de la información sobre los avances realizados por el Ministerio en la implementación de la Nueva Agenda Urbano y otros temas en el marco del Noveno Foro Urbano Mundial Kuala Lumpur, la revisión de Carteras de Operaciones de Endeudamiento concertadas y por concertar, el seguimiento de los Programas de Cooperación al Desarrollo de la República Federal de Alemania, la propuesta de adenda del convenio referido al proyecto "Agua, Saneamiento y Manejo de Recurso Hídrico para Piura, la gestión del registro del Plan de Operaciones 2018 del Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú – PROCOES, la ejecución del Programa de Medidas de Rápido Impacto II –PMR II, la solicitud formulada a la Dirección de Residencia de Perú del Banco de Desarrollo KFW, respecto a la evaluación de la propuesta alternativa presentada por la OTASS respecto al Programa de Reducción de Pérdidas II (PRP II), la gestión para canalizar apoyo de fuentes cooperantes para el diseño e implementación de una evaluación de impacto experimental, la ejecución presupuestal del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural 2012-2018, el Proyecto "Mecanismos financieros para un desarrollo bajo en carbono - FinanCC Perú".
- Gestión y asesoría para concretar la participación del Ministerio en encuentros presidenciales, mecanismos de consultas, procesos de negociación, entre otros, como: el IV Binacional Perú – Colombia (27.02.18), la reunión de coordinación referida a los proyectos Plaza de la Hermandad y Malecones Norte y Sur, en el marco del Plan Integral para el Espacio Urbano conformado por las ciudades de Huaquillas y Aguas Verdes y el Canal de Zarumilla (Lima, 06.03.18), el "VIII Foro Mundial del Agua" (Brasilia, 18-23.03.18), II Ronda de Negociaciones para la suscripción de un Acuerdo Comercial con la India (Lima, 09-12.04.18), la III Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica Perú – Honduras a la ciudad de Tegucigalpa (Tegucigalpa, 22-26.05.18), el Taller de Planificación del Proyecto de Cooperación Triangular Perú – Bolivia – Alemania (Lima, 14.06.2018), Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú – Bolivia (Cobija, 01- 03.09.18), la Conferencia sobre acceso universal al agua potable (Vaticano, 08.11.18), Negociaciones Intergubernamentales sobre Cooperación al Desarrollo con la República Federal de Alemania (Berlín, 05-07.11.18), la conformación del Grupo de Coordinación Técnica del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), el Encuentro Presidencial y XII Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador (Ecuador, 25.10.18), "XXVI Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas en Vivienda y Desarrollo Urbano de Latinoamérica y el Caribe - MINURVI" (Buenos Aires, 24-26.10.18).
- Gestión de la participación del ministerio en talleres y cursos como: el evento sobre Riesgo Sísmico y Resiliencia (Japón, 12-16.03.2018), "Servicios Públicos domiciliarios, TIC y TV para crecimiento verde" (Colombia, 07.2018), el curso de "Gestión de Activos que tienen en cuenta la Gestión del Riesgo de Desastres" (Japón, 04 – 30.11.18), "Foro Internacional sobre Procesos de Resiliencia Comunitaria, los Procesos Sociales de Organización Comunitaria, respuesta social, capital social y reconstrucción territorial en América Latina y el Caribe" (México, 22-24.10.18), y el taller presencial "Monitoreo y Evaluación de Proyectos de Cooperación Triangular" (Asunción, 06-08.11.18), curso "Políticas Urbanas y Gestión de Programas Sostenibles para Ciudades Inteligentes. 3era Edición" (Colombia, 18.02 al 15.03.19)



Principales dificultades

- No contar con las precisiones y procedimientos o acciones determinados por el ente rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en materia de seguimiento y monitoreo de inversiones, no ha permitido la implementación de las actividades operativas correspondientes.
- Demora en la presentación de información y/o levantamiento de observaciones requeridas a los órganos y programas del MVCS para efectos de elaborar determinados instrumentos de gestión y cumplir con la presentación oportuna de documentos de gestión ante los órganos de control y/o rectores en materias como presupuesto, inversión pública y planeamiento.

Principales medidas correctivas

- Se ha elaborado un proyecto de Directiva de Seguimiento de Inversiones en el marco del Invierte.pe. Asimismo, se ha solicitado a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Locales a nivel nacional que han sido beneficiados con transferencias de recursos, información relacionada a la ejecución de las inversiones para el cumplimiento de la normativa vigente.
- Se ha reprogramado el período para la ejecución de determinadas actividades operativas y se vienen adoptando medidas de control y/o verificación del cumplimiento de actividades operativas, con el uso de instrumentos disponibles y auditables.

5.5 Órganos de línea

5.5.1 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

Logros obtenidos

- Participación en el "Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministros del Perú y Colombia", realizado los días 26 y 27 de febrero del 2018, en el cual el MVCS propuso:
 - Promoción de viviendas de interés social para el otorgamiento de subsidios (por confirmar por el MVCT de Colombia).
 - Acciones para la seguridad en viviendas frente a los efectos sísmicos (por confirmar por el MVCT de Colombia).
 - Fortalecimiento de cuadros técnicos nacionales en temas de movilidad urbana sostenible con incidencia en el sistema de movilidad por cable – teleférico.
 - Fortalecimiento de cuadros técnicos nacionales en temas de gestión urbana con fines de Destugurización y Renovación Urbana.
- Participación en las reuniones preparatorias de carácter técnico del "Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministros Perú-Bolivia", en la Mesa de Trabajo 2, del Eje III-Desarrollo Económico, políticas sociales y fortalecimiento institucional, llevadas a cabo los días 01 y 02 de setiembre del 2018.
- Participación del Encuentro Presidencial y el XII Gabinete Binacional de Ministros Perú – Ecuador llevado a cabo el 25 de octubre en la elaboración de la Declaración de Quito en lo que corresponde al punto 10. Plan Integral para el espacio urbano de las ciudades de Huaquillas, Aguas Verdes y Canal de Zarumilla, en donde el MVCS del Perú se compromete en aprobar durante el I trimestre 2019 el expediente técnico del Proyecto "Plaza la Hermandad" y a culminar y aprobar en dicho trimestre el Expediente Técnico del Proyecto "Malecones Norte y Sur" estimando convocar esta obra, el primer semestre 2019. Adicionalmente ha elaborado la presentación del Eje de Infraestructura y Conectividad y en el Plan de Acción de Quito 2018 del cual se dará cuenta en la ciudad de Tumbes en setiembre del 2019. Asimismo, se ha comprometido en asistir a la cancillería peruana en velar por el fiel cumplimiento del compromiso asumido por el gobierno ecuatoriano en la ciudad de Trujillo



en setiembre del año 2017, referido a la modificación o replanteo del proyecto del parque lineal que se viene ejecutando en Huaquillas frente a la frontera peruana.

- El 31 de octubre del presente año, en el marco de los compromisos asumidos por el estado peruano en la Declaración Presidencial de Cartagena y Plan de Acción 2018-2019, suscrito en el último Encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional de Ministros Perú – Colombia, realizado en la Ciudad de Cartagena, el 27 de febrero del 2018, se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales - OCAI, la primera videoconferencia con la cual la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo ha iniciado la colaboración e intercambio de experiencias, en materia de vivienda, urbanismo y construcción por medio de la cooperación entre los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS del Perú y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT de Colombia.

En esta primera videoconferencia se han intercambiado experiencias y buenas prácticas, marcos legales y normativos e instrumentos de gestión en los "Planes de Movilidad Urbana" y en los "Programas de Mejoramiento Integral de Barrios"

- Los días 26 y 27 de noviembre del presente año en la ciudad de Santiago de Chile se realizó el II Gabinete Binacional de Ministros de Chile y Perú, evento de interés nacional, donde los presidentes de Chile, Sebastián Piñera y del Perú, Martín Vizcarra, suscribieron 14 Acuerdos Interinstitucionales acordando llevar adelante, en conjunto 133 compromisos los cuales quedaron plasmados en la Declaración Presidencial y el Plan de Acción de Santiago 2018-2019.

La Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo- DGPRVU, participo en las mesas de trabajo técnicas de coordinación, evaluando el estado situacional de los compromisos asumidos en el Encuentro Presidencial y I Gabinete Binacional de Ministro Perú- Chile celebrado en la ciudad de Lima, elaborando los nuevos compromisos a ser asumidos para el Plan de Acción y la Declaración Presidencial firmada por ambos mandatarios y asistir técnicamente al Ministro del Sector, Ing. Javier Piqué Pozo.

- El 29 de noviembre de 2018, se llevó a cabo en la sala de reuniones de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacional – OCAI, la tercera o segunda videoconferencia con la cual la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo – DGPRVU ha participado en la colaboración e intercambio de experiencias, transferencia de conocimientos y el desarrollo de capacidades en materia de vivienda, urbanismo y construcción por medio de la cooperación entre los Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS del Perú el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT de Colombia.

Los temas tratados en esta tercera videoconferencia están referidos a la gestión urbana con fines de Destugurización y Renovación Urbana y se han desarrollado mediante la presentación de las buenas prácticas, marcos legales y normativos e instrumentos de gestión; presentando la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano los avances del Plan Piloto de Renovación Urbana en el Centro Histórico de Lima- Distrito Rímac; así como las herramientas normativas sobre la materia.

- Se aprobó 3 Normas referidas a Vivienda y Edificaciones: "Malla Curricular del Curso de Capacitación para Revisores Urbanos" (Resolución Directoral N° 001-2018-VIVENDA/VMVU-DGPRVU, 17.02.18), "Reglamento Especial de Habilitación Urbana" (Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA, 11.07.18), y la "Modificación de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones" (Decreto Legislativo N° 1426, 16.09.18). Asimismo, se encuentran en proceso los siguientes proyectos de las siguientes Normas y modificaciones de normas: Competencias de las Direcciones Generales del MVCS en relación a las normas técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones; Reglamento Interno de la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificaciones; Reglamento de los Programas Municipales de Vivienda- PROMUVI, Proyecto de Ley que regula el procedimiento no Contencioso de Desalojo con intervención de Notario; Directiva de Procedimientos para la atención de solicitudes de emisión de opiniones vinculantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en materia de habilitaciones urbanas y edificaciones, siendo que la última de las mencionadas guarda relación con la referida a las Competencias de las Direcciones Generales del MVCS en relación a las normas técnicas del



Reglamento Nacional de Edificaciones; modificación de la Norma Técnica A 120 "Accesibilidad Universal de Edificaciones" del RNE, modificación del Reglamento de la Ley N° 27157 Ley de Regularización de Edificaciones del Procedimiento para la Declaratoria de Fábrica y del Régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común.

- Se realizaron 400 Informes referidos a consultas sobre normativa de vivienda y edificaciones. Cabe precisar que en la actividad se incluye las opiniones emitidas por la Dirección de Vivienda sobre proyectos normativos en materia de vivienda y edificaciones.
- Se registraron 1,281 Agentes Inmobiliarios: (1174) como persona natural y (107) como persona jurídica; y se han renovado 256 registros de agente inmobiliario: (229) como persona natural y (27) como persona jurídica.
- Se ha registrado en el Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y Edificaciones – SILHUE 6,751 licencias de habilitación urbana y de edificación.
- Se han realizado 696 registros en la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias, referidos a sus antecedentes, actividades y sanciones.
- Se brindó capacitación técnica en normativa de vivienda a 1,081 personas en 12 eventos denominados "Vivienda y Edificaciones, Normas y Procedimientos, en el marco del proceso de descentralización", realizados en las ciudades de Madre de Dios, Huánuco, Cajamarca, Junín, Puno, La Libertad, Moquegua, Cusco, Arequipa, Amazonas, Loreto y Piura, con el objetivo de consolidar una conveniente capacidad de gestión en los Gobiernos Regionales y Locales respecto a temas de vivienda y construcción, así como de los actores que participan en el proceso edificatorio.

Las normas que se exponen en las capacitaciones son: Ley N° 29090; Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones; D.S. N° 011-2017 – VIVIENDA; Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación; D.S. N° 002-2017 – VIVIENDA; Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica; Norma Técnica A.010 "Condiciones Generales de Diseño" del Reglamento Nacional de Edificaciones; Norma Técnica GH.020 "Componentes de Diseño Urbano" del Reglamento Nacional de edificaciones.

- Se han atendido 101 consultas en materia de Urbanismo y Desarrollo Urbano, siendo (37) consultas referidas a Proyectos de Ley propuestos por el Congreso de la República e Instituciones, (47) sobre aplicación de la normatividad vigente, (3) Informes Fundamentados solicitados por la Fiscalía sobre temas de Urbanismo y Desarrollo Urbano y 14 consultas de opiniones técnicas.
- Se aprobó 2 Normas referidas a Urbanismo y Desarrollo Urbano: "Disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional" (Decreto Legislativo N° 1365, 23.07.18), e "Incorporación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible e Implementación de los Derechos Adicionales de Edificación Transferibles en el Proyecto Piloto Altura para la Cultura" ((D.S. N° 011-2018-VIVIENDA, 23.07.18), en esta última, se señala que los Planes de Desarrollo Metropolitano en el marco de la Reconstrucción con Cambios deben incluir en su contenido la zonificación. En tanto que, aún se encuentran en proceso las propuestas normativas referidas a: la actualización del Reglamento de la Ley N° 30477, Ley que regula la ejecución de obras de servicios públicos autorizadas por las municipalidades en las áreas de dominio público; la Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible; y la Ley Marco de Desarrollo Urbano Sostenible.
- En el marco de la Reconstrucción con Cambios, se han aprobado dos manuales: Manual para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano; Manual para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial; asimismo se concluyó la elaboración, de los siguientes documentos de propuestas normativas en materia de Desarrollo Urbano: Guía para la Aplicación de Estándares de Urbanismo para el cálculo de áreas de reserva para equipamientos urbanos; Fichas e Indicadores para la elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial, Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano; Lineamientos de Proyectos de Inversión; y Manual de Estándares Urbanos para la reserva de áreas para equipamiento. Y, asimismo, los documentos referidos a: Manual Técnico para la implementación del Instrumento de Financiamiento Urbano: Bonificación de Altura por Construcción Sostenible que incrementen en área libre con vegetación (muros y techos); y Manual Técnico para la implementación del Instrumento de Financiamiento Urbano: Bonificación de Altura por Zonificación Inclusiva. Sin embargo, cabe señalar que se encuentran en proceso de revisión antes de su aprobación.



- Culminación de la Guía de Implementación de los Derechos Adicionales de Edificación Transferibles- DAET para Zonas Monumentales y Centros Históricos, propuesta de norma de destugurización y renovación urbana, la cual se encuentra en revisión.
- Culminación de la propuesta del Proyecto Piloto, de Renovación Urbana, "Residencial don Alejandro Carbonel", ubicado en el pasaje Salitral 233-235, del distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima.
- Elaboración del Anteproyecto arquitectónico del Edificio Residencial- Comercial Angeles de Cristo, a realizarse en el lote 10 de la Manzana 33 del Rímac, como parte de las acciones relacionadas a la realización de expedientes técnicos de proyectos pilotos urbanos e inmobiliarios de renovación urbana.
- Se aprobó el Valor de las Obras de Habilitación Urbana Residencial (VOHr) e Industrial (VOHi), para la determinación del Valor Arancelario de las Obras de Infraestructura Urbana Residencial, Comercial, Industrial y Usos Especiales, y los respectivos Factores de Actualización para el cálculo de los Valores Arancelarios contenidos en los Planos Prediales de los terrenos urbanos sin inspección ocular y Listados de Valores Arancelarios de terrenos urbanos para Centros Poblados Menores, para el ejercicio fiscal 2019. (R.D. N° 005-2018-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, 24.09.2018); Aprueban los factores de actualización para terrenos rústicos de calidad agrologica A1, para el ejercicio 2019 (R.D. N° 006-2018-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, 09.10.2018); Aprueban los Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado, de las áreas urbanas de Lima Metropolitana, vigentes para el ejercicio fiscal 2019 (R.M. N° 366-2018-VIVIENDA, 30.10.2018); Aprueban Planos Prediales que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos, expresados en soles por metro cuadrado de los distritos comprendidos en Lima – Provincias y en el Departamento de Amazonas, vigentes para el ejercicio fiscal 2019 (R.M. N° 367-2018-VIVIENDA, 30.10.2018); Aprueba listados que contienen los Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos para los Centros Poblados Menores ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, vigentes para el ejercicio fiscal 2019 (R.M. N° 368-2018-VIVIENDA, 30.10.2018); Aprueba listados que contienen valores arancelarios de Terrenos Rústicos ubicados en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y en la Provincia Constitucional del Callao, vigentes para el ejercicio fiscal 2019 (R.M. N° 369-2018-VIVIENDA, 30.10.2018); Aprueba Valores Unitarios Oficiales de Edificación para las localidades de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, la Costa, Sierra y Selva, vigentes para el Ejercicio Fiscal 2019 (R.M. N° 370-2018-VIVIENDA, 30.10.2018).
- Elaboración de una Base de Datos con información básica a diferentes escalas que servirán para el análisis por temáticas de los planes de desarrollo urbano, como parte del Mantenimiento del Gestor de Mapas y pruebas para el Observatorio Urbano.
- Asistencia Técnica con Acompañamiento a la Campaña de Arancelamiento a 23 gobiernos regionales: Arequipa, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Piura, Madre de Dios, Ancash, Apurímac, Moquegua, Tacna, Ucayali, Tumbes, Junín, Loreto, Cusco, Puno, San Martín, Huancavelica, Ayacucho, Pasco y Callao. No habiéndose realizado dicha asistencia técnica a los gobiernos regionales de Loreto, Lima Provincias y Amazonas, ya que todavía no se les ha transferido dicha función, la cual -en dichos casos- aún mantiene el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Suscripción de 08 Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y la Municipalidades Provinciales de Huamanga (Convenio N°121-2018-VIVIENDA), San Ignacio (Convenio N°187-2018-VIVIENDA), Nasca (02) (Convenios N° 213 y 345-2018-VIVIENDA), Hualgayoc (Convenio N°214-2018-VIVIENDA), La Convención (Convenio N° 339-2018-VIVIENDA) , Ilo (Convenio N°347-2018-VIVIENDA) y Anta (Convenio N°401-2018-VIVIENDA); siendo en el primero de ellos para brindar asistencia para la elaboración y supervisión técnica en la elaboración de Plan de Acondicionamiento Territorial y planes urbano, y en los siete últimos mencionados para brindar supervisión técnica en la elaboración de Planes de dichos planes y de un Esquema de Ordenamiento Urbano.
- Conclusión de los Planes de Desarrollo Urbano de los distritos de Bellavista, San José de Sisa, Picota, Juanjuí y Chinchero. En tanto que, los Planes de Acondicionamiento Territorial



y los Planes de Desarrollo Urbano de las Municipalidades Provinciales de Huamanga, y Puno (Asistencia Técnica para elaboración y Supervisión), San Ignacio, Nasca, Hualgayoc, Talara, y Huánuco (solamente supervisión) se encuentran en proceso. En cuanto a los Esquemas de Ordenamiento Urbano de los centros poblados de San José de Secce, Chaca, Huaynacancha y San José de Luricocha, se procedió a la elaboración de los términos de referencia para la contratación del equipo técnico para su elaboración y supervisión.

- Desarrollo de 12 eventos dos (02) eventos, en el primer trimestre 2018, denominados "Gestión Urbana para la Planificación del Desarrollo Urbano Sostenible", realizados en las ciudades de Iquitos (97 asistentes) y Ayacucho (81 asistentes); así como tres (03) eventos en el segundo trimestre 2018, realizados en los departamentos de Piura (544 asistentes), Ancash (211 asistentes) y Tacna (270 asistentes); cuatro (04) eventos en el tercer trimestre 2018, realizados en los departamentos de Pasco (82 asistentes), Madre de Dios (82 asistentes), Cusco (339 asistentes) y Huancayo (154 asistentes), tres (03) eventos en el cuarto trimestre 2018, denominados "Gestión Urbana-Territorial, Arancelamiento, Vivienda, Edificaciones, Normas y Procedimientos" realizados en los departamentos de Amazonas (77 asistentes), Cajamarca (59 asistentes), y Ucayali (339 asistentes).
- Suscripción de 22 Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y las Municipalidades Provinciales de Ica, Contralmirante Villar, Morropón, Piura, Sullana, Ferreñafe, Chepén, Pacasmayo, Huaraz, Tumbes, Sechura, Paita, Chiclayo, Lambayeque, Santiago de Chuco, Virú, Trujillo, Ascope, Huarmey, Santa, Barranca y Huaral, en el marco de la Reconstrucción con Cambios.
- Respecto a la elaboración de 22 Planes de Acondicionamiento Territorial, 3 Planes de Desarrollo Metropolitano y 43 Planes de Desarrollo Urbano, en el marco de la Reconstrucción con Cambios, debe indicarse que la contratación del servicio de consultoría para la elaboración de dichos planes se encuentra en la fase de Actos Preparatorios.
- Elaboración de 3 estudios referidos al Ordenamiento e Integración de Centros Poblados: "Lineamientos para la identificación y tratamiento territorial de redes de centros poblados rurales", e "Inventario Nacional priorizado de redes y conglomerados urbanos y rurales en las Macro Regiones Norte, Centro, Centro Sur, Sur y Lima", y "Delimitación de las nuevas regiones metropolitanas y ciudades intermedias (segunda aproximación del SINCEP) en las macro regiones Norte, Centro, Lima, Centro Sur y Sur del País"
- Conclusión de 2 documentos, referidos el primero a la Base de Datos de los Centros Poblados, en base al Censo del año 2007 identificando todos los campos y el contenido de la base de datos y el segundo a la Actualización de la información en la Base de Datos para el Ordenamiento e Integración de Centros Poblados en Base a la información del Censo del INEI del año 2017.

Principales dificultades

- No se logró aprobar el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, hasta el mes de julio del 2018, pues la Alta Dirección dispuso evaluar los aportes al proyecto remitidos por la Cámara Peruana de la Construcción- CAPECO, con Carta CPC-065-18 del 26 de junio de 2018.
- Se tiene tres proyectos de normas referidas a vivienda y edificaciones que están pendientes de aprobación, al encontrarse en proceso de coordinación, revisión y validación de aportes de otros actores involucrados, para que una vez culminado el proceso de formulación, se proceda a su socialización y posterior aprobación.
- Programación de metas respecto al registro en el Sistema de Información de Licencias de Habilitación Urbana y de Edificación.- SILHUE sin considerar los datos históricos.
- El Registro Nacional de los Revisores Urbanos aún no tiene registros, por cuanto la inscripción procedía si el profesional se encontraba certificado por el MVCS, no existiendo profesionales certificados ya que este proceso se realiza después de haber llevado el Curso de Capacitación para Revisores Urbanos, el mismo según se informa ha terminado el 22 de diciembre, y que previa presentación de los requisitos establecidos en el marco de las normas vigentes se procederá a la inscripción. será dictado por el MVCS, previa autorización de la Alta Dirección.



- No se ha podido realizar la modificación de la Ley N° 29415, Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con fines de Renovación Urbana y su Reglamento, debido a su complejidad.
- No se terminó el "Manual para el emplazamiento y desarrollo físico espacial de nuevos centros poblados, en el marco de los procesos de reasentamiento poblacional", debido a que no se ha concluido con las coordinaciones con otros sectores para determinar el alcance de la propuesta normativa, respecto a la creación de nuevos centros poblados.
- No se ha podido desarrollar propuestas de intervenciones de emergencia en áreas comunes de viviendas tugurizadas en barrios tradicionales, toda vez que se requiere la intervención de otros actores, tales como los gobiernos locales.
- No se emitió la Resolución referente a la Actualización de Planos Prediales que contienen los valores arancelarios (digitalizados) del distrito de Lima Metropolitana, Provincia Constitucional del Callao y provincias a nivel nacional, realizados sin inspección ocular, toda vez que para ello se requería la aprobación del factor de actualización, lo cual se dio con la Resolución Directoral N° 005-2018-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU aprobada a fines del mes de setiembre del 2018.
- La baja ejecución en la Asistencia Técnica para la elaboración de Planes Urbanos, se debe, por un lado, a que la contratación de los profesionales de los Equipos Técnicos y/o Supervisión se dilató, toda vez que los mismos no cumplían con el perfil requerido o tenían impedimento para contratar con el Estado; y por otro lado, a que los gobiernos regionales y locales afrontan un contexto político de cambio de gestión, por lo que tienen prioridades diferentes al cumplimiento de los compromisos asumidos en los Convenios suscritos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- En el marco de la Reconstrucción con cambios, no se llegaron a suscribir todos los convenios para la elaboración de un total de 68 Planes, toda vez que los gobiernos regionales y locales afrontan un contexto político de cambio de gestión, siendo que a partir del tercer trimestre del año en curso se ha iniciado el proceso de transferencia de gestión.
- El Manual para el emplazamiento y desarrollo físico espacial de nuevos centros poblados en el marco de los procesos de reasentamiento poblacional se encuentra en proceso, toda vez que se viene realizando coordinaciones con otros sectores, para determinar el alcance de la propuesta con respecto a la creación de nuevos centros poblados.

Principales medidas correctivas

- Se aprobó el Reglamento Especial de Habilitación Urbana, mediante Decreto Supremo N° 010-2018-VIVIENDA.
- Se efectuaron los ajustes en relación a la programación trimestral, la cual tendría incidencia en la meta anual; ello con la finalidad de reflejar una información concordante entre lo ejecutado vs lo programado.
- Realizar el Curso de Capacitación para Revisores Urbanos.
- Aprobar en el 2019 las normas que quedaron pendientes de aprobación por retrasos en el proceso.
- Se está programando la aprobación del "Manual para el emplazamiento y desarrollo físico espacial de nuevos centros poblados, en el marco de los procesos de reasentamiento poblacional", para el año fiscal 2019.
- La Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano ha considerado posponer la realización de la modificación de la Ley N° 29415, Ley de Saneamiento Físico Legal de Predios Tugurizados con fines de Renovación Urbana y su Reglamento para el próximo año 2019.
- La Actualización de Planos Prediales que contienen los valores arancelarios (digitalizados) del distrito de Lima Metropolitana, Provincia Constitucional del Callao y provincias a nivel nacional, realizados sin inspección ocular, será concluida en el mes de octubre del 2018.
- Se realizará un seguimiento permanente de la suscripción de todos los convenios para la elaboración de un total de 68 Planes, en el marco de la Reconstrucción con cambios, con el fin de lograr su suscripción en el cuarto trimestre del presente año.
- Culminar las coordinaciones con otros sectores respecto al alcance que tendría el Manual para el emplazamiento y desarrollo físico espacial de nuevos centros poblados en el marco de los procesos de reasentamiento poblacional.

5.5.2 Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo



Logros obtenidos

- Formulación de estrategias a fin de entregar módulos temporales de vivienda (MTV) a la población damnificada por el FNC2017 en la zona de SIERRA, así como salvaguardar los intereses y bienes de propiedad del Estado, para la custodia y conservación de los MTV ubicados en las provincias donde fueron entregados por los proveedores.
- Al cierre del mes de diciembre se instalaron un total de 4,784 Módulos Temporales de Vivienda (MTV) para la población damnificada del FENC 2017, en las regiones: Arequipa, La Libertad, Lima, Piura, Huancavelica, Ancash, Ayacucho y Cajamarca.
- Intervención del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos (BPVVRS) para atender a población de distritos de los departamentos de Lima y Arequipa. Se otorgaron un total de 1194 BPVVRS de los cuales 1000 son de Lima y 194 de Arequipa:
 - Lima: Ancón (7), Ate (135), Carabaylo (44), Comas (150), Independencia (21), Pachacamac (3), Puente Piedra (151), San Juan de Lurigancho (270), San Juan de Miraflores (87), Ventanilla (6) y en Villa María del Triunfo 126.
 - Arequipa: Achoma (13), Cabanoconde (39), Chivay (42), Coporaque (4), Huambo (17), Ichupampa (12), Lari (10), Madrigal (22), Tapay (3), Tuti (30) y Yanque (2).
- Se ha realizado la visita a los departamentos de Piura y Lambayeque con la finalidad de realizar la 1era convocatoria 2018, obteniendo 65 viviendas a intervenir con BPVVRS en Piura y 8 en Lambayeque; las viviendas para posible intervención de BFH en Piura es 175 y Lambayeque 80.
- Desembolso de 6,024 bonos en la modalidad de Asignación de Vivienda Nueva (AVN) en las regiones: Ancash (61), Cajamarca (37), Cusco (24), Ica (1,592), La Libertad (2,140), Lambayeque (1,533), Lima (123), Piura (210), San Martín (163), Ucayali (64), Loreto (14) y Madre de Dios (63).
- Desembolso de 350 bonos en la modalidad de Mejoramiento de Vivienda (MV) en las regiones: Ancash (16), Callao (18), Ica (62), La Libertad (47), Lambayeque (7), Lima (68), Loreto (21), Piura (107) y Tacna (4).
- Desembolso de 32,006 bonos en la modalidad de Construcción de Sitio Propio (CSP) en las regiones: Amazonas (870), Ancash (1,317), Apurímac (333), Arequipa (1,222), Ayacucho (585), Cajamarca (432), Callao (391), Cusco (131), Huancavelica (1,218), Huánuco (288), Ica (5,413), Junín (1,382), La Libertad (4,945), Lambayeque (2,256), Lima (1,686), Loreto (676), Madre de Dios (10), Moquegua (15), Pasco (73), Piura (4,258), Puno (24), San Martín (3,493), Tacna (203), Tumbes (367) y Ucayali (418).
- Desembolso de 6,328 bonos en la ejecución del Bono del Buen Pagador (BBP) en las regiones: Amazonas (8), Ancash (141), Arequipa (204), Ayacucho (27), Cajamarca (19), Callao (109), Cusco (8), Ica (403), Junín (175), La Libertad (363), Lambayeque (572), Lima (3,611), Moquegua (48), Pasco (4), Piura (493), Puno (59) y Tacna (84).
- R.M. N° 141-2018-Vivienda (17.04.18) destinada a financiar las intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan de la Reconstrucción en el ámbito de Vivienda, entre otros, se incorpora la suma de S/ 516,216,503, para la entrega de BFH en la modalidad de Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva.
- R.M. N° 305-2018-Vivienda (29.08.18) financiamiento de actividades de reconstrucción en los distritos de la provincia de Caravelí - departamento de Arequipa, entre otros, se incorpora la suma de S/ 8'151,000, para la entrega de BFH en la modalidad de Construcción en Sitio Propio.
- Elaboración de informes (380), memorándum (1,983), memorándum múltiple (13), oficios (2,972), oficio múltiple (10) y cartas (95); atención de 657 requerimientos de bienes y servicios, y aprobación de 75 Notas Modificadorias Presupuestales.
- Información brindada a la población que está interesada en los programas de Techo Propio y Mivivenda en la "Vitrina Inmobiliaria" alcanzando un total de 59,556 familias atendidas.
- Se elaboraron 04 informes sobre el estado situacional de las actividades del programa presupuestal "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", "Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado" y la entrega de ayuda económica a la población damnificada según DU 017-2017.
- Desarrollo de siete (07) talleres de acuerdo al Plan de Trabajo actualizado para la realización de los Eventos Seminario - Talleres de Fortalecimiento de Capacidades realizándose el I, II,



III, IV, V, VI y VII Seminario Taller Macroregional "Gestión de Riesgo de Desastres para el Desarrollo Planificado de Ciudades y Centros Poblados" en las ciudades de: Piura con 544 asistentes (3 y 4 de mayo), Chimbote con 125 asistentes (24 y 25 de mayo), Tacna con 270 asistentes (19 y 20 de junio), Tarapoto con 174 asistentes (22 y 23 de agosto), Huancayo con 154 asistentes (27 y 28 de septiembre), Cusco con 139 asistentes (25 y 26 de octubre) y en Iquitos con 110 asistentes (15 y 16 de noviembre). Asimismo, se brindó apoyo para el desarrollo del III Seminario Internacional "Gestión de Riesgos de Desastres para el Desarrollo de Ciudades Seguras, programado para los días 06-dic y 07—dic del año en curso, en el Centro de Convenciones de Lima "27 de Enero" y se contó con 556 asistentes.

Principales dificultades

- Difícil movilidad del material de trabajo para los talleres seminarios.
- Poca articulación con entidades internas y externas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el desarrollo de talleres-seminarios, asimismo, este problema también se da con los gobiernos regionales y locales para los cuales va dirigido el fortalecimiento de capacidades.
- De acuerdo a la planificación integral de las actividades a desarrollar, es esencial considerar algunos factores que afectaron el cumplimiento de las actividades programadas, entre ellos la duración de los Decretos Supremos del Estado de Emergencia, el cumplimiento de SENCICO y las empresas de servicio.
- Las empresas de servicio no ejecutaron la totalidad del servicio requerido y en el plazo estipulado, de acuerdo a los precitados informes señalados en cada departamento del numeral 2.2, esto generó que se retrasara las actividades programadas por SENCICO, mencionando el inicio tardío de la ejecución de la Cuarta Adenda del Convenio N° 688-2017-VIVIENDA

Principales medidas correctivas

- Se tomaron medidas para que el material necesario en los talleres pueda ser enviado de manera oportuna y así el evento se desarrolle con normalidad.
- Ante la necesidad de contar con personal técnico se llegó a contratar a los profesionales a fin de realizar la ejecución de las actividades, sin embargo, se necesita mayor personal
- Las acciones pendientes de ejecutar sobre el transporte en Huancavelica y Arequipa, y la instalación en Ancash, Huancavelica, Arequipa, se ejecutarán en conjunto con los gobiernos locales, empresas de servicio y SENCICO, además estas actividades, están vinculadas directamente con la recopilación de actas que complementan el proceso de asistencia con el D.S. N° 012-2015-VIVIENDA.
- Previo al iniciar las actividades pendientes, es necesario considerar realizar una inspección a los lotes para verificar su habilitación, esto permitirá programar acciones en conjunto con SENCICO para el cumplimiento de la actividad de instalación de MTV.
- Se acogió las recomendaciones recibidas durante los procesos de contrataciones a través del SEACE para incorporar a las bases otras alternativas de bienes que permitan el cumplimiento de la actividad, respetando la normativa y estándares exigidos para cada tipo de bien a incorporar; además de brindar la facilidad de apertura de los paquetes y traslado de sus componentes, siempre y cuando el proveedor realice un check list de los mismos y asuma la responsabilidad por robo o pérdida.

5.5.3 Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

Lógrros obtenidos

- Elaboración de 775 documentos respecto al desarrollo de actividades de coordinación y supervisión general (721), coordinación y seguimiento técnico de accesibilidad (12) e innovación y desarrollo tecnológico (14), de Coordinación y seguimiento de procedimientos administrativos (18), y la formulación de propuestas y actualización de documentos técnicos y normativos en accesibilidad (7) e innovación y desarrollo tecnológico (3); y la realización de



- 44 acciones de asistencia técnica ofrecida por la DGADT (13), fortalecimiento de capacidades y apoyo técnico en materia de accesibilidad (19) y en innovación y desarrollo tecnológico (12).
- Promoción de la adaptación y dotación de elementos técnicos para garantizar la movilidad y el libre desplazamiento de la persona con discapacidad, madre gestante y adulto mayor, en los siguientes espacios:
 - Instalación del 2do Grupo de Trabajo Multisectorial para la elaboración de lineamientos que incorpore las condiciones de accesibilidad en la gestión del riesgo de desastres (27.02.18), desarrollado el mes de enero, que contó con 22 participantes.
 - Realización de eventos dirigidos a webmaster, comunicadores y jefes de logística de diversas instituciones del Estado, con la finalidad que todos los portales web del Gobierno sean accesibles para personas con discapacidad: "Taller de Capacitación en Accesibilidad Web" (19.02.18), con 148 participantes "Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) Accesibles en Educación Superior"(20.02.18), con 21 participantes, y "Productos y Servicios en TIC Accesibles" (20.02.18), con 25 participantes.
 - Realización del Workshop de accesibilidad en espacios (22.02.18); en el cual se abordaron temas de alcances normativos en materia de accesibilidad, transferencia de conocimientos y experiencias en la utilización de piso podotáctil y juegos accesibles, que contó con 68 participantes.
 - Instalación de la Primera Mesa de Trabajo del año 2018 del Comité Técnico de Normalización -CTN" (28.03.18) y la aprobación de la agenda de trabajo con las propuestas de Norma Técnica Peruana (NTP) bajo el ámbito de la Secretaría del CTN de Accesibilidad al medio físico para el presente año, contando con la participación de 16 personas.
 - Realización de la 3era Mesa de Trabajo para la elaboración de la propuesta de Lineamientos que incorporan las condiciones de accesibilidad en el entorno urbano y edificaciones en la Gestión de Riesgo de Desastres del MVCS, Gobierno Regional y Gobierno Local (03.04.18), la cual contó con 12 participantes de las Municipalidades Distritales de la Punta (2), Villa María del Triunfo (4), Villa El Salvador (1), la Municipalidad Metropolitana de Lima (2), y del Gobiernos Regional del Callao (3).
 - Realización de la 4ta Mesa de Trabajo para la elaboración de la propuesta de Lineamientos que incorporan las condiciones de accesibilidad en el entorno urbano y edificaciones en la Gestión de Riesgo de Desastres del MVCS, Gobierno Regional y Gobierno Local (16.05.18), desarrollada en las instalaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, contando con 17 participantes, representantes de la sociedad civil, organizaciones de y para las personas con discapacidad.
 - Presentación de la propuesta de modificación de la norma A.120 "Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores" (13.06.18), desarrollado en el auditorio de la ONG Paz y Esperanza, que contó con la participación de 26 representantes de sociedad civil, organizaciones de y para las personas con discapacidad.
 - Desarrollo de capacitaciones en evaluación de las condiciones de accesibilidad en el entorno e identificación de barreras urbanísticas, en el marco de los Juegos Panamericanos y Para panamericanos 2019, dirigida a la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo (05.04.18) y la Municipalidad Distrital de Bellavista (09.08.2018), desarrolladas en las instalaciones de la DGADT.
 - Desarrollo de la capacitación en accesibilidad al entorno urbano y edificaciones, ofrecido a 40 servidores públicos de las áreas de Atención al Ciudadano y Abastecimiento de los Ministerios, desarrollado en el Instituto Nacional de la Calidad, el 14.09.2018.
 - Capacitación en accesibilidad al entorno urbano y edificaciones, dirigido a once (11) Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad – OMAPED de Lima y Callao, desarrollado en el Centro de Convenciones 27 de enero, el 04.10.2018.
 - Apoyo técnico brindado al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos de 2019 (COPAL-Perú), para el diagnóstico de accesibilidad al entorno urbano de los veintidós recintos deportivos, identificados para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019.
 - Aprobación de la propuesta de modificación de la Norma A.120 "Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores" (09.05.18), en la 66 Sesión de la Comisión Permanente de Actualización del Reglamento Nacional de Edificación (CPARNE).
 - Aprobación del Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023, mediante el Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA, de fecha 05.08.2018.



- Elaboración de la propuesta de "Lineamientos que incorporan los ajustes razonables para la mejora de la accesibilidad en edificaciones existentes".
- Participación en el proceso de revisión de la modificación de denominación de la Norma Técnica A.120 "Accesibilidad para Personas con Discapacidad y de las Personas Adultas Mayores", como Norma Técnica A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones"; y, de la Norma Técnica EM.020 "Instalaciones de Comunicaciones", como Norma Técnica EM.020 "Instalaciones de Telecomunicaciones" del Reglamento Nacional de Edificaciones, la cual fue aprobada mediante el Decreto Supremo ° 015-2018-VIVIENDA.
- Promoción de fortalecimiento de capacidades y apoyo técnico; así como la coordinación y participación en espacios de concertación, vinculados a innovación tecnológica:
 - Realización del 2do Taller "Innovation Workshop: Validación de la Estrategia de Innovación para el Sector de Construcción, Vivienda, y Saneamiento" (24.01.18), con colaboración de los profesionales Técnicos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC), y contando con 16 participantes.
 - Implementación del "Portal Web Accesible de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico" durante el mes de febrero, el mismo que cumple con los estándares y pautas para un diseño accesible, establecidas por la World Wide Web Consortium - W3C (ente rector internacional en temas de accesibilidad), brindando una herramienta de apoyo que mejora la experiencia del usuario con discapacidad.
 - Presentación de la propuesta final de la Estrategia de Innovación para el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento (13.03.18), la cual tiene como objetivo principal, elevar los niveles de competitividad y reducir la vulnerabilidad del Sector, mejorando las condiciones del entorno y fortaleciendo la cadena de valor basado en procesos de ciencia, tecnología e innovación, con una visión que busca el incremento de la calidad de vida de la población. Actualmente se encuentra en etapa de análisis, evaluación, para su posterior aprobación.
 - Presentación de la propuesta de un webinar (programa y contenidos) para la Capacitación en materia de accesibilidad web y generación de documentos accesibles, para los webmaster de los 19 ministerios y personal generador de contenido (30.04.18), desarrollado en las instalaciones de la DGADT, en la cual asistieron representantes del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2) y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (3).
 - Puesta en fase de producción del Sistema de Evaluación de Barreras de Accesibilidad SEA, en conjunto con la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, sistema elaborado para identificar y diagnosticar las barreras de accesibilidad de los entornos urbanos de las sedes deportivas de los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos. Este proceso significó la capacitación a las brigadas y supervisores que participaron en el registro de información de las barreras urbanísticas identificadas alrededor de la Sede Complejo Deportivo Andrés Bello Cáceres (14.05.18).
 - Capacitaciones sobre el Sistema de Evaluación de Accesibilidad, para los gobiernos locales que participarán en el trabajo de identificación y registros de las barreras de accesibilidad de las Sedes Deportivas de los Juegos Panamericanos y ParaPanamericanos 2019, desarrolladas en las instalaciones de la DGADT: el 06.06.2018, dirigido a 15 representantes de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y el 14.06.2018, dirigido a 19 representantes de las Municipalidades Distritales de Chorrillos (1), Punta Negra (4), La Molina (2), San Luis (2), San Borja (3) y la Municipalidad Provincial del Callao (7).
 - Desarrollo de herramientas para la generación de conocimiento y desarrollo de nuevas tecnologías, como el Repositorio Virtual para el almacenamiento de tesis en formato digital de diferentes centros académicos, entre otros materiales de investigación en temas relacionados a innovación, y las capacitaciones virtuales, aplicadas en el portal web de la DGADT, para llevar a cabo capacitaciones en materia de accesibilidad para las Oficinas Regionales de Atención al Persona con Discapacidad (OREDIS) y las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad.

Principales dificultades

- Los plazos de procesos de contratación de bienes o servicios, afectaron el normal desarrollo de los eventos y/o actividades planificadas.
- Durante la fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Pliego 037 –para el Año Fiscal 2018, sólo se asignó recursos para gastos correspondientes a la contratación



Administrativa de Servicios (CAS) de la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico (DGADT).

- Demora en la presentación de información o aportes requeridos a las entidades involucradas en la formulación de documentos técnicos y normativos programados.

Principales medidas correctivas

- Gestión con las oficinas de administración, planeamiento y presupuesto, y gestión de recursos humanos, para la atención de pedidos de diversos servicios, recursos presupuestales necesarios, y el desarrollo de procesos de convocatorias para la contratación del personal bajo el régimen especial CAS.

5.5.4 Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

Logros obtenidos

Desarrollo de Instrumentos Estratégicos:

- Actualización de las siguientes normas: EM.050 Instalaciones de Climatización; EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética; y elaborando la Norma Disipación Sísmica y el Lineamiento en materia de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Elaboración de los lineamientos técnicos para los materiales y sistemas constructivos, para el caso de Módulos Temporales de Vivienda, derivados de la Recomendación No 8 del Informe de Auditoría N° 723-2017-CG/VIT-AC, Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Proceso de Contratación Directa N° 012-2017-VIVIENDA-OGA-UE.001 "Adquisición de Módulos Temporales de Vivienda para la Asistencia frente a Emergencias y Desastres".
- Desarrollo del estudio sobre la Aplicación de Disipadores Sísmicos en Estructuras Nuevas y Existentes, la misma que permitirá contar con alternativas para el reforzamiento estructural de viviendas económicas de hasta cinco pisos, mediante la incorporación de sistemas de disipación sísmica.
- Elaboración de los lineamientos técnicos para el diseño de edificaciones seguras y sostenibles de acuerdo a las zonas climáticas, para la reducción de la vulnerabilidad de la vivienda ante peligros hidrometeorológicos.

Asistencia Técnica a Gobiernos Locales:

- Taller Macroregional de Asistencia Técnica del Programa Presupuestal 0068 para la Programación Multianual del presupuesto 2019-2021" donde se expuso el producto 3000736 Edificaciones Seguras ante el Riesgo de Desastre y la actividad 5005568 Inspección de Edificaciones para la Seguridad y el Control Urbano:
 - Lunes 05 y jueves 08 de marzo en el Hotel Plaza del Bosque de Lima.
 - Miércoles 14 de marzo en el Hotel Los Portales en la ciudad de Piura.
 - Martes 20 de marzo en el Hotel Holiday Suites de la ciudad de Tacna.
 - Martes 27 de marzo en el Hotel Victoria Regia en la ciudad de Iquitos.
- Asistencia técnica en "Gestión de Riesgos y Reducción de la Vulnerabilidad": jueves 12 de abril en el auditorio de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa, en el distrito de Lurigancho, con la asistencia de 51 participantes.
- Asistencia técnica en "Gestión de Riesgo de Desastres para el Desarrollo Planificado de Ciudades y Centros Poblados" a funcionarios y servidores de los Gobiernos Regionales y de gobiernos locales:
 - Jueves 03 y viernes 04 de mayo en el auditorio de la Pinacoteca de la Municipalidad Provincial de Piura, (participaron funcionarios de Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca y Amazonas, contándose con la participación de 332 asistentes).
 - Viernes 25 de mayo en la Municipalidad Provincial de Santa – Chimbote.
 - Martes 19 y miércoles 20 de junio en el auditorio del Centro Cultural Jorge Basadre Grohmann de Tacna, con la participación de 183 funcionarios y/ servidores del GR y GL de Tacna, Moquegua, Puno y Arequipa



- 22 y 23 de agosto en el Auditorio de la Dirección Regional de Agricultura del GORE San Martín, contándose con 119 asistentes de GR y GL de San Martín, Loreto y Amazonas.
- 27 y 28 setiembre, en el Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo- Huancayo, con la participación de 154 asistentes de las provincias de Junín, Ayacucho, Huánuco y Huancavelica.
- Participación en el taller de Fortalecimiento de Capacidades: "Gestión de Riesgo de Desastres para el desarrollo Planificado de Ciudades y Centros Poblados", llevados a cabo:
 - El 25 y 26 de octubre en la Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco.
 - El 15 y 16 de noviembre en el Auditorio del Colegio de Abogados de Loreto
- Participación en el III Seminario Internacional "Gestión de Riesgo de Desastres para el Desarrollo de Ciudades Seguras", 06 y 07 de Diciembre en el Centro de Convenciones de Lima, exponiendo el tema "Edificaciones Seguras y sostenibles en el marco de la normatividad técnica", contando con la participación de 565 funcionarios de los GR, GL y público en general.

Normas en materia de Construcción

- Aprobación de la norma en materia de construcción: "Sistema Constructivo No Convencional Beton Decken", mediante Resolución Ministerial N° 069-2018-VIVIENDA.
- Publicación para consulta, del proyecto de Resolución Ministerial y su Anexo, que aprueba la modificación de la Norma Técnica EM.040 "Instalaciones de Gas", contenida en el Título 111 Edificaciones, y de la Norma Técnica G.030 "Derechos y Responsabilidades", contenida en el Título I Generalidades del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 010-2009-VIVIENDA, en el Portal Institucional del MVCS (www.vivienda.gob.pe), a efectos de recibir las sugerencias y comentarios de las entidades públicas y privadas, y de la ciudadanía en general.
- Participación en los Comités Técnicos de Normalización de SENCICO, para la actualización de la Norma E.030 Diseño Sismorresistente; Proyecto de Actualización de la Norma E.060 Concreto Armado; norma E.060, uniformizando los criterios de diseño establecidos en la norma vigente E.030 Diseño Sismorresistente; Actualización de la Norma E.010 Madera; Proyecto de Actualización de la Norma E.070 Albañilería.
- Aprobación de la Norma Técnica Cocina Mejorada, mediante Decreto Supremo N° 013-2018-VIVIENDA (08.08.2018)
- Se encuentran en proceso de aprobación la actualización de las siguientes normas: Norma EM.040 Instalaciones de Gas; Norma EM 0.20 Instalaciones de Telecomunicaciones; Norma EM.070 Transporte Mecánico; Norma EM.010 Instalaciones Eléctricas Interiores; Norma E.030 Diseño Sismo resistente; Norma E.050 Suelos y Cimentaciones; Norma G.050 Seguridad durante la Construcción.
- Se encuentra en trámite de aprobación el Proyecto de Decreto que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto legislativo No 1192, que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.
- Se encuentran en proceso de actualización las siguientes normas: Norma CE.020 Estabilización de suelos y taludes; Norma EM.030 Instalación de ventilación; y Norma EM.110 Confort Térmico y Lumínico con Eficiencia Energética.
- Se encuentra en proceso de elaboración la Norma Modelo de Información para Obras de Construcción (Modelo BIM).
- Se evaluó la propuesta de sistemas constructivos no convencionales "Sistema Constructivo RBS Azembla" y "Sistema Constructivo GHS" propuesto por SENCICO, quedando pendiente el levantamiento de observaciones por parte de SENCICO.

Normas en materia de Saneamiento

En el año 2018 se han desarrollado 71 proyectos de normas, siendo las más relevantes:

- 39 Normas relacionadas a la conformación de miembros del Directorio de EPS a nivel nacional.
- Normas relacionadas a la gestión y sostenibilidad de los servicios de saneamiento y drenaje pluvial, entre ellas:
 - Proyecto de "Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el Ámbito Rural"
- Proyecto para Perfil de puestos de las empresas prestadoras municipales.



- Se remitió al VMCS la propuesta de Resolución Ministerial que aprueba el "Procedimiento para la Designación y Vacancia de Directores de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal" y deroga la Resolución Ministerial N° 467-2017-VIVIENDA.
- Se remitió al Viceministerio en Construcción y Saneamiento el Proyecto Ley que propone la "Ley que regula el desarrollo de inversiones para el drenaje pluvial".
- Se remitió al VMCS el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2017-VIVIENDA, que aprueba la Política y Escala Remunerativa aplicable al personal de confianza de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal.
- Se remite Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba "Disposiciones Complementarias para la aplicación de la escala remunerativa al personal de confianza de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal, al que se refiere el Decreto Supremo No 008-2015-VIVIENDA" Y ANEXO.
- Elaboración de la "Guía para la Formulación de Planes Integrales en la Gestión del Riesgo de Desastres para los Prestadores de los Servicios de Saneamiento", con el propósito de incorporar en los prestadores de servicios de saneamiento la gestión de riesgo de desastres naturales, proporcionando criterios de fácil aplicación para la elaboración de PIGRD, que ayuden a evaluar los riesgos que puedan afectar la prestación de los servicios de saneamiento.
- Gestión para la aprobación del Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA, que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, a fin de modificar disposiciones relacionadas con la integración de prestadores y el régimen de prestación de los servicios de saneamiento por parte de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal.
- Se remitió al Viceministro de Construcción y Saneamiento el Proyecto de Decreto Legislativo que establece medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.
- Se remitió al VMCS, el Proyecto de Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Drenaje Pluvial, el cual tiene por finalidad impulsar el desarrollo de inversiones que sirvan para la recolección, transporte, almacenamiento y evacuación de las aguas pluviales, que eviten las inundaciones a consecuencia de precipitaciones pluviales; siendo importante la acción de los gobiernos regionales y locales, en la elaboración de los planes integrales de drenaje pluvial y en el marco de dichos planes, los gobiernos locales desarrollen los proyectos de su competencia.
- Proyecto de Decreto Supremo que declara de Interés Nacional la realización del evento "4ta Expo Agua Perú 2018"
- Proyecto de suscripción de Contrato de Explotación entre la MP de Picota y la Emapa San Martín SA.
- Emisión de la adscripción de la zona denominada Esquema Cajamarquilla distrito de San Antonio, Provincia de Huarochirí al ámbito de responsabilidad de SEDAPAL.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba
- Los "Lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades SFC", para el fortalecimiento de los prestadores de los servicios de saneamiento, conforme a lo dispuesto en la Política Nacional de Saneamiento.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de valores Máximos Admisibles para las descargas de aguas residuales no domésticas en el sistema de alcantarillado sanitario, a fin de cumplir con el mandato de la Ley Marco.
- Normas relacionadas al inicio del Régimen de Apoyo Transitorio en empresas prestadoras municipales.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las "Disposiciones Complementarias para la aplicación de la escala Remunerativa al personal de confianza de las EPS públicas de accionariado municipal".
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Título III del Decreto Supremo No 1359, Decreto Legislativo que establece medidas para el saneamiento financiero sobre las deudas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento, que tiene por objeto operativizar el mecanismo de subrogación facultativa a fin de lograr la autonomía de las EP Municipales.



- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Norma Técnica "Guía de Diseños Estandarizados para Infraestructura Sanitaria en proyectos de Saneamiento en el ámbito urbano-Etapa 1", de conformidad con la LOF, la Ley Marco y su Reglamento.

Difusión de normas – Construcción

- Realización de 28 Actividades de difusión y promoción de las normas del sector construcción, procesos constructivos y documentos técnicos a nivel nacional, entre funcionarios públicos y personas de la sociedad civil, destacando lo siguiente:
 - Taller: "Expediente Técnico Legal para la ejecución de Tasaciones con fines de adquisición y expropiación" (19.01.2018) en el Centro de Convenciones de Lima, con la asistencia de 104 profesionales del Provias Nacional del MVCS
 - Taller: "Competencias de los Gobiernos Locales en el Nuevo Reglamento ITSE, dirigido a los funcionales de los gobiernos locales de Lima" (08.02.2018) en el Centro de Convenciones de Lima, con la asistencia de 140 participantes
 - Seminario: "Perito Tasador: Pieza fundamental para el desarrollo de la Inversión Pública" (15 y 16.03.2018), dirigido a los peritos adscritos al MVCS, en el Centro de Convenciones de Lima, con la asistencia de 194 participantes.
 - Conversatorio "Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" (22.03.2018) en el Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-CENEPRED, con la participación de 30 funcionarios de los gobiernos locales de Lima Metropolitana
 - Capacitaciones a propietarios en los temas de Viviendas Seguras y Saludables al construir, desarrollado en el marco del Convenio N°1140-2015-VIVIENDA "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y Swisscontact – Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Tecnológico", de acuerdo al siguiente detalle: 25 y 26 de enero en la Casa de la Juventud del distrito de Ancón, contando con la asistencia de 41 participantes; 21 y 22 de febrero en la Asociación de Vivienda del Centro Poblado El Mirador de San Pedro del distrito de Carabaylo, con la asistencia de 96 asistentes; 22 y 23 de marzo contando con la asistencia de 40 participantes.
 - Taller Aplicación del Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", (06.04.2018) en el auditorio de la Municipalidad Distrital de San Borja, con la participación de 207 inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, autorizados mediante Resolución Directoral N°060-2018-VIVIENDA-DGPRCS.
 - Seminario: Normatividad del Sector Construcción con Enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres (19 y 20.04.2018) en el auditorio del SENCICO- Gerencia Zonal Chiclayo, con la participación de 122 asistentes.
 - Capacitación a propietarios en el tema de Viviendas Seguras y Saludables al construir, desarrollado en el marco del Convenio suscrito por el MVCS y Swisscontact (04.04.2018) en el Colegio Héroes del Alto Cenepa en el distrito de Villa el Salvador, con la participación de 20 asistentes.
 - Taller Aplicación del Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" (02.05.2018) en la Sala Manchay del Centro de Convenciones de Lima, con la participación de 154 inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, autorizados mediante Resoluciones Directorales N°071 y 073-2018-VIVIENDA-DGPRCS, así como funcionarios y/o servidores de los gobiernos locales de Lima.
 - Seminario "Normatividad del Sector Construcción con Enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres" (17 y 18.05.2018) en el auditorio del Centro Cultural Jorge Basadre Grohman de Tacna con la participación de 176 asistentes.
 - Participación en el "Conversatorio sobre las Normas de Edificaciones Verdes" (08.05.2018) en el auditorio de la municipalidad distrital de San Borja, el cual tuvo por objetivo difundir los beneficios de las edificaciones verdes en nuestro país.
 - Participación en el evento: "Financiamiento Climático: Una oportunidad para lograr los compromisos en el Perú", organizado por la Cooperación Alemana GIZ (24.05.2018) en el Hotel Sonesta, en el cuál la Dirección de Construcción expuso en el Panel: Proyectos de inversión y programas presupuestales bajos en carbono.
 - Taller: "Aplicación del Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" (08.06.2018) en el Centro de Convenciones de Lima, participación de 144 inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, autorizados mediante Resolución Directoral N°073, 082, 086 y 092-2018-VIVIENDA-DGPRCS.



- Taller: "Aplicación del Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" (08.06.2018) en la Sala Cajamarquilla del Centro de Convenciones de Lima, dirigido al sector empresarial, contando con la participación de 43 asistentes.
- Taller: "Competencias de los Gobiernos Locales en el Nuevo Reglamento ITSE" (22.06.2018) en la Sala Mangamarca del Centro de Convenciones de Lima, con la participación de 127 funcionarios y/o servidores de los gobiernos locales a nivel nacional, de las Regiones de Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ucayali, Madre de Dios, Huánuco, Junín, Huancavelica, Lima, Calla, Lima, Moquegua, Arequipa, entre otros.
- Seminario: Normatividad del Sector Construcción con Enfoque de Gestión de Riesgo de Desastres (27 y 28.06.2018) en el auditorio del Gobierno Regional de Ayacucho con la asistencia de 56 participantes.
- Participación en feria EXPOARCON, con el Estudio Aislamiento Sísmico de Viviendas Rurales mediante sobrecimiento con Shicras, del 04 al 07 de julio en el Centro de Exposiciones del Jockey Club.
- Desarrollo y ejecución del Taller: Aplicación del Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", realizado el 03 de agosto, con la participación de 99 inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, en el Centro de Convenciones de Lima.
- Desarrollo y ejecución del Taller: Aplicación del Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", realizado el 07.09.18, con la participación de 86 inspectores técnicos de seguridad en edificaciones, en el Auditorio de SENCICO. Asimismo, se transmitió en plataforma virtual a otras gerencias zonales, unidades operativas y centro de formación de SENCICO, quienes asistieron en sus sedes en las ciudades de Arequipa (17), Ayacucho (27), Huancayo (29), Ica (40), Iquitos (51), La Libertad (27), Madre de Dios (11) y Tacna (8).
- Ejecución del Taller: "Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", realizado el 12 de setiembre, en el Auditorio de la Universidad Nacional de San Agustín- Arequipa, con la participación de 136 funcionarios y/o servidores de los gobiernos locales, así como inspectores técnicos de seguridad en edificaciones de las regiones de Arequipa, Puno, Moquegua y Tacna.
- Desarrollo del Taller: "Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones", realizado el 26 de setiembre, en la Sala Pisaq del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, con la participación de 89 funcionarios y/o servidores de los gobiernos locales, así como inspectores técnicos de seguridad en edificaciones de las regiones de Cusco y Apurímac.
- Ejecución del taller "Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspección Técnicas de Seguridad en Edificaciones", llevado a cabo el 05 de octubre en el Auditorio Regional de Transporte y Comunicaciones del GORE Tumbes, con la participación de 37 funcionarios que ejecutan las ITSE de los GL de Tumbes y Piura.
- Ejecución del taller "Aplicación del Reglamento y Manual de Ejecución de Inspección Técnicas de Seguridad en Edificaciones", llevado a cabo el 26 de octubre en el Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú en Junín, con la participación de 71 funcionarios de los GL ejecutan las ITSE de los GL de Junín, Pasco, Huancavelica y Huánuco.
- Ejecución del taller "Adecuación de los GL al nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" realizado el 15 de octubre, en el auditorio de SENCICO, con la participación de 79 funcionarios de los GL ejecutan las ITSE de los GL Lima Metropolitana, Lima Provincias y Callao.
- Desarrollo del Simposio "Seguridad Sísmica en edificaciones- Normas Técnicas: Suelos y Cimentaciones, Diseño Sísmoresistente y Aislamiento Sísmico", realizado en el Centro de Convenciones de Lima, dirigido a profesionales encargados de elaboración de proyectos, como de funcionarios encargados de la evaluación, contando con la participación de 122 asistentes.

Difusión de normas – Saneamiento

- Participación en 11 actividades de difusión y promoción de las normas del sector saneamiento. Asimismo, se organizaron dos eventos:
 - "Seminario Taller del Marco del Sector Saneamiento" (12.01.2018), el cual se llevó a cabo en las instalaciones de la Asociación Nacional de Entidades Prestadores de Saneamiento del



Perú (Anepsa), ubicada en Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603-6073615, Edificio Vértice 22, Jesús María. Participaron 66 personas de distintas organizaciones y público en general.

- "Desafíos de la integración en el Sector Saneamiento (16.02.201), el cual se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Convenciones de Lima, ubicada en calle La Arqueología, San Borja 15021. En este taller participaron los especialistas del área normativa. Participaron 155 personas de distintas organizaciones y público en general.

Actualización y Elaboración de documentos técnicos normativos

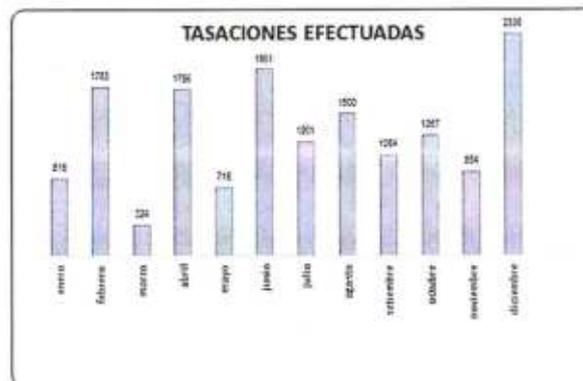
- En el año 2018 se realizaron 12 informes técnicos referidos a la elaboración de documentos técnicos normativos. Entre los más resaltantes se menciona:
 - Guía para la formulación de Planes Integrales en la Gestión del Riesgo de Desastres para los prestadores de los servicios de saneamiento
 - Norma Técnica de Diseño: Opciones Tecnológicas para Sistemas de Saneamiento en el ámbito Rural".

Tasaciones

- Inscripción de 179 peritos en el registro de peritos del MVCS (Inscripción de 64 peritos en el primer trimestre, 50 en el segundo trimestre, 46 en el tercer trimestre, 19 en el cuarto trimestre)
- 732 Proyectos de contratos de peritos y supervisores peritos adscritos al MVCS para efectuar las tasaciones de los bienes muebles e inmuebles (tasación comercial, reglamentaria, valor, actualización de tasación, entre otros) solicitadas por las diversas entidades del estado a nivel nacional y demás de alcance nacional (152 en el primer trimestre, 173 en el segundo trimestre, 226 en el tercer trimestre y 181 en el cuarto trimestre), así como la contratación de especialistas técnicos para revisión, evaluación y validación de informes técnicos de tasación.
- Durante el año 2018 se han realizado 15,608 tasaciones a nivel nacional, en los departamentos de Ancash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali.
Las tasaciones fueron requeridas por las siguientes entidades: COFOPRI, CORPAC SA, ENACE, ENAPU S.A, Gobiernos Regionales de Ancash, Amazonas, Arequipa, Ica, Lambayeque, Callao, Cusco, Lima, Tacna, Tumbes, La Libertad, PROVIAS-MTC, MINAGRI, Municipalidad Provincial de Arequipa, PROVIAS Descentralizado, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, Municipalidad Metropolitana de Lima, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, Municipalidad Provincial de Casma, Municipalidad Provincial de Callao, entre otras.

Inspecciones técnicas de Seguridad en Edificaciones

- Mediante R.M. N° 313-2018-VIVIENDA (16.09.2019) se aprobaron los modelos de los Convenios Marco y Específico de Cooperación Internacional con universidades públicas y/o privadas e institutos de educación superior, para el dictado del curso de especialización cuya finalidad es incorporar nuevos inspectores técnicos de seguridad en edificaciones a nivel nacional.
- Durante el 2018 se han elaborado 44 documentos técnicos relacionados a opiniones técnicas sobre la implementación de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones solicitadas por: Municipalidades Distritales (Miraflores, San Isidro, Nueva Ciudad, San Borja); Municipalidades Provinciales (Arequipa, Huaraz, Piura y Lima Metropolitana), Congresistas, empresas, universidades y personas naturales.



Elaboración propia

Principales dificultades

- Hubo demora en la atención de los pedidos de compra y en la generación de órdenes de servicio.
- La falta de presupuesto para la contratación de los servicios necesarios para el cumplimiento de las metas, fue determinante para no cumplir con las metas programadas, en especial en las actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de saneamiento.
- El personal directivo, técnico y operativo de las EPS muestra poco interés en el fortalecimiento de capacidades.
- Los escasos recursos financieros asignados a las áreas de Fortalecimiento Sectorial, no permitieron la ejecución de actividades que generen mayor impacto en el fortalecimiento de capacidades de los prestadores.

Principales medidas correctivas

- Se coordinó constantemente con la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial para la atención de los pedidos de bienes y servicios, así mismo para una mejor coordinación y monitoreo.
- Se ha elaborado modelos de informes y documentos de gestión con la finalidad de facilitar la redacción de los informes técnicos.
- Se requiere la asignación de mayor presupuesto para el cumplimiento de las metas establecidas.
- Posibilidad de establecer alianzas estratégicas con diversos actores públicos y privados es viable y permite la realización de actividades cuyo resultado favorece a todos los involucrados.
- Fomentar el trabajo interinstitucional facilita el cumplimiento de las actividades de interés mutuo, y a la vez disminuye el uso de recursos ya sean humanos, técnicos o económicos para su implementación.
- Se requiere desarrollar mayor cantidad de talleres de sensibilización dirigidos a directores y Gerentes de las EPS, respecto a la importancia del fortalecimiento de capacidades del personal técnico y operativo como estrategia para la mejora de la gestión de las EPS.
- Fortalecer capacidades del sector es muy importante y como tal requiere una respuesta efectiva por parte del MVCS como ente rector, liderando el cambio y así lograr las metas propuestas para el Bicentenario de la República.
- A los profesionales que no logran asistir a los eventos de difusión de las normas del sector saneamiento, se les remito la información por medio electrónico.



5.5.5 Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

Logros obtenidos

❖ **Gestión de Programas y Proyectos**

- Se remitió a la Secretaría General informes sustentatorios respecto a tres proyectos de Ley: **N° 1721/2017-PE, N° 2343/2017-CR. y N° 2268/2017-CR.**
- Elaboración de dos informes situacionales: uno respecto al estado del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos SNIP 65891 (Convenio de préstamo PE-P32), y el otro en respuesta a las consultas del MEF ante la posibilidad de su ejecución bajo la modalidad APP.
- **Gestión de la suscripción de convenios de Delegación de facultades con las Municipalidades Provinciales de Andahuaylas, Ilo y Huancavelica o Ferreñafe**
- Elaboración y remisión al Viceministerio de Construcción y Saneamiento el proyecto de Lineamientos para la formulación de los proyectos bajo la modalidad de IPC-APP que contienen herramientas para la formulación y evaluación de los proyectos a ser ejecutados bajo la modalidad de Asociación Público Privada, en su categoría de Iniciativa Privada Cofinanciada.
- Elaboración y remisión al Viceministerio de Construcción y Saneamiento la Directiva para el manejo interno y el resguardo de información confidencial y reservada de las iniciativas privadas hasta la declaratoria de interés. Ello en vista de mejorar el carácter de confidencialidad de las IPC.
- Elaboración de un Informe para el VMCS, sobre las necesidades de intervención y por consiguiente la capacidad presupuestal máxima para el financiamiento de la IP que se enmarca dentro del Decreto Supremo N° 004-2018-VIVIENDA
- Gestión de la aprobación de la modificación del numeral 2.1 de la resolución Ministerial N° 001-2016-VIVIENDA, "Conformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada" que ha sido aprobada en agosto con RM. N° 275-2018-VIVIENDA. Ello con el fin último de continuar con los procesos de promoción privados paralizados en vista de problemas en el Comité mencionado.
- Se ha propuesto mediante informes: i) modificaciones al Reglamento de Decreto Legislativo 1280: En materia de Promoción de la Inversión Privada con el fin de poder lograr una mejor gestión de las Asociaciones Público Privadas; ii) La propuesta de reglamentación del artículo 110 – A; y, iii) el sustento técnico legal de la propuesta de incorporación del artículo 239 al Reglamento del Decreto Legislativo 1280.
- Emisión del informe de opinión sobre la propuesta Proyecto de Ley N° 3587 reasentamiento poblacional como estrategia complementaria de compensación por la adquisición y expropiación de inmuebles para la ejecución de obras de infraestructura.
- Elaboración de un informe para confirmar a Pro inversión la decisión de SEDAPAL de ejecutar como Obra Pública, el Proyecto "Embalse Nueva Autisha en el rio santa Eulalia, Huarochiri Lima y la Optimización del sistema Marca II con represamiento de Lagunas ubicadas sobre el Canal alimentador de Antacoto y la nueva Presa Casacancha, Marcapomacocha, Junin – Marca V".
- En el marco de la socialización del Decreto Supremo N° 018-2018-VIVIENDA, mediante Informe se confirma que la selección de operadores de gestión no constituye privatización, toda vez que no implica la transferencia en propiedad de la empresa municipal al sector privado.

❖ **Gestión de Asociaciones Público Privadas Iniciativa Privada Cofinanciada**

- Mediante Informe, se propone dos proyectos de Decreto Supremo: i) Para la presentación de IPC sobre proyectos de inversión destinados al tratamiento de aguas residuales en el área urbana de las provincias de Huaura, Barranca, Huancavelica y Andahuaylas y ii) Que dispone el plazo para la presentación de Iniciativas Privadas Cofinanciadas sobre proyectos de inversión destinados al "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Iquitos de la provincia de Maynas en la región Loreto".



- Emisión de 16 Informes de opinión de relevancia de Iniciativa Privada Cofinanciada de proyecto, a fin de continuar con el proceso de APP para la posterior ejecución de dicho proyecto.
- Se remitieron 02 Informes sobre los avances de los proyectos: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Iquitos"
- Mediante Informe la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento se solicita al Viceministerio de Construcción y Saneamiento la ampliación de alcance de la IPC's:
 - Tratamiento de Aguas Residuales para disposición final en la provincia de Trujillo
 - Sistema de tratamiento de Aguas Residuales para un Chiclayo Sostenible
 - Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas residuales de la ciudad de TarapotoA fin de lograr tener un mayor alcance con el proyecto, beneficiando así a un mayor porcentaje de la población y logrando así el cierre de brechas.

Iniciativas Privadas Autofinanciadas

- Mediante 05 Informes de opinión de relevancia de la Iniciativa Privada Autofinanciada de los proyectos: i) y ii) "Proyecto de Planta Desaladora para Lima Norte-Desaladora Lima Norte", a fin de continuar con el proceso de APP para la posterior ejecución de dicha desaladora; y iii) "Proyecto Ampliación de la Capacidad de producción de agua para uso poblacional en Lima-Desaladora Callao y redes matrices hasta los reservorios primarios de la zona norte de Lima"; iv) "Saneamiento para Lima sur" IPA Nueva PTAR Sur y v) "Proyecto Ampliación de la Capacidad de producción de agua para uso poblacional en Lima-Desaladora Callao y redes matrices hasta los reservorios primarios de la zona norte de Lima".

❖ Gestión de Obras por Impuesto

- Elaboración de 03 informes de opinión que sustentan proyectos de resolución ministerial que aprueban lo siguiente:
 - La delegación de facultades al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano en el marco de la Ley N° 29230, ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, mecanismo de Obras por Impuestos.
 - Directiva General que establezca las funciones y competencias de los órganos y programas del MVCS para la ejecución de proyectos de inversión en materia de saneamiento bajo la modalidad de obras por impuestos a fin de lograr una mayor estandarización de los procesos.
 - Aprueba la Priorización y la designación del comité Especial para la ejecución del Proyecto "Ampliación del Servicio de Saneamiento Básico, Mejoramiento de Tratamiento de Agua Potable y Aguas Residuales de la ciudad de Huarmey, provincia de Huarmey, Región Ancash, bajo la modalidad de obras por impuestos.
- Se ha emitido el informe de Opinión de Relevancia de la propuesta de "Nuevo Embalse Autisha en la Sub Cuenca Santa Eulalia en los Distritos de San Pedro de Casta-Huachupampa y San Antonio-Huarochiri- Lima".

❖ Formulación y Gestión de Programas y Proyectos con Participación del Sector Privado.

Asociaciones Publico Privadas

- Iniciativas Estatales Autofinanciadas – IEA. En relación con la IEA del Proyecto "Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua para Lima", se han elaborado cuatro informes.
- Iniciativas Estatales Cofinanciadas: Se han elaborado tres informes con respecto al proceso de evaluación una Iniciativa Estatal Cofinanciada para el Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado del Proyecto Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Puerto Maldonado" - Distrito de Tambopata.
- Iniciativas Privadas Autofinanciadas: Mediante el Informe se remitió la evaluación del levantamiento de observaciones a la Iniciativa Privada Autofinanciada (IPA Huánuco) proyecto "Concesión de los Servicios de Saneamiento en el ámbito de SEDA HUANUCO S.A.", a fin de continuar con el proceso para la ejecución del proyecto bajo la modalidad de APP.

**Iniciativas Privadas Cofinanciadas**

- Con relación al Proyecto "Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Lago Titicaca" durante el año se han emitido veinticinco informes, de los cuales quince han sido emitidos por la DGPPCS y diez por la DGCCS.
- En relación con la IPC Huancayo, la DGPPCS recomendó llevar a cabo la firma de la Adenda N°01 al Convenio de Delegación de Funciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huancayo a favor del MVCS. A fin de continuar con la formulación del proyecto bajo la modalidad de APP.
- La DGPPCS a través de su Unidad formuladora emitió el Informe de Evaluación del estudio de Pre inversión de la IPC "Mejoramiento y ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, Chilca, El Tambo, Huancán, Huayucachi, Huacrapuquio y Viques provincia de Huancayo, departamento de Junín. IPC PTAR Huancayo.
- Mediante nueve Informes Técnicos la Unidad Formuladora de la DGPPCS aprobó las siguientes acciones los hitos N°01 de los proyectos de IPC Tratamiento de aguas residuales en Cajamarca, Cusco, Tarapoto, San José de Sisa, Lamas y Saposoa, Trujillo y Chepen, Chincha, Cañete, Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe y Huaraz. Adicionalmente se han elaborado los contenidos mínimos específicos para la elaboración los estudios de pre inversión en las 8 Iniciativas Privadas Cofinanciadas señaladas.

Obras por Impuestos**OxI EPSEL**

- Mediante el Informe se solicitó a OTASS, a través de la DGPPCS, la conformidad de la futura ejecución del proyecto ¿Cuál proyecto? en vista de estar la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque Sociedad Anónima - EPSEL S.A., en el RAT, con la finalidad de lograr pasar a la etapa de Actos Previos y realizar su posterior convocatoria.
- Se elaboraron tres informes de relevancia de los siguientes proyectos Mejoramiento del Sistema de Agua potable y Saneamiento del centro Poblado Condorcocha, Palo Blanco, y del Sector este, Antapampa- Yarihuatun.

❖ Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Regionales y Locales**Eventos de Capacitación**

- Se han realizado dos pasantías con representantes de la sociedad civil, y de las municipalidades provinciales de Juliaca y Lampa, habiéndose realizado una visita a las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Lima.
- Se ha participado en el desarrollo de talleres de involucrados de las siguientes IPCs:
- IPC PTAR CUZCO, realizado en Cusco, de las IPCs PTAR Cañete y Chincha realizados en Cañete y Chincha, de las IPCs Trujillo y Chepen realizado en las ciudades de Trujillo y Chepen, IPC PTAR Cajamarca. Adicionalmente se han desarrollado el Taller de capacitación "La Desalinización como alternativa Sustentable" ¿Dónde? y el de "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales e Infraestructura complementaria para la ciudad de Huaraz – IPC PTAR HUARAZ.
- Adicionalmente, se ha realizado la capacitación y sensibilización a la comitiva proveniente de la ciudad de puno en relación al tratamiento de agua residual.
- Actividades para realizar el diagnóstico y apoyo a la gestión municipal del proyecto Mejoramiento del Sistema de Saneamiento y su Disposición final del Centro Poblado Condorcocha para su posterior ejecución bajo la modalidad de obras por impuesto.

❖ Seguimiento y Supervisión de los Contratos de Concesión**PTAR LA CHIRA**

- Se comunicó a la Concesionaria La Chira S.A. la realización de una visita de campo a las instalaciones del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira – PTAR La Chira" los días 11 y 12 de octubre de 2018
- Se solicitó opinión a SEDAPAL respecto a dos puntos del Acta N° 1-2018-CG/APP-AS-PTAR LA CHIRA de fecha 11 de octubre de 2018 suscrito entre representantes de la Contraloría General de la República (CGR), SEDAPAL, El Concesionario y esta Dirección General. Al respecto, la Contraloría dejó constancia, entre otros puntos, los siguientes:



Numeral 7: "Se tomó conocimiento que para agosto de 2018, no se registró el volumen acumulado en el ingreso del afluente a la PTAR realizando un cálculo de volumen del mes basado en registro históricos de volúmenes de ingreso de caudales".

Numeral 8: "Sedapal manifiesta que no se ha aplicado penalidad al Concesionario por la falta de medición en los medidores de entrada y salida el año 2018".

- Se solicitó a SEDAPAL atender las recomendaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, toda vez que identificó hechos que podrían afectar la normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas en el proyecto.
- Se solicitó a la Concesionaria La Chira S.A. información sobre el Modelo Económico Financiero del Contrato de Concesión firmado, sensibilizando los resultados finales (TIRE, VANE, TIRF) en un escenario sin cambios, en las categorías de control de los ECA Agua y otro escenario con las modificaciones en el control de los ECA Agua; cumpliendo con las responsabilidades encargadas a esta Dirección General.
- Se remitió a SEDAPAL el Informe N° 169-2018-VIVIENDA-VMCS-DGPPCS/DEPPCS, el cual contiene comentarios que SEDAPAL deberá atender, a fin de concluir con el Proceso de Evaluación Conjunta
- Mediante Carta N° 83-218-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS de fecha 20 de diciembre de 2018, se solicitó a la Concesionaria La Chira S.A. información respecto al estado actual y/o resultado de la propuesta de modificación del Instrumento de Gestión Ambiental, - en la categoría de ECAs para agua - donde se estaría contemplando la actualización del Programa de Monitoreo, planteamiento que se estaría presentando a la DGAA para su aprobación y opinión favorable del ANA.

CHILLÓN

- Se solicitó a la Autoridad Nacional de Agua (ANA) emitir opinión técnica – legal respecto a la transferencia de las licencias de uso poblacional de aguas superficiales y subterráneas en el Río Chillón - a cargo del Consorcio Agua Azul a SEDAPAL, a fin de adecuarlas a la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, según lo argumentó el Consorcio Agua Azul S.A. mediante Carta N° 286-18.

HUASCACOCHA

- Se solicitó a SEDAPAL información adicional sobre el Acuerdo Previo al Desarrollo del Proyecto de Derivación Huascacocha – Rímac, celebrado entre su representada y la empresa ENEL Generación Perú S.A.A.; con el fin de dar respuesta a la Carta SGMEC-825-2018 remitida por dicha empresa.
- Se inició el procedimiento de caducidad del Proyecto: Contrato de Concesión del Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Obra de Traspase del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac, con el fin de que el Concesionario EPASA, subsane los incumplimientos graves verificados, que permitan garantizar la adecuada Operación y Mantenimiento de la obra de trasvase del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac, en beneficio de los usuarios del mismo.
- La primera causal que da origen al procedimiento de declaración de caducidad de la concesión de EPASA es la resolución del Contrato de Prestación de Servicios – CPS.
 - En atención a la resolución del Contrato de Prestación de Servicios suscrito por SEDAPAL y EPASA, el 29 de octubre de 2018, la DGPPCS consulto a SEDAPAL su disponibilidad para asumir por su cuenta, costo y riesgo, compromisos en favor del MVCS, que se deriven de la eventual declaración de caducidad del Contrato de Concesión del Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de la Obra de Traspase del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac, por incumplimiento del Concesionario.
 - El 06 de noviembre de 2018, SEDAPAL informó que ante una eventual declaración de caducidad del Contrato de Concesión del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac, manifiesta su disponibilidad en asumir los compromisos señalados por el MVCS, una vez que SEDAPAL sea designado como Interventor y se suscriba el respectivo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y SEDAPAL.
 - El 30 de noviembre de 2018, la DGPPCS presentó al VMCS el Informe N° 180 y 199-2018-VIVIENDA/VMCS/DGPPCS-DEPPCS para dar inicio al procedimiento de caducidad de la concesión, teniendo en cuenta el incumplimiento grave de la obligación contractual del Concesionario (la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios, a que se



refiere el literal b) de la cláusula 15.1.3 del Contrato de Concesión), por lo que corresponde seguir el procedimiento establecido en la cláusula 15.2 del Contrato de Concesión, para lo cual el Ministerio, en su calidad de concedente, comunicará mediante carta notarial al Concesionario el incumplimiento grave, otorgándole el plazo de treinta día (30) días calendarios, prorrogables a su solicitud por treinta (30) días calendarios adicionales contados desde la fecha de recepción del requerimiento notarial para subsanar dicha situación de incumplimiento, bajo apercibimiento de que en caso no subsane dicho incumplimiento, operará la caducidad de la Concesión de pleno derecho.

- Se ha notificado a EPASA y se ha solicitado a SEDAPAL que inicie las gestiones que sean necesarias y se elabore el Inventario Final de los bienes, poniéndose en conocimiento de EPASA que se dará inicio al Inventario Final de los bienes, a partir del 03 de enero de 2019.
- Se notificó al Acreedor Permitido, The Bank of New York Mellon, por el que se comunica del requerimiento efectuado a EPASA, a efectos de que adopte las medidas necesarias.
- La segunda causal que da origen al procedimiento de declaración de caducidad de la concesión de EPASA es el incumplimiento grave de EPASA, al verificarse que la referida empresa pese a tener la obligación contractual de mantener vigentes las pólizas de seguros exigidas en el Contrato de Concesión, ha incurrido en la causal de incumplimiento grave a que se refiere el literal f) de la cláusula 15.1.3 del mencionado Contrato de, incumplimiento que constituye causal de Caducidad de la Concesión.
- La Aseguradora RIMAC informó a la DGPPCS respecto de la renovación de las Pólizas N° 1301-531298 y N° 1201-530275, correspondientes a las Pólizas de Seguros Multiriesgo y la Póliza de Responsabilidad Civil, respectivamente, indicando que se mantienen vigentes, habiéndose renovado su vigencia con fecha 17 de junio de 2018.
- Se notificó al Concesionario la remisión del original de las Pólizas de los Seguros antes mencionadas o copia legalizada de las mismas, así como los recibos o justificantes de encontrarse al día en el pago de las primas correspondientes. A la fecha tampoco se ha tenido respuesta por parte del Concesionario.
- La DGPPCS notificó a RIMAC el requerimiento de la remisión del original de las Pólizas de Seguro Multiriesgos y de Responsabilidad Civil, así como la constancia de renovación de las mismas, o de lo contrario nos remita copia de los documentos antes indicados.
- Aseguradora RIMAC comunica al MVCS, que el Concesionario, Contratante de la Póliza Multiriesgo N° 1301-531298 y de la Póliza de Responsabilidad Civil N° 1201-530275, mantiene pendientes de pago primas de seguros por el monto de USD 245,593.20, y que le había otorgado el plazo de cuatro (04) días útiles para la regularización del pago total de dichas primas, bajo sanción de suspenderse la cobertura de las mismas.
- La DGPPCS solicita a RIMAC información sobre el pago total de las primas pendientes de las pólizas antes indicadas, adicionalmente que se indique si se mantienen vigentes las mismas y hasta qué fecha, así como la remisión del original o copia de las mencionadas pólizas.
- El asegurador RIMAC comunicó al MVCS, que el Concesionario, Contratante de las pólizas antes indicadas, no ha regularizado el pago de las primas adeudadas, por lo que la cobertura de dichas pólizas se ha suspendido con fecha 10 de noviembre de 2018. Asimismo, con otro documento de la misma fecha indicó que con fecha 12 de noviembre de 2018, RIMAC informó al Contratante, su decisión de resolver las Pólizas de Seguro, la misma que surtirá efectos, una vez transcurridos treinta (30) días calendarios contados desde la referida fecha, es decir el 12 de noviembre de 2018.
- La DGPPCS notificó a RIMAC le informe si la suspensión de la cobertura de la Póliza Multiriesgo y la Póliza de Responsabilidad Civil afecta la vigencia de las mismas, así como si RIMAC, a pesar de la suspensión antes indicada, seguirá asumiendo la responsabilidad de los siniestros que eventualmente pudieran ocurrir mientras la cobertura se encuentre suspendida. A lo cual RIMAC informa al MVCS que la Póliza Multiriesgo N° 1301-531298 y la Póliza de Responsabilidad Civil N° 1201-530275, aún se mantienen vigentes; sin embargo, las coberturas de las mismas han sido suspendidas con fecha 10 de noviembre de 2018, es decir RIMAC no brindará cobertura a ningún siniestro que se hubiera producido a partir de la fecha indicada. En adición a lo señalado, indicó que el 12 de diciembre de 2018 será la fecha en que las vigencias de las mencionadas Pólizas de Seguro culminarán indefectiblemente, extinguiéndose así la relación contractual entre las partes intervinientes en dichos contratos de seguro.
- El 07 de enero de 2019, se realizó la notificación de la Carta Notarial a EPASA, mediante el cual se comunica a la referida empresa del incumplimiento grave al Contrato de Concesión



por la causal de caducidad prevista en el literal f) de su cláusula 15.1.3, otorgándole el plazo para subsanación, bajo apercibimiento de operar la caducidad de la Concesión de pleno

- Con fecha 11 de enero de 2019, la DGPPCS notificó a EPASA el Oficio N° 09-2019-VIVIENDA-VMCS, por el que se accede a la solicitud de prórroga de treinta (30) días calendario, así como a la reunión programada para el día 14 de enero de 2019.
- El 14 de enero de 2019 se llevó a cabo la reunión en la Sala de Reuniones del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, en la que participaron representantes de EPASA, SEDAPAL, VMCS y la DGPPCS.

Ptar Taboada

- En el marco del Contrato de Concesión PTAR Taboada, se solicitó al Representante Legal de la empresa PTAR Taboada S.A. el pago de la penalidad ascendente a Treinta y Siete Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles (S/ 37 350,00), en relación al cumplimiento tardío en la presentación de dos (2) Informes Ambientales, correspondientes al 4to y 5to año de operación.
- Mediante carta de fecha 21 de noviembre de 2018, la empresa PTAR Taboada S.A. comunicó a este Ministerio haber efectuado el pago de la referida penalidad bajo protesto.

PROVISUR

- Se solicitó al Gerente General (e) de SEDAPAL información sobre las medidas que su representada adoptara para mitigar o gestionar el impacto que generará en la población de los distritos beneficiarios del Proyecto PROVISUR y en el Concesionario, la no implementación de la "Red de conducción de agua residual tratada hacia los distritos beneficiarios del Proyecto PROVISUR" (RED) en los términos acordados en el Acta de Entendimiento.
- Se solicitó al Gerente General de la Concesionaria Desaladora del Sur S.A. (CODESUR) que precise, aclare o subsane, según corresponda, la siguiente información: i) El plazo de ejecución del compromiso de inversión, indicando la fecha de inicio y fecha de término, ii) Si la solicitud de adenda comprende el incremento del monto del compromiso de inversión. De ser así, indique el incremento y el monto total del compromiso de inversión a ejecutar, iii) Si la solicitud de adenda comprende la modificación de la lista de bienes, servicios, y contratos de construcción, iv) De la revisión del anexo 9 de su solicitud de adenda, se advierte que la lista de servicios no guarda concordancia con la lista de servicios aprobada mediante Resolución Ministerial N° 355-2017-VIVIENDA; con la finalidad de continuar con la evaluación de la solicitud para la Suscripción de una Adenda al Contrato de Inversión por el Proyecto PROVISUR, presentada por CODESUR S.A.
- Se solicitó al Gerente General (e) de SEDAPAL información sobre la fuente de financiamiento de los acuerdos que fueron materia de adenda al Contrato de Concesión del Proyecto PROVISUR, así como, el plazo y la forma de pago en que se remuneran, en relación a los Acuerdos que forman parte de la Adenda al Contrato de Concesión del Proyecto PROVISUR.
- Se solicitó al Gerente General (e) de SEDAPAL que dicha entidad continúe las coordinaciones con la Superintendencia Nacional de los Servicios de Saneamiento - SUNASS, a efecto de viabilizar la disponibilidad de los recursos económicos que remuneran los compromisos del Estado y SEDAPAL, derivados de la suscripción de la adenda al Contrato de Concesión del Proyecto PROVISUR.
- Se informó al Gerente General (e) de SEDAPAL que la fecha de culminación del plazo de ejecución contractual del Contrato de Supervisión fue el 14.10.2018, y que es viable la ampliación del plazo de ejecución de dicho contrato a partir del 15.10.2018 hasta el 24.05.2020, plazo que comprendería la supervisión de las obras del Componente B y los seis primeros meses de operación de la Planta Desaladora, lo cual admite la suscripción de una Adenda al Contrato de Supervisión del Proyecto PROVISUR.
- Asimismo, se informó que monto de la retribución económica que demande la ampliación del plazo del contrato de supervisión, así como la fuente de los recursos económicos para el pago de la retribución económica, son aspectos que deben ser aprobados y determinados únicamente por SEDAPAL en su condición de parte contractual en el contrato de supervisión.

❖ Seguimiento a la Ejecución de Programas y Proyectos Programa Nacional de Saneamiento Urbano



- Se envió al PNSU el Informe de Auditoría N° 839-2018-CG/VICOS-AC emitido por la Contraloría General de la República, respecto a la ejecución de la obra "Ampliación y Mejoramiento de los sistemas de agua potable y desagüe de la localidad de Aguas Verdes y AAHH. Distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, Tumbes" en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos N°011-2014-VIVIENDA/VMCS/ PNSU; con el fin de poner en conocimiento dichas actividades de auditoría al mencionado Programa.
- Se solicitó al PNSU información sobre el estado situacional de la ejecución del proyecto de ampliación de redes de agua potable en el Sector Noe, Nuevo Tumbes Km. 22 (reservorio El Cachito de 6000 m3), complementario con el proyecto código SNIP 188582: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado zona expansión urbana del sector Nuevo Tumbes – Tumbes, así como los requisitos que se necesitan para que se puedan incorporar al proyecto.
- Se remitió al PNSU, para conocimiento y fines, el Acta de Acuerdos respecto a la visita conjunta del PNSU y KfW a la ciudad de Chimbote, para realizar el seguimiento al Proyecto "Reducción de Pérdidas de Agua" los días 29 y 30 de octubre de 2018.
- Se solicitó al PNSU autorizar la visita conjunta DGPPCS – PNSU a la EPS TACNA S.A. los días 17 y 18 de diciembre de 2018, a fin de verificar el cierre del Proyecto Reducción de Pérdidas de Agua en Tacna, así como los avances físicos y financieros resultantes de la utilización de la Cooperación Técnica No Reembolsable (Donación) por parte de la KfW y la Contrapartida Nacional en la EPS TACNA S.A.
- Con la finalidad de prevenir conflictos sociales en la ciudad de Iquitos por la ejecución de la PTAR Iquitos, la DGPPCS con el Memorandum N° 686-2018-VIVIENDA-VMCS/DGPPCS de fecha 30 de noviembre de 2018, solicitó al PNSU emitir opinión favorable respecto a la capacidad presupuestaria del MVCS para afrontar los compromisos de inversión que se deriven de la ejecución del Proyecto "PTAR Iquitos", bajo el mecanismo de Asociaciones Público Privadas.
- Se remitió al PNSU el Informe N° 200-2018-VIVIENDA-VMCS-DGPPCS/DEPPCS en el cual se evaluó la conveniencia del traslado de los roles de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas de Medidas de Rápido Impacto (PMRI II), Canje de Deuda y Reducción de Pérdidas II (PRP II), del PNSU al OTASS.

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

- Se remitió al Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) la Ayuda Memoria correspondiente a la primera Revisión de Cartera 2018 de los proyectos del PNSR, financiados con operaciones de endeudamiento externo con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICA
 - Se remitió a la señora Ana Reátegui Napurí, Presidenta de la Comisión Sectorial para proponer mejoras en la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Informe N° 1748-2018-VIVIENDA-VMCS-PNSR/DE (H.T. 137426-2018), respecto a las actividades realizadas en el taller "Integración de acciones para una mejor gestión territorial" realizado el 21.09.2018.
 - En el marco de las observaciones presentadas al sustento del Proyecto de Minuta de Acuerdos entre la Agencia de Cooperación Internacional del Japón y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, se solicitó al PNSR la elaboración de un informe complementario con el fin de poder emitir la opinión sectorial para garantizar la ejecución y sostenibilidad del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural.
 - En el marco de la reunión de trabajo para la atención de comunidades declaradas en Estado de Emergencia del distrito de Mórrope, provincia de Lambayeque, del Departamento de Lambayeque, la DGPPCS, solicitó al PNSR la información que sustenta la alternativa de la instalación de los filtros intradomiciliarios propuestas para la atención de la Emergencia en el distrito de Mórrope.
- ❖ **Supervisión y Evaluación Técnica del Proyecto: Programa Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes.**
- Se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ampliar el plazo final de los desembolsos del préstamo de KfW, para posibilitar los pagos pendientes por la ejecución de las etapas 3 y 6 del Proyecto mencionado.
 - La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, ha comunicado que:



"(...) teniendo en cuenta que el Concesionario adeuda al Ministerio de Economía y Finanzas la suma aproximada de US\$ 1,8 MM y que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) viene evaluando la Caducidad del Contrato de Concesión, esta Dirección General considera que los pagos pendientes deben ser evaluados por el MVCS dentro de los costos que pudiera generar la caducidad del Contrato de Concesión.

En tal sentido, este Despacho ha estimado conveniente no ampliar el plazo para desembolsar los recursos del préstamo de kfW."

- Por otro lado, de acuerdo al Contrato de Concesión el "Supervisor de Inversión" ejercerá sus funciones hasta la ejecución total de los fondos del Financiamiento disponible para el Proyecto de código SNIP N° 9451. En consecuencia, dado que el MEF no autorizó la ampliación del plazo para realizar desembolsos de KfW por la ejecución del Proyecto de código SNIP N° 9451, no cuenta con marco jurídico para realizar la supervisión y evaluación por la ejecución del Proyecto de código SNIP N° 9451.

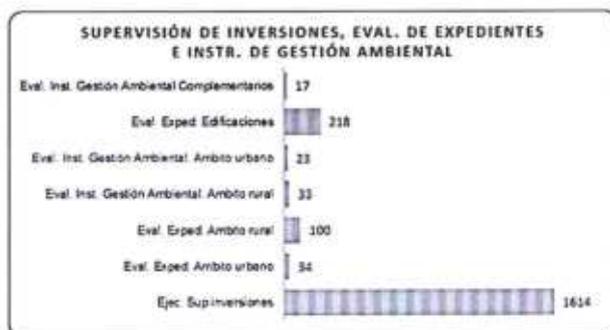
5.5.6 Dirección General de Asuntos Ambientales

Logros obtenidos

- Elaboración de 14 informes relacionados al asesoramiento técnico, legal y administrativo para el desarrollo de la gestión, entre los más importantes relacionados a:
 - Proyecto "Mejoramiento del Sistema de distribución de agua potable de la localidad "El Triunfo" y de los sistemas de saneamiento básico de las localidades de Rimacruz, Triunfo y San Juan de Oquish, distrito de Soloco, Chachapoyas, Amazonas, emitido a solicitud de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental sede Chachapoyas.
 - Elaboraron de informes relacionados al Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Protocolo de Monitoreo de Biosólidos
 - Informe sobre Análisis de principio de legalidad de los procedimientos administrativos a cargo de la DGAA.
 - Informe sobre el proyecto de Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Tierras, Infraestructura y Transporte de la República de Corea y el MVCS, el cual sería un convenio marco a partir del cual las partes podrán suscribir convenios o acuerdos en materias específicas para el sector Construcción, entre los más relevantes.
 - Metodología para el Cálculo de las Multas en materia ambiental en el sector Saneamiento.
 - Proyecto de Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador en Materia Ambiental.
 - Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
 - Evaluación de medidas de mitigación del cambio climático que forman parte del compromiso sectorial de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- De acuerdo al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2018 del MVCS aprobado mediante Resolución Ministerial N° 127-2018-VIVIENDA, se realizó la suscripción de 07 Convenios en el marco de Delegación de Facultades en materia ambiental con 07 Gobiernos Regionales: Piura, San Martín, Arequipa, Junín, La Libertad, Tumbes y Moquegua.
- Coordinaciones para la suscripción de 04 Convenios con los Gobiernos Regionales de Cusco, Amazonas, Cajamarca y Ancash, al recibido la expresión de interés por parte de éstos, e iniciado el proceso para la suscripción del convenio y aspectos complementarios, así como de ser considerados dentro del proceso de delegación de facultades en materia ambiental.
- 207 Certificaciones Ambientales otorgadas sobre los proyectos de inversión en agua, saneamiento y edificaciones, lo que significa una inversión aproximada de S/. 700 millones y beneficiando a casi 1 millón de personas.
- Desarrollo de 1,614 supervisiones ambientales, las cuales tuvieron la finalidad de verificar el cumplimiento de compromisos ambientales y normativa ambiental; realizándose un seguimiento a los proyectos ejecutados y efectuándose verificaciones de campo en los departamentos de Cajamarca, Junín, Pasco, Huancavelica, La Libertad, Cusco, Piura, Ayacucho, Tumbes, Lambayeque, San Martín, Puno, Arequipa, Apurímac, Loreto, Amazonas, Ancash, Huánuco, Ucayali, Madre de Dios, Ica, Lima - Callao y Moquegua.



- 100 expedientes revisados y evaluados, relacionados a la clasificación ambiental, estudios de impacto ambiental y PAMA para proyectos de saneamiento en el **ámbito rural**. Esta revisión y evaluación de los expedientes está de acuerdo a la reforma normativa ambiental del sector, el cual permite agilizar la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión.
- Evaluación de 33 Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios relacionados a proyectos de saneamiento en el **Ámbito Rural**. Esta revisión y evaluación de los expedientes está de acuerdo a la reforma normativa ambiental del sector, el cual permite agilizar la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión.
- 34 expedientes revisados y evaluados, relacionados a la clasificación ambiental, estudios de impacto ambiental y PAMA para proyectos de saneamiento en el **ámbito urbano**. Esta revisión y evaluación de los expedientes está de acuerdo a la reforma normativa ambiental del sector, el cual permite agilizar la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión.
- Evaluación de 23 Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios relacionados a proyectos de saneamiento en el **Ámbito Urbano**. Esta revisión y evaluación de los expedientes está de acuerdo a la reforma normativa ambiental del sector, el cual permite agilizar la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión.
- Evaluación de 218 expedientes relacionados a la clasificación ambiental, estudios de impacto ambiental y PAMA para proyecto de edificaciones. Esta actividad consiste en la revisión y evaluación de los expedientes de acuerdo a la reforma normativa ambiental del sector, lo cual permite agilizar la viabilidad ambiental de los proyectos de inversión pública en agua, saneamiento y edificaciones.
- Evaluación de 17 expedientes relacionados a los instrumentos de gestión ambiental complementarios referidos a proyectos de edificación y saneamiento; que se refiere a la evaluación de herramientas ambientales excepcionales y simplificadas que se utiliza en determinados casos, como el ITS, o la solicitud de prórroga de vigencia de la certificación ambiental, entre otros; para proyectos de saneamiento y/o edificaciones.
- Desarrollo de talleres en regiones a fin de promover y registrar vertimientos necesarios de ser adecuados por parte de municipios que prestan los servicios de saneamiento, llevándose a cabo los siguientes talleres: En las provincias de Camaná y Castilla en la región Arequipa, en la provincia de Yungay en Ancash y en la región Ucayali, Oxapampa – Pasco, Puno, etc. Identificación de municipalidades cuyos vertimientos requieren ser incorporados al proceso de adecuación, en las regiones de Arequipa, Puno, Ancash y San Martín.
- Ingreso de 988 Fichas Técnicas Ambientales para Proyectos de Saneamiento que por sus características particulares, no requieren solicitar Certificación Ambiental, agilizando y simplificando el proceso de otorgamiento de la viabilidad ambiental para un proyecto de inversión. Esto permite contribuir con 3.2 millones de peruanos beneficiados a nivel nacional, a través de proyectos de agua y saneamiento.
- Fortalecimiento de la Gestión de la prestación de los servicios de saneamiento, con el 96% de EPS que ya iniciaron el proceso de adecuación progresiva para la formalización a la normativa ambiental en el Perú.
- Inscripción en el Registro Único del Proceso de Adecuación Progresiva (RUPAP) de 214 Prestadores de Servicios de Saneamiento (48 EPS + 153 Municipalidades + 13 JASS), llegando a 24 regiones del Perú y un total de 431 constancias de registro RUPAP.
- Registro de 270 fichas en el Registro Único del Proceso de Adecuación Progresiva (RUPAP) de municipalidades prestadoras de servicios de saneamiento y PSS a nivel nacional (emisión de 279 constancias); asimismo se registraron 04 expedientes en el Registro Nacional de Producción y Reaprovechamiento de Biosólidos (RENAPROB), relacionados a productores y comercializadores de biosólidos, para lo cual se emitieron las constancias respectivas.



Elaboración propia



Elaboración propia

Principales dificultades

- Asignación presupuestal insuficiente en el PIA, el cual resulta insuficiente para el desarrollo de las acciones programadas para el presente ejercicio presupuestal, contándose con una incorporación de recursos necesaria para el cumplimiento con el pago de planilla CAS, así como para el pago de personal contratado por servicios de terceros.

Principales medidas correctivas

- La DGAA deberá culminar la implementación de los convenios suscritos con los Gobiernos Regionales de Tumbes, La Libertad, Junín, Amazonas, Moquegua y Cusco, a fin de que dichas entidades ejerzan las competencias delegadas.
- Se intensificará las coordinaciones de manera permanente con las entidades opinantes, a fin de brindar la asesoría técnica permanente, así también con los programas del sector (PNSR, PNSU, PNC, PASLC, etc.), cuyos proyectos requieren de evaluación ambiental.
- Debido a las modificaciones del TUPA, los procedimientos de Evaluación Preliminar relacionadas a los proyectos de saneamiento vendrá disminuyendo ya que la modificación normativa a nivel nacional en materia de inversión pública también ha pasado por una serie de cambios que acorta los procedimientos para agilizar la inversión.
- Para la ejecución del tercer y cuarto trimestre, se consideró priorizar la ejecución de supervisiones de campo de los proyectos programados.

5.6 PROGRAMAS

5.6.1 Programa de Generación de Suelo Urbano – PGSU

Logros obtenidos

- Firma de 12 Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS, a través del Programa de Generación de Suelo Urbano, que tienen por objeto:
 - Municipalidad Distrital 26 de octubre: (Convenio N° 031: 20-Feb) MVCS-PGSU asume competencias como Unidad Formuladora y Ejecutora del PIP: "Creación de los servicios de transitabilidad peatonal y vehicular de la Habilitación Urbana para Viviendas Unifamiliares de Interés Social, en el distrito Veintiséis de Octubre, provincia de Piura, región de Piura".
 - Universidad Nacional de Piura: (Convenio N° 030: 20-Feb) Elaboración de un Informe de Estudio de Mecánica de Suelos para fines de cimentación y pavimentación de las áreas que requieran habilitación urbana para el expediente técnico de la obra "Proyecto Integral de Vivienda Una Sola Fuerza", lo cual permitirá la reubicación de los damnificados por el "Niño Costero".



- Gobierno Regional de Tacna: (Convenio N° 067: 06-Mar) Promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales, en beneficio de la población de menos recursos económicos.
- Municipalidad Provincial de Trujillo: (Convenio N° 165: 02-Abr) Promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales y/o proyectos de vivienda de interés social (VIS).
- Municipalidad Distrital de Villa el Salvador: (Convenio N° 170: 03-Abr) Promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales y/o proyectos de vivienda de interés social, en la jurisdicción del distrito de Villa El Salvador, en beneficio de la población de menos recursos económicos.
- Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa: (Convenio N° 253: 09-May) promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales y/o proyectos de vivienda de interés social, en la jurisdicción del Centro Poblado Santa María de Huachipa, en beneficio de la población de menos recursos económicos.
- Municipalidad Distrital 26 de octubre: (Convenio N° 297: 13-Jun) PGSU asume competencias como Unidad Formuladora y Ejecutora del PIP: "Creación de los servicios de recreación y esparcimiento de la habilitación Urbana para Vivienda Unifamiliares de Interés Social".
- Municipalidad Distrital del Rímac: (Convenio N° 299: 22-Jun) Promover y ejecutar intervenciones en terrenos de propiedad de privados y del Estado, de acuerdo a las competencias de ambas partes, en lo referido a la Recuperación de Suelo Urbano Existente con el objeto de desarrollar proyectos de vivienda social y sus servicios complementarios.
- Municipalidad Distrital 26 de octubre y Empresa regional de servicio público de electricidad electronoroeste S.A.: (Convenio N° 303: 27-Jun) Aunar esfuerzos interinstitucionales para determinar los mecanismos de cooperación mutua entre las partes que faciliten al MVCS-PGSU, cumplir como Unidad Formuladora y Ejecutora, con la vialidad del PIP: "Creación de los servicios de electrificación de la habilitación urbana para viviendas unifamiliares de interés social.
- Municipalidad Provincial de Maynas: (Convenio N° 321: 02-Ago) Establecer un marco general de cooperación interinstitucional, con la finalidad de promover el desarrollo de proyectos urbanos integrales, en la jurisdicción, en beneficio de la población de menos recursos económicos.
- Municipalidad Provincial de Tacna: (Convenio N°383: 22-Oct) Establecer un marco general de cooperación interinstitucional; con la finalidad de promover el desarrollo de los proyectos urbanos integrales, en la jurisdicción de la provincia de Tacna, en beneficio de la población de menores recursos económicos.
- FONDO MIVIVIENDA S.A : (Convenio N°383: 12-Oct) Para que el postor que resulte ganador con la mejor propuesta técnica y/o económica, ejecute el PROGRAMA y se proceda a la reubicación de la población damnificada con viviendas colapsadas e inhabitables ubicadas en las zonas declaradas de muy alto o alto riesgo no mitigable.
- Se ha remitido al Fondo MIVIVIENDA los expedientes técnicos e informes de viabilidad técnica, económica y financiera de 5 Proyectos Urbano Integrales estando 2 en concurso público:
 - Proyecto "Las Acacias" ubicado en el distrito de Lurigancho – Chosica, Lima.
 - Proyecto "Cuatro Suyos" ubicado en el distrito de La Esperanza, Trujillo.
 - Proyecto "Oasis de Villa" ubicado en el distrito de Villa El Salvador, Lima.
 - Proyecto "Pacocha" ubicado en el distrito de Pacocha, Ilo, Moquegua.
 - Proyecto "Mártires de la Democracia" ubicado en el distrito de Belén, Maynas, Loreto.
- Aprobación de expedientes técnicos del proyecto de Habilitación Urbana Integral y Construcción de Viviendas Unifamiliares de interés social, en el Distrito de Veintiséis de Octubre, Piura – UNA SOLA FUERZA: Saneamiento – Agua y Desagüe (inició el 18.ABR.18 y culminó el 12.ENE.19), Vialidad (inició el 14.JUN.18), Electrificación (28.JUN18), Áreas de Recreación y Esparcimiento – Parques (28.JUN.18), Viviendas (01.ABR.18 y culmina el 30.JUN.19)
- Los Proyectos de UNA SOLA FUERZA beneficiarán a 1,165 personas, ejecutándose 259 unidades de vivienda, se declararon viables:
 - Proyecto N° 2402404 Creación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Habilitación Urbana para Viviendas Unifamiliares de Interés Social en el Sector Victoria del Valle Medio Piura, Distrito de Veintiséis de Octubre - Provincia de Piura - Región Piura (17.05.18).
 - Proyecto N° 2402403 Creación de Servicios de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Habilitación Urbana para Viviendas Unifamiliares de Interés Social en el Sector Victoria del



Valle Medio Piura, distrito de Veintiséis de Octubre - Provincia de Piura - Región Piura (08.06.18).

- Proyecto N° 2404170 Creación de los Servicios de Electrificación de la Habilitación Urbana para Viviendas Unifamiliares de interés social, en el Sector Victoria del Valle Medio Piura, Distrito de Veintiséis de Octubre - provincia de Piura - región Piura (28.06.18).
- Proyecto N° 2404171 Creación del Servicio de Recreación y Esparcimiento de la Habilitación Urbana para Viviendas Unifamiliares de interés social, en el Sector Victoria del Valle Medio Piura, Distrito de Veintiséis de Octubre - provincia de Piura - región Piura (25.06.18).
- Identificación y evaluación técnico – legal de los terrenos (habilitación de suelo): 110 predios (1,531.02 hectáreas) a nivel nacional en los siguientes departamentos: 13 predios en Ancash (123,7 ha), 11 predios en Arequipa (115.31 ha), 1 predio en Callao (1.5ha), 29 predios en Ica (213.65ha), 23 predios en La Libertad (660.61ha), 7 predios en Lambayeque (169.23ha), 17 predios en Lima (171.14ha), 8 predios en Piura (66.30ha) y 1 predio en Tumbes (9.59ha).
- Diagnóstico físico – legal de los terrenos (habilitación de suelo): 17 predios (223.54 hectáreas) a nivel nacional en los siguientes departamentos: 7 predios en Ancash (91.61ha), 1 predio en Arequipa (17.2ha), 5 predios en La Libertad (3.17ha), y 4 predios en Lima (111.56ha).

Principales dificultades

- Demora en la ejecución de las acciones de saneamiento físico legal por parte de entidades externas (SBN, COFOPRI, SUNARP, entre otras).
- Demora en la entrega de información y documentación por parte de entidades públicas y empresas de prestación de servicios para efectuar el diagnóstico técnico legal de los predios identificados (emisión de CIRA, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).
- Imposibilidad de las empresas prestadoras de servicios para la dotación y/o ampliación de cobertura de los servicios, de agua principalmente, que impide el otorgamiento la factibilidad de la prestación de servicios básicos.

Principales medidas correctivas

- Se continúa efectuado coordinaciones con Entidades Públicas (COFOPRI y la SBN) a fin de que brinden información de predios estatales con aptitud urbana que permitan al PGSU hacer la evaluación técnico legal de los predios propuestos con el fin de verificar su viabilidad para ejecutar proyectos de vivienda social.
- Intensificar las coordinaciones de manera permanente con las entidades públicas, ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas prestadoras de servicios para que cumplan con proporcionar la información de factibilidad de servicios y emita la documentación que se solicita en el más breve plazo.



5.6.2 Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB

Logros obtenidos

- Expedición de lineamientos básicos para los procesos del Programa:
 - Resolución Directoral N° 001-2018-VIVIENDA-VMVU-PMIB (05.02.18) "Lineamientos para la revisión y opinión de los expedientes técnicos para la ejecución de las inversiones en el marco de las competencias del Programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB".
 - Resolución Directoral N° 002-VIVIENDA-VMVU-PMIB (05.02.18) "Lineamientos para el monitoreo y seguimiento del debido uso de los recursos públicos transferidos para la ejecución de las inversiones".
 - Resolución Directoral N° 003-VIVIENDA-VMVU-PMIB (05.02.18) "Lineamientos para el acceso a los servicios del programa Mejoramiento Integral de Barrios – PMIB".
- Fortalecimiento de capacidades a 834 personas de 56 Gobiernos Locales de las zonas de intervención de los proyectos de inversión bajo el ámbito del Programa.
- Transferencia de recursos presupuestales a favor de diversos Gobiernos Locales a nivel nacional por el importe de S/ 513,051,110 soles para el financiamiento de 186 proyectos de inversión pública, el cual beneficia a 1,210,258 habitantes en las regiones de: Amazonas (5), Ancash (6), Apurímac (3), Arequipa (6), Ayacucho (9), Cajamarca (18), Callao (1), Cusco (1), Huancavelica (1), Huánuco (10), Ica (9), Junín (8), La Libertad (9), Lambayeque (7), Lima (48), Loreto (8), Moquegua (4), Pasco (4), Piura (11), Puno (9), San Martín (6), Tumbes (1) y Ucayali (2).
- Como parte del seguimiento y monitoreo a los Gobiernos Regionales y Locales con respecto al uso de los recursos transferidos para el financiamiento de proyectos de infraestructura urbana se detalla lo siguiente:
 - Conclusión y liquidación de 9 obras: Amazonas (1), Lima (1), Piura (1), Puno (1) y San Martín (4).
 - Conclusión y pendientes por recibir de 22 obras: Ancash (1), Apurímac (1), Ayacucho (1), Cajamarca (2), Ica (1), Junín (3), La Libertad (2), Lambayeque (3), Lima (3), Loreto (1), Piura (2), y Puno (2).
 - Conclusión y recepción de 18 obras: Ancash (1), Arequipa (1), Callao (1), La Libertad (3), Lima (11), y Piura (1).
- Respecto a las obras de infraestructura y equipamiento urbano concluidas se han concluido físicamente y han sido recibidos 77 proyectos financiados por el PMIB e iniciados en los años 2016 (28), 2017 (26) y 2018 (23): Amazonas (3), Ancash (1), Apurímac (2), Arequipa (2), Ayacucho (1), Cajamarca (3), Callao (2), Huancavelica (1), Huánuco (4), Ica (2), Junín (5), La Libertad (3), Lambayeque (4), Lima (20), Loreto (2), Pasco (4), Piura (4), Puno (4), San Martín (2) y Ucayali (8).

Principales dificultades

- Deficiencia e incompatibilidad en la elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos, en el marco del INVIERTE.PE por parte de las UF de los Gobiernos Locales.
- Elevado porcentaje de gobiernos locales que presentan expedientes técnicos incompletos e inconsistentes, ocasiona retrasos en la revisión de los mismos, ya que deben ser completados y sustentados a fin de que puedan ser considerados en el proceso de evaluación de acuerdo a la normativa del programa.
- Retraso por parte de los técnicos y/o funcionarios encargados de los gobiernos locales encargados de remitir y/o proporcionar la información de las obras financiadas por el PMIB, cabe resaltar que el personal del PMIB dentro de sus actividades de monitoreo y seguimiento, se apersona a las zonas donde se desarrollan los diversos proyectos financiados por el programa, sin embargo es necesario que exista un mayor compromiso de los gobiernos locales beneficiarios, en cuanto la remisión de información de la ejecución del proyecto.

Principales medidas correctivas



- En cuanto a la revisión de expedientes: Se está brindando asistencia técnica por parte de los especialistas de la Unidad de Intervenciones Físicas del PMIB, en las instalaciones del Programa (Calle Manuel Gonzales Olaechea N° 247- San Isidro - Lima), dirigida a técnicos y funcionarios de los Gobiernos Locales, en materia de elaboración de expedientes técnicos, planes de desarrollo urbano, inversión pública, Reglamento Nacional de Edificaciones, procesos de licitación, ejecución de obras, liquidación técnico – financiera y cierre de proyectos.
- En cuanto al monitoreo y seguimiento: Se ha realizado la redistribución de monitores existentes a nivel nacional y se está programando la contratación de monitores para el siguiente año, lo cual permitirá la celeridad del monitoreo y la fluidez de comunicación con los gobiernos locales; asimismo la Unidad Técnica de Fortalecimiento Institucional y Social, está programando capacitaciones a los gobiernos locales en cuanto a los procesos del programa.

5.6.3 Programa Nuestras Ciudades – PNC

Logros obtenidos

❖ Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

- **Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres**, acción ofrecida a 1,614 personas, entre funcionarios de gobiernos locales, gobiernos regionales y sociedad civil. Se logró brindar asistencia técnica en GRD a funcionarios de 67 municipalidades y 09 gobiernos regionales. Entre ellas destacan:
 - Asistencia técnica en estrategias ante un sismo de gran magnitud y tsunami, ofrecida a 129 pobladores de las provincias de Huacho (64) y Cañete (40) durante el mes de febrero, y en la provincia de Huarochirí (25), el mes de marzo.
 - Seminario-Taller (03/04.05.18), desarrollado en la ciudad de Piura, con la asistencia de 332 personas de 70 gobiernos locales y sociedad civil de las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca y Amazonas.
 - Seminario - Taller (19/20.06.18), desarrollado en la ciudad de Tacna, con la asistencia de 183 personas de 32 gobiernos locales y sociedad civil de las regiones de Tacna, Moquegua y Arequipa.
 - Asistencia técnica en temas referidos a zonas de riesgo no mitigable (06.06.18), a 07 pobladores de la Asociación de Agricultores Corazón de Jesús, desarrollado en las instalaciones del PNC.
 - Taller "Gestión de Riesgo de Desastres para el Desarrollo Planificado de Ciudades y Centros Poblados (22 y 23.08.18), desarrollado en la ciudad de Tarapoto, San Martín, capacitándose a 69 funcionarios, provenientes de 44 municipalidades (7 de Amazonas, 2 de Loreto y 36 de San Martín), 4 funcionarios del Gobierno Regional de San Martín y 39 personas de otras instituciones.
 - Taller "Gestión de Riesgo de Desastres para el Desarrollo Planificado de Ciudades y Centros Poblados" (27 y 28.09.18), desarrollado en la ciudad de Huancayo, Junín, contando con 155 participantes.
 - Taller "Gestión de riesgo de Desastres" en el Cusco los días 25 y 26 de octubre, contando con 70 participantes.
 - Asimismo, se realizaron dos (02) asistencias técnicas, la primera se realizó a cuatro (04) funcionarios de la Municipalidad Distrital de Mirave (Tacna) y la segunda a dos (02) funcionarios de la Municipalidad Distrital de Puerto Prado (Junín), en ambos casos la asistencia se realizó sobre el levantamiento de observaciones al Plan de Reasentamiento Poblacional.
 - Seminario Taller de "Gestión de Riesgo de Desastres para el desarrollo planificado de Ciudades y Centros Poblados" en la Ciudad de Loreto, los días 15 y 16 de noviembre, contando con la participación de 55 participantes.
 - Seminario Internacional "Gestión de Riesgos de Desastres para el desarrollo planificado de ciudades y centros poblados", los días 6 y 7 de diciembre, contando con una asistencia de 565 participantes.



- ❖ **Mantenimiento de Cauces, Drenajes y Estructuras de Seguridad Física Frente a Peligros.** Esta actividad comprende actividades de prevención de riesgos de desastres en ciudades ubicadas en zonas con alta vulnerabilidad, protegiendo la infraestructura urbana de servicios de saneamiento y vivienda; los trabajos se ejecutaron mediante la descolmatación de ríos, quebradas y drenes habiéndose ejecutado un total de 200 intervenciones, con la maquinaria de propiedad del MVCS, en: Amazonas (13), Ancash (9), Arequipa (9), Ayacucho (5), Cajamarca (12), Cusco (10), Ica (10), Junín (8), La Libertad (13), Lambayeque (25), Lima (18), Loreto (8), Piura (29), Puno (8), San Martín (1) y Tumbes (22).

- ❖ **Desarrollo de Estudios de microzonificación sísmica.**
Para el año 2018, se priorizó y culminó los Estudios de Microzonificación sísmica para los siguientes distritos: La Victoria (Lima), Pueblo Libre (Lima), Trujillo (La Libertad) y Víctor Larco Herrera (La Libertad), los mismos que fueron elaborados por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID).
En el marco del Plan Integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad, se culminó con los estudios de microzonificación sísmica las ciudades de Lambayeque (Lambayeque) y Catacaos (Piura).

- ❖ **Actividades de emergencia:**
 - **Atención de actividades de emergencia para la limpieza y descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistemas de drenaje y canales de riego de 29.64 Km. en:**
 - Lima (12.42km): Río Santa Eulalia (4,2 km), Río Rímac (5.07 km), Río Chillón, sector Trapiche en Sta Rosa de Quives (0,10 km); quebrada Pampilla, distrito Antioquia, Huarochiri (0,50 km), quebrada Cochahuayco, distrito de Antioquia, Huarochiri (0,99 km), río Supe, distrito de Huaura (1.50 km) y la quebrada Santa Rosa de Chune (0.06)
 - Amazonas (1.2 km) El sistema de drenaje del Centro Poblado de Panamá (1.20 km).
 - Cajamarca (2.2 km): Limpieza de deslizamiento del centro poblado del Río Grande, distrito de Cajamarca (2.20 km).
 - Ica (3.2 km): Quebrada de la Yesera en el distrito de San José de los Molinos (2.9 km), y el canal pampa de Ñoco en el distrito de Pueblo Nuevo (0.30 km).
 - Arequipa (3.9 km): Limpieza en calles de los distritos de Acari (3.90 Km.)
 - Ayacucho (3.27km) : Descolmatación del Río Kimbiri (0.84 Km.) y Río Cashiruvani (0.04 Km.). Limpieza y descolmatación de la cuenca del Río Pampas sector San José de Ninabamba, distrito de Ocros, (1.281 km) y de la cuenca del Río Pampas, sector Cusi Valle San Francisco, distrito de Ocros (1.111 km).
 - Puno (4.45 km) : Descolmatación de los Ríos Jacha Ja (1.92 Km.) y de la ciudad de Sandia (1.53)
 - **Atención de actividades de emergencia para el abastecimiento de agua potable al distrito de Mórrope y caseríos (provincia y región de Lambayeque) por contaminación con arsénico de las aguas subterráneas, actividad realizada durante los meses de junio y setiembre, a partir la cual se ha logrado beneficiar a 6,072 habitantes**
 - **Atención de actividades de emergencia para la reposición de transitabilidad vehicular en los tramos críticos, 3.57Km. de la Av. César Vallejo (de la Av. Don Bosco hasta la Av. Sánchez Cerro) distrito de Piura, departamento de Piura (2 Km.) y de las vías principales de sectores del distrito Leonardo Ortiz Provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque (1.57 Km.).**
 - **Culminación de la intervención denominada "Traslado de material excedente para la nivelación en la comunidad indígena Shipibo – Konibo de Cantagallo, distrito del Rímac, Lima", mediante la cual se realizaron trabajos con la UBO Lima, para la limpieza y eliminación de relleno, para reasentamiento y/o reubicación de damnificados del incendio que afectó a la referida comunidad.**



Elaboración propia



Elaboración propia

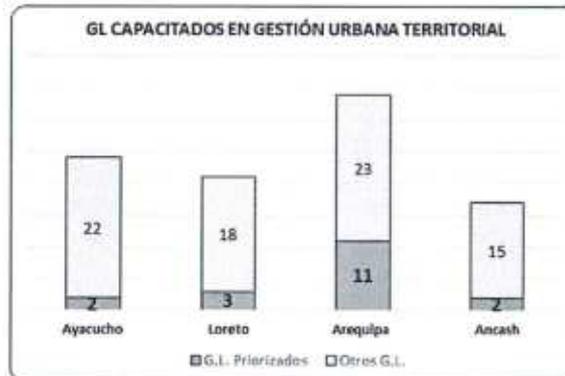
❖ Programa Nuestras Ciudades

- Fortalecimiento de capacidades en gestión urbana para la planificación del Desarrollo Urbano Sostenible, con el fin de crear ciudades sostenibles que basen su desarrollo en la planificación del territorio. Los talleres de capacitación desarrollados, se ofrecieron a 175 funcionarios de 74 gobiernos locales (18 gobiernos locales se encuentran comprendidos en los 175 gobiernos priorizados de los 40 conglomerados urbanos definidos como población objetivo del PP 0109), en:
 - La ciudad de Maynas, Loreto (28.02.18): 75 participantes provenientes de 18 gobiernos locales (3 priorizados).
 - La ciudad de Huamanga, Ayacucho (23.03.18): 52 participantes provenientes de 22 gobiernos locales (2 priorizados).
 - La ciudad de Arequipa, Arequipa (24.04.18): 33 participantes provenientes de 23 gobiernos locales (11 priorizados).
 - La Ciudad de Huaraz, Ancash (13.06.18): 15 participantes, provenientes de 11 gobiernos locales (2 priorizados)
- Monitoreo del funcionamiento del Sistema de Información Geográfica para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT, que fuera implementado en gobiernos locales entre los años 2016 y 2017, proceso que consistió en la verificación de la conectividad, uso, utilidad, proceso de carga de información en dicho sistema, y la respectiva asistencia técnica brindada a 3 gobiernos locales, las Municipalidades Provinciales de Maynas, en Loreto (febrero) y Tambopata, en Madre de Dios (marzo), y la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en Arequipa (abril).
- Promoción de las inversiones público privadas de los proyectos identificados en instrumentos de gestión, a partir de los cuales se brinde servicios públicos y/o permita la construcción y operación de proyectos urbanos estratégico:
 - Concepción del proyecto para la promoción de la inversión público-privada del PIP "Creación del servicio deportivo, recreativo y cultural en la bahía interior del Lago Titicaca en la ciudad de Puno, provincia de Puno, región Puno", identificado en el marco de la solicitud formulada por la Municipalidad Provincial de Puno para la ejecución de un proyecto de inversión pública.
 - Realización de acciones relacionadas a la gestión, seguimiento y monitoreo de la ejecución de obras del Programa de Inversión para la Habilitación Urbana de la Nueva Ciudad de Olmos, la cual una vez culminada facilitará la venta de macrolotes a una empresa adjudicataria para la construcción de viviendas para futuros residentes de la ciudad.
- Avance en la ejecución del PIP N° 2266697 "Instalación de los servicios de vialidad urbana para la Nueva Ciudad de Olmos" al 31 de diciembre de 2018: se registra una ejecución física acumulada de 72.16% y, en relación al componente de supervisión del proyecto, reporta el desarrollo de acciones de control de calidad y técnico, implementados en el marco del Programa de Inversión 2270290 "Habilitación para la creación de la Nueva Ciudad de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque", que beneficiará a 111,762 personas. Asimismo, se reportan acciones referidas a la Gestión del Programa de Inversión, a partir de las cuales se han formulado recomendaciones para la adopción de medidas ante la observación de retrasos en la ejecución de las obras que vienen desarrollándose en la Nueva Ciudad de Olmos.
- Traslado de materiales, desarmado de viviendas, enseres, entre otros, de familias de la zona baja de Belén hacia la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, el primero realizado del 13 al 23 de febrero de 2018 y el segundo del 30 de noviembre al 21 de diciembre de 2018; así como, el desarrollo de acciones para el saneamiento físico legal que regularice la documentación de



las propiedades que se encuentran dentro del área de intervención del Programa de Inversiones 03-215-SNIP "Habilitación urbana para la reubicación de la población de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto", que beneficiará a 16,000 personas.

- Elaboración de estudios para el programa de "Habilitación urbana para la reubicación de la población de la zona baja de Belén en el predio el Varillalito del distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto":
 - Se culminó el expediente de desbosque del Programa (marzo).
 - Se realizó el reconocimiento de pago del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-D) del Programa, documento que permitió obtener la certificación ambiental necesaria para la construcción de la obra de la Nueva Ciudad de Belén (mayo).
- Proyectos Huaros, al 31.12.2018:
 - 145 proyectos programados en 14 departamentos, de los cuales 105 proyectos registran ejecución en los componentes de obra y/o supervisión: Apurímac (1), Arequipa (4), Cajamarca (5), Huancavelica (2), Huánuco (26), Ica (4), Junín (13), La Libertad (5), Lambayeque (1), Lima (5), Pasco (16), Piura (10), Puno (1) y San Martín (12).
 - 4 proyectos huaros, a nivel de obra civil culminados, que beneficiarán a 571 personas, y se encuentran ubicados en los centros poblados: (i) Paltay, en el distrito de Molinos, provincia de Jauja, departamento de Junín (59), (ii) Pampa Inca, en el distrito de Huachon, provincia de Pasco, departamento de Pasco (82), (iii) Casacancha, en el distrito de San Lorenzo, provincia de Jauja, departamento de Junín (224); y (iv) Churumazu, en el distrito de Oxapampa, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco (206).
- Realización del mantenimiento de espacios públicos para usos especiales, el Centro de Convenciones de Lima – LCC, espacio que ha permitido en el semestre la atención de 90 eventos organizados por entidades públicas y por instituciones privadas, y ha congregado a 104,350 personas.



Elaboración propia



Elaboración propia

❖ Programa Nacional de Saneamiento Urbano

- Avance en la ejecución del PIP N° 2256322 "Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos", en el marco del Programa de Inversión 2270290, al 31 de diciembre de 2018: se registra una ejecución física acumulada de 92.74%, y se reporta el desarrollo de acciones de supervisión del proyecto, como controles de calidad y técnico implementados, la verificación del cumplimiento normas y reglamentos en materia ambiental y de seguridad e higiene ocupacional, y a la paralización de la obra, como consecuencia del paro de colectivos locales, y su efecto en el avance de componentes del proyecto.
- Gestiones realizadas respecto a los PIP 2300564 "Creación de los servicios de agua potable y saneamiento de la Nueva Ciudad de Belén - Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto" y 2307577 "Creación del servicio de drenaje



pluvial urbano de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito" que beneficiarán a 15,927 personas y 16,056 personas, respectivamente, en el marco del Programa "Habilitación urbana para la reubicación de la población de la zona baja de Belén, en el predio El Varillalito del distrito de San Juan Bautista": Seguimiento al proceso de levantamiento de observaciones a los expedientes técnicos de los proyectos, por parte de la empresa a cargo.

- Ejecución de 12 intervenciones para la conservación, mejoramiento y protección de centros poblados:
 - 3 intervenciones para la rehabilitación de la circulación vial en Piura (1) y Loreto (2).
 - 8 intervenciones para el abastecimiento de agua en Piura (6) y Loreto (2).
 - 1 para el recojo de acopio y eliminación de residuos sólidos en Lima.

Principales dificultades

- Falta de disponibilidad presupuestal durante los meses de enero y febrero, afectaron la ejecución de las actividades conforme a la programación establecida.
- Tiempo amplio requerido para los trámites de contratación del servicio del personal operador y personal técnico (locadores, orden de servicios) afectaron la ejecución de las intervenciones en las fechas inicialmente programadas.
- Lejanía de determinados distritos con respecto a la ciudad, hace en muchos casos difícil el traslado a los talleres ofrecidos por el PNC, a eso se suma las condiciones climáticas y la geografía que alarga y prolonga las horas de traslado del personal interesado.
- Conflicto social en la ciudad de Olmos: Paro del colectivo Ciudadano de Olmos y la Asociación de Comerciantes de la ciudad de Olmos, que provocó la paralización de las obras de saneamiento y vialidad, del 18 de marzo al 01 de abril, y del 07 al 14 de abril.
- Inadecuada supervisión de los proyectos de saneamiento, drenaje y viabilidad para la Zona Baja de Belén – Varillalito, en el proceso de revisión de los expedientes técnicos, por parte de la empresa contratista a cargo.
- El incumplimiento de parte de la empresa contratista, en la entrega de los expedientes técnicos del Programa de Inversiones 03-2015, absolviendo observaciones formuladas a los mismos, condicionó no sólo la aprobación de dichos documentos técnicos, también la ejecución de las obras para la creación de la Nueva Ciudad de Belén, prevista iniciar el año 2018.
- La coyuntura del proceso electoral durante el año 2018, que entre otros aspectos, incidió en la alta rotación de funcionarios de los gobiernos locales durante el último trimestre, no permitió culminar con el desarrollo de actividades operativas que se venían promoviendo, con el propósito de generar y fortalecer capacidades locales en la gestión urbana para la planificación del desarrollo urbano sostenible.
- Disposición interna de dejar en suspenso el uso de los recursos directamente recaudados que fueron incorporados al presupuesto del Programa, los cuales corresponden a la fuente de financiamiento de los principales gastos programados para la implementación de actividades operativas como el apoyo que se brinda a los gobiernos locales en la elaboración de instrumentos técnicos de gestión urbana territorial, relevantes para el cumplimiento de la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones.
- Demora en la atención de determinados trámites requeridos al órgano competente del Ministerio, para la rescisión de contrato de supervisión y posterior designación de un inspector para el PIP 2288094 Creación del Malecón Norte y Sur en la Frontera Perú-Ecuador, y la falta de personal en el Programa para la gestión y administración oportuna de dicho PIP, no permitieron cumplir con las actividades operativas programadas.

Principales medidas correctivas

- Monitoreo constante a los funcionarios de las municipalidades, vía telefónica y presencial, sensibilizando y difundiendo la importancia de la participación en los talleres ofrecidos por el programa, lo cual permitirá fortalecer las capacidades de la Gestión Municipal.
- Coordinación permanente del Programa con la empresa contratista y el supervisor de la obra de saneamiento en la ciudad de Olmos, formulándose las respectivas recomendaciones de



medidas a adoptar en la ejecución de la obra, frente a alertas de retraso en la ejecución de determinados componentes del proyecto.

- Resolución de los contratos con las empresas a cargo de la supervisión y la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos de saneamiento, drenaje y vialidad del Programa de Inversiones 03-2015, ante el incumplimiento de obligaciones contractuales. Con relación a la supervisión, PNC asumió el seguimiento a los avances de los expedientes técnicos de los proyectos de vialidad del Programa de Inversiones, y el Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), de los proyectos de drenaje y saneamiento, en el marco del Convenio de Co-ejecución, Convenio N° 59-2018-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, suscrito el 24.08.18.
- Se mantiene la coordinación con las municipalidades a las cuales se previó beneficiar con el desarrollo de actividades operativas como la implementación del SIGUT y el desarrollo de instrumentos técnicos de gestión urbana territorial, a fin de lograr concretar las intervenciones durante el próximo período fiscal.

5.6.4 Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR

Logros obtenidos

- Identificación y selección de 10,885 familias beneficiarias en las Regiones de Arequipa, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Piura y Puno, de un total de 17,441. Cabe señalar que, de las 10,885 familias identificadas y seleccionadas, 287 familias pertenecen a la intervención regular del Programa (diversos compromisos entre ellos CODEVRAEM, CODEHUALLAGA, Emergencia Caravelí, entre otros); 5,283 al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios y 5,315 al Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaaje 2019.
- Esta intervención de identificación, selección y evaluación de familias; tiene como finalidad priorizar la población objetivo mediante la focalización geográfica de centros poblados rurales, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad social y criterios de evaluación técnica definidos en el "Protocolo de Metodología de Focalización y Priorización a Nivel de Distritos", del PNVR, para luego realizar una evaluación social de las familias y evaluación técnica de las viviendas en los centros poblados focalizados. Dichas familias, se agrupan geográficamente como Núcleos Ejecutores, eligiendo a sus representantes quienes gestionan los proyectos.

Identificación y Selección de Familias Beneficiarias

Mes	Meta Programada	Familias Evaluadas	Familias Viables
Enero	0	0	0
Febrero	0	0	0
Marzo	183	280	77
Abril	198	417	155
Mayo	0	92	55
Junio	0	0	0
Julio	0	0	0
Agosto	0	0	0
Setiembre	0	0	0
Octubre	0	6,852	4,963



Noviembre	0	4,059	2,402
Diciembre	0	5,741	3,233
Total	381	17,441	10,885

- Durante el proceso de construcción de la vivienda a las familias beneficiarias, la Unidad de Gestión Social, realiza la supervisión y asistencia técnica del componente social del Núcleo Ejecutor, en el que se verifica que las familias beneficiarias han accedido a la vivienda mejorada.
- Constitución de 120 núcleos ejecutores en las regiones de La Libertad, Huánuco, Ayacucho, Cusco y Puno, de los cuales 18 Núcleos Ejecutores pertenecen a la intervención regular del Programa (diversos compromisos entre ellos CODEVRAEM, CODEHUALLAGA, Emergencia Caravelí, entre otros); 101 Núcleos Ejecutores en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios y 01 Núcleo Ejecutor en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.
- Con la constitución de los Núcleos Ejecutores se inicia la etapa pre operativa del Ciclo de Proyectos, de manera planificada y consensuada con los diversos actores sociales involucrados a fin de establecer alianzas estratégicas que favorezcan su sostenibilidad. Las actividades realizadas en campo con las familias beneficiarias (6,165), permitieron obtener acuerdos y compromisos formales, que constituyen insumos importantes para continuar con la etapa operativa del proyecto.

Las principales actividades desarrolladas son: Definición del Núcleo Ejecutor por comunidad y centros poblados (6,165 familias beneficiarias), reunión de información y sensibilización y, la Asamblea de constitución del Núcleo Ejecutor.

Núcleos Ejecutores Constituidos 2018

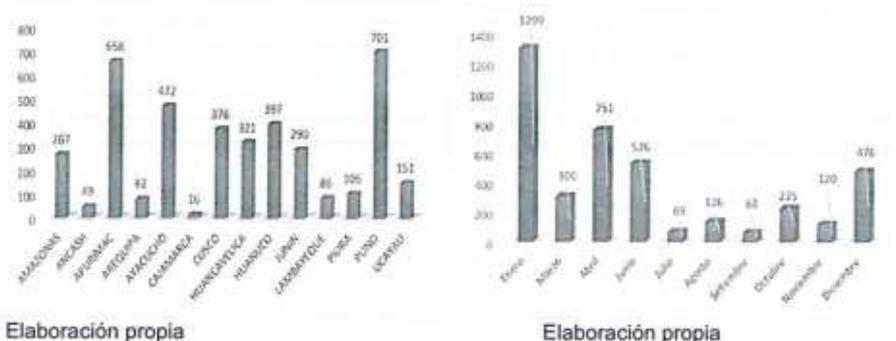
Mes	Núcleos Ejecutores Constituidos	Familias Beneficiarias
Enero	0	0
Febrero	14	828
Marzo	0	0
Abril	3	155
Mayo	1	55
Junio	0	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Setiembre	0	0
Octubre	77	4,276
Noviembre	22	730
Diciembre	3	121
Total	120	6,165

- Mejoramiento de viviendas rurales a 3,971 familias en situación de pobreza y extrema pobreza, en las regiones de Apurímac (658), Junín (290), Ucayali (151), Arequipa (82),



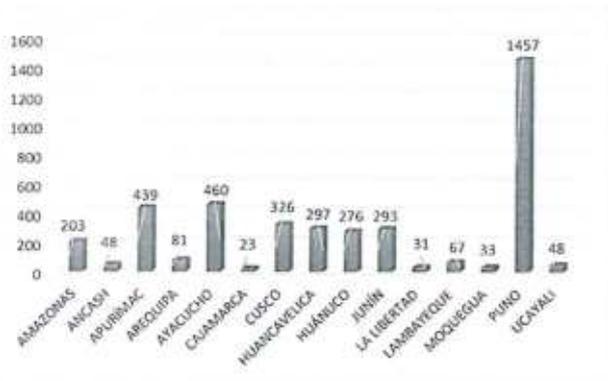
Lambayeque (86), Piura (105), Ayacucho (472), Amazonas (267), Cusco (376), Cajamarca (16), Huancavelica (321), Huánuco (397), Ancash (49) y Puno (701); sobre un total de 639,036 hogares con déficit habitacional rural⁵.

Familias con viviendas mejoradas por departamento Familias con viviendas mejoradas por mes, 2018



- Asistencia técnica a 4,082 personas en módulos de capacitación tales como: capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, capacitación en cuidados y mantenimiento de la unidad habitacional, capacitación en hábitos saludables y refacción de la unidad habitacional, en los departamentos de Ancash (48), Ayacucho (460), Arequipa (81), Cusco (326), Huancavelica (297), Huánuco (276), Junín (293), La Libertad (31), Lambayeque (67), Moquegua (33), Puno (1457), Cajamarca (23), Apurímac (439) y Ucayali (48). Asimismo, se brindó capacitaciones a autoridades de los gobiernos regionales y locales en temas del PNVR.

Personas capacitadas en el uso adecuado de espacios



- Capacitación y asistencia técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas a 1,587 personas en temas relacionados a la elaboración de "adobe" (materiales y proceso constructivo), en los departamentos de Cajamarca (18), Puno (349), Ancash (165), Ayacucho (129), Cusco (403), Huancavelica (69), Huánuco (81), Piura (107), La Libertad (210), Ucayali (17) y Lambayeque (39). Esta actividad comprende acciones teórico práctico en procesos de construcción no convencional con materiales de adobes, madera, entre otros, bajo la modalidad de "aprender haciendo", con la finalidad de fortalecer capacidades de la población de los diferentes centros poblados del área de intervención y garantizar insumos de calidad para la entrega del producto final. Asimismo, se incluirán los roles del Núcleo Ejecutor, motivación a los beneficiarios, rediseño, evaluación de la capacitación y evaluación del aprendizaje.

⁵ De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 del INEI.



Departamento	Capacitación Técnica de Mano de Obra		
	Tema 1 (Elaboración de materiales)	Tema 2 (Proceso constructivo)	Tema 1 y 2
Cajamarca	19	18	18
Puno	372	354	349
Ancash	176	192	165
Cusco	404	420	403
Huancavelica	82	69	69
Piura	115	107	107
Huánuco	81	81	81
La Libertad	210	223	210
Lambayeque	39	42	39
Ucayali	17	19	17
Ayacucho	155	129	129
Total	1,670	1,654	1,587

- Elaboración y aprobación de 87 expedientes técnicos correspondientes a:
 - ✓ 17 expedientes técnicos elaborados y aprobados de obras de mejoramiento de 1,020 viviendas rurales en los departamentos de Cusco (6 expedientes), Puno (6 expedientes), Ayacucho (2 expedientes), La Libertad (3 expedientes) y Huánuco (1 expediente), como parte de la intervención regular del Programa;
 - ✓ 68 expedientes técnicos elaborados y aprobados de obras de mejoramiento de 3,958 viviendas entre los meses de noviembre y diciembre, en el marco del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) para los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Ancash e Ica.
 - ✓ 01 expediente elaborado y aprobado en el mes de noviembre, en el marco de la intervención en la provincia de Caravelí, departamento de Arequipa.
- Transferencia de recursos a 18 Núcleos Ejecutores, para la ejecución de actividades del proyecto de mejoramiento de 73 viviendas en Ayacucho, provincia de Huanta (S/. 1.93 millones); 43 viviendas en Ayacucho, provincia de La Mar (S/. 1.14 millones); 134 viviendas en Cusco, provincia de Calca (S/. 3.58 millones); 208 viviendas en Cusco, provincia de Quispicanchi (S/. 5.56 millones); 80 viviendas en Huánuco, provincia de Dos de Mayo (S/. 2.20 millones); 137 viviendas en La Libertad, provincia de Sánchez Carrión (S/. 3.63 millones); 147 viviendas en Puno, provincia de Corani (S/. 3.85 millones); 98 viviendas en Puno, provincia de Moho (S/. 2.58 millones); y 100 viviendas en Puno, provincia de Huancané (S/. 2.63 millones). Total, recursos transferidos S/. 24.9 millones para el mejoramiento de 940 viviendas.
- En relación a las transferencias de recursos para la ejecución de actividades del del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), durante el 2018 se ha realizado la transferencia a 101 Núcleos Ejecutores de recursos para el mejoramiento de 3,958 viviendas por el monto de S/. 109.8 millones, para los departamentos de Lambayeque, La Libertad, Piura, Cajamarca, Ancash e Ica.

❖ **Intervenciones Especiales**▪ **Intervención en la Zona del Huallaga**

El Programa Nacional de Vivienda Rural, en el marco del Decreto Supremo N° 060-2015-PCM, de fecha 10.09.2015, se aprueba el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021" y establece las acciones estratégicas, indicadores, metas y entidades responsables de liderar la implementación de las acciones estratégicas para alcanzar los objetivos expresados en el referido Plan. Así mismo, en el mencionado decreto, mediante única disposición complementaria modificatoria, se modifica el artículo 2° del Decreto Supremo N° 030-2013-PCM, ampliándose el ámbito geográfico de intervención directa en la zona de Huallaga, a 28 distritos en los departamentos de Huánuco, San Martín y Ucayali.

Los principales logros y resultados en el tercer trimestre de acuerdo a las actividades programadas por el PNVR, son:

a) **Mejoramiento de Vivienda Rural**

Durante el ejercicio fiscal 2018 se tenía programado realizar el mejoramiento de 569 viviendas rurales en los departamentos de Huánuco (485) y Ucayali (84), sin embargo, se informa que durante el presente año se logró realizar el mejoramiento de 481 viviendas, de los cuales 397 fueron del departamento de Huánuco y 84 del departamento de Ucayali.

Viviendas mejoradas por el PNVR, en el marco del compromiso Huallaga, 2018

Departamento	Provincia	Distrito	N° de Vivienda mejoradas
Huánuco	Marañón	Cholón	79
Huánuco	Huamalíes	Monzón	318
Ucayali	Coronel Portillo	Nueva Requena	63
Ucayali	Coronel Portillo	Campoverde	21
TOTAL			481

b) **Capacitación en mano de obra**

Durante el ejercicio 2018 se tenía programado realizar la capacitación técnica en mano de obra de 102 personas en los departamentos de Huánuco (81) y Ucayali (21), lográndose durante el presente año dicha capacitación.

c) **Asistencia Técnica para el Uso Adecuado de Espacios**

Durante el ejercicio 2018, se tenía programado la Asistencia técnica para el uso adecuado de espacios a 409 personas, sin embargo, se informa que durante el presente año se realizó la asistencia técnica de 324 personas de los departamentos de Huánuco (276) y Ucayali (48).

▪ **Intervención en la zona del VRAEM**



El Programa Nacional de Vivienda Rural, en el marco del Plan VRAEM 2018 del Sector Vivienda; tiene el compromiso de mejorar las viviendas rurales de 118 familias, todas ellas ubicadas en el departamento de Ayacucho, distrito de Chungui, provincia de La Mar y en el distrito de Uchuraccay provincia de Huanta; con un presupuesto programado de S/ 3 054 466 (Tres millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis con 00/100 soles).

Compromisos 2018 del PNVR en el VRAEM

Nombre del proyecto	Departamento	Provincia	Distrito	N° de viviendas rurales a mejorar	Presupuesto programado (s/.)
Mejoramiento de Vivienda Rural en el CP Anquea - Distrito de Chungui - Provincia de La Mar - Departamento de Ayacucho	Ayacucho	La Mar	Chungui	44	1 138 958
Mejoramiento de Vivienda Rural en el CP Huaychao - Distrito de Uchuraccay - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho		Huanta	Uchuraccay	60	1 553 115
Mejoramiento de Vivienda Rural en el CP Macambamba - Distrito de Uchuraccay - Provincia de Huanta - Departamento de Ayacucho				14	362393
TOTAL				118	3 054 466

Durante el ejercicio 2018, dichos proyectos presentan un avance físico de 38% y un avance financiero de 24%.



Principales dificultades

- En relación a la identificación y selección de familias beneficiarias, no se encontraron a las familias en las visitas programada; asimismo la distancia entre los lugares de intervención, perjudico en la evaluación de familias por día.
- En relación a la asistencia técnica a la población en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, ha tenido demora en la generación de órdenes de servicio del personal que realiza las actividades en campo para la capacitación en uso adecuado de espacios y disposición de ambientes. Asimismo, existieron dificultades al momento de realizar los talleres de capacitación, debido a la dispersión de las viviendas y las actividades económicas que realizan las familias (época de cosecha).
- En relación al mejoramiento de viviendas rurales, existe un incremento en el costo de la vivienda; el factor climático es el factor principal que genera el retraso de las actividades en la ejecución de proyectos de mejoramiento de viviendas, originado por la presencia de diversos factores climatológicos y precipitaciones pluviales (lluvias y huaycos). Asimismo, hubo desabastecimiento de materiales e insumos.
- En relación a la capacitación técnica de mano de obra para el mejoramiento de viviendas, el principal factor climático es el que no permite el desarrollo oportuno para la capacitación en la elaboración de adobes; asimismo, ha sido tediosa la encuesta de evaluación de capacitación a los beneficiarios, en vista que algunos no saben leer ni escribir.

Principales medidas correctivas

- Para realizar la identificación y selección de familias beneficiarias, se realizaron más una visita a las familias que no se encontraron en la visita programada; asimismo se modificaron los lugares de concentración de los grupos de intervención para pernoctar en los Centros Poblados para facilitar el inicio de las actividades de evaluación a las familias.
- Para mejorar la asistencia técnica a la población en el uso adecuado de espacios y disposición de ambientes, se agilizó el trámite de las órdenes de servicio a fin de evitar retraso de las actividades programadas en el Plan de Intervención de la UATS 2018; asimismo, se brindó asistencia técnica al personal del Núcleo Ejecutor para la adquisición de materiales con anticipación.



5.6.5 Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU

Logros obtenidos

❖ Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

Intervenciones relacionadas a actividades de emergencia:

- Lambayeque: reparaciones menores de los colectores que colapsaron por los impactos negativos de El Niño Costero, en ese sentido se identificaron los puntos que requerían ser reparados a fin de dar continuidad a los servicios de agua Chiclayo Pimentel, Túcume y Santa Rosa. Estas actividades son financiadas por el FONDES. Al cuarto trimestre se ejecutaron siete (7) intervenciones, en relación a las medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos en Lambayeque. Tres (03) intervenciones; vinculadas al Servicio de Monitoreo para el abastecimiento de agua potable a través de dos (02) camiones cisterna en el centro poblado Cruz de Médano, distrito de Mórrope.
- La Libertad: Al cuarto trimestre se ejecutaron cinco (05) intervenciones, en relación a las medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos.
- Piura: se ha logrado ejecutar trece (13), intervenciones, para evacuación de aguas y reparaciones menores de colectores colapsados, dos (05) intervenciones en Monitoreo, evaluación y control de daños - monitoreo de reparaciones. En el marco del Decreto Supremo N° 040-2018-PCM, se declara el Estado de Emergencia en los distritos de Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Santo Domingo, San Juan de Bigote y Yamango, de la provincia de Morropón, en los distritos de Castilla, Catacaos, Piura y Veintiséis de Octubre, de la provincia de Piura, en el distrito de Sullana, de la provincia de Sullana, se ejecutaron tres (03) intervenciones, vinculadas a las medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos y dos (02) relacionadas al servicio de monitoreo.
- Arequipa: Al cuarto trimestre se logró ejecutar una (01) intervención, en relación a las medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos en Acari-Arequipa, en el marco de la declaratoria de Estado de Emergencia dado por el D.S. N° 009- 2018-PCM.
- Tumbes: se ejecutaron siete (07) intervenciones de limpieza de redes de alcantarillado con equipos hidrojets, (02) intervenciones relacionadas a abastecimiento de agua en la provincia de Zarumilla, distrito de Aguas Verdes
- En el marco del Decreto Supremo N° 022-2018-EF, mediante el cual se autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la continuidad de las actividades financiadas con cargo a los recursos asignados por el Decreto de Urgencia N° 008-2017, se ejecutaron once (11) intervenciones, relacionados con la adquisición de cisternas e hidrojet y pago de reconocimiento de deudas vinculadas a las medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos.

Intervenciones en el marco de la reconstrucción:

- **Medidas de saneamiento básico y control de residuos sólidos - ejecución de intervenciones del portafolio del plan de la reconstrucción.**

Consiste en el desarrollo de las diferentes actividades encargadas al sector, habiendo intervenciones en el Portafolio del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, donde establece que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es la Unidad Ejecutora de las intervenciones contempladas en el referido Plan aprobada mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias, en la que se aprueba el Plan de la Reconstrucción (PIRCC) al que se refiere la Ley N° 30556. Al año 2018 el avance físico alcanzó 110 intervenciones en medidas de saneamiento básico, relacionados a la contratación de consultores fundamentalmente para la ejecución del Plan de la Reconstrucción a cargo del PNSU.

- **Implementación de las intervenciones incluidas en el plan integral de la reconstrucción con cambios**



Consiste en las actividades y acciones a realizar por el Programa Nacional de Saneamiento Urbano para la ejecución del Plan de la Reconstrucción creada mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias, en la cual se establece como Unidad de Ejecutora al PNSU, de las intervenciones afectadas por el Fenómeno del Niño Costero del año 2017, en el rubro agua y saneamiento; cuenta con un PIM de S/ 3,210,290.0 soles, sin ejecución al tercer trimestre de 2018. Al cuarto trimestre se logró un avance físico de 145 acciones, relacionados a la contratación de consultores para la ejecución e implementación del Plan de la Reconstrucción a cargo del PNSU.

▪ **Inversiones**

Catorce (14) Inversiones de rehabilitación, mejoramiento o ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado del casco urbano de los departamentos de Piura, La Libertad, Lambayeque y Provincias de Lima, y 11 acciones de supervisión de ejecución de proyectos.

❖ **Programa Nacional de Saneamiento Urbano**

- Se tiene 83 obras concluidas con una inversión de S/ 734,917,743, las cuales han generado incorporación de 34,940 nuevas conexiones de agua potable y 32,552 nuevas conexiones de alcantarillado a nivel nacional, con una población beneficiada de 677,227.
- Se han ejecutado 11 obras de proyectos de saneamiento, de las cuales 1 corresponde a la modalidad de Obras por Impuestos. Siendo su avance físico, en el año, como sigue: 8% (1), entre 22%-23% (2), 27% (1), 33% (1), 42%-46% (2), entre 64%- 67% (2), entre 71%-74% (2).
- Se concluyó el expediente técnico del proyecto Ampliación, Renovación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cocachacra- Arequipa, ejecutado por administración directa y del proyecto Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de los barrios urbanos: Patrón Santiago, El Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento Apurímac- II Etapa. Asimismo, se concluyó el saldo de expediente de la obra Ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Asillo, distrito de Asillo - Azángaro - Puno.
- Se vienen ejecutando 13 expedientes técnicos de proyectos de saneamiento, 09 bajo la modalidad de Contrata (05 en Piura, 01 en Cusco, 01 en Puno, 01 en Ucayali, 01 Arequipa) y 04 por Administración Directa (01 en Apurímac, 01 en Piura, 01 en Puno, 01 en Cusco). Siendo su avance físico, en el año, el siguiente: entre 1%-4% (4), 19% (1), 25% (1), 37% (2), entre 50%-55% (3), 64% (1), 79% (1).
- En el Proyecto Instalación, Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de 103 caseríos, distrito de Huarmaca- Huancabamba- Piura, se aprobó S/ 1'387,928 para la Gestión del Proyecto; se realizó la contratación de tres servicios de elaboración de diagnóstico técnico situacional de los proyectos de los Grupos IV, V y VI, que comprende el diagnóstico de 45 expedientes técnicos, teniendo como resultado que se pueden reformular 25 de ellos. Se aprobaron 16 expedientes técnicos reformulados, correspondientes a las Unidades Productoras de San Miguel de Succhapampa, y Pasmillán, del Grupo III; así como de las Unidades Productoras de La Tiza, Loma Grande, Succhirca, Lanchepuquio, Rosas, Pampa Grande, Chamana, Silahuin, Camaruran, Maza Anexo Landuran, Anexo Nueva Esperanza del Caserío Coipa, El Molino 22, del Grupo IV; y de las Unidades Productoras de Zururan y Chococa, del Grupo V. En lo que respecta a las obras, se ha culminado la post ejecución en 10 de las 19 obras recibidas, de los Grupos I y II. Asimismo, de los proyectos del Grupo III (17 Unidades Productoras) iniciados en el mes de julio 2018, al término del cuarto trimestre se tiene 56 obras, de las cuales 43 obras están concluidas, 10 obras en ejecución, 02 obras paralizadas y 01 obra declarada incompatible. Además, respecto a las transferencias realizadas, en el tercer trimestre, se efectuaron transferencias a las Unidades Productoras de San Miguel de Succhapampa (S/ 1'472,824.52) y Pasmillán (S/ 1'349,167.77); y en el cuarto trimestre se realizaron transferencias a las Unidades Productoras de La Tiza (S/ 1'383,189.63), Loma Grande (S/ 2'284,286.80), Succhirca (S/ 2'088,770.87), Lanchepuquio (S/ 1'522,902.95), Rosas (S/ 2'247,437.21), Pampa Grande (S/ 2'269,767.54), Chamana (S/ 1'468,223.16), Silahuin (S/ 1'926,152.14), Camaruran (S/ 1'053,481.37), Maza Anexo Landuran (S/ 1'575,217.26), Anexo Nueva Esperanza del Caserío Coipa (S/ 1'519,534.76), El Molino Km. 22 (S/ 1'494,533.82), Zururan (S/ 1'843,226.17), Chococa (S/ 1'753,628.70).



- En cuanto a los 28 proyectos que se ejecutan en el marco de la Reconstrucción con Cambios, la situación de la contratación para la elaboración de 27 expedientes técnicos (21 por Concurso Oferta, 3 por Servicio de Consultoría, de acuerdo al Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios; y 3 por Contratación Directa) es como sigue: 2 se encuentran en la fase de Procedimiento de selección, con Buena Pro; 2 se encuentran en la fase Procedimiento de selección, y han sido convocados; 1 se encuentra en la fase de Actos preparatorios; 13 se encuentran en la fase de Actos preparatorios, con estudio de mercado; 2 se encuentran en la fase de Actos preparatorios, a la espera de la habilitación de recursos adicionales por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios; 4 se encuentran en la fase de Ejecución contractual; y los 3 que se adjudicaron por Contratación Directa ya han sido culminados.
- Se aprobó y declaró viable los estudios de pre-inversión de los proyectos Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y recolección de Aguas Residuales de la ciudad de Puno, distrito de Puno, provincia de Puno, Región Puno; Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Ayaviri; y Mejoramiento y Ampliación de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el ámbito urbano del distrito de Moho, provincia de Moho, departamento de Puno.
- Se tiene un avance de 97% en los Estudios de Pre inversión del Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en ciudades de Provincias del Perú- Programa PTAR- 1er. Paquete- Aporte KFW, que comprende los Informes de Diagnóstico en las localidades de las EPS Tacna y SEDA Huánuco; los Informes de Planeamiento Conceptual de Tacna y Huánuco, que se refieren al planteamiento de alternativas para el desarrollo de los perfiles de Tacna y Huánuco; el Informe de Declaratoria de viabilidad a nivel de perfil del proyecto Ampliación y Mejoramiento del sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Tacna, provincia de Tacna, departamento de Tacna; el Informe de Declaratoria de viabilidad del Perfil del Programa Sectorial de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en ciudades de provincias del Perú- PTAR I; y el Informe de Declaratoria de viabilidad a nivel de perfil del proyecto Mejoramiento del servicio de Alcantarillado Sanitario y Creación del servicio de Tratamiento de Aguas Residuales en los distritos de Amarillis, Pillco Marca y Huánuco, de la provincia de Huánuco- departamento de Huánuco.
- Realización de 39 Transferencias de Recursos para la ejecución y supervisión de proyectos de agua y saneamiento, a: EPS Grau (5), EPS SEDAPAR S.A. (3), EMAPA Huaral S.A. (2), EMAPA Cañete S.A. (2), Fondo de Inversiones para el financiamiento de proyectos de inversión pública en materia de agua, saneamiento y salud (2), EPS SEDA Ayacucho S.A. (2), EPS SEDACAJ S.A. (1), EPS Tacna S.A. (1), EMAPACOP S.A. (2), EPS SEMAPACH S.A. (1), EPS EMAPA San Martín S.A. (1), EPS SEDA Cusco S.A. (2), EMPSSAPAL S.A. (2), EPS ILO S.A. (2), EPS EMUSAP Abancay S.A.C. (1), EPS SEDALIB S.A. (3), EPS EPSEL S.A. (1), EPS SEDAPAR S.R.L. (1), EMAPA HUACHO S.A. (1), EPS SELVA CENTRAL S.A. (1), EPS EMAPAB S.A. (1), EPS Moyobamba S.R.L. (1) y SEDAM HYO.S.A. (1).
- Implementación y conformación del Programa Focalizado de Ampliación y Mejoramiento de Agua y Saneamiento en Grandes Ciudades, el cual comprende -en una primera etapa- la elaboración de diagnósticos integrales de los sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y formulación de proyectos en veintiún (21) ciudades. En el segundo trimestre del año, se inició la elaboración por contratistas externos de los diagnósticos correspondientes a las ciudades de Jaén, Puerto Maldonado, Iquitos y Cajamarca, a los cuales, al término del tercer trimestre se dio conformidad y devengó el pago del tercer y último entregable correspondiente a los diagnósticos de las ciudades de Jaén y Puerto Maldonado, y remitido éste último a la EPS EMAPAT S.A. para su opinión. A ellos, se sumaron, en el tercer trimestre del año, los correspondientes a Ica, Pisco, Chimbote, Huaraz, Huancayo, Chiclayo, Trujillo y Ayacucho. Al término del año 2018, se tienen culminados los doce diagnósticos desarrollados por contratistas externos. Por otro lado, respecto a los diagnósticos que se vienen desarrollando in house, en el segundo trimestre del año, se iniciaron los correspondientes a las ciudades de Arequipa, Cusco, Paita, Tacna, Huánuco y Chíncha, culminándose al término del tercer trimestre del año los correspondientes a las ciudades de Paita, Huánuco y Chíncha, remitiéndose el primero de los mencionados a la EPS GRAU S.A. para su opinión. En el caso de los diagnósticos de las ciudades de Arequipa, Cusco y Tacna, que al tercer trimestre del año tenían un avance del 85%, fueron culminados



en el cuarto trimestre del año, conjuntamente con los diagnósticos de las ciudades de Sullana, Piura y Tumbes que se iniciaron en el último trimestre del año.

- Se informó sobre los compromisos, roles y acuerdos asumidos por el PNSU en los Programas financiados por el KFW, los cuales vienen siendo evaluados para que sean transferidos para su ejecución al OTASS (Programa de Medidas de Rápido Impacto II, Programa de Canje de Deuda y Pérdidas de Agua II).
- Desarrollo de la Guía de Diseños Típicos para la Estandarización de la Infraestructura Sanitaria Menor (ISM – etapa1), la cual incorpora opiniones de SEDAPAL, habiéndose remitido a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento-DGPRCS para su aprobación.
- Suscripción de 79 Convenios de financiamiento de proyectos: 65 con gobiernos locales (23 municipalidades provinciales y 42 municipalidades distritales), 06 con gobiernos regionales, 06 con Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, y 02 con Empresas Municipales de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.
- Elaboración de 137 informes técnicos de financiamiento con opinión favorable (71 proyectos nuevos por un monto S/ 617 004,888; 54 proyectos por continuidad por un monto de S/ 405 507,848; y 12 proyectos paralizados por un monto de S/ 69 968,985) por un monto de S/ 1 092,481,721 que tienen Decreto Supremo que autoriza las transferencias de partidas y financieras.
- Evaluación de calidad (Ficha Técnica de Evaluación de Calidad) de 197 expedientes técnicos, de los cuales 55 han sido declarados aptos.
- Elaboración de 104 Informes relacionados a la Supervisión de las Transferencias Financieras y Contables, relativas a los proyectos del PNSU.
- 1,651 visitas de monitoreo in situ para verificar la situación de las obras, según como se detalla a nivel de región: Amazonas (33), Ancash (29), Apurímac (60), Arequipa (102), Ayacucho (52), Cajamarca (61), Cusco (116), Huancavelica (25), Huánuco (43), Ica (64), Junín (129), La Libertad (62), Lambayeque (56), Lima (75), Loreto (49), Madre de Dios (31), Moquegua (51), Pasco (37), Piura (143), Puno (121), San Martín (73), Tacna (108), Tumbes (54) y Ucayali (77).
- Se logró el cierre de 148 convenios, correspondientes a las regiones de: Amazonas (4), Ancash (17), Apurímac (5), Arequipa (2), Ayacucho (6), Cajamarca (9), Cusco (1), Huánuco (13), Huancavelica (6), Ica (12), Junín (10), La Libertad (4), Lambayeque (1), Lima (3), Loreto (4), Madre de Dios (1), Moquegua (5), Pasco (8), Piura (17), Puno (5), San Martín (8), Tacna (4), Tumbes (2) y Ucayali (1).
- Participación en 07 Muni Ejecutivos (Taquile-Puno, Pucallpa-Ucayali, Cajamarca, Huánuco, Tacna, Tarapoto- San Martín y Piura), donde se atendió la consulta de un total de 399 proyectos y en donde el PNSU ha asumido un total de 54 compromisos.
- Participación en el IX GORE Ejecutivo, llevado a cabo el 17 y 18 de diciembre del 2018, en la ciudad de Lima, donde intervinieron los gobernadores regionales actuales y electos.
- Elaboración del Informe de avance de metas de proyectos y actividades del Plan VRAEM del Sector Vivienda al I, II y III Trimestre 2018, así como el Informe de Gestión al I, II y III Trimestre 2018 en la zona del Huallaga.
- Se trabajó la Propuesta de Información intersectorial para el Observatorio de Anemia, así como la Propuesta de modificación del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
- Se realizó el requerimiento de apoyo presupuestal y financiero para la contratación de profesionales del equipo profesional para el Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPS EMAPACOP, SEDACUSCO, SEDAPAR, SEMAPA BARRANCA, EMAPA HUARAL Y EMAPA HUACHO, para desarrollar las actividades iniciales que debe realizar el PNSU en el marco de la minuta de Acuerdo de Negociación del Préstamo para financiar el Programa. Dicho equipo profesional mínimo sería financiado con recursos presupuestales del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento- OTASS.

❖ APNOP

- En cuanto al proyecto Rehabilitación de los Colectores Primarios y Secundarios del distrito de Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, que se ejecuta en el



marco de la Reconstrucción de Cambios, en lo que respecta al proceso de contratación para la elaboración del expediente técnico, al término del año 2018, se encuentra en la fase de Actos preparatorios, a la espera de la habilitación de recursos por parte de la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios.

❖ Intervenciones especiales (Zona del Huallaga)

- El PNSU en el marco del Decreto Supremo N° 060-2015-PCM, el cual aprueba el Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021, y establece las acciones estratégicas, indicadores, metas y entidades responsables de liderar la implementación de las acciones estratégicas a alcanzar los objetivos expresados en el referido plan y mediante la Única Disposición Complementaria Modificatoria se aprobó la lista de 28 distritos que conforman el ámbito geográfico en el que se desarrollará la intervención directa en la Zona del Huallaga.
- Finalmente, con el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM, la CODE Huallaga fue transferida de la PCM a DEVIDA.
- La intervención del PNSU es por la modalidad de transferencias de recursos.
- El PNSU al cuarto trimestre (enero-diciembre) del 2018 se gestionó el financiamiento de 02 proyectos de inversión no programados, para la elaboración de Expedientes Técnicos de saldo de obra: Ampliación y Mejoramiento del Sistema Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Disposición final de la Zona Urbana del distrito de RUPA con código SNIP 23468 y Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado de la ciudad de Tocache, provincia de Tocache - San Martín con código SNIP 49407.
- Al cuarto trimestre (enero - diciembre) del 2018 el PNSU ha logrado el financiamiento de 5 proyectos de inversión a través de la emisión de 4 Decretos Supremos del MEF, mediante los cuales se aprueba la transferencia de recursos por un monto de hasta S/ 80 467 137, que corresponden a los PI con SNIP 252830 y 213764 de la región UCAYALI con 02 transferencias por S/ 71 041 645; SNIP 268848 y 49407 a la región SAN MARTÍN con 02 transferencias por S/ 6 879 387; y SNIP 23468 a la Región HUANUCO con 01 transferencia por S/ 2 546 105, localizados en el ámbito de la Zona del Huallaga.
- Al cuarto trimestre (enero - diciembre) del 2018 se ha programado 04 proyectos ubicados en la Zona del Huallaga para transferencias de recursos por un monto de S/ 78 332 232 y se ha financiado 5 proyectos de inversión por un monto de S/ 80 467 137, que representa un avance del 125% y 103% de lo programado respectivamente.

❖ Intervenciones especiales (Zona del VRAEM)

- La intervención del PNSU es por la modalidad de transferencias de recursos.
- El PNSU al cuarto trimestre (enero - diciembre) del 2018 ha logrado el financiamiento de 2 proyectos siendo el detalle el siguiente:
 - 01 En la región Junín: PI Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Cristóbal, distrito de Pangoa - Satipo - Junín código SNIP 216110, mediante el Decreto Supremo N° 109 - 2018 - EF de fecha 23.05.2018 que autoriza la transferencia de partidas por un monto de S/ 50 070 735 para la continuidad de la ejecución y supervisión de la obra.
 - 01 En la región Apurímac: PI Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Ciudad de Huaccana y Barrios Urbano Marginales, Distrito de Huaccana - Chincheros - Apurímac, mediante el Decreto Supremo N° 117 - 2018 - EF de fecha 23.05.2018, que autoriza la transferencia de partidas por un monto de S/ 14 889 210 para la continuidad de la ejecución y supervisión de la obra.
 - 02 El PNSU al cuarto trimestre (enero - diciembre) del 2018 con relación a las intervenciones en el ámbito del VRAEM, se tiene 05 proyectos: ha logrado el financiamiento de 2 proyectos siendo el detalle el siguiente:
- Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de HUANTA. SNIP 9999



Estado: Concluido - Recepción Observada

- Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Cristóbal, distrito de PANGOA - SATIPO - JUNIN. SNIP 216110.
Estado: En Ejecución - Atrasada, con avance físico de 83.39% al 30.11.2018.
- Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en San Martín de Pangoa, PANGOA -SATIPO-JUNIN. SNIP 129616,
Estado: En Ejecución - Atrasada, con avance físico de 34.64% al 31.12.2018.
- Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Ciudad de Huaccana y Barrios Urbano Marginales, HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC SNIP 278106
Estado: En Ejecución - Adelantada, con avance físico de 8.49%, según valorización del mes de noviembre.
- Mejoramiento y Ampliación de las Instalaciones del Sistema Integral de Agua Potable Y Alcantarillado con Evacuación y Tratamiento con Aguas Hervidas de la Localidad Acostambo, ACOSTAMBO - TAYACAJA - HUANCAVELICA SNIP 320071.
Expediente Técnico: Admisibilidad - Revisión Culminada con Observaciones.
- Mejoramiento, Ampliación Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Villa Virgen, VILLA VIRGEN - LA CONVENCION - CUSCO SNIP 379384.
Estado: Actos Previos - Por Iniciar

Principales dificultades

- Las renovaciones del personal de un mes a dos meses, generan un mal clima laboral y rotación de personal lo cual no permite programar la capacitación.
- Ausencia de correlación entre los datos del Aplicativo Informático CEPLAN V.01 y el SIAF-SP; por cuanto en el primero se detalla a nivel de actividad operativa y el segundo a nivel de secuencia funcional o meta presupuestal.
- Restricciones presupuestales que retrasan el inicio de las actividades y/o intervenciones; y solicitudes de certificaciones de crédito suplementario sin estar consideradas en su programación.
- Inconvenientes durante el proceso de selección, debido a documentación inexacta presentada por el postor ganador, el cual conllevó a una segunda convocatoria con los plazos de acuerdo a Ley.
- Cambio de modalidad de Administración Directa a Administración por Contrata, debido a inconvenientes del proceso de selección para la contratación del Estudio de Topografía (Expediente Técnico del Proyecto Juliaca).
- Retrasos debido a la emisión de permisos por parte de SERNANP y la DDC - Cusco correspondiente a la compatibilidad de uso y el PMA, respectivamente (Expediente Técnico del Proyecto Machupicchu).
- Falta de cumplimiento por parte de las Municipalidades de Piura y Castilla con respecto a acuerdos de apoyo en la gestión del proyecto, para proceder con los estudios básicos en Cámaras de Bombeo (Expediente Técnico del Proyecto Curumuy).
- La demora en los procesos de selección genera retrasos en la ejecución de las obras.
- No se cuenta con las coordenadas de los terrenos para la elaboración de los estudios básicos del Proyecto Pebas, producto de un Acuerdo Binacional con el Gobierno Ecuatoriano.
- Demora en la culminación del expediente técnico por la falta de disponibilidad de terrenos para la construcción de la PTAR del Proyecto Chinchero, sumado a que algunos propietarios de los terrenos no están de acuerdo con la tasación realizada por el MVCS para la compra de dichos terrenos.
- La falta de disponibilidad física del terreno para la construcción de la PTAR del Proyecto Sullana - Bellavista, ocasionó la anulación de los procesos de contratación de la obra y supervisión.



Principales medidas correctivas

- Se ha formulado una propuesta de protocolo de intervención para la atención de las emergencias, con lo cual se espera mejorar las interrelaciones de los actores involucrados en lograr las metas.
- Se ha establecido un centro de costos que canalice la planificación y la programación presupuestal de las intervenciones de emergencia.
- Se ha efectuado acciones que posibilite gestionar presupuesto para la atención oportuna de la emergencia, ante la PCM, y el INDECI que administra el FONDES, para la asignación de fondos.
- Se ha establecido funciones adicionales a los coordinadores de las intervenciones, a fin que asuman con responsabilidad la administración de las intervenciones de emergencia.
- Se ha realizado visitas a las Municipalidades a fin de dar asistencia técnica, financiera y legal de las obras paralizadas.
- Se ha efectuado acciones de capacitación en Actos Previos del Proceso de Contrataciones para el personal del Área de Estudios encargado de los Expedientes Técnicos.
- Se han incorporado 06 profesionales especialistas al Área de Estudios encargado de los Expedientes Técnicos.
- El MVCS está promoviendo la estandarización de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM) y los Términos de Referencia (TDR) con la finalidad de agilizar los procesos de selección y las observaciones y/o impugnaciones a los mismos.
- Continuar las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que definan la ubicación del Proyecto Pebas.
- Se optará por el proceso de expropiación de los terrenos para contar con la disponibilidad física y legal de los terrenos del Proyecto Chinchero.
- La Municipalidad de Sullana está realizando las gestiones para contar con la disponibilidad física del terreno para la construcción de la PTAR del Proyecto Sullana – Bellavista.

5.6.6 Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR

Logros obtenidos

- ❖ **Programa Presupuestal 0068: Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**
- El Equipo Técnico de Emergencia y Reconstrucción (ETER) realizó actividades relacionadas al restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento en las localidades identificadas como afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero 2017 (FEN 2017).
- Supervisión y ejecución de actividades para restablecer el sistema de saneamiento básico en 31 localidades rurales del departamento de Piura, 06 localidades rurales del departamento de Lambayeque y 10 localidades rurales del departamento de La Libertad, afectadas por El Fenómeno del Niño Costero, beneficiando a 11,903 habitantes.
- Elaboración de expedientes técnico y ejecución de obras para restablecer el sistema de agua y saneamiento básico en cinco (05) localidades rurales del distrito de Atiquipa, provincia de Caraveli, departamento de Arequipa, afectadas por el fenómeno sísmico, beneficiando a 1,842 habitantes. La ejecución de obras permitió brindar una solución para el sistema de agua y saneamiento afectadas, rehabilitando sistemas, renovando, rehabilitando y/o mejorando líneas de conducción, establecimiento de pases aéreos, rehabilitación y/o construcción de reservorios, dotación de sistemas de cloración, construcción de cercos perimétricos, entre otros.
- Mantenimiento y limpieza de 121 letrinas de hoyo seco, en albergues y refugios ubicados en los distritos de Catacaos (Sector 1: Jesús Y María, Sector 2: Jesús Mi Buen Pastor Y Sector



6: Sagrado Corazón De Jesús, Sector 8: Sagrada Familia, Nuevo San Pablo, Pedregal Chico), y Curamori (Nuevo Eleuterio, Jesús De Nazaret, Túpac Amaru I, Nuevo Santa Rosa, Ciudad De Dios, Nuevo Buenos Aires, Nuevo San Pedro, Sector San José, Chato Chico), en el departamento de Piura.

- Atención de disposiciones de excretas para albergues ubicados en los distritos de Salas (Albergue San Francisco de Asis-Shita Alto), y Jayanca (Parque Principal - Sector Cruce La Viña) en el departamento de Lambayeque.
- Monitoreo de la calidad del agua en las localidades de Arbolsol, Carrizal, Casa Blanca, Cruz del Medano, Fanupe Barrio Nuevo, Lagunas, Quemazón, Santa Isabel, Tranca Fanupe, y Tranca Sasape, declaradas en emergencia a consecuencia de contaminación de agua para consumo humano.
- Se realizaron un total de seis (06) procesos de selección para convocar 99 obras en los departamentos de las zonas rurales de: Lambayeque, Lima, Ancash, Piura y La Libertad afectadas por El Fenómeno de El Niño Costero, de los cuales dos (02) procesos fueron adjudicados para un total de 33 obras en los departamentos de Lima y Piura.
- De las 33 obras se han concluido en el 2018: 23 obras en el departamento de Piura y 7 en el departamento de Lima (proceso de liquidación). Se han programado concluir 02 obras en Departamento de Lima, programadas para enero 2019. Una obra no se realizó por conflictos sociales.
- Se programaron realizar 463 expedientes técnicos de sistemas de agua y saneamiento básico, de los cuales se ejecutaron en el 2018 un total de 408 expedientes técnicos para los departamentos de Tumbes (6), Piura (170), Lambayeque (38), La Libertad (46), Ancash (28), Lima (38), Arequipa (12), Ayacucho (21), Cajamarca (19), Huancavelica (18), Ica (12)

❖ Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural

- Conclusión de 149 obras por el PNSR-UTP (55) y sus dos programas adscritos: PROCOES (77) y AMAZONIA RURAL (29), el cual ha permitido beneficiar a 54,227 pobladores rurales del país con la instalación de 14,903 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 14,512 nuevas instalaciones domiciliarias de UBS (Unidad Básica de Saneamiento); asimismo se registraron 259 conexiones domiciliarias de agua mejoradas, 218 instalaciones de UBS mejoradas y 1,277 conexiones de alcantarillado en pequeñas ciudades donde interviene el programa PROCOES.
- Se han efectuado transferencias a diversos distritos de 23 regiones del país por la suma de S/. 1,344, 304,234.00 soles, para la ejecución de 362 obras, habiéndose logrado la conclusión de 257 obras, lo que representa un 71% de avance respecto a la meta programada. Entre las regiones con mayores transferencias se tiene a Cajamarca (43), Puno, La Libertad (27), Puno (24) y Huánuco (23), seguido de otros no menos importantes. La conclusión de dichas obras ha permitido beneficiar a 329,638 pobladores de diversas regiones del país con la instalación de 48,408 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 58,997 nuevas instalaciones domiciliarias de Unidades Básicas de disposición sanitaria de excretas – UBS. Asimismo, se registran 11,919 conexiones domiciliarias de agua mejoradas y 5,687 instalaciones de UBS mejoradas.
- Capacitación en gestión a 1,693 entidades, entre las que se encuentran 491 Operadores Comunes (JASS) pertenecientes a los departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Piura y Puno; así como a 1,178 Gobiernos Locales-ATM y los 24 Gobiernos Regionales. Del mismo modo se ha logrado capacitar a 14,194 hogares rurales en temas de educación sanitaria, capacitación realizada en el marco de los proyectos, así PROCOES ha capacitado a 7,782 hogares rurales, UTP a 5,262 hogares rurales y Amazonia Rural capacitó a 1,150 hogares rurales capacitados; los hogares rurales pertenecen a los departamentos de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Piura, Puno, San Martín.
- En cuanto, al Seguimiento y evaluación de la prestación del servicio de agua y saneamiento, se ha realizado la verificación de 466 sistemas evaluados, correspondiente a los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín.
- Respecto a la Asistencia Técnica a Unidad Formuladoras, Evaluadoras y Ejecutoras para implementación de los proyectos se ha logrado declararse 204 proyectos aptos



- correspondiente a los departamentos de Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Cusco, Amazonas, Apurímac, Junín, Pasco, San Martín, Lambayeque.
- Respecto a la Verificación y Seguimiento de Proyectos de Agua y Saneamiento se ha logrado evaluar un total de 1,193 proyectos en los departamentos de Cajamarca, Puno, Huánuco, Cusco, Huancavelica, Ayacucho, La Libertad y Piura son los departamentos con mayor número de proyectos evaluados.
 - Se ha logrado viabilizar un total de 72 fichas técnicas (UTP-PROCOES, Amazonía Rural); así como, la aprobación con R.D. de 296 Expedientes Técnicos en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.
 - En tanto que se han concluido 406 nuevas obras de agua y saneamiento rural entregados a la población en los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, logrando beneficiar a 386,934 pobladores rurales.
 - Mesas de Diálogo dentro de 7 Proyectos de inversión que se vienen elaborando en marco a los compromisos asumidos por el PNSR (02 de Challhuahuacho y 05 en Simón Bolívar – Pasco).

Principales dificultades

- Desactualización de la información de los proyectos en el aplicativo del Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP).
- Demora en la certificación ambiental de los proyectos por Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA), la opinión técnica favorable es vinculante a la de Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y a la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).
- La falta de sensibilización a la población y un débil control de las actividades en el caso de los Núcleos Ejecutores ha llevado a la paralización de las obras.
- Respecto a la actividad intervención social en el marco de la emergencia sanitaria D.S. N° 030-2017 en los distritos de Parinari, Urarinas y Nauta – Loreto, los costos de operación y mantenimiento de los proyectos definitivos son muy elevados, lo que hace difícil la sostenibilidad de los mismos.

Principales medidas correctivas

- Con la asistencia de la OGEI del MVCS, se asistió a los CACs en la asignación de los proyectos a su respectivo evaluador/monitor y se les monitoreó para que se mantenga actualizado el Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP). Esta medida es importante para la evaluación de asignación de puntaje, dado que se requiere disponer de manera actualizada el listado de obras paralizados y no liquidadas.
- Se han desarrollado reuniones de coordinación con las entidades participantes tales como DGAA, SERNANP, ANA, DIGESA a fin de estandarizar criterios y acelerar los procesos.
- Se han tomado medidas correctivas con las obras bajo núcleo ejecutor, en las cuales se ha intensificado la revisión documental de las pre-liquidaciones.
- Respecto a los Decretos de Emergencia Sanitaria que emite el MINSA, no contemplan una acción Directa del MVCS por ello se requiere disponer en el tiempo oportuno de asignación presupuestal para atender la emergencia e incluir, mediante un dispositivo legal, la intervención Directa del MVCS, al tratarse de una intervención rápida.



5.6.7 Programa de Agua Segura para Lima y Callao - PASLC

Logros obtenidos

❖ Programa Nacional de Saneamiento Urbano

- Se culminaron tres (3) proyectos de inversión a cargo de la Municipalidad Distrital de Ancón, con una ejecución financiera a Diciembre de S/.722,126.73:
 - PIP N° 2379271 "Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las MZ B3 – B5, MZ PA, PB y B3 en el A.H. Ampliación los Álamos, distrito de Ancón", el cual beneficiará a 250 personas, lo que representa a 72 viviendas con servicios de saneamiento.
 - PIP N° 2379309 "Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las MZ "A" lotes "12", "B" lotes "12", "C" lotes "12", "D" "12", "E" lotes "8", "F" lotes "1", del A.H. Los Jazmines de Ancón, distrito de Ancón", el cual beneficiará a 256 personas, lo que representa a 53 viviendas con servicios de saneamiento.
 - PIP N° 2379405 "Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las MZ "N3" lotes "13", "N4" lotes "8", "Ñ5" lotes "25", del A.H. Los Rosales II Sector, distrito de Ancón", el cual beneficiará a 230 personas, lo que representa a 46 viviendas con servicios de saneamiento.
- La Unidad de Obras tiene a su cargo el seguimiento de la ejecución y supervisión de obras, así como la elaboración de expedientes técnicos, los avances a la fecha son:
OBRA CULMINADA, EN LIQUIDACIÓN:
 - PIP N° 2344333: Instalación de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para el A.H. la Rivera de Campoy y el A.H. Luis Pardo - Distrito de San Juan de Lurigancho y para el A.H. Ramón Cárcamo Sectores II y VI Cercado de Lima. El proyecto demandó una inversión de S/. 2,182,730.11 con una población beneficiada de 2159 habitantes.OBRAS EN EJECUCIÓN
 - PIP N° 2344329: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado para el Esquema de San Juan de Amancaes. El proyecto demandará una inversión de S/. 92,723,168.99 (S/. 88,751,757.98 para obra y S/.3,971,411.01 para supervisión) el cual beneficiará a 46,248 habitantes. Cuenta con una ejecución de 68.5% de avance físico.
 - PIP N° 2343022: Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado Bayóvar Ampliación - San Juan de Lurigancho. El proyecto demandará una inversión de S/.88,418,249.31 (S/. 83,851,449.30 para obra y S/. 4,566,800.01 para supervisión) el cual beneficiará a 77,609 habitantes. Cuenta con una ejecución de 91.687% de avance físico.
 - PIP N° 2344330: Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Proyecto Especial Los Ángeles - San Juan de Lurigancho. El Proyecto demandará una inversión de S/. 32,386,311.81 (S/.30,543,345.92 para obra y S/.1,842,965.89 para supervisión), el cual beneficiará a 27,765 habitantes a la fecha cuenta con un avance físico de 94.43%.
 - PIP N° 278343: Instalación complementaria de redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado del Esquema Ñaña y anexos - Lurigancho Chosica. El proyecto demandará una inversión estimada de S/. 9,938,151 (S/. 4,709,889 para obra y S/. 5,228,262 para supervisión), el cual beneficiará a 1,957 habitantes a la fecha cuenta con un avance físico de 24.57%.OBRAS ADJUDICADAS
 - PIP N° 2400301: Esquema Carapongo - Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 136 y 137 del distrito de Lurigancho. Inversión estimada de obra S/. 118,293,054.13.
 - PIP N° 2403504: Sectorización del sistema de agua potable y alcantarillado de la parte alta de Chorrillos: Matriz Próceres - Chorrillos. Inversión estimada de obra S/.433,240,491.33.
 - PIP N° 2399586: Esquema Anexo 22 Pampa de Jicamarca de Canto Grande. Sectorización y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado para el distrito de San Antonio de Huarochirí. Inversión estimada de obra S/.288,539,511.68.EXPEDIENTE TÉCNICO EN EVALUACIÓN



- 2302266: Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Quebrada de Manchay - 3ra. Etapa. Pachacamac. El Proyecto demandará una inversión de S/. 298,695,249.59 (S/.288,539,511.68 para obra y S/. 10,155,737.91 para supervisión)
EXPEDIENTE TÉCNICO CON BUENA PRO
 - PIP N° 2300050: Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 334, 335, 336, 337, 343 y 344 - Distritos Comas e Independencia, con un monto referencial de S/. 5, 318,521.15.
 - PIP N° 2395187: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 359 360 y nuevas habilitaciones del Sistema Integral Carabayllo - Sectores 352, 353, 356, 357 y 358 - Distrito San Antonio de Huarochiri y Distrito Carabayllo, con un monto referencial de S/. 11,318,545.83.
EXPEDIENTES TÉCNICOS POR CONVOCAR
 - 2403511: Mejoramiento del sistema de agua potable en A.H. Cerro El Pino - Distrito La Victoria.
 - 2317154: Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Sector Paraíso Alto - Sector 308 II Etapa - Distrito Villa María del Triunfo.
 - 2396141: Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387 y 388 - Distrito Puente Piedra.
 - 2332275: Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Centros Poblados Rurales de la margen derecha e izquierda del valle y sectores 432, 433, 434 y 451 - Distrito Pachacamac.
 - 2306770: Instalación de redes complementarias de agua potable y alcantarillado para habilitaciones remanentes del proyecto de mejoramiento sanitario de las áreas marginales de Lima, Lote 7 y 10 - Distrito Puente Piedra.
 - 2400334: Creación de habilitación urbana de vivienda Comunidad Buen Vivir Cantagallo - Distrito Rimac.
 - 2339705: Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú - Distrito Santa Rosa.
 - La Unidad de Estudios realizó reuniones informativas con dirigentes vecinales y pobladores, a fin de darles a conocer la situación de sus proyectos y absolver toda consulta: Los Ángeles, Ñaña, Esquema Carapongo, Matriz Próceres - Chorrillos, Anexo 22 Pampa de Jicamarca, Comas e Independencia, Carabayllo - San Antonio Huarochiri, Puente Piedra Lotes 7 y 10, Los Pinos de Ñaña, Paraíso Alto Sector 308 II - VMT, Pachacamac, PROFAM Santa Rosa, Esquema Villas de Ancón, Esquema Santa Rosa y Ancón, y, Puente Piedra Sectores 361, 362, 363, 364, 365, 384, 385, 386, 387, 388.
 - Se elaboraron los Términos de Referencia para la elaboración de estudios definitivos del proyecto: "Paraíso Alto Sector 308 II Etapa - Villa María del Triunfo".
 - Se elaboraron los Términos de Referencia para la elaboración de estudios de Preinversión a nivel de Ficha Técnica Estándar de los proyectos:
 - "2396097: Sectores 176, 177 y 178 del Distrito de Ate" (Avance al 100%).
 - "2392954: Esquema Santa Rosa y Ancón" (Avance 100%).
 - "2395630: Esquema Quebrada de Manchay 4ta. Etapa del Distrito de Pachacamac" (Avance al 100%).
 - "2396110: Sectores 140,141, 142, 143, 144. 145, 146, 155,156, 157 y 169 (Esquema Altos de Huampaní). del Distrito de Lurigancho Chosica - Chaclacayo" (Avance al 100%).
 - "2395416: Sectores 308, 309 y 310 del distrito de Villa María del Triunfo" (Avance al 30%).
 - "2412676: Esquema Pachacútec del distrito de Ventanilla" (Avance al 40%).
- ❖ **Acciones Centrales**
- Suscripción de convenios de cooperación para la ejecución de proyectos de inversión:
 - Adenda N° 02 al Convenio N° 100-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU: "Cesión del PNSU al PASLC para la ejecución de obra del proyecto Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado Bayóvar Ampliación – Distrito de San Juan Lurigancho" (Cod. SNIP 141274).



- Adenda N° 01 al Convenio N° 391-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU Cesión del PNSU al PASLC para la ejecución de obra del proyecto "Ampliación del sistema y agua potable y alcantarillado del Proyecto Especial Los Ángeles - Distrito San Juan de Lurigancho" (Cod. SNIP 147821).
- Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 334, 335, 336, 337, 343 y 344 - Distritos de Comas e Independencia" (Cod. SNIP 319956).
- Ejecución de obra del proyecto "Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la Quebrada de Manchay 3ra etapa, distrito de Pachacamac, provincia de Lima, Región Lima" (Cod. SNIP 312093).
- Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable en el AH Cerro El Pino, del distrito de La Victoria".
- Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de los sectores 359 360 y nuevas habilitaciones del Sistema Integral Carabayllo – Sectores 352, 353, 356, 357 y 358 del distrito San Antonio de Huarochirí y del distrito de Carabayllo.
- Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del proyecto "Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Sector Paraiso Alto – Sector 308 II Etapa del distrito de Villa María del Triunfo".
- Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del proyecto "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Esquema Centros Poblados Rurales de la margen derecha e izquierda del valle y sectores 432, 433, 434 y 451 del distrito de Pachacamac".
- Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del proyecto "Instalación de redes complementarias de agua potable y alcantarillado para habilitaciones remanentes del proyecto de Mejoramiento Sanitario de las áreas marginales de Lima, Lote 7 y 10 del distrito de Puente Piedra".
- Elaboración del Expediente Técnico y ejecución de obra del proyecto "Instalación de los sistemas de agua potable y alcantarillado para la Asociación Pro Vivienda PROFAM Perú del distrito de Santa Rosa".
- Adenda N° 01 al Convenio N° 01-2018-VIVIENDA/VMCS/PASLC para transferir recursos públicos con cargo al "Fondo de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones en materia de Agua y Saneamiento" para el financiamiento de la ejecución y supervisión del proyecto "Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las Mz B3 - B5, Mz PA, PB y B3 en el A. H. Ampliación Los Álamos, distrito de Ancón - Lima - Lima".
- Adenda N° 01 al Convenio N° 02-2018-VIVIENDA/VMCS/PASLC para transferir recursos públicos con cargo al "Fondo de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones en materia de Agua y Saneamiento" para el financiamiento de la ejecución y supervisión del proyecto "Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las Mz "A" Lotes "12", "B" Lotes "12", "C" Lotes "12", "D" "12", "E" Lotes "8", "F" Lotes "1", del A.H. Los Jazmines de Ancón, distrito de Ancón - Lima - Lima".
- Adenda N° 01 al Convenio N° 03-2018-VIVIENDA/VMCS/PASLC para transferir recursos públicos con cargo al "Fondo de Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública e Inversiones en materia de Agua y Saneamiento" para el financiamiento de la ejecución y supervisión del proyecto "Ampliación del servicio de saneamiento básico del sistema de agua potable y alcantarillado en las Mz "N3" Lotes "13", "N4" Lotes "8", "N5" Lotes "25", del A. H. Los Rosales II Sector, distrito de Ancón - Lima - Lima".
- Se ha logrado convocar dos (2) procesos de selección: una Licitación Pública (LP-PRECAL-4-2018-PASLC-1) y un Concurso Público (CP-SM-3-2018-PASLC-1), los cuales se detallan en el Plan Anual de Contrataciones.
- Designación del Comité de Gestión de Seguridad de la Información del Programa.
- Se formularon políticas y procedimientos informáticos para solicitar los servicios de Tecnología de la Información, así como los formatos de solicitud (acceso a los servicios TI, accesos al SIGA y al SIAF).
- Se implementó el módulo de Caja Chica en el SIAF y el módulo Almacén en el SIGA.
- Se aprobó la Directiva N° 018-2018-VIVIENDA-VMCS-PASLC "Directiva de normas y procedimientos para el uso de fondos de Caja Chica".
- Modificación del Manual de Operaciones, que permita al PASLC realizar transferencias financieras y de partidas para la ejecución de proyectos a Gobiernos Regionales y Locales.



- Se gestionó la suscripción de convenios de cooperación con SEDAPAL para que el PASLC se constituya como Unidad Ejecutora de Inversiones de los proyectos.
- Se gestionaron 22 pases de atención para que el personal del PASLC se beneficie con rendir exámenes de salud, de acuerdo al programa "chequeo preventivo anual", otorgado por ESSALUD.
- La ejecución financiera acumulada fue de 6.1%: 39.7% de ejecución financiera acumulada de Actividades y 5.7% de ejecución financiera acumulada de Proyectos.
- Se realizó la conciliación contable de los activos fijos y almacén entre Contabilidad y Abastecimiento al 31/07/2018.
- Se han realizado las coordinaciones con la Secretaría de Gobierno Digital para la implementación del Portal de Transparencia del PASLC.
- Se realizaron las gestiones para la implementación de la firma digital del personal del Programa obligado a cumplir con la presentación de la Declaración Jurada de Interés conforme al DS N° 080-2018-PCM.
- Conciliación y cierre del Marco Legal, presupuestal y metas físicas entre la UPP y Contabilidad a través del aplicativo web SIAF - Módulo Contable, información presupuestal al mes de agosto 2018, generando los reportes respectivos.
- Registro, verificación y declaración contable de Instrumentos Financieros en el Módulo de Instrumentos Financieros de la DGETP del MEF, al mes de septiembre 2018.

Principales dificultades

- Limitados recursos presupuestarios para la implementación y gestión del Programa (gasto corriente), teniendo en cuenta que se tuvo un presupuesto de inversiones de S/ 442 millones y sólo S/. 5.7 millones para gasto corriente.
- Se han presentado limitaciones técnicas – operativas en el SIAF y SEACE para vincular los proyectos y las transferencias, asimismo para registrar información de los procesos de contratación y en el Banco de Inversiones para vincular proyectos con el PASLC.
- La transferencia de las obras Bayóvar y Los Ángeles, no ha significado transferencia de recursos para su monitoreo ni gestión administrativa, por lo que se ha tenido que asignar, al personal de la UO, en adición a sus funciones y actividades, el monitoreo de dichas obras.

Principales medidas correctivas

- Seguimiento a los compromisos asumidos por los representantes de las Empresas Contratista y Supervisora ante posibles riesgos.
- Se desarrollaron reuniones permanentes con los contratistas y supervisores, de manera que se agilice la ejecución de las obras.
- Remisión de informes de consistencia de los componentes de los proyectos, incluyéndose los costos por supervisión de expediente técnico, remitidos a SEDAPAL para la actualización del registro de Fichas en el Invierte.pe.



VI. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, constituye el Pliego Presupuestario 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Sector 37. Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuenta con cuatro (4) Unidades Ejecutoras:

- UE 001-1082 : Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Administración General (MVCS-ADM. GENERAL).
- UE 004-1085 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU).
- UE 005-1443 : Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).
- UE 006-1691 : Agua Segura para Lima y Callao (PASLC).

Las Unidades Ejecutoras, son las encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran.

Cabe precisar, que la Unidad Ejecutora 006. Agua Segura para Lima y Callao, creada en el año 2018, no contó con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el año 2018.

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para los efectos de la gestión administrativa y presupuestal, opera bajo las Categorías Presupuestarias siguientes:

- 9001 : Acciones Centrales – AC.
- 9002 : Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos – PNOP.
- PPR : Programas Presupuestales.

A nivel de Programa Presupuestal, el Pliego cuenta con seis (6) Programas Presupuestales; uno de ellos, el 0068 de carácter multisectorial está a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM; siendo los siguientes:

- PP 0068 : Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED).
- PP 0082 : Programa Nacional de Saneamiento Urbano (UE 004: PNSU y UE 006: PASLC).
- PP 0083 : Programa Nacional de Saneamiento Rural (UE 005: PNSR).
- PP 0109 : Nuestras Ciudades (Programa Nuestras Ciudades).
- PP 0111 : Apoyo al Hábitat Rural (Programa Nacional de Vivienda Rural).
- PP 0146 : Programa de Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado (Comprende el Programa Bono Familiar Habitacional, Programa Generación Suelo Urbano y Programa Mejoramiento Integral de Barrios).

Mediante la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2018 por el monto de S/ 157 158 747 651,00, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú

Para el año 2018, se asignaron recursos al Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, hasta por el monto de S/ 5 189 550 098,00 por toda fuente de financiamiento, cuyo



Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 488-2017-VIVIENDA del 27 de diciembre del 2017.

El Pliego 037. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y sus Unidades Ejecutoras realizan sus operaciones de acuerdo a las Normas emitidas por el ente rector en materia presupuestaria: Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP, Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público – DGETP y la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, teniendo en cuenta la normativa vigente.

- Ley N° 28112 – Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y modificatorias.
- Ley N° 28563 – Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento
- Ley N° 28693 – Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley N° 28708 – Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias.

6.1 Presupuesto Institucional – Ingresos, egresos y modificaciones presupuestarias – 31.12.18

• Ingresos

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos para el año 2018 del MVCS, ascendió a S/ 2 049 884 453,00 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 37 880 153,00 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 4 429 000,00 a Transferencias y S/ 2 007 575 300,00 a Financiamiento.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), ascendió a S/ 1 677 944 111,00 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 37 880 153,00 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 43 813 312,00 a Ingresos de Capital; S/ 12 626 216,00 a Transferencias y S/ 1 583 624 430,00 a Financiamiento, conforme se muestra en el Cuadro N° 01.

CUADRO N° 01

CATEGORIA Y GENERICA DE INGRESOS	PIA 2018	%	PIM 2018	%	VARIACIÓN	
					MONTO	%
INGRESOS CORRIENTES	37,880,153	2%	37,880,153	2%	-	0%
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,333,862	0%	3,333,862	0%	-	-
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	28,461,153	1%	28,461,153	2%	-	-
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,085,138	0%	6,085,138	0%	-	-
5: OTROS INGRESOS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DE CAPITAL	-	0%	43,813,312	3%	-43,813,312	-12%
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	43,813,312	3%	-43,813,312	-
TRANSFERENCIAS	4,429,000	0%	12,626,216	95%	-8,197,216	-2%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	0%	12,626,216	1%	-8,197,216	-185%
FINANCIAMIENTO	2,007,575,300	98%	1,583,624,430	94%	423,950,870	114%
8: ENDEUDAMIENTO	2,007,575,300	98%	1,357,437,573	81%	650,137,727	32%
9: SALDOS DE BALANCE	-	-	226,186,857	0.13	-226,186,857	-
TOTAL PLIEGO =>	2,049,884,453	100%	1,677,944,111	194%	371,940,342	-18%

Fuente: Consulta Amigable

Las variaciones del Presupuesto de Ingresos en el período muestran una reducción del 18% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), siendo el efecto neto de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas:

❖ **Transferencia de Partidas**

Por la desagregación de recursos autorizados mediante Decretos Supremos y Decreto de Urgencia, para financiamiento de proyectos de inversión a cargo de PP 108: Mejoramiento Integral de Barrios, PP 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural a cargo de los gobiernos regionales y locales.

❖ **Créditos Suplementarios**

Por la incorporación de saldos de balances, recursos provenientes del FONDES y desembolsos de fuentes cooperantes.

En el siguiente Cuadro N° 02, se muestran las variaciones del Presupuesto de Ingresos por Unidades Ejecutoras del Pliego 037. MVCS:

CUADRO N° 02

TODA FUENTE

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2018	%	PIM 2018	%	VARIACIÓN	
					MONTO	%
001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMEN	103,818,622	5%	186,234,565	11%	-82,415,943	-79%
004-1085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,456,159,135	71%	747,140,486	45%	709,018,649	49%
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	489,906,696	24%	335,526,969	20%	154,379,727	32%
006-1691: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	-	-	409,042,091	24%	-409,042,091	-
TOTAL PLIEGO ==>	2,049,884,453	100%	1,677,944,111	100%	371,940,342	-18%

Fuente: Consulta Amigable

Asimismo, el PIA ascendió a S/ 2 049 884 453,00 por fuentes de financiamiento y genéricas de ingreso, de los cuales: S/ 9 419 000,00 corresponde a la fuente Recursos Directamente Recaudados; S/ 2 007 575 300,00 corresponde a la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 4 429 000,00 corresponde a la fuente Donaciones y Transferencias; y S/ 28 461 153,00 corresponde a la fuente Recursos Determinados, como se observa en el Cuadro N° 03.

CUADRO N° 03

TODA FUENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	%	PIM 2018	%	VARIACIÓN	
					MONTO	%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,419,000	0.5%	78,946,252	5%	-69,527,252	-738%
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,333,862	0.2%	3,333,862	0.2%	-	-
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,085,138	0.3%	6,085,138	0.4%	-	-
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	43,813,312	3%	-43,813,312	-
9: SALDOS DE BALANCE	-	-	25,713,940	2%	-25,713,940	-
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,007,575,300	98%	1,434,406,505	85%	573,168,795	29%
8: ENDEUDAMIENTO	2,007,575,300	98%	1,357,437,573	81%	650,137,727	32%
9: SALDOS DE BALANCE	-	-	76,968,932	5%	-76,968,932	-
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	0.2%	32,308,925	2%	-27,879,925	-629%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	0.2%	12,626,216	0.8%	-8,197,216	-185%
9: SALDOS DE BALANCE	-	-	19,682,709	1%	-19,682,709	-
5: RECURSOS DETERMINADOS	28,461,153	1%	132,282,429	8%	-103,821,276	-365%
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	28,461,153	1%	28,461,153	1.7%	-	-
9: SALDOS DE BALANCE	-	-	103,821,276	6%	-103,821,276	-
TOTAL PLIEGO ==>	2,049,884,453	100%	1,677,944,111	100%	371,940,342	-18%

Fuente: Consulta Amigable



• **Egresos**

El PIA de Egresos para el año 2018 del MVCS, ascendió a S/ 5 189 550 098,00 por toda fuente de financiamiento; de los cuales S/ 359 118 243,00 correspondieron a Gastos Corrientes (7%) y S/ 4 830 431 855,00 a Gastos de Capital (93%).

El PIM de Egresos al 31.12.2018 del MVCS, ascendió a S/ 4 706 630 624,00 por toda fuente, de los cuales S/ 731 270 111,00 correspondieron a Gastos Corrientes (16%) y S/ 3 975 360 513,00 a Gastos de Capital (84%), conforme se muestra a nivel de Unidades Ejecutoras en el Cuadro N° 04.

CUADRO N° 04

TODA FUENTE

CATEGORIA DEL GASTO	PIA 2018	%	PIM 2018	%	VARIACIÓN	
					MONTO	%
GASTO CORRIENTE	359,118,243	7%	731,270,111	16%	-372,151,868	-104%
GASTO CAPITAL	4,830,431,855	93%	3,975,360,513	84%	855,071,342	18%
TOTAL PLIEGO ==>	5,189,550,098	100%	4,706,630,624	100%	-482,919,474	-9%

Fuente: Consulta Amigable

Las variaciones del presupuesto de Egresos en el periodo muestran una reducción del 9% respecto al PIA, proveniente de las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional aprobadas (Transferencias de Partidas y Créditos Suplementarios) durante el Año Fiscal 2018, conforme se muestra por Categoría del Gasto en el Cuadro N° 04, así como, a nivel de Fuentes y Genérica en el cuadro N° 05.

CUADRO N° 05

TODA FUENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	%	PIM 2018	%	VARIACIÓN	
					MONTO	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,139,665,645	60.5%	3,028,686,513	64.3%	110,979,132	3.5%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,900,000	0.2%	10,052,407	0.2%	847,593	8%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,758,810	0.2%	2,687,871	0.1%	9,070,939	77%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	322,770,516	6.2%	397,559,487	8.4%	-74,788,971	-23%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,881	0.0%	1,827,143	0.0%	-1,825,262	-97037%
5-25: OTROS GASTOS	49,036	0.0%	222,624,728	4.7%	-222,575,692	
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,630,173,024	31.4%	1,704,767,839	36.2%	-74,594,815	-5%
6-25: OTROS GASTOS	111,295,115	2.1%	133,159,209	2.8%	-21,864,094	-20%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,052,717,263	20.3%	556,007,829	11.8%	496,709,434	47%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,419,000	0.2%	78,946,252	1.7%	-69,527,252	-738.2%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	9,138,800	0.2%	66,957,357	1.4%	-57,818,557	-633%
5-25: OTROS GASTOS	70,200	0.001%	259,942	0.006%	-189,742	-270%
6-25: OTROS GASTOS	-	-	34,497	0.001%	-34,497	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210,000	0.004%	11,694,456	0.248%	-11,484,456	-5469%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,007,575,300	38.7%	1,434,406,505	30.5%	573,168,795	28.6%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	768,710,095	15%	531,652,543	11%	237,057,552	31%
6-25: OTROS GASTOS	-	-	513,105	0.01%	-513,105	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,238,865,205	24%	902,240,857	19%	336,624,348	27%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	0.1%	32,308,925	0.7%	-27,879,925	-629.5%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,429,000	0.1%	11,793,379	0.3%	-7,364,379	-166%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	20,515,546	0.4%	-20,515,546	
5: RECURSOS DETERMINADOS	28,461,153	0.5%	132,282,429	2.8%	-103,821,276	-364.8%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	-	-	17,507,797	0.4%	-17,507,797	3.6%
6-25: OTROS GASTOS	-	-	7,623,824	0.2%	-7,623,824	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,461,153	0.5%	107,150,808	2.3%	-78,689,655	-276%
TOTAL PLIEGO ==>	5,189,550,098	100%	4,706,630,624	100%	-482,919,474	-9%

Fuente: Consulta Amigable



• Modificaciones presupuestarias

Las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Año Fiscal 2018 en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, han reducido el rubro de Egresos e Ingresos asignado por un monto total de S/ 482 919 474,00, que resultan de las Transferencias de Partidas realizadas a los Gobiernos regionales, Gobiernos Locales y a la Reserva de Contingencia; así como, de los Créditos Suplementarios autorizados en el presupuesto institucional, respectivamente en el marco de la normativa presupuestaria vigente:

CUADRO N° 06

TODA FUENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2018	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		PIM 31.12.2018
		TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	CRÉDITO SUPLEMENTARIO	
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,139,665,645	-1,059,849,805	948,870,673	3,028,686,513
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,419,000		69,527,252	78,946,252
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,007,575,300	-691,287,795	118,119,000	1,434,406,505
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000		27,879,925	32,308,925
5: RECURSOS DETERMINADOS	28,461,153	-320,668	104,141,944	132,282,429
TOTAL PLIEGO ==>	5,189,550,098	-1,751,458,268	1,268,538,794	4,706,630,624

❖ Por Transferencias de Partidas

Durante el Año Fiscal 2018 se redujo el presupuesto asignado por un monto de S/ 1 751 458 268,00, por la aprobación de transferencias de partidas que fueron autorizadas por los Decretos Supremos N°s 011, 022, 041, 087, 109, 117, 124, 231, 258 y 290-2018-EF, Decretos de Urgencias N°s 005 y 006-2018 y las Leyes N°s 30736 y 30847, según se detalla en el Cuadro N° 07 siguiente:

CUADRO N° 07

DS, DU O LEY	RM	FECHA DE RM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS AF 2018
			1. RO	3. ROOC	5. RD	
DS N° 011-2018-EF	RM 031-2018-VIVIENDA	30/01/2018	22,968			22,968
DS N° 022-2018-EF	RM 054-2018-VIVIENDA	13/02/2018	-59,325,390			-59,325,390
DS N° 041-2018-EF	RM 081-2018-VIVIENDA	02/03/2018	-197,014,766			-197,014,766
LEY N° 30736	RM 092-2018-VIVIENDA	13/03/2018		527,373,520		527,373,520
DS N° 087-2018-EF	RM 179-2018-VIVIENDA	09/05/2018			-320,668	-320,668
DU N° 005-2018	RM 185-2018-VIVIENDA	14/05/2018	-35,773,554			-35,773,554
DS N° 109-2018-EF	RM 204-2018-VIVIENDA	28/05/2018	-224,481,594	-493,298,154		-717,779,748
DS N° 117-2018-EF	RM 205-2018-VIVIENDA	28/05/2018	-215,378,602	-430,780,226		-646,158,828
DU N° 006-2018	RM 206-2018-VIVIENDA	30/05/2018	-30,998,681	-237,412,694		-268,411,375
DS N° 124-2018-EF	RM 215-2018-VIVIENDA	07/06/2018	-23,679,320			-23,679,320
LEY N° 30847	RM 326-2018-VIVIENDA	24/09/2018	-239,128,725	-31,494,868		-270,623,593
DS N° 231-2018-EF	RM 349-2018-VIVIENDA	15/10/2018	-8,721,921	-25,675,373		-34,397,294
DS N° 258-2018-EF	RM 390-2018-VIVIENDA	20/11/2018	-15,924,620			-15,924,620
DS N° 290-2018-EF	RM 027-2019-VIVIENDA	31/01/2019	-9,445,600			-9,445,600
TOTAL PLIEGO ==>			-1,059,849,805	-691,287,795	-320,668	-1,751,458,268

- Con Resolución Ministerial N° 031-2018-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 011-2018-EF, por la suma de S/ 22 968,00, para financiar el reajuste de pensiones.
- Con Resolución Ministerial N° 054-2018-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 022-2018-EF, por la suma de (-) S/ 59 325 390,00, a favor del Pliego 021: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento



– SUNASS, destinados al financiamiento de acciones correspondientes a la política sectorial y la implementación del Decreto Legislativo N° 1280.

- Con Resolución Ministerial N° 081-2018-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 041-2018-EF, por la suma de (-) S/ 197 014 766,00, a favor del Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, para la implementación del Decreto Legislativo N° 1280 .
- Con Resolución Ministerial N° 092-2018-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 3 de la Ley N° 30736, por la suma de S/ 527 373 520,00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y el Programa Agua Segura para Lima y Callao.
- Con Resolución Ministerial N° 179-2018-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 087-2018-EF, por la suma de (-) S/ 320 668,00, para financiar la elaboración de estudios de preinversión para la creación del servicio de agua potable y saneamiento básico en las comunidades nativas de Nueva Esperanza, Alfonso Ugarte, San Pedro, Urarinas y Nueva Santa Rosa, ubicadas en el distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto, con cargo a los recursos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE).
- Con Resoluciones Ministeriales N° 185, 206 y 390-2018-VIVIENDA y N° 027-2019-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante los Decretos de Urgencia N°s 005 y 006-2018 y los Decretos Supremos N°s 058 y 290-2018-EF, por la suma total de (-) S/ 329 555 149,00, a favor de la Reserva de Contingencia.
- Con Resoluciones Ministeriales N° 204, 205, 215, 326 y 329-2018-VIVIENDA, se aprobó la desagregación de los recursos autorizados mediante Decretos Supremos N° 109, 117, 124 y 231-2018-EF y la Ley N° 30847, por la suma total de (-) S/ 1 692 638 783,00, para financiar proyectos de inversión pública a cargo del Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural.

❖ **Por crédito suplementario**

Durante el Año Fiscal 2018 se incrementó el presupuesto asignado por un monto de S/ 1 268 538 794,00, por la aprobación de incorporación de mayores fondos públicos por Créditos Supremos autorizados por el MEF, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2018 y Saldos del Balance del año fiscal 2017, según se detalla en el Cuadro N° 08 siguiente:



CUADRO N° 08

DS, DU O LEY	RM	FECHA DE RM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					CRÉDITO SUPLEMENTARIO AF 2018
			1. RO	2. RDR	3. ROOC	4. Dyt	5. RD	
	RM 009-2018-VIVIENDA	10/01/2018					95,449,225	95,449,225
	RM 011-2018-VIVIENDA	15/01/2018			76,954,532			76,954,532
	RM 050-2018-VIVIENDA	08/02/2018				8,072,174		8,072,174
LEY N° 30693	RM 055-2018-VIVIENDA	13/02/2018	53,899,370					53,899,370
	RM 075-2018-VIVIENDA	27/02/2018					1,068,895	1,068,895
	RM 076-2018-VIVIENDA	27/02/2018		15,397,577		2,225,576		17,623,153
	RM 077-2018-VIVIENDA	27/02/2018		7,972,546				7,972,546
	RM 078-2018-VIVIENDA	27/02/2018		2,343,817				2,343,817
	RM 080-2018-VIVIENDA	28/02/2018			14,400			14,400
DS N° 050-2018-EF	RM 091-2018-VIVIENDA	12/03/2018	1,624,123					1,624,123
DS N° 052-2018-EF	RM 097-2018-VIVIENDA	15/03/2018			14,482,428			14,482,428
DS N° 057-2018-EF	RM 105-2018-VIVIENDA	19/03/2018	4,278,142					4,278,142
DS N° 070-2018-EF	RM 115-2018-VIVIENDA	03/04/2018			25,066,800			25,066,800
DS N° 076-2018-EF	RM 141-2018-VIVIENDA	20/04/2018	622,318,192					622,318,192
	RM 157-2018-VIVIENDA	27/04/2018				6,028,764	7,623,824	13,652,588
	RM 158-2018-VIVIENDA	27/04/2018				1,995,251		1,995,251
	RM 159-2018-VIVIENDA	27/04/2018		43,813,312				43,813,312
	RM 194-2018-VIVIENDA	18/05/2018				9,384,959		9,384,959
	RM 239-2018-VIVIENDA	27/06/2018				46,581		46,581
DS N° 149-2018-EF	RM 243-2018-VIVIENDA	25/06/2018	20,565,541		1,600,840			22,166,381
DS N° 150-2018-EF	RM 244-2018-VIVIENDA	28/06/2018	4,550,243					4,550,243
DS N° 165-2018-EF	RM 261-2018-VIVIENDA	20/07/2018	23,550,012					23,550,012
DS N° 169-2018-EF	RM 272-2018-VIVIENDA	26/07/2018	170,852,153					170,852,153
DS N° 187-2018-EF	RM 296-2018-VIVIENDA	27/08/2018	33,668,494					33,668,494
DS N° 190-2018-EF	RM 297-2018-VIVIENDA	27/08/2018	1,033,129					1,033,129
DS N° 193-2018-EF	RM 298-2018-VIVIENDA	27/08/2018	889,990					889,990
DS N° 195-2018-EF	RM 305-2018-VIVIENDA	29/08/2018	9,855,313					9,855,313
DS N° 213-2018-EF	RM 329-2018-VIVIENDA	27/09/2018	1,773,620					1,773,620
	RM 387-2018-VIVIENDA	15/11/2018				126,620		126,620
DS N° 304-2018-EF	RM 427-2018-VIVIENDA	26/12/2018	12,351					12,351
TOTAL PLIEGO			948,870,673	69,527,252	118,119,000	27,879,925	104,141,944	1,268,538,794

6.2 Ejecución presupuestal – Ingresos, egresos y ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados – 31.12.18

• Ingresos

La ejecución de Ingresos (captación) en el Año Fiscal 2018, ascendió a S/ 1 677 944 111,00 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 82 % respecto al PIA y 93% con respecto al PIM; de los cuales S/ 26 305 260,00 corresponden a Ingresos Corrientes; S/ 43 813 312,00 a Ingresos de Capital; S/ 11 505 411,00 a Transferencias; y S/ 1 470 627 515,00 a Financiamiento, conforme se muestra en el Cuadro N° 09.

CUADRO N° 09

CATEGORIA Y GENERICA DE INGRESOS	PIA 2018	PIM 2018	CAPTACIÓN AL 31.12.2018	INDICADORES %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
INGRESOS CORRIENTES	37,880,153	37,880,153	26,305,260	100%	69%
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,333,862	3,333,862	157,262	100%	5%
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	28,461,153	28,461,153	-	100%	0%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,085,138	6,085,138	2,863,908	100%	47%
5: OTROS INGRESOS	-	-	23,284,090		
INGRESOS DE CAPITAL	-	43,813,312	43,813,312		100%
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	43,813,312	43,813,312		100%
TRANSFERENCIAS	4,429,000	12,626,216	11,505,411	285%	91%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	12,626,216	11,505,411	285%	91%
FINANCIAMIENTO	2,007,575,300	1,583,624,430	1,470,627,515	79%	93%
8: ENDEUDAMIENTO	2,007,575,300	1,357,437,573	1,158,429,007	68%	85%
9: SALDOS DE BALANCE	-	226,186,857	312,198,508		138%
TOTAL PLIEGO	2,049,884,453	1,677,944,111	1,552,251,498	82%	93%

Fuente: Consulta Amigable



La captación de Ingresos de la Unidades Ejecutora, por toda fuente de financiamiento, muestra un nivel de recaudación en la UE.001 MVCS – Administración General (18%) por los recursos provenientes del impuesto predial, tasaciones, multas y/o penalidades, endeudamiento externo, emisión de Bonos Soberanos (MEF), continuidad de inversiones de proyectos, transferencias de recursos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, transferencias de recursos de los gobiernos subnacionales, recursos provenientes del FONIE y del FORSUR, y de los saldos de balance 2017; en la UE.004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (37%) por los recursos de donaciones provenientes de la KfW, endeudamiento externo, emisión de Bonos Soberanos (MEF), continuidad de inversiones de proyectos, recursos provenientes del FONIE, FORSUR, FONDES y Fondo de Agua y Saneamiento y de los saldos de balance 2017, en la UE .005 Programa Nacional de Saneamiento Rural (26%) recursos de donaciones y transferencias de la Cooperación Española (AECID) y de gobiernos subnacionales, recursos provenientes del FONIE y FONDES, y por endeudamiento del JICA, emisión de Bonos Soberanos (MEF), continuidad de inversiones de proyectos, multas y/o penalidades, y los saldos de balance 2017, y, en la UE .006 Agua Segura para Lima y Callao (19%) recursos de la emisión de Bonos Soberanos (MEF) y multas y/o penalidades; según se observa en el Cuadro N° 10.

CUADRO N° 10

TODA FUENTE

UNIDAD EJECUTORA	PIA 2018	PIM 2018	CAPTACIÓN AL 31.12.2018	INDICADORES %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	103,818,622	186,234,565	273,556,846	179%	147%
004-1085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,456,159,135	747,140,486	575,827,509	51%	77%
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	489,906,696	335,526,969	409,923,834	68%	122%
006-1691: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	-	409,042,091	292,943,308	-	72%
TOTAL PLIEGO =>	2,049,884,453	1,677,944,111	1,552,251,497	82%	93%

Fuente: Consulta Amigable

Asimismo, la captación de Ingresos por fuentes de financiamiento y genéricas de ingreso, se presenta desagregado en: S/ 96 135 426,00 en la fuente Recursos Directamente Recaudados; S/ 1 235 878 863,00 en la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 60 788 554,00 en la fuente Donaciones y Transferencias; y S/ 159 470 028,00 Recursos Determinados, como se observa en el Cuadro N° 11.



CUADRO N° 11

TODA FUENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORIA Y GENERICA DE INGRESOS	PIA 2018	PIM 2018	CAPTACIÓN AL 31.12.2018	INDICADORES %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,419,000	78,946,252	96,135,426	838%	122%
INGRESOS CORRIENTES	9,419,000	9,419,000	26,326,634	100%	280%
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	3,333,862	3,333,862	157,262	100%	5%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	6,085,138	6,085,138	2,863,908	100%	47%
5: OTROS INGRESOS	-	-	23,305,464		
INGRESOS DE CAPITAL	-	43,813,312	43,813,312		100%
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	43,813,312	43,813,312		100%
FINANCIAMIENTO	-	25,713,940	25,995,480		101%
9: SALDOS DE BALANCE	-	25,713,940	25,995,480		101%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,007,575,300	1,434,406,505	1,235,878,863	71%	86%
FINANCIAMIENTO	2,007,575,300	1,434,406,505	1,235,878,863	71%	86%
8: ENDEUDAMIENTO	2,007,575,300	1,357,437,573	1,158,429,007	68%	85%
9: SALDOS DE BALANCE	-	76,968,932	77,449,856		101%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	32,308,925	60,788,554	729%	188%
TRANSFERENCIAS	4,429,000	12,626,216	11,505,411	285%	91%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	12,626,216	11,505,411	285%	91%
FINANCIAMIENTO	-	19,682,709	49,283,143		250%
9: SALDOS DE BALANCE	-	19,682,709	49,283,143		250%
5: RECURSOS DETERMINADOS	28,461,153	132,282,429	159,470,028	465%	121%
INGRESOS CORRIENTES	28,461,153	28,461,153	-	100%	0%
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	28,461,153	28,461,153	-	100%	0%
FINANCIAMIENTO	-	103,821,276	159,470,028		154%
9: SALDOS DE BALANCE	-	103,821,276	159,470,028		154%
TOTAL PLIEGO ==>	2,049,884,453	1,677,944,111	1,552,272,871	82%	93%

Fuente: Consulta Amigable

- Egresos

La ejecución de Egresos en el Año Fiscal 2018, ascendió a S/ 3 704 338 248,00 por toda fuente de financiamiento, representando un nivel de avance del 91% respecto al PIA y del 79% respecto al PIM; de los cuales S/ 530 773 278,00 corresponden a Gastos Corrientes y S/ 3 173 564 970,00 a Gastos de Capital, conforme se presenta en el Cuadro N° 12.

CUADRO N° 12

TODA FUENTE

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTOS	PIA 2018	PIM 2018	EJECUCIÓN AL 31.12.2018	INDICADORES %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
GASTOS CORRIENTES	359,118,243	731,270,111	530,773,278	204%	73%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,900,000	10,052,407	8,881,137	92%	88%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,758,810	2,687,871	2,232,753	23%	83%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	336,338,316	493,818,020	349,221,293	147%	71%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,881	1,827,143	1,827,142	97137%	100%
5-25: OTROS GASTOS	119,236	222,884,670	168,610,953	186927%	76%
GASTOS DE CAPITAL	4,830,431,855	3,975,360,513	3,173,564,970	82%	80%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,398,883,119	2,236,420,382	2,055,820,902	93%	92%
6-25: OTROS GASTOS	111,295,115	141,330,635	140,814,975	127%	100%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,320,253,621	1,597,609,496	976,929,093	69%	61%
TOTAL PLIEGO ==>	5,189,550,098	4,706,630,624	3,704,338,248	91%	79%

Fuente: Consulta Amigable

La ejecución de Egresos por Unidades Ejecutoras por toda fuente de financiamiento, muestra un nivel de ejecución en la UE.001 MVCS – Administración General (51%) destinado, entre otros, a la ejecución de las intervenciones (actividades y proyectos de inversión pública) a través de los Programas Presupuestales: Bono Familiar Habitacional, Generación del Suelo Urbano, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres, Mejoramiento Integral de Barrios, Nuestra Ciudades y Vivienda Rural, así como, para los gastos administrativos y de gestión (Acciones Centrales y APNOP); en la UE. 004 Programa Nacional de Saneamiento Urbano (23%), UE. 005 Programa Nacional de Saneamiento Rural (21%) y UE. 006 Agua Segura para Lima y Callao (5%), destinado a la ejecución de proyectos de saneamiento, cuyo financiamiento incluye recursos de endeudamiento, colocación de los bonos soberanos, contrapartida nacional, a través de contrataciones y/o núcleos ejecutores, gestión de proyectos y transferencias financieras; conforme se observa en el Cuadro N° 13.



CUADRO N° 13

CATEGORÍA Y GENERICA DE GASTOS	PIA 2018	PIM 2018	EJECUCIÓN AL 31.12.2018	INDICADORES %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL	2,008,048,186	2,373,086,233	1,896,904,368	118%	80%
004-1085: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2,159,471,285	996,479,191	849,844,785	46%	85%
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	1,022,030,627	908,835,175	772,076,187	89%	85%
006-1691: AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLAO	-	428,230,025	185,512,907	-	43%
TOTAL PLIEGO ==>	5,189,550,098	4,706,630,624	3,704,338,247	91%	79%

Fuente: Consulta Amigable

La ejecución de Egresos, por fuentes de financiamiento durante el año 2018, comprende a: S/ 2 576 226 019,00 en Recursos Ordinarios; S/ 30 112 898,00 a Recursos Directamente Recaudados; S/ 992 428 448,00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 19 151 222,00 a Donaciones y Transferencias, y S/ 86 419 661,00 a Recursos Determinados, conforme se muestra en el Cuadro N° 14.

CUADRO N° 14

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORÍA Y GENERICA DE INGRESOS	PIA 2018	PIM 2018	EJECUCIÓN AL 31.12.2018	INDICADORES %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,139,665,645	3,028,686,513	2,576,226,019	96%	85%
GASTOS CORRIENTES	345,480,243	634,751,636	482,013,626	184%	76%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,900,000	10,052,407	8,881,137	92%	88%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,758,810	2,687,871	2,232,753	23%	83%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	322,770,516	397,559,487	300,720,927	123%	76%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,881	1,827,143	1,827,142	97137%	100%
5-25: OTROS GASTOS	49,036	222,624,728	168,351,667	454003%	76%
GASTOS DE CAPITAL	2,794,185,402	2,393,934,877	2,094,212,393	86%	87%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,630,173,024	1,704,767,839	1,524,168,359	105%	89%
6-25: OTROS GASTOS	111,295,115	133,159,209	133,159,205	120%	100%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,052,717,263	556,007,829	436,884,829	53%	79%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,419,000	78,946,252	30,112,898	838%	38%
GASTOS CORRIENTES	9,209,000	67,217,299	24,746,793	730%	37%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	9,138,800	66,957,357	24,487,507	733%	37%
5-25: OTROS GASTOS	70,200	259,942	259,286	370%	100%
GASTOS DE CAPITAL	210,000	11,728,953	5,366,105	5585%	46%
6-25: OTROS GASTOS	-	34,497	31,948	-	93%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	210,000	11,694,456	5,334,157	5569%	46%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,007,575,300	1,434,406,505	992,428,448	71%	69%
GASTOS DE CAPITAL	2,007,575,300	1,434,406,505	992,428,448	71%	69%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	768,710,095	531,652,543	531,652,543	69%	100%
6-25: OTROS GASTOS	-	513,105	-	-	0%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,238,865,205	902,240,857	460,775,905	73%	51%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,429,000	32,308,925	19,151,222	729%	59%
GASTOS CORRIENTES	4,429,000	11,793,379	9,022,363	266%	77%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,429,000	11,793,379	9,022,363	266%	77%
GASTOS DE CAPITAL	-	20,515,546	10,128,859	#DIV/0!	49%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	20,515,546	10,128,859	-	49%
5: RECURSOS DETERMINADOS	28,461,153	132,282,429	86,419,661	465%	65%
GASTOS CORRIENTES	-	17,507,797	14,990,495	#DIV/0!	86%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	-	17,507,797	14,990,495	-	86%
GASTOS DE CAPITAL	28,461,153	114,774,632	71,429,166	403%	62%
6-25: OTROS GASTOS	-	7,623,824	7,623,823	-	100%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,461,153	107,150,808	63,805,343	376%	60%
TOTAL PLIEGO ==>	5,189,550,098	4,706,630,624	3,704,338,248	91%	79%

Fuente: Consulta Amigable

El comportamiento de la ejecución presupuestal en el Pliego, a nivel de los grupos del gasto durante el periodo 2018, se presenta a continuación en el Cuadro N° 15:



CUADRO N° 15

TODA FUENTE

FUENTE DE FINANCIAMIENTO CATEGORÍA Y GENERÍCA DE INGRESOS	PIA 2018	PIM 2018	EJECUCIÓN AL 31.12.2018	INDICADORES %	
				EJE/PIA	EJE/PIM
GASTOS CORRIENTES	359,118,243	731,270,111	530,773,278	204%	73%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,900,000	10,052,407	8,881,137	92%	88%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,758,810	2,687,871	2,232,753	23%	83%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	336,338,316	493,818,020	349,221,293	147%	71%
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,881	1,827,143	1,827,142	97137%	100%
5-25: OTROS GASTOS	119,236	222,884,670	168,610,953	186927%	76%
GASTOS DE CAPITAL	4,830,431,855	3,975,360,513	3,173,564,970	82%	80%
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,398,883,119	2,236,420,382	2,055,820,902	93%	92%
6-25: OTROS GASTOS	111,295,115	141,330,635	140,814,975	127%	100%
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,320,253,621	1,597,609,496	976,929,093	69%	61%
TOTAL PLIEGO <=>	5,189,550,098	4,706,630,624	3,704,338,248	91%	79%

Fuente: Consulta Amigable

- ✓ **En Personal y Obligaciones Sociales**, se ejecutaron S/ 8 881 137,00 destinados al pago de remuneraciones del personal nombrado y plazo fijo, personal obrero y dietas de directorio y de organismos colegiados, de la asignación de fondos para el personal del Ministerio; retribuciones en bienes y servicios (uniforme del personal administrativo y otras retribuciones en especie) y gasto por contribuciones a Essalud, aportes a los fondos de pensiones, aguinaldos, bonificación por escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), compensación vacacional (vacacione trunca), asignación por cumplir 25 a 35 años de servicios.
- ✓ **En Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, se ejecutaron S/ 2 232 753,00 destinado al pago de los pensionistas del régimen DL. 20530, gastos por escolaridad, aguinaldos, seguro médico y pensión de gracias; así como, gasto de sepelio y luto del personal activo y pensionistas. Se considera también, los gastos por la instalación de módulos temporales de viviendas para la familias cuyas viviendas se encuentran totalmente colapsadas o inhabilitadas a causa del Fenómeno El Niño Costero, a través del Programa Presupuestal 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- ✓ **En Bienes y Servicios**, se ejecutaron S/ 349 221 293,00 destinado entre otros, a la compra de bienes: alimentos y bebidas para consumo humano como parte de las acciones de gestión, por vestuario del personal nombrado; por combustible y lubricantes para la operatividad de la gestión institucional y de la operación y mantenimiento de la maquinaria pesada a cargo del proyecto Maquinarias; por la adquisición de útiles de oficina, de limpieza, de accesorios y repuestos, por material, insumo, instrumental y accesorios médicos, por suministros para mantenimiento de edificios, diarios y revistas; a la contratación de servicios: por viáticos y gastos de pasajes en comisión de servicio a nivel nacional e internacional; pago por servicios básicos (energía eléctrica, agua telefonía e internet); servicios de mensajería, de publicidad e impresiones, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia de los locales institucionales, servicios de mantenimiento y reparaciones, alquiler de locales institucionales, por gastos legales, judiciales y notariales, cargos bancarios, por servicios de vehículos, SOAT, otros seguros personales, de bienes muebles e inmuebles; por servicios de consultorías, asesorías y auditorías, estudios e investigaciones y servicios diversos; por gastos en capacitaciones y perfeccionamiento del personal, por procesamiento de datos y soporte técnico y servicios informáticos, servicios de transporte y traslado de carga de bienes y materiales, gastos de seminarios y talleres; y, por gastos en Contratos Administrativos de Servicio y contribuciones a Essalud.
- ✓ **Donaciones y Transferencias**, se ejecutaron S/ 2 057 648 044,00 destinados a financiar el para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en sus tres modalidades de ejecución Mejoramiento de Vivienda, Vivienda Nueva y Construcción en Sitio Propio, y el otorgamiento de Bonos del Buen Pagador; así como, transferencias financieras a favor del "Fondo de Agua y Saneamiento" y de diversas Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, para el financiamiento de inversiones en saneamiento urbano y rural.



- ✓ **En Otros Gastos**, se ejecutaron S/ 309 425 928,00 destinados al financiamiento mejoramiento de viviendas a nivel nacional a través de los Núcleos Ejecutores, en el marco del Programa Nacional Mejoramiento de Vivienda Rural; al pago de derechos administrativos, pago de impuestos municipales, de laudos arbitrales a personal administrativo y personal jurídicas del sector privado, así como, de la ejecución de proyectos de inversión a nivel nacional a través de Núcleos Ejecutores, a cargo del Programa Nuestras Ciudades, del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y del Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- ✓ **En Adquisición de Activos No Financieros**, se ejecutaron S/ 976 929 093,00 destinado a la adquisición de equipos computacionales, adquisición de maquinaria y equipos de oficina, mobiliarios, equipo de comunicaciones y telecomunicaciones, aire acondicionado; y, equipo de seguridad industrial, software, mobiliario, equipo diversos para electricidad y electrónica; y, para la ejecución de proyectos de inversión pública.

• Ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados

La ejecución presupuestal al 31.12.2018, en Programas Presupuestales ascendió a S/ 3 458 823 175,00, por toda fuente de financiamiento, que representa el 79% del total de recursos ejecutados por el Ministerio en el año, conforme se presenta en el Cuadro N° 16.

CUADRO N° 16

TODA FUENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN		SALDO
			MONTO	%	
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	56,977,421	267,042,967	163,830,809	61%	103,212,158
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	2,328,405,485	1,413,897,359	1,024,400,856	72%	389,496,503
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	993,423,274	853,874,943	721,309,073	84%	132,565,870
0109: NUESTRAS CIUDADES	133,382,278	102,913,589	47,826,021	46%	55,087,568
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	37,835,291	209,425,533	150,776,847	72%	58,648,686
0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	1,484,227,825	1,506,243,387	1,350,679,569	90%	155,563,818
TOTAL	5,034,251,574	4,353,397,778	3,458,823,175	79%	894,574,603

Fuente: Consulta Amigable - MEF.

6.3 Clasificación funcional - 31.12.2018

Comprende la desagregación del presupuesto institucional y su ejecución a nivel de la Funciones Presupuestales que se han desarrollado el MVCS durante el año 2018, conforme se muestra en el Cuadro N° 17.

CUADRO N° 17

TODA FUENTE

FUNCIÓN	PIA	PIM	EJECUCIÓN		SALDO
			MONTO	%	
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	115,858,082	235,897,379	188,902,146	80%	46,995,233
18: SANEAMIENTO	3,326,675,524	2,461,496,517	1,887,866,945	77%	573,629,572
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,745,932,566	2,008,129,834	1,626,588,469	81%	381,541,365
24: PREVISION SOCIAL	1,083,926	1,106,894	980,688	89%	126,206
TOTAL	5,189,550,098	4,706,630,624	3,704,338,248	79%	1,002,292,376

Fuente: Consulta Amigable - MEF.

Cabe señalar, que en el marco de la estructura programática del presupuesto, las funciones asignadas al MVCS han permitido desarrollar las acciones en relación a los objetivos generales institucionales 2018, donde se puede apreciar que:



- ✓ La **Función 03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**, comprende la realización de las acciones programadas por las distintas Unidades Orgánicas de la UE.001 MVCS–Administración General, comprendidas en la Categoría Presupuestal: 9001 Acciones Centrales, a través de las actividades Conducción y Orientación Superior (Alta Dirección, Oficina de Atención al Ciudadano, Oficina de Gestión Documentario y Archivo, Oficina de Dialogo y Gestión Social y Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción), Gestión Administrativa (Oficina General de Administración, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Estadística e Informática y Oficina General de Comunicaciones), Asesoramiento Técnico y Jurídico (Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto, Oficina de Defensa Nacional y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto), Acciones de Control y Auditoría (Oficina de Control Interno) y Defensa Judicial del Estado (Procuraduría Pública).
- ✓ La **Función 18. Saneamiento**, comprende la programación y ejecución de los proyectos de inversión pública de saneamiento con financiamiento nacional y cooperación externa, en el marco de las Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano y 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural; así como, en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestales que No resultan en Productos – APNOP. Donde se incluye, proyectos de inversión pública urbano y rural a nivel nacional que se financian con las transferencias de recursos a los Gobiernos Regionales, Locales y Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13º y 14º de la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y los proyectos de inversión que son ejecutados por el MVCS en el ámbito urbano y rural, Amazonía Rural, PROCOES; incluyendo la continuidad de las intervenciones con los recursos provenientes del FONIE. Así como, las intervenciones de la UE.001 MVCS – Administración General, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación y de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento.
- ✓ La **Función 19. Vivienda y Desarrollo Urbano**, comprende la programación y ejecución de las actividades y proyectos de vivienda y urbanismo, en el marco de los Programas Presupuestales: 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0109 Nuestras Ciudades y 0111 Apoyo al Hábitat Rural (Programa Nacional de Vivienda Rural) y 0146 Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado; así como, en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos - APNOP, a través de las acciones que ejecutan las Direcciones Generales de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo; la Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico y la Dirección General de Asuntos Ambientales.
- ✓ La **Función 24. Previsión Social**, comprende la programación y ejecución para la atención de los pensionistas del MVCS, bajo la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos – APNOP.

6.4 Clasificación geográfica - 31.12.2018

Comprende la desagregación del presupuesto institucional de apertura y modificado, así como, su ejecución presupuestal (a nivel devengados) de acuerdo al ámbito geográfico a nivel nacional que ha intervenido el Ministerio durante el Año Fiscal 2018, cuyo detalle a nivel departamental se muestra en el Cuadro N° 17; donde debemos precisar, que la ejecución de recursos en el departamento de Lima, incluye S/ 2 587 116 233,00 que comprende en su mayoría la transferencia de recursos a través del Programa Presupuestal "Bono Familiar Habitacional" que por su modalidad de ejecución no pueden descentralizarse a nivel nacional en el aplicativo del MPP-SIAF.



CUADRO N° 18

TODA FUENTE

DEPARTAMENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		SALDO
			MONTO	%	
01: AMAZONAS	77,432,562	319,822,624	310,107,029	97%	9,715,595
02: ANCASH	113,350,100	8,840,759	1,777,948	20%	7,062,811
03: APURIMAC	114,541,027	52,352,779	31,048,387	59%	21,304,392
04: AREQUIPA	162,631,260	19,507,454	15,261,862	78%	4,245,592
05: AYACUCHO	142,636,451	43,183,894	40,015,179	93%	3,168,715
06: CAJAMARCA	229,599,320	31,145,826	20,098,938	65%	11,046,888
07: PROV. CALLAO	3,841,807	-	-	0%	-
08: CUSCO	131,900,021	22,149,705	17,578,543	79%	4,571,162
09: HUANCVELICA	58,626,087	22,569,999	14,558,554	65%	8,011,445
10: HUANUCO	91,798,378	7,778,299	4,155,920	53%	3,622,379
11: ICA	63,179,986	5,438,394	4,130,567	76%	1,307,827
12: JUNIN	131,448,383	40,061,145	28,658,013	72%	11,403,132
13: LA LIBERTAD	218,942,304	29,294,317	22,429,427	77%	6,864,890
14: LAMBAYEQUE	200,452,028	189,899,649	127,091,414	67%	62,808,235
15: LIMA	1,920,903,454	3,253,170,766	2,587,116,233	80%	666,054,533
16: LORETO	403,137,394	145,151,916	83,861,832	58%	61,290,084
17: MADRE DE DIOS	3,302,162	1,309,457	1,220,200	93%	89,257
18: MOQUEGUA	12,110,741	1,349,857	1,300,767	96%	49,090
19: PASCO	41,699,178	2,735,261	1,909,597	70%	825,664
20: PIURA	396,393,676	229,893,255	163,394,232	71%	66,499,023
21: PUNO	244,225,473	94,593,475	67,749,741	72%	26,843,734
22: SAN MARTIN	194,552,999	132,911,595	116,252,814	87%	16,658,781
23: TACNA	52,856,469	38,835,082	36,774,868	95%	2,060,214
24: TUMBES	45,219,309	5,311,803	3,573,817	67%	1,737,986
25: UCAYALI	134,769,529	9,323,313	4,272,366	46%	5,050,947
TOTAL	5,189,550,098	4,706,630,624	3,704,338,248	79%	1,002,292,376

Fuente: Consulta Amigable - MEF.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Memoria Anual 2018



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Av. República de Panamá 3650 San Isidro, Lima – Perú

Central telefónica: (511) 211-7930

www.vivienda.gob.pe

 @ViviendaPeru

 /ViviendaPeru

RATIOS FINANCIEROS AL 31.12.2018

RATIO DE LIQUIDEZ

Mide la capacidad de pago que tiene la entidad a corto plazo, enfrentando el activo corriente contra el pasivo corriente

A	LIQUIDEZ CORRIENTE	%
	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= Veces
	$\frac{1,113,682,643.64}{381,499,258.50}$	2.92

El presente ratio demuestra que es posible afrontar las deudas en el corto plazo; puesto que el activo corriente es mayor al pasivo corriente.

RATIO DE SOLVENCIA, ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO

Refleja la capacidad de endeudamiento y el respaldo que posee para enfrentar sus obligaciones

A	ENDEUDAMIENTO	%
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	= %
	$\frac{1,219,732,382.02}{9,619,707,380.80}$	0.13

Demuestra que el 0.13% del activo total corresponde a las obligaciones contraídas con los acreedores.

B	ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	%
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	= %
	$\frac{1,219,732,382.02}{8,399,974,998.78}$	0.15

Indica el respaldo que estas deudas tienen con el patrimonio, muestra la proporción que esta comprometida por las deudas, equivalente al 0.15%.



RATIO DE RENTABILIDAD

Mide la capacidad de generar rentabilidad y evalua el resultado economico del programa.

A	RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION	%
---	--------------------------------	---

Utilidad Neta = %
Activo Total

774,065,350.87 0.080
9,619,707,380.80

Se produjo un rendimiento del 0.080% sobre la inversion



ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2018

(expresado en Soles)

CONCEPTO	Saldos al 31.12.2018	%	Saldos al 31.12.2017	VARIACION		COMENTARIO
				S/.		
ACTIVOS						
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	533,844,909.89	5.55	351,008,624.14	182,836,285.75		Corresponde al saldo de las cuentas, subcuentas y asignación financiera de las Unidades Ejecutoras, así como los Fondos de Caja Chica a nivel nacional.
Cuentas por Cobrar (Neto)	563,516.08	0.01	711,711.92	(148,195.84)		Comprende los adeudos de los clientes por las operaciones relacionadas a los servicios que presta el MVCS según el TUPA aprobado.
Otras Cuentas por Cobrar Neto	3,590,438.52	0.04	2,765,323.14	825,115.38		Corresponde a las cuentas por concepto garantías por alquileres y cuentas de dudosa recuperación que han sido provisionadas.
Inventarios (Neto)	62,985,380.61	0.65	4,636,008.05	58,349,372.56		Se aprecia incremento en el saldo respecto al año 2017. Comprende los suministros de funcionamiento y los terrenos destinados a la venta para proyectos de interés social y los Módulos Temporales de Vivienda para los damnificados de Zonas de emergencia. El importe se ha visto aumentado por la reclasificación de los terrenos como bienes para la venta.
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	32,082,418.48	0.33	14,759,038.75	17,323,379.73		Comprende los anticipos a proveedores, seguros, viáticos para comisión de servicios los cuales se han visto disminuidos en relación al año 2017.
Otras Cuentas del Activo	480,615,980.06	5.00	617,677,200.07	(137,061,220.01)		Corresponde al saldo de los fondos de Recursos Ordinarios para el pago de obligaciones de los devengados pendientes de giro; así como los adelantos de materiales transferidos a los contratistas y las obras que han sido construidas y terminadas que están pendientes de transferir a las entidades beneficiarias. Se aprecia disminución proveniente de las transferencias de las obras a las entidades beneficiarias y a la amortización de los adelantos otorgados a los contratistas.
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,113,682,643.64	11.58	991,557,906.07	122,124,737.57		



ACTIVO NO CORRIENTE										
Propiedades de Inversión	42,730,314.22	0.44	0.00	42,730,314.22	0.00	42,730,314.22				Comprende los terrenos de propiedad del MVCS que van a ser destinados para la venta a las empresas contratistas para el desarrollo de Programas de Vivienda de interés social, los cuales serán subsidiados a través del otorgamiento de Bonos.
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	8,076,908,285.94	83.96	7,181,475,638.64	895,432,647.30						Corresponde al valor de las obras; además, los bienes patrimoniales que utiliza la entidad, necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.
Otras Cuentas del activo (Neto)	386,386,137.00	4.02	347,996,607.65	38,389,529.35						Corresponde la adquisición y/o incorporación de licencias de ofimática., la ejecución de las inversiones para los Estudios y Proyectos que ejecuta la entidad, así como los Fondos sujetos a restricción, correspondiente a las garantías recibidas de los proveedores.
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8,506,024,737.16	88.42	7,529,472,246.29	976,552,490.87						
TOTAL ACTIVO	9,619,707,380.80	100.00	8,521,030,152.36	1,098,677,228.44						
PASIVO CORRIENTE										
Pasivo Corriente										
Cuentas por Pagar a Proveedores	112,147,180.85	1.17	100,080,473.17	12,066,707.68						Corresponde a obligaciones contraídas a corto plazo, las vacaciones CAS, y depósitos recibidos en garantía.
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,289,259.31	0.01	1,184,512.83	104,746.48						Corresponde a obligaciones contraídas, provenientes de renta de cuarta categoría, salud, ONP y AFP vigentes
Remuneraciones y Beneficios Sociales	329,057.66	0.00	242,302.05	86,755.61						Comprende las obligaciones por los beneficios sociales del personal nombrado, personal obrero y personal contratado mediante la Ley 30057
Otras Cuentas del Pasivo	267,733,760.68	2.78	75,503,523.56	192,230,237.12						Comprende los procesos legales y arbitrales que enfrenta el MVCS con personas naturales y con empresas contratistas, las cuales están generando obligaciones futuras.
TOTAL PASIVO CORRIENTE	381,499,258.50	3.97	177,010,811.61	204,488,446.89						
PASIVO NO CORRIENTE										
Pasivo No Corriente										
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00						



Beneficios Sociales de los Trabajadores	428,235.52	0.00	439,177.39	(10,941.87)	Comprende las obligaciones por los beneficios sociales del personal nombrado, personal obrero y personal contratado mediante la Ley 30057
Obligaciones Previsionales	11,645,622.08	0.12	12,033,566.04	(387,943.96)	Comprende las obligaciones por las pensiones de los trabajadores del DL 20530 y de los trabajadores activos de dicho regimen.
Provisiones	820,614,240.67	8.53	599,620,512.76	220,993,727.91	Comprende los procesos legales y arbitrales que enfrenta el MVCS con personas naturales y con empresas contratistas, las cuales existe la posibilidad de que se pierdan los litigios por lo cual se provisionan.
Otras Cuentas del Pasivo	4,993,846.12	0.05	8,511,065.54	(3,517,219.42)	Comprende los desembolsos pendientes de giro a favor de los Núcleos Ejecutores al cierre del ejercicio.
Ingresos Diferidos	551,179.13	0.01	711,711.92	(160,532.79)	Comprenden los ingresos provisionados por la captación del impuesto de tres mil proveniente del desactivado CONATA, pero que a la fecha ya fue derogado.
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	838,233,123.52	8.71	621,316,033.65	216,917,089.87	
TOTAL PASIVO	1,219,732,382.02	12.68	798,326,845.26	421,405,536.76	
PATRIMONIO					
Hacienda Nacional	2,564,807,895.26	26.66	2,437,405,812.14	127,402,083.12	Comprende el Patrimonio adscrito a la entidad y se forma por los ajustes de regularización patrimonial al cierre del ejercicio.
Hacienda Nacional Adicional	19,656,402.50	0.20	17,374,587.98	2,281,814.52	Comprende los ajustes por traspasos de documentos por endeudamiento externo y otros.
Resultados No Realizados	5,308,532,273.41	55.18	5,308,532,273.41	0.00	Comprende el ajuste por el excedente de revaluación y no muestra variación alguna pues el importe data del año 2014.
Resultados Acumulados	506,978,427.61	5.27	(40,582,366.43)	547,560,794.04	Corresponde al resultado del ejercicio, el cual muestra Superavit al cierre del año 2018.
TOTAL PATRIMONIO	8,399,974,998.78	87.32	7,722,730,307.10	677,244,691.68	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	9,619,707,380.80	100.00	8,521,057,152.36	1,098,650,228.44	



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 PLIEGO 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION AL 31.12.2018
 (expresado en Soles)

CONCEPTO	Saldos al 31.12.2018	%	Saldos al 31.12.2017	VARIACION		COMENTARIO
				SI.		
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	157,262.12	0.00	1,489,712.12	(1,332,450.00)		Comprende los ingresos por tres por mil del impuesto predial que proviene del desactivado CONATA y que a la fecha ha sido derogado, se denota disminución por que a la fecha los ingresos captados corresponden a deudas anteriores y los Gobiernos Locales ya no cumplen con pagar.
Ingresos No Tributarios	2,904,439.89	0.07	3,966,800.96	(1,062,361.07)		Comprende los ingresos por servicios aprobados en el TUPA, en el año 2018 se presenta disminuida su captación, por la menor prestación de servicios por servicios de tasación principalmente.
Traspasos y Remesas Recibidas	3,734,834,060.85	93.39	5,254,867,096.76	(1,520,033,035.91)		Corresponde a los recursos recibidos del Tesoro Público para la ejecución de las actividades y proyectos del MVCS, muestra disminución respecto al año 2017 por lineamientos de Gobierno.
Donaciones y Transferencias Recibidas	80,424,815.27	2.01	87,034,681.79	(6,609,866.52)		Corresponde a la transferencia de saldos contables entre las Unidades Ejecutoras del Pliego, así como a las transferencias financieras recibidas de PROVIAS del MTC, se aprecia disminución respecto al año 2017.
Ingresos Financieros	626,505.57	0.02	746,665.37	(120,159.80)		Comprende los ingresos por intereses de las Cuentas Corrientes de Recursos Directamente Recaudados -CUT y de las cuentas corrientes de los recursos de los Proyectos.
Otros Ingresos	180,309,987.61	4.51	50,627,435.05	129,682,552.56		Comprende los ingresos por penalidades cobradas a los proveedores y contratistas, indemnizaciones de seguros y otros.
TOTAL INGRESOS	3,999,257,071.31	100.00	5,398,732,392.05	(1,398,142,870.74)		
COSTOS Y GASTOS						
Gastos en Bienes y Servicios	(342,102,241.37)	(10.61)	(359,406,817.61)	17,304,576.24		Corresponde los gastos en adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad. Se muestra disminución del gasto respecto al año 2017.



Gastos de Personal	(8,583,083.52)	0.27	(9,322,661.32)	739,577.80	Corresponde a los gastos de personal nombrado, contratado, obreros, aguinaldos y todos los beneficios otorgados en cumplimiento de las normas legales vigentes, se denota disminución proveniente de la jubilación del personal nombrado. Se muestra disminución del gasto respecto al año 2017.
Gastos por Pens. Presl. Y Asistencia Social	(5,660,454.08)	0.18	(98,448,976.34)	92,788,522.26	Comprende los gastos de pensiones de gracia, seguro médico de los trabajadores, gastos de sepelio y luto, entre otros, se aprecia que existe disminución en el total del gasto en relación al año 2017.
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales otorgadas	(307,680,415.80)	9.54	(323,725,256.73)	16,044,840.93	Comprende las transferencias que realiza la entidad a los Núcleos Ejecutores para el desarrollo de proyectos de interés social a favor de la población. Muestra aumento respecto al año 2017.
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(2,181,395,825.51)	67.64	(4,178,083,465.82)	1,996,687,640.31	Comprende las transferencias entregadas a favor del Fondo Mi Vivienda para el otorgamiento del Bono, asimismo a Contraloría General de la República para cubrir el costo del servicio de Auditoría Financiera del año 2018 y al Programa Nacional de Saneamiento Urbano y al Programa Agua Segura, así como transferencias a las empresas de Saneamiento a nivel nacional. Comprende las devoluciones al Tesoro Público por menores gastos ejecutados al cierre del ejercicio y la reversión al Tesoro Público de parte del Saldo de Balance, según norma expresa. Se aprecia aumento del rubro respecto al ejercicio 2017.
Trasposos y Remesas Otorgadas	(23,962,282.52)	0.74	(43,301,219.83)	19,338,937.21	Comprende las estimaciones por depreciación de los activos fijos y la amortización de los softwares que utiliza la entidad para el desarrollo de sus metas institucionales. Se muestra incremento respecto al año 2017.
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(252,005,466.63)	7.81	(42,182,786.87)	(209,822,679.76)	Comprende los gastos financieros del ejercicio 2018, el cual muestra disminución respecto al año 2017.
Gastos Financieros	(121,091.28)	0.00	(1,224,599.94)	1,103,508.66	Corresponde a los gastos por pago de derechos administrativos y multas y baja de bienes, se muestra aumento respecto al saldo del año 2017.
Otros Gastos	(103,680,859.63)	(3.21)	(53,598,164.96)	(50,082,694.67)	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(3,225,191,720.44)	72.36	(5,109,293,949.42)	1,884,102,228.98	
RESULTADO DEL EJERCICIO	774,065,350.87	27.64	289,438,442.63	485,959,358.24	



ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2018		2017		DIFERENCIA		CRECIMIENTO YO DECRECIM. %
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente de Efectivo	107,122,695.50	1.49	87,468,498.17	1.26	19,654,197.33	0.23	22.47
Cuentas por Cobrar (Neto)	563,516.08	0.01	711,711.92	0.01	(148,195.84)	0.00	-20.82
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,699,154.04	0.04	1,690,436.13	0.02	1,008,717.91	0.02	59.67
Inventarios (Neto)	62,339,542.08	0.87	4,174,938.69	0.06	58,164,603.39	0.81	1393.18
Servicios y Otros Pagados por anticipado	17,479,291.35	0.24	3,328,878.09	0.05	14,150,413.26	0	425.08
Otras Cuentas del activo	264,019,990.84	3.67	382,888,814.69	5.53	(118,868,823.85)	-1.86	-31.05
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	454,224,189.89	6.32	480,263,277.69	6.93	(26,039,087.80)	-0.80	-5.42
ACTIVO NO CORRIENTE							
Propiedades de Inversión	42,730,314.22	0.63	0.00	0.00	0.00	0.00	0.63
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	6,622,826,598.37	92.06	6,406,053,134.32	92.45	216,773,464.05	-0.39	3.38
Otras Cuentas del Activo (Neto)	73,936,485.76	1.03	42,839,691.09	0.62	31,096,794.67	0.41	72.59
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6,739,493,398.35	93.72	6,448,892,825.41	93.07	247,870,258.72	0.02	3.84
TOTAL ACTIVO	7,193,717,588.24	100.04	6,929,156,103.10	100	221,831,170.92	-0.78	3.20
PASIVO CORRIENTE							
Cuentas por Pagar a Proveedores	45,085,216.97	0.63	26,371,550.34	0.39	18,113,666.63	0.24	67.16
Impuestos, contribuciones y otros	885,381.56	0.21	721,231.92	0.01	164,149.64	0.20	22.76
Remuneraciones y beneficios sociales	216,312.16	0	137,217.46	0.00	79,094.70	0.00	0
Otras Cuentas del Pasivo	119,333,640.31	1.66	17,520,441.57	0.25	101,813,198.74	1.41	581.11
TOTAL PASIVO CORRIENTE	165,520,551.00	2.5	45,350,441.29	0.65	120,170,109.71	1.85	264.98
PASIVO NO CORRIENTE							
Deudas a Largo Plazo	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Beneficios Sociales	428,235.52	0.01	439,177.39	0.01	(10,941.87)	0.00	-2.49
Obligaciones Previsionales	11,645,622.08	0.16	12,033,566.04	0.17	(387,943.96)	-0.01	-3.22
Provisiones	209,188,994.45	2.91	598,276.18	0.01	208,570,718.27	2.90	34861.95
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0
Ingresos Diferidos	551,179.13	0.01	711,711.92	0.01	(160,532.79)	0.00	-22.56
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	221,794,031.18	3.09	13,782,731.53	0.20	208,011,299.65	2.89	1509.22
TOTAL PASIVO	387,314,582.18	5.59	59,133,172.82	0.85	328,181,409.36	4.74	1774.20
PATRIMONIO							
Hacienda Nacional	1,558,217,981.39	21.66	1,430,815,898.27	20.65	127,402,083.12	1.01	8.90
Hacienda Nacional Adicional	19,656,402.50	0.27	17,347,587.98	0.25	2,308,814.52	0.02	13.31
Resultados No Realizados	5,308,532,273.41	73.79	5,308,532,273.41	76.61	-	-2.82	0.00
Resultados Acumulados	(80,003,651.24)	-1.11	113,327,170.62	1.64	(193,330,821.86)	-2.75	-170.60
TOTAL PATRIMONIO	6,806,403,006.06	94.61	6,870,022,930.28	99.15	(63,619,924.22)	-4.54	-0.93
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,193,717,588.24	100.2	6,929,156,103.10	100.00	264,561,485.14	0.20	3.82



EVALUACION FINANCIERA, ECONOMICA Y PATRIMONIAL

UNIDAD EJECUTORA N° 001 ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RUBROS QUE COMPONEN EL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y

EL ESTADO DE GESTION AL CIERRE DEL AÑO FISCAL 2018

I.- RESPECTO AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2018

RESPECTO AL ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

El total del Activo Corriente de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el año 2017 es por el importe de (S/ 454,224,189.89), equivalente al (6.32%) en relación al Total del Activo. En el año 2017 el total del Activo Corriente muestra el importe de (S/ 480,263,277.69), equivalente a (6.93%); denota disminución en lo que respecta al Total de Activo Corriente en el año 2018 por el importe de (S/ 26,039,087.80), equivalente a (0.80%); siendo el nivel de decrecimiento de (-5.42%).

El mayor decrecimiento del Activo Corriente se sustenta en el rubro Otras Cuentas del Activo, el cual muestra un nivel de decrecimiento de (-31.05%) en relación al año 2017.

Este rubro comprende, entre otros, los recursos financieros provenientes de las diferentes cuentas corrientes que maneja la entidad, los inventarios de existencias y otras cuentas del activo.

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo muestra los recursos constituidos por los saldos de fondos en Caja Chica, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones, Transferencias, Recursos Directamente Recaudados-CUT, Endeudamiento Interno CUT y Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones RD-CUT.

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo en el año 2018 muestra el importe total de (S/ 107,122,695.50), equivalente a (1.49%) y en el año 2017 el importe total de (S/ 87,468,498.17), equivalente a (1.26%); lo cual denota incremento respecto al año 2017, de (S/ 19,654,197.33) (0.23%). El nivel de crecimiento del rubro respecto al total del Activo es de (22.47%).



Los orígenes de las variaciones se sustentan en los ingresos en la Cuenta Corriente Recursos Directamente Recaudados proveniente de los Ingresos Tributarios y no Tributarios, conforme al TUPA de la entidad, tales como: el servicio de tasaciones comerciales, ingresos del 3/1000 del Impuesto predial, venta de bases, multas, penalidades, ejecución de cartas fianzas y otros ingresos. Asimismo, se encuentran incluidas las devoluciones por menor ejecución del gasto para su reversión a las cuentas del tesoro público. El rubro de Recursos Directamente Recaudados muestra una variación en aumento por el importe de (S/ 19,654,197.33), en relación al año 2017, proveniente de la mayor captación de Recursos Directamente Recaudados por la venta de estacionamientos del Centro de Convenciones al Banco de la Nación.

El rubro Donaciones comprende el saldo que financia el Proyecto Construcción de Viviendas de Interés Social a través del Programa Techo Propio con el Bono Familiar Habitacional – BFH. Igualmente comprende el saldo del Proyecto financiado por AECID "Apoyo en la Implementación de un Sistema de Gestión por Resultados en el Sub Sector de Vivienda y Urbanismo"; así como el apoyo a la Organización del Evento Latino san 2016. El saldo de la cuenta corriente por el importe de (S/ 68,720.99) se mantiene sin movimiento durante el año 2018.

El rubro Transferencias comprende el saldo por el importe de S/ 6,471,178.33 de los Proyectos del Complejo Habitacional Héroe de Bagua, Mi Quinta y el Proyecto Habilitación Urbana Ciudad Fraternidad, asimismo las transferencias financieras recibidas del Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Distrital de Tambo, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento el Sistema Vial local del Asentamiento Humano Justicia, Paz y Vida del Distrito del Tambo" y las transferencias financieras del MTC- Pro vías Nacional para realizar las tasaciones de predios.

Además, tenemos Recursos Centralizados en la Cuenta Única del Tesoro – CUT por Recursos Directamente Recaudados por el importe total para el año 2018 de (S/ 45,094,123.83); importe que se muestra incrementado en relación al año 2017 en (S/ 40,007,699.54); proveniente de la venta de los estacionamientos del Gran Centro de Convenciones.

Se muestra recursos en la Cuenta Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones – RD – CUT, provenientes del Fondo de Reconstrucción del Sur – FORSUR, por el importe total de (S/ 2,520,539.45) correspondiente a saldos no ejecutados de los Proyectos Habilitación Urbana El Molino y Cuchilla Vieja en Pisco.

Igualmente, se muestran los recursos por el importe total de (S/ 29,094,699.65) provenientes de Endeudamiento interno –CUT correspondiente a los Bonos Soberanos emitidos para el financiamiento del Proyecto "Nueva Ciudad de Olmos". La mayor disminución se muestra en este rubro por el importe total de (S/ 13,763,767.00) correspondiente a los pagos del Proyecto ejecutados al mes de diciembre de 2018.



En el Activo Corriente se muestra el rubro Otras Cuentas del Activo por el importe total de (S/ 264,019,990.84), equivalente a (3.67%) en el año 2018, y el importe total de (S/ 382,888,814.69) equivalente a (5.53%) en el año 2017, se aprecia la diferencia en disminución de (S/ 118,868,823.85) (-1.86%) en relación al año 2017. El rubro muestra decrecimiento en el orden del (-31.05%) en relación al total del activo.

El rubro Otros Activos muestra los Servicios y Otros Contratados por anticipado, (adelantos a los Contratistas de obras: directos y por materiales) los Encargos Generales Otorgados, Edificios y Estructuras para Otros Pliegos y Entidades Públicas y Para Entidades Privadas y Otros.

La variación más importante se muestra en el rubro Servicios y Otros Contratados por anticipado, adelantos a Contratistas por el importe total de (S/ 77,790,293.76) en el año 2018 y por el importe total de (S/ 185,540,795.74) para el año 2017, mostrando una disminución por el importe total de (S/ 107,750,501.98) equivalente al (58.07%); la cual es proveniente de la amortización de los adelantos directos y de materiales otorgados a los Contratistas Consorcio Nuevo Olmos, Hatun Sacha SAC, Anfer SAC. Y Consorcio Paz y Vida, durante el año 2018, con cargo a la Valorizaciones de Obra presentadas.

Se muestra el rubro Edificios y Estructuras Para Otros Pliegos y Entidades Públicas por el importe total de (S/ 6,305,483.97), al 31.12.2018, correspondiente al saldo del Proyecto "Adecuación de Ambientes y ejecución de Obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional 2014, Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación", ejecutado por UNOPS a favor de la Municipalidad Distrital de San Borja –Lima, mostrándose disminución respecto al saldo del año 2017 por el importe total de (S/ 107,739,184.37) correspondiente a los saldos por las Obras y equipos adquiridos para el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo, se muestra el importe de (S/ 13,802,567.55) correspondiente a dos obras de FORSUR que están pendientes de liquidación, luego de lo cual se transferirá los saldos contables a EMAPISCO S.A, entidad beneficiaria de las obras.

El rubro Encargos Generales Otorgados muestra disminución en el rubro en (S/ -150,636.10) por el registro del diferencial cambiario, correspondiente al saldo por rendir y/o devolver de los desembolsos entregados a UNOPS para la ejecución del Proyecto "Adecuación de Ambientes y ejecución de Obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional 2014, Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación". Asimismo, se muestran los importes por rendir y/o devolver del Proyecto "Gran Centro de Convenciones de Lima, ejecutado por OIM y que a la fecha se encuentra en proceso de arbitraje.



ACTIVO NO CORRIENTE

Dentro del Activo No Corriente, tenemos el rubro Propiedades de Inversión, Propiedad, planta y equipo y Otras cuentas del activo. Se aprecia crecimiento en el rubro del Activo No Corriente equivalente a (3.84%) respecto al año 2017.

En el año fiscal 2018 se muestra el importe total de (S/ 6,739,493,398.35) equivalente al (93.72%) en tanto que en el año 2017 el activo corriente muestra el importe total de (S/ 6,448,892,825.41) equivalente a (93.02%), denotando aumento respecto al año 2017 por el importe de (S/ 247,870,258.72), equivalente a (0.02%).

Este rubro muestra la cuenta Propiedades de Inversión por el importe total de (S/42,730,314.22) al 31.12.2018; correspondiente a los Terrenos de propiedad de la entidad que son destinados para la venta con el objeto de que se desarrollen Proyectos de Vivienda, tales como el Proyecto Urbano Integral de Amancaes, Proyecto Urbano Integral de Vivienda Social Villa Hermosa, Proyecto Urbano Integral Pariñas-Talara; Proyecto Urbano Integral Ciudadela Pachacutec, etc.

Asimismo, en el Activo No Corriente se muestra el rubro Propiedad, Planta y Equipo al año 2018 por el importe total de (S/ 6,622,826,598.37) equivalente a (92.06%) y correspondiente al año 2017 por el importe total de (S/ 6,406,053,134.32) equivalente a (92.45%) denotando disminución al cierre del año 2018 por el importe total de (S/ 216,773,464.05) equivalente a (-0.39%). En líneas generales este rubro muestra decrecimiento equivalente a (-3.38%) respecto al año fiscal 2017.

El rubro del Activo No Corriente Otros Activos, agrupa saldos de Caja y Bancos, Servicios y Otros Contratados por Anticipado, Estudios y Proyectos y Otros Activos.

Las variaciones presentadas al 31 de diciembre del 2018, respecto al 31 de diciembre del 2017; denotan aumento en el rubro, siendo en el año 2018 el saldo por el importe total de (S/73,936,485.76) y en el año 2017 el saldo por el importe total de (S/ 42,839,691.09), mostrando la diferencia por el importe total de (S/ 31,096,794.67) equivalente a (72.59%).

La cuenta con saldo más significativo es la de Servicios y Otros Contratados por anticipado la cual muestra un saldo en el año 2018 por el importe total de (S/ 43,053,416.56) y en el año 2017 el saldo fue de (S/ 41,923,292.17), siendo la diferencia neta de (S/ 1,130,124.39) equivalente al (2.70%). En esta cuenta se controlan todas las inversiones del Programa de Mejoramiento de Agua potable y alcantarillado de Tumbes, que hasta el año 2018 ha sido ejecutado por la empresa Aguas de Tumbes, siendo la variación proveniente de la regularización de operaciones de desembolso que en su oportunidad no fueron registradas, por lo cual se reconocieron las inversiones mediante notas de contabilidad.



Igualmente se muestra variación significativa en el saldo de la cuenta Software al 31.12.2018 por el importe total de (S/ 3,653,313.45) comparado con el saldo al 31.12.2017 por el importe total de (S/ 3,104,451.35) muestra aumento en el año 2018 por el importe total de (S/ 548,862.10) equivalente a (17.68%). El incremento proviene de la adquisición de licencias para el funcionamiento de los equipos de cómputo de la entidad.

Finalmente, podemos concluir que el Total del Activo al cierre del año 2018 es por el importe total de (S/ 7,193,717,588.24), en relación al año 2017 que es de (S/ 6,929,156,103.10) apreciándose una diferencia de (S/ 221,831,170.92); se muestra un nivel de decrecimiento de (5.11%) respecto al Activo total de 2017.

RESPECTO AL PASIVO Y PATRIMONIO.

PASIVO CORRIENTE

En lo que corresponde al Pasivo Corriente podemos establecer que al 31 de Diciembre del 2018 se aprecia un importe total de (S/ 165,520,551), equivalente a (2.5%) y en el año 2017 se muestra el importe total de (S/ 45,350,441.29), equivalente a (0.65%), en relación al Total del Pasivo y Patrimonio de la entidad. Se presenta aumentado en comparación al año 2017 en el importe de (S/ 120,170,109.71) (1.85%). En resumen, se muestra un nivel de crecimiento de (264.98%) respecto al año 2017.

El Pasivo Corriente comprende las Cuentas por Pagar a Proveedores, Impuestos, contribuciones y otros, Remuneraciones y beneficios sociales y las Otras Cuentas del Pasivo.

El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores está conformado por Bienes, Servicios, Activos No Financieros y Depósitos Recibidos en Garantía y vacaciones CAS.

El rubro Cuentas por Pagar a Proveedores al cierre del año 2018 muestra el importe de (S/ 45,085,216.97) equivalente a (0.63%); en el año 2017 muestra el importe total de (S/ 26,971,550.34), equivalente a (0.39%) se genera una diferencia de aumento de (S/18,113,666.63), equivalente a (0.24%). Se aprecia crecimiento en el saldo al cierre del año 2018; respecto al año 2017 de (67.16%) respecto al Total de Pasivo y Patrimonio al cierre del año fiscal 2018.

La variación está representada al 31 de diciembre del 2018 respecto a diciembre del 2016, denota crecimiento en el rubro proveniente de las obligaciones contraídas por la compra de bienes y servicios de gastos corrientes y ejecución de obras por gastos de inversión, reflejados en activos no financieros por pagar, incluyendo depósitos recibidos en garantía para la ejecución de los mismos.

El rubro Impuestos, contribuciones y Otros en el cual se aprecia aumento en el saldo al cierre del año 2018; respecto al año 2017, siendo de (S/ 885,381.56)



para el 2018 y de (S/ 721,231.92) para el 2017. La variación es en aumento por el importe de (S/ 164,149.64), equivalente a (0.20%). El nivel de crecimiento del rubro respecto al total del Pasivo es de (22.76%).

Este rubro está conformado por Obligaciones a Corto Plazo provenientes de Fondo de Pensiones, Renta de Cuarta Categoría, Impuesto General a las Ventas, Prestaciones de Salud, Sistema Nacional de Pensiones, Administradora de Fondos de Pensiones, Pensiones y Otras Remuneraciones.

La variación está representada al 31 de Diciembre del 2018 respecto a Diciembre del 2017, denotan aumento en el rubro por el importe de (S/ 164,149.64) provenientes de las obligaciones de los tributos e impuestos por cuenta de terceros derivados de retenciones efectuadas de acuerdo a la normatividad tributaria, tales como Fondo de Pensiones, Renta de Cuarta Categoría, Impuesto General a las Ventas, Régimen de Prestaciones de Salud, Seguro de Vida, Sistema Nacional de Pensiones, Administradoras de Fondos de Pensiones. Las cuentas van a ser canceladas en enero de 2019.

El rubro Remuneraciones y Beneficios Sociales en el cual se aprecia disminución en el saldo al cierre del año 2017; respecto al año 2016, siendo de (S/ 137,217.46) (0.0%) para el 2017 y (S/ 8,410,558.73) (0.12%) para el 2016.

La variación está representada al 31 de diciembre del 2018 respecto a diciembre del 2017, denota aumento en el rubro por el importe de (S/ 79,094.70) por el registro de la provisión de las vacaciones del personal nombrado y CAS, conforme a lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

El rubro Otras Cuentas del Pasivo en el cual se aprecia aumento en el saldo al cierre del año 2018; respecto al año 2017, siendo de (S/ 119,333,640.31) (1.66%) para el 2018 y (S/ 17,520,441.57) (0.25%) para el 2017. Se presenta una variación de aumento por el importe de (S/ 101,813,198.74), equivalente a (1.41%) en relación al año 2017. El nivel de crecimiento del rubro respecto al total del Pasivo es de (581.11%).

Este rubro está conformado por los procesos civiles, laborales, otros y laudos arbitrales que enfrenta el MVCS con terceros, informados por la Procuraduría Pública del MVCS. Incluye los saldos de las obligaciones contraídas con terceros, detracciones de Impuesto General a las Ventas pendientes por pagar, penalidades cobradas y devolución de viáticos al Tesoro Público.

Precisamos que el MVCS viene efectuando pagos a los demandantes de los procesos judiciales que cuentan con sentencia firme y/o Laudo arbitral.

La variación más significativa que se muestra al 31 de diciembre del 2018 respecto a diciembre del 2017, denota incremento en el rubro por las cuentas por pagar por los desembolsos a Núcleos Ejecutores del Programa Nacional de Vivienda Rural –PNVR que se encuentran devengadas y pendientes de giro al cierre del ejercicio 2018.



PASIVO NO CORRIENTE

El Pasivo No Corriente comprende los beneficios sociales, obligaciones previsionales, provisiones e Ingresos diferidos.

En lo que corresponde al Pasivo No Corriente podemos establecer que al 31 de diciembre del 2018 se aprecia un importe total de (S/ 221,794,031.18), equivalente a (3.09%) y en el año 2017 se muestra el importe total de (S/ 13,782,731.53), equivalente a (0.20%), en relación al Total del Pasivo y Patrimonio de la entidad. Se ha visto aumentado en comparación al año 2017 en el importe de (S/ 208,011,299.65) equivalente a (2.89%). En resumen, se muestra un nivel de crecimiento de (1,509.22%) respecto al año 2017.

Las variaciones más importantes se muestran en el rubro Provisiones, siendo el saldo en el año 2018 por el importe total de (S/ 209,168,994.45), equivalente a (2.91%) y en el año 2017 el importe de (S/ 598,276.18), equivalente a (0.01%), presentando la variación en aumento de (S/ 208,570,718.27), equivalente a (2.90%); proveniente del aumento de los procesos legales, laudos arbitrales y otros que existe posibilidad de que Vivienda asuma obligaciones; en armonía al Informe emitido por la Procuraduría Pública del MVCS.

Este rubro está conformado por Provisiones, Sentencias Judiciales, Laudos arbitrales y Otros, al Personal administrativo, a Personas Jurídicas, a Personas Naturales que se encuentran en proceso y que han sido informados por la Procuraduría Pública de Vivienda al Cierre del Año Fiscal 2018.

El rubro Beneficios Sociales representa la compensación por tiempo de servicios de los trabajadores activos y las variaciones se producen por el retiro de personal y las provisiones del ejercicio del 2018.

Para el año 2018 se muestra el importe de (S/ 428,235.52) (0.01%) y para el año 2017 fue de (S/ 439,177.39) (0.01%), habiéndose producido disminución de (S/ 10,941.87) (0.00%) producido por el retiro del personal y el registro de la provisión del año 2018.

Este rubro muestra las provisiones de beneficios sociales del personal contratado bajo el régimen laboral D.L. 276.

Se aprecia un nivel de decrecimiento de (-2.49%) en relación al Total Pasivo y Patrimonio.

El rubro Obligaciones Previsionales muestra saldos por el importe de (S/ 11,645,622.08) (0.16%) para el año 2018 y para el año 2017 se muestra el saldo de (S/ 12,033,566.04) (0.17%), la disminución en relación al año 2017 es de (S/ 387,943.96) (0.00%).

Se aprecia un nivel de decrecimiento de (-3.22%) en relación al Total Pasivo y Patrimonio.



Este rubro está conformado por las Obligaciones Previsionales del Régimen de Pensiones DL 20530 y trabajadores activos del DL 20530, conforme al cálculo actuarial elaborado por la Oficina Nacional de Normalización Previsional – ONP.

El Régimen de Pensiones de Activos y Pensionistas DL 20530, muestran las reservas previsionales según cálculos actuariales emitidos por la ONP al 31 de diciembre del 2018.

El rubro Ingresos Diferidos presenta en el año 2018 el saldo de (S/ 551,179.13) (0.01%) y en el año 2017 muestra el saldo de (S/ 711,711.92) (0.01%), diferencia en disminución de (S/ -160,532.79), equivalente a (0.00%). En resumen, muestra decrecimiento de (-22.56%) en relación al año 2017, comparando el Total del Pasivo y Patrimonio.

Este rubro muestra las provisiones del tres por mil del impuesto predial, según el Informe Técnico de la Oficina de Tesorería, proyecta los ingresos a recaudar por este concepto de ingreso, la provisión mostrada es hasta el 31 de diciembre de 2016, teniendo en cuenta que el 3*1000 del Impuesto predial ha sido derogado a partir del 01.01.2017, en virtud al Decreto Legislativo N° 1286 del 29 de diciembre de 2016.

Resumiendo, podemos anotar que el Total del Pasivo respecto al Total del Pasivo y Patrimonio para el año 2018 es de (S/ 387,314,582.18) (5.59%), para el año 2017 es de (S/ 59,133,172.82), equivalente a (0.85%), el mismo que muestra aumento respecto al año 2017 en (S/ 328,181,409.36) (4.74%). En resumen se muestra crecimiento en el rubro en relación al año 2017 de (1,774.20%), debido a la ejecución de mayores metas por la entidad lo que ha generado mayores obligaciones de pago al cierre del ejercicio 2018, los cuales han sido atendidos con los recursos debidamente presupuestados.

PATRIMONIO

En lo que respecta al Patrimonio se muestra el total de (S/ 6,806,403,006.06) que representa el (94.61%) del Total del Pasivo y Patrimonio al 31 de diciembre de 2018; para el año 2017 el importe que muestra es de (S/ 6,870,022,930.28) (99.15%) y se ha visto disminuido en el importe total de (S/ 63,619,924.22) (4.54%) en relación al año 2017. Se aprecia un nivel de decrecimiento de (-0.93%).

El rubro Hacienda Nacional corresponde a las capitalizaciones de los saldos iniciales de la Cuenta Hacienda Nacional Adicional, muestra variación en el año 2018 respecto al año 2017, en el importe de (S/ 127,402,083.12), equivalente a (1.01%). Se aprecia un nivel de crecimiento de (8.90%).

Este rubro representa el Patrimonio del Estado adscrito a la Entidad conformado por la Capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y la Capitalización de Resultados Acumulados. La variación o incremento proviene del registro de los asientos de regularización patrimonial.



Este rubro comprende los Traspasos de Fondos –Tesoro Público, Traspasos de documentos –Recursos por Operaciones de Crédito Externo, Traspasos internos y Otros.

Igualmente, el rubro Hacienda Nacional Adicional muestra variación en el año 2018 respecto al año 2017, en el importe de (S/ 2,308,814.52), equivalente a (0.02%). Se aprecia un nivel de crecimiento de (13.31%), proveniente del registro de las operaciones de regularización de los desembolsos no registrados en ejercicios anteriores por omisión involuntaria, con cargo a Operaciones Oficiales de Endeudamiento Externo y Donaciones de KFW para la ejecución de la Concesión de Tumbes con la empresa Aguas de Tumbes S.A. –ATUSA.

No se han efectuado operaciones provenientes de los traslados a Hacienda Nacional por las Transferencias de Capital recibidas y entregadas, correspondientes a los ajustes de regularización patrimonial.

El rubro Resultados no realizados por el importe total de (S/ 5,308,532,273.41) (73.79%) al 31 de diciembre de 2018 y al año 2017 se muestra el importe de (S/ 5,308,532,273.41), equivalente a (76.61%) corresponde a los ajustes por la revaluación de los Edificios y Terrenos de propiedad de la entidad, no muestra variación en relación al año 2017.

El rubro Resultados Acumulados muestra para el año 2018 saldo por el importe de (S/ -80,003,651.24) (-1.11%) y para el año 2017 el importe total de (S/ 113,327,170.62), equivalente a (1.64%), siendo la variación de (S/-193,330,821.86), equivalente a (2.75%), en relación al año 2017; y respecto al total del pasivo y patrimonio se muestra decrecimiento de (-170.60%)

Las variaciones de este rubro son originadas por los resultados favorables Superávit obtenido en el presente ejercicio 2018, proveniente de la ejecución de gastos e inversiones en el ejercicio 2017.

Finalmente, podemos añadir que el Total del Pasivo y Patrimonio en el año 2018 muestra el importe de (S/ 7,193,717,588.24) y en el año 2017 muestra el importe de (S/ 6,929,156,103.10); mostrándose aumento en el importe total de (S/ 264,561,485.14), equivalente a (0.20%). En suma, el Total Pasivo y Patrimonio muestra un incremento de (3.82%) en relación al año 2017.



ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION
(NUEVOS SOLES)

DENOMINACION	2018		2017		DIFERENCIA		CRECIMIENTO Y/O DECRECIM.
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
INGRESOS							
Ingresos Tributarios Netos	157,262.12	-0.01	1,489,712.12	-0.07	(1,332,450.00)	0.06	-89.44
Ingresos No Tributarios	2,879,886.53	-0.15	3,957,551.15	-0.2	(1,077,664.62)	0.05	-27.23
Traspasos y Remesas Recibidas	1,853,648,336.89	-83.81	1,744,299,330.93	-86.82	109,349,005.96	-6.99	6.27
Donaciones y Transferencias recibidas	4,018,843.19	-0.2	31,108,539.50	-1.55	(27,089,696.31)	1.35	-87.08
Ingresos financieros	437,621.13	-0.02	446,486.02	-0.02	(8,864.89)	0	-1.99
Otros Ingresos.	146,131,324.54	-7.4	23,838,325.26	-1.19	122,292,999.28	-6.21	513.01
TOTAL INGRESOS	2,007,273,274.40	-101.59	1,805,139,944.98	-89.85	202,133,329.42	-11.74	11.20
COSTOS Y GASTOS							
Costo de Ventas	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	0
Gastos en Bienes y Servicios	(186,765,078.23)	9.45	(214,687,424.03)	10.69	27,922,345.80	-1.24	-13.01
Gastos de Personal	(7,777,101.88)	0.39	(8,313,172.15)	0.41	536,070.27	-0.02	-6.45
Asistencia Social	(5,602,207.44)	0.28	(98,385,920.46)	4.9	92,783,713.02	-4.62	-94.31
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(138,190,576.75)	6.99	(95,558,499.69)	4.76	(42,632,077.06)	2.23	44.61
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(1,328,622,568.39)	67.24	(1,508,966,504.48)	75.11	180,343,936.09	-7.87	-11.95
Traspasos y Remesas Otorgadas	(15,333,977.84)	0.78	(16,134,161.00)	0.8	800.16	-0.02	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(239,302,690.79)	12.11	(34,268,195.62)	1.71	(205,034,495.17)	10.40	598.32
Gastos Financieros	0.00	0	(36,959.99)	0.01	36,959.99	-0.01	-100.00
Otros Gastos	(54,312,344.74)	2.75	(32,653,642.56)	1.63	(21,658,702.18)	1.12	66.33
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(1,975,906,546.06)	99.99	(2,009,004,479.98)	100.02	32,297,750.76	-0.03	-1.61
RESULTADO DEL EJERCICIO							
SUPERAVIT (DEFICIT)	31,366,728.34	-1.6	(203,864,535.00)	10.15	235,231,263.34	-11.75	-115.39



RESPECTO AL ESTADO DE GESTION

En el rubro de Total de Ingresos correspondiente al año 2018 se determina un total de (S/ 2,007,273,274.40), equivalente al (101.59%), monto que se ha visto aumentado en relación al año 2017 que fue de (S/ 1,805,139,944.98) (89.85%), denotándose un aumento de (S/ 202,133,329.42) (-11.74%). En consecuencia, se muestra crecimiento respecto al año 2017 equivalente a (11.20%).

El rubro ingresos está constituido por: Ingresos Tributarios Netos, Ingresos No Tributarios, Traspasos y Remesas recibidas, Donaciones y Transferencias recibidas, Ingresos Financieros y Otros Ingresos.

El rubro más importante de Ingresos lo constituyen los Traspasos y remesas recibidas provenientes de los Ingresos recibidos del Tesoro Público para la atención de las actividades y proyectos que ejecuta la entidad en armonía al Presupuesto aprobado para el año 2018. Se determina aumento en los importes recibidos en el año 2018 de (S/ 1,853,648,336.89) (-93.81%) comparado con lo recibido en el año 2017 de (S/ 1,744,299,330.93) (-86.82%).

Se denota aumento en la ejecución de los Traspasos y remesas recibidas, lo cual se traduce en crecimiento del rubro en (6.27%), respecto al Total de Costos y Gastos del año 2018; proveniente de la mayor efectividad en la ejecución del gasto y las inversiones públicas.

El rubro de Ingresos Tributarios (Neto) muestra disminución de (0.06%) en relación al año 2017, siendo la captación de (S/ 157,262.12) y para el año 2017 es de (S/ 1,489,712.12) (-0.07%) mostrando disminución por el importe total de (S/ -1,332,450.00) (0.06%); proveniente de la menor captación de ingresos por la recaudación del tres por mil del impuesto predial.

Los Ingresos No tributarios al 31 de diciembre de 2018, muestran el importe total de (S/ 2,879,886.53) (0.15%) y para el año 2017 se muestra el importe total de (S/ 3,957,551.15) (0.2%), se muestra disminución en el importe de (S/ 1,077,664.62) (0.05%), se aprecia un nivel de decrecimiento en el rubro de (-27.23%) en relación al Total de los Ingresos.

Este rubro está constituido por: Venta de publicaciones, venta de bases para Licitación Pública, Otros, Otros bienes, Otros registros, Otros Derechos administrativos de Construcción, Servicio de capacitación, Tasaciones, Servicios a Terceros, Suministro y acceso a la Información.

Comprende los ingresos por los Recursos Directamente Recaudados provenientes del TUPA, tales como los ingresos por concepto de venta de bases, multas aplicadas a los contratistas por incumplimiento de los contratos, prestación de servicios de tasaciones, venta de copias de planos y otros.

El rubro de Donaciones y Transferencias recibidas muestra el saldo del año 2018 de (S/ 4,018,843.19) (0.2%) y el saldo del año 2017 de (S/ 31,108,539.50) (-1.55%), mostrándose la diferencia de (S/ -27,089,696.31), equivalente a



(1.35%) en relación al año 2017. Se aprecia que el rubro ha decrecido en (-87.08%).

El rubro comprende Donaciones y Transferencias recibidas de Agencias Gubernamentales de Cooperación Internacional, Instituciones Financieras Internacionales, De Países de África, Asia y Oceanía, De fondo Contravalor o de Desarrollo Binacional, De Instituciones Financieras Internacionales, De países de África, Asia y Oceanía.

Este rubro comprende las Donaciones y Transferencias recibidas con cargo al Fondo de Desarrollo Perú Canadá, para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tumbes, mediante la Concesión con la empresa Aguas de Tumbes S.A –ATUSA., en el ejercicio 2018 no se ha recibido desembolsos por dicho Proyecto.

Asimismo, comprende las transferencias recibidas de Pro vías del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para la ejecución de tasaciones de terrenos.

En el rubro de Ingresos Financieros para el año 2018 se muestra el importe total de (S/ 437,621.13) equivalente a (0.02%) y para el año 2017 es por el importe total de (S/ 446,486.02) (0.02%) y que en relación al año 2017 representan una disminución de (S/ -8,864.89), equivalente a (0.0%). Se muestra un nivel de decrecimiento de (1.99%).

Este rubro comprende: Intereses por depósitos distintos de recursos por Privatizaciones y Concesiones, Otros ingresos y Otros intereses.

Igualmente, se muestra los ingresos por los intereses generados por la Cuenta Recursos Directamente Recaudados – CUT en el año 2018.

En el rubro de Otros Ingresos para el año 2018 es por el importe total de (S/ 146,131,324.54) y para el año 2017 es por el importe total de (S/ 23,838,325.26) (-1.19%) y que en relación al año 2017 representan un aumento de (S/122,292,999.28), equivalente a (6.21%). Se muestra un nivel de crecimiento de (513.01%).

Este rubro se compone principalmente por los ingresos percibidos por concepto de multas y penalidades impuestas a los proveedores, contratistas y consultores, así como los ingresos registrados por la ejecución de cartas fianzas, cheques pagados de expedientes devengados en el ejercicio anterior, así como las devoluciones de los BFH que fueron devueltos por el beneficiario.

En el rubro de Total Costos y Gastos al 31 de diciembre de 2018, establecemos un importe total de (S/ 1,975,906,546.06), equivalente al (99.99%), monto que se ha visto disminuido en relación al año 2017 que fue por el importe total de (S/ 2,009,004,479.98) (100%), denotándose una disminución de (S/ 32,297,750.76) (-0.03%). En consecuencia, se muestra decrecimiento respecto al año 2017 equivalente a (-1.61%)

Los rubros más importantes de Costos y Gastos, se muestran a continuación:



El rubro de Gastos en Bienes y Servicios al cierre del ejercicio 2017 muestra el importe total de (S/ -86,765,078.23), equivalente a (-9.45%) y que en relación al año 2017 representa disminución por el importe total de (S/ -27,922,345.80) equivalente a (-1.24%). Se denota un nivel de decrecimiento de (-13.01%).

Este rubro comprende: Alimentos y bebidas para consumo humano, vestuario, accesorios y prendas diversas, Textiles y Acabados Textiles, Calzado, Combustibles y Carburantes, Lubricantes, Repuestos y accesorios, papelería en general, materiales de oficina, materiales de aseo, limpieza y tocador, materiales eléctricos, de construcción, de Seguridad, para vehículos, Herramientas, pasajes y gastos de Transporte, servicio de suministro de energía eléctrica, servicio de agua y desagüe, servicio de telefonía móvil, pasajes y gastos de transporte, servicio de internet, gastos notariales, gastos de publicidad, auditorias, Seguros Personales, Consultorías, Asesorías, Propinas para practicantes, Transporte y traslado de carga, Contratos de Administración de Servicios-CAS, Contribuciones a Essalud de los contratados CAS. Se constituyen en gastos necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

El rubro de gastos de personal se ha visto disminuido en relación al año 2017, en (S/ -536,070.27) (0.02%). El importe de gastos de personal en el año 2018 es de (S/ - 7,777,101.88), equivalente a (0.39%) y en el año 2017 se muestra el importe total de (S/ -8,313,172.15) (0.41%). Se aprecia un nivel de decrecimiento respecto al año 2017 de (-6.45%).

Este rubro agrupa los gastos de Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), Personal con contrato a Plazo fijo, Asignaciones a fondos para personal, Otras retribuciones y Complementos, Gratificaciones, Aguinaldos, Bonificación por escolaridad, Compensación por tiempo de servicios, asignación por cumplir 25 o 30 años, compensación vacacional, aportes a los Fondos de Pensiones, Contribuciones a Essalud y Otras contribuciones del Empleador. Los gastos por transferencias al CAFAE-VIVIENDA para los pagos del Incentivo Laboral a los trabajadores nombrados y contratados con cargo al Régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

El rubro Gastos por pensiones, Prestaciones y Asistencia Social muestra en el año 2018 el importe de (S/ -5,602,207.44), equivalente al (-0.28%), en el año 2017 muestra el importe total de (S/ -98,385,920.46) (-4.9%). Generándose una diferencia de (S/ -92,783,713.02) (-4.62%) en relación al año 2017, siendo el nivel de decrecimiento del saldo de (-94.31%).

En este rubro se incluye los gastos por Pensiones de Gracia, Seguro médico, Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo y Pensionista y Otros bienes de asistencia social. En los bienes de asistencia social se constituye por las adquisiciones de Módulos de Vivienda Temporales para la atención de los damnificados por desastres naturales.

En el rubro de Costos y Gastos se aprecia como rubro importante el de Donaciones y Transferencias Otorgadas por el importe de (S/ -



1,328,622,568.39) (-67.24%) en el año 2018 y en el año 2017 se muestra el saldo de (S/ -1,508,966,504.48) (75.11%); cabe precisar que en relación al año 2017 se ha visto disminución en el importe total de (S/ -180,343,936.09) equivalente a (-7.87%). En resumen, se ha mostrado un decrecimiento del saldo respecto al año 2017 de (-11.95%).

En este rubro se incluye las Donaciones y Transferencias a Otros Organismos, A Gobierno Nacional, A Otras Entidades Públicas y A Fondos Públicos.

Se muestran las Transferencias Financieras entregadas al FONDO MI VIVIENDA para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional, el Bono del Buen Pagador y el Bono de Reconstrucción.

El rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio muestra en el año 2018 el importe total de (S/ -239,302,690.79) (-12.11%) siendo el importe total en el año 2017 de (S/ -34,268,195.62) (1.71%). Generándose una diferencia de (S/ -205,034,495.17) (-10.40%) en relación al año 2017, siendo el nivel de crecimiento del saldo de (598.32%), en relación al Total de Costos y Gastos.

Este rubro está constituido por Estimaciones y Provisiones del Ejercicio de Edificios Residenciales, Estructuras, Vehículos, Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros, Estudios y Proyectos, Activos Intangibles, Cuentas por Cobrar Diversas, Personal Administrativo, A Personas Jurídicas y A Personas Naturales.

El rubro Estimaciones y Provisiones del Ejercicio se muestra aumentado en relación al año 2017, debido a las mayores provisiones por litigios judiciales y al cálculo de la depreciación que se efectuó en el año 2018. Comprende también las provisiones por la amortización de los intangibles y Softwares, en armonía a los Informes Técnicos respectivos.

La diferencia más importante de este rubro, corresponde a la mayor provisión por los procesos judiciales y/o arbitrales vigentes.

En el rubro Gastos Financieros apreciamos que en el año 2018 muestra el importe de (S/ 0.00) (0.0%) y en el año 2017 por el importe total de (S/ 36,959.99) (-0.01%), mostrándose una diferencia de (S/ -36,959.99) (-0.01%), respecto al año 2016, en suma, se muestra un decrecimiento de (-100.00%).

Este rubro comprende los gastos por el diferencial cambiario provenientes de las rendiciones de cuenta del Proyecto "Adecuación de Ambientes y ejecución de Obras exteriores para la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional 2014, Implementación de Servicios Complementarios para la Biblioteca Nacional, Teatro Nacional y Museo de la Nación", con cargo al Convenio con UNOPS; cuya moneda es dólares, la misma que ajustada al tipo de cambio de cierre genera pérdida y/o ganancia por diferencia de cambio.

El rubro de Otros Gastos en el año 2018 muestra el importe de (S/ -54,312,344.74) (2.75%) en relación al Total de Costos y Gastos, en el año 2017



muestra el saldo de (S/ -32,653,642.56) (-1.63%), generándose una diferencia respecto al año 2017 de (S/ -21,658,702.18) equivalente a (-1.12%). En resumen, se muestra un crecimiento de (66.33%) respecto al año 2017.

Este rubro comprende Otros Gastos A Otras Organizaciones, Impuestos, Derechos Administrativos, Multas, Otras Indemnizaciones y Compensaciones, Baja de Bienes y Otros Gastos Diversos.

El resultado del Ejercicio correspondiente al año 2018 muestra Superávit por el importe total de (S/ 31,366,728.34) (-1.6%) en relación al año 2017, siendo en el año 2017 Déficit por el importe de (S/ -203,864,535.00), equivalente a (10.15%), siendo la diferencia de (S/ -235,231,263.34) equivalente a (-11.75%) respecto al año 2017. El nivel de decrecimiento del Resultado del Ejercicio es de (-115.39%).

Por lo expuesto, concluimos que la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha cumplido con las metas programadas en el ejercicio 2018, en el marco del Presupuesto Institucional aprobado y modificado, así como las normas de ejecución del gasto público y en armonía a los lineamientos del Supremo Gobierno.



RATIOS FINANCIEROS AL 31.12.2018

RATIO DE LIQUIDEZ

Mide la capacidad de pago que tiene la entidad a corto plazo, enfrentando el activo corriente contra el pasivo corriente

A	LIQUIDEZ CORRIENTE	%
	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= Veces
	$\frac{454,224,189.89}{165,520,551.00}$	2.74

El presente ratio demuestra que es posible afrontar las deudas en el corto plazo; puesto que el activo corriente es mayor al pasivo corriente.

RATIO DE SOLVENCIA, ENDEUDAMIENTO O APALANCAMIENTO

Refleja la capacidad de endeudamiento y el respaldo que posee para enfrentar sus obligaciones

A	ENDEUDAMIENTO	%
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	= %
	$\frac{387,314,582.18}{7,193,717,588.24}$	0.05

Demuestra que el 0.05% del activo total corresponde a las obligaciones contraídas con los acreedores.

B	ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	%
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	= %
	$\frac{3,187,314,582.18}{6,806,403,006.06}$	0.47

Indica el respaldo que estas deudas tienen con el patrimonio, muestra la proporción que esta comprometida por las deudas, equivalente al 0.47%.



RATIO DE RENTABILIDAD

Mide la capacidad de generar rentabilidad y evalua el resultado economico del programa.

A	RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION	%
---	--------------------------------	---

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \%$$

$$\frac{31,366,728.34}{7,193,717,588.24} = 0.004$$

Se produjo un rendimiento del 0.004% sobre la inversion



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACION .- EQUIPO DE CONTABILIDAD

COEFICIENTES FINANCIEROS 2018

A	IMPORTANCIA DEL ACTIVO FIJO	%
	$\frac{\text{Activo Fijo x 100}}{\text{Activo Total}}$	
	$\frac{354,658,377.99}{549,452,799.13} \times 100$	64.55

Este coeficiente demuestra que el activo fijo participa sobre el total del activo fijo en 64.45 %.

B	FINANCIACION DEL ACTIVO FIJO	
	$\frac{\text{Patrimonio + Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Activo Fijo Neto}} \times 100$	
	$\frac{484,674,881.17}{354,658,377.99}$	136.66

Este coeficiente demuestra que el activo fijo neto se encuentra respaldado financieramente por el patrimonio neto del Programa en 136.77 %, lo cual indica que los activos de una entidad publica se encuentran respaldados por los patrimonios del estado.

C	AUTONOMIA FINANCIERA	
	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Total Pasivo}} \times 100$	
	$\frac{-120,222,952.41}{669,675,751.54}$	-17.95

Este coeficiente indica que el Programa mantiene un bajo indice de endeudamiento por los recursos asignados a través del tesoros publico (17.88%)



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACION .- EQUIPO DE CONTABILIDAD

COEFICIENTES FINANCIEROS 2018

A	IMPORTANCIA DEL ACTIVO FIJO	%
	$\frac{\text{Activo Fijo x 100}}{\text{Activo Total}}$	
	$\frac{354,658,377.99}{549,452,799.13} \times 100$	64.55

Este coeficiente demuestra que el activo fijo participa sobre el total del activo fijo en 64.45 %.

B	FINANCIACION DEL ACTIVO FIJO	
	$\frac{\text{Patrimonio + Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Activo Fijo Neto}} \times 100$	
	$\frac{484,674,881.17}{354,658,377.99}$	136.66

Este coeficiente demuestra que el activo fijo neto se encuentra respaldado financieramente por el patrimonio neto del Programa en 136.77 %, lo cual indica que los activos de una entidad publica se encuentran respaldados por los patrimonios del estado.

C	AUTONOMIA FINANCIERA	
	$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Total Pasivo}} \times 100$	
	$\frac{-120,222,952.41}{669,675,751.54}$	-17.95

Este coeficiente indica que el Programa mantiene un bajo indice de endeudamiento por los recursos asignados a través del tesoros publico (17.88%)



ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2018 - 2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
ACTIVOS							
Activo Corriente							
Electivo y Equivalente de Esctivo	54,011,046.75	9.83	148,798,090.63	31.08	-94,784,443.88	-63.70	LA DISMINUCIÓN DEL SALDO ES A CONSECUENCIA DE LA DEVOLUCIÓN A LA EX FONAVI DEL SALDO DE CONVENIO NO UTILIZADO POR EL IMPORTE DE S/ 19,590,083.38 , LA MENOR EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PERU POR S/ 2,206,423.38 Y A QUE SE HICIERON MENORES DESEMBOLSOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, LAMBAYEQUE Y LIMA, QUE HAN DISMINUIDO EN RELACION AL EJERCICIO ANTERIOR EN S/ 73,073,342.90
Cuentas por Cobrar (Neto)							
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	384,544.11	0.07	683,429.51	0.14	-278,885.40	-42.04	LA DISMINUCIÓN DEL SALDO CORRESPONDE A LA TRANSFERENCIA DE SALDOS A UTE FONAVI S/ 293,784.24 POR CULMINACIÓN DEL ENCARGO DE LA LEY N°28452, COMISIÓN AD HOC - LEY 28635/FONAVI Y AL AUMENTO DE S/ 14,897.64 POR LA DIFERENCIA DE CAMBIO REFERIDO A LA GARANTÍA POR ALQUILER DE LOCAL
Inventarios (Neto)	333,391.38	0.06	252,217.51	0.05	81,173.87	32.18	MAYORES SALDOS POR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, ÚTILES DE OFICINA, ÚTILES DE ASEO Y LIMPIEZA Y ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN CORRUGADO,
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,498,602.93	0.27	11,277,224.07	2.36	-9,778,621.14	-86.71	LA DISMINUCIÓN ES BÁSICAMENTE POR HABERSE ACTIVADO EL ADELANTO OTORGADO PARA COMPRA DE CAMIONES HIDROJET POR S/ 9,119,280.00 Y AL OTORGAMIENTO DE NUEVOS ADELANTOS EFECTUADOS POR SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE COLECTORES COLAPSAOOS A CONSECUENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO
Otras Cuentas del Activo	97,300,385.39	17.72	166,949,853.70	34.87	-69,591,468.40	-41.68	DISMINUCIÓN SE DEBE POR AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS A CONTRATISTAS POR S/ 46,930,896.61 Y POR TRANSFERENCIA Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE OBRAS POR S/ 42,711,581.39 PERTENECIENTES A LAS LOCALIDADES DE HUANCAYELICA, PUNO, SAN MARTÍN - BELLAVISTA, LA LIBERTAD - CHAO Y A EX FONAVI, ASIMISMO SE HAN OTORGADO ADELANTOS DIRECTOS Y DE MATERIALES POR S/ 68,045,164.15, TRANSFERIDO AL PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLA S/ 19,835,598.18 Y LA VARIACION DE S/ 11,079,848.68 SE DEBE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS FINANCIERA PENDIENTES DE GIRO AL CIERRE DEL EJERCICIO,
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	153,596,570.55	27.95	327,938,815.50	68.50	-174,342,244.95	-53.16	
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo							
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	354,650,377.99	64.55	122,115,377.34	25.51	232,543,000.65	180.43	EL PRINCIPAL INCREMENTO EN VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS ESTÁ REPRESENTADO POR LA ADQUISICIÓN DE 25 CAMIONES HIDROJET Y 25 CAMIONES CISTERNAS MERCEDES BENZ, PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS CLIMÁTICAS SUSCITADAS EN EL PAÍS, LO MISMO QUE HA OCASIONADO QUE EL IMPORTE DE LA DEPRECIACIÓN CORRESPONDIENTE A DICHS CAMIONES TAMBIÉN HAYA SUFRIDO EL CORRESPONDIENTE INCREMENTO.



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACION - EQUIPO DE CONTABILIDAD

ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2016 - 2017

CONCEPTO	2016		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
Otras Cuentas del activo (Neto)	41,197,850.59	7.50	26,659,027.79	5.96	12,538,822.80	43.75	INCREMENTO DE S/ 8,935,992.07 POR LA CONTRATACION DE CONSULTORIAS PARA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS RELACIONADOS CON AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PRODUCCION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, IMPACTO AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PRINCIPALMENTE PARA LOS AAHH DE PIURA Y CASTILLA, POR S/ 2,645,140.10, EN MANCORA - PIURA POR S/ 1,057,844.79, EN SULLANA - PIURA POR S/ 1,523,350.02, EN CARAVELI - AREQUIPA POR S/ 521,895.85, EN PUNO POR S/ 718,365.00, EN URUBAMBA - CUSCO POR S/ 447,715.17, EN NAZCA - ICA POR S/ 287,583.23, EN ISLAY - AREQUIPA POR S/ 272,872.99, EN COTABAMBA - APURIMAC POR S/ 205,854.00, JULIACA - PUNO POR S/ 124,380.00, PTAR SAN MARTIN - PIURA POR S/ 91,740.00, URUBAMBA - CUSCO POR S/ 132,840.00 Y HUANCABAMBA PIURA POR S/ 744,146.25. ASI MISMO EL INCREMENTO DE GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS SE DEBE A LOS GASTOS POR: 1) NUCLEOS EJECUTORES POR LA SUMA DE S/568,912.32, 2) EXPEDIENTES TECNICOS POR LA SUMA DE S/ 547,809.05 Y 3) GASTOS DE SERVICIOS POR VARIOS DE OBRA POR LA SUMA DE S/329,437.39 SOLES. EL INCREMENTO DE OTROS GASTOS SE DEBE A LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FONDOS
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	385,856,228.58	72.05	150,774,406.13	31.90	245,081,822.45	162.55	
TOTAL ACTIVO	549,452,799.13	100.00	478,713,220.63	100.00	70,739,578.50	14.78	

PASIVO CORRIENTE							
Pasivo Corriente							
Obligaciones del Tesoro Publico							
Cuentas por Pagar a Proveedores	13,770,753.04	2.51	19,234,016.38	4.02	-5,463,263.32	-28.40	EN ESTE RUBRO SE DESTACA LA DISMINUCION POR LOS PAGOS REALIZADOS A LOS PROVEEDORES POR LOS SERVICIOS QUE NOS HAN BRINDADO POR S/ 5,019,534.82, EN EL QUE SE DESTACA EL ADELANTO DIRECTO CONSORCIO LEONARDO ORTIZ, POR LA SUMA DE S/ 1,987,308.40 Y LAS DEVOLUCIONES DE LOS DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA POR S/ 1,812,131.48, ADEMAS DEL INCREMENTO DE LAS VACACIONES DEL PERSONAL CAS POR S/ 1,704,433.34 MAYORES ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS POR S/ 288,308.79 Y DE BIENES POR S/ 39,660.85 EN COMPARACION AL EJERCICIO ANTERIOR.
Impuestos, Contribuciones y Otros	180,942.05	0.03	170,155.18	0.04	10,786.87	6.34	DEVENGADOS PENDIENTES DE GIRO A LA SUNAT POR RETENCIONES DE RENTA DE ATA, CAT, Y A LAS ADMINISTRADORAS DEL FONDO DE PENSIONES.
Remuneraciones y Beneficios Sociales	112,745.50	0.02	105,094.59	0.02	7,650.91	7.29	EL AUMENTO ES A CONSECUENCIA DEL AJUSTE DE LA PROVISION DE VACACIONES NO GOZADAS RESPECTO AL AÑO PASADO DE PERSONAL DEL REGIMEN DEL D.L N° 728.
Otras Cuentas del Pasivo	50,713,477.37	9.23	33,044,315.50	6.90	17,669,161.81	53.47	DEVENGADOS PENDIENTES DE GIRO POR TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LOS NUCLEOS EJECUTORES DE LA LOCALIDAD DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA.
TOTAL PASIVO CORRIENTE	64,777,917.96	11.79	52,553,571.69	10.98	12,224,346.27	23.26	
PASIVO NO CORRIENTE							
Pasivo No Corriente							
Deudas a Largo Plazo							
Beneficios Sociales de los Trabajadores							



ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2018 - 2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
Provisiones	604,897,775.61	110.09	500,928,444.53	125.11	5,869,331.08	1.00	EL AUMENTO DEL SALDO SE HA GENERADO POR LA INCORPORACIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL A FAVOR DE NORBERTO SERAFIN LAGOS GRADOS POR LA SUMA DE S/ 10,354.42, BORLETTI IBARGENA, HUGO FRANCISCO POR LA SUMA DE S/ 512,433.34 Y HEREDIA TIMANA MARCO A. POR LA SUMA DE S/ 90,000.00, ASIMISMO SE HA GENERADO POR LA ACTUALIZACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL SALDO DE LA ÚNICA OBLIGACIÓN QUE SE TIENE CON FIGUEREDO FERRAZ CONSULTORIA E INGENHARIA DE PROYECTO, REPRESENTADO POR JULIO ALCÁNTARA MEZA, POR \$ 37,238,983.48, ADEMÁS POR LA INCORPORACIÓN DE SENTENCIAS APELADAS POR LA ENTIDAD EN CONTRA DE CONSORCIO SUPERVISOR MARCONA POR S/ 510,187.85 Y CONSORCIO SANEAMIENTO ICA POR S/ 12,529.05
Otras Cuentas del Pasivo	57.57						
Ingresos Diferidos							
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	604,897,833.68	110.09	598,928,444.53	125.11	5,869,331.08	1.00	
TOTAL PASIVO	669,675,761.64	121.88	651,482,016.22	136.09	18,193,677.35	2.79	
PATRIMONIO							
Hacienda Nacional	165,505,540.82	30.13	165,505,540.82	34.57	0.00	0.00	
Hacienda Nacional Adicional							
Resultados Acumulados	-285,729,493.03	-52.00	-338,275,336.21	-70.68	52,545,843.18	-15.33	
TOTAL PATRIMONIO	-120,222,952.41	-21.87	-172,768,796.09	-36.09	52,545,843.18	-30.41	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	549,452,799.33	100.01	478,713,220.63	100.00	70,739,520.53	14.78	
CUENTAS DE ORDEN	246,785,611.96	100.00	249,440,713.81	100.00	-2,655,101.86	-1.06	



ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2018 - 2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
ACTIVOS							
Activo Corriente							
Electrico y Equivalente de Esclavo Cuentas por Cobrar (Neto)	54,011,546.75	9.83	148,798,090.83	31.08	-94,784,443.88	-83.70	LA DISMINUCION DEL SALDO ES A CONSECUENCIA DE LA DEVOLUCION A LA EX FONAVI DEL SALDO DE CONVENIO NO UTILIZADO POR EL IMPORTE DE S/ 19,590,083.38 . LA MENOR EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PERU POR S/ 2,106,423.38 Y A QUE SE HICIERON MENORES DESEMBOLSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INSTALACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, LAMBAYEQUE Y LIMA, QUE HAN DISMINUIDO EN RELACION AL EJERCICIO ANTERIOR EN S/ 73,073,342.90
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	384,544.11	0.07	663,429.51	0.14	-278,885.40	-42.04	LA DISMINUCION DEL SALDO CORRESPONDE A LA TRANSFERENCIA DE SALDOS A UTE FONAVI S/ 293,784.24 POR CULMINACION DEL ENCARGO DE LA LEY N°28442, COMISION AD HOC - LEY 28625/FONAVI Y AL AUMENTO DE S/ 14,897.84 POR LA DIFERENCIA DE CAMBIO REFERIDO A LA GARANTIA POR ALQUILER DE LOCAL
Inventarios (Neto)	333,391.38	0.06	252,217.51	0.05	81,173.87	32.18	MAYORES SALDOS POR LA ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, UTILES DE OFICINA, UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA Y ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON CORRUGADO,
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	1,468,602.83	0.27	11,277,224.07	2.35	-9,778,621.14	-86.71	LA DISMINUCION ES BASICAMENTE POR HABERSE ACTIVADO EL ADELANTO OTORGADO PARA COMPRA DE CAMIONES HIDROJET POR S/ 9,119,280.00 Y AL OTORGAMIENTO DE NUEVOS ADELANTOS EFECTUADOS POR SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE COLECTORES COLAPSADOS A CONSECUENCIA DEL FENOMENO DEL NIÑO COSTERO
Otras Cuentas del Activo	97,368,395.36	17.72	166,949,853.78	34.87	-69,581,458.40	-41.68	DISMINUCION SE DEBE POR AMORTIZACION DE ADELANTOS A CONTRATISTAS POR S/ 48,930,696.81 Y POR TRANSFERENCIA Y SINCERAMIENTO CONTABLE DE OBRAS POR S/ 42,711,551.39 PERTENECIENTES A LAS LOCALIDADES DE HUANCavelica, PUNO, SAN MARTIN - BELLAVISTA, LA LIBERTAD - CHAO Y A EX FONAVI, ASIMISMO SE HAN OTORGADO ADELANTOS DIRECTOS Y DE MATERIALES POR S/ 98,045,164.15, TRANSFERIDO AL PROGRAMA AGUA SEGURA PARA LIMA Y CALLA S/ 18,935,598.18 Y LA VARIACION DE S/ 11,079,948.68 SE DEBE A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PENDIENTES DE GIRO AL CIERRE DEL EJERCICIO
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	163,696,670.65	27.95	327,938,815.80	68.50	-174,342,244.95	-53.18	
ACTIVO NO CORRIENTE							
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo							
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	354,656,377.99	64.55	122,115,377.34	25.51	232,543,000.65	180.43	EL PRINCIPAL INCREMENTO EN VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS ESTÁ REPRESENTADO POR LA ADQUISICION DE 25 CAMIONES HIDROJET Y 25 CAMIONES CISTERNAS MERCEDES BENZ, PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS CLIMATICAS SUSCITADAS EN EL PAIS, LO MISMO QUE HA OCASIONADO QUE EL IMPORTE DE LA DEPRECIACION CORRESPONDIENTE A DICHA CAMIONES TAMBIEN HAYA SUFRIDO EL CORRESPONDIENTE INCREMENTO.



ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2018 - 2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
Otras Cuentas del activo (Neto)	41,197,850.59	7.50	28,659,027.79	5.96	12,538,822.80	43.75	INCREMENTO DE S/ 8,935,395.07 POR LA CONTRATACION DE CONSULTORIAS PARA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS, RELACIONADOS CON AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PRODUCCION, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, IMPACTO AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PRINCIPALMENTE PARA LOS AAHH DE PIURA Y CASTILLA, POR S/ 2,645,140.10, EN MANCORA - PIURA POR S/ 1,057,844.79, EN SULLANA - PIURA POR S/ 1,523,000.02, EN CARAVELI - AREQUIPA POR S/ 521,895.85, EN PUNO POR S/ 719,565.00, EN URUBAMBA - CUSCO POR S/ 447,715.17, EN NAZCA - ICA POR S/ 287,583.23, EN ISLAY - AREQUIPA POR S/ 272,872.99, EN COTABAMBA - APURIMAC POR S/ 205,854.00, JULIACA - PUNO POR S/ 124,380.00, PTAR SAN MARTIN - PIURA POR S/ 91,740.00, URUBAMBA - CUSCO POR S/ 132,840.00 Y HUANCABAMBA PIURA POR S/ 744,146.25. ASI MISMO EL INCREMENTO DE GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS SE DEBE A LOS GASTOS POR: 1) NUCLEOS EJECUTORES POR LA SUMA DE S/ 569,912.32, 2) EXPEDIENTES TECNICOS POR LA SUMA DE S/ 547,809.05 Y 3) GASTOS DE SERVICIOS POR VARIOS DE OBRA POR LA SUMA DE S/ 329,427.30 SOLES.
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	385,856,228.88	72.06	190,774,405.13	31.50	245,081,823.45	162.55	
TOTAL ACTIVO	549,452,799.13	100.00	478,713,220.63	100.00	70,739,578.50	14.78	EL INCREMENTO DE OTROS GASTOS SE DEBE A LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE OBRAS

PASIVO CORRIENTE								
Pasivo Corriente								
Obligaciones del Tesoro Publico								
Cuentas por Pagar a Proveedores	13,770,753.04	2.51	19,234,016.36	4.02	-5,463,263.32	-28.40	EN ESTE RUBRO SE DESTACA LA DISMINUCION POR LOS PAGOS REALIZADOS A LOS PROVEEDORES POR LOS SERVICIOS QUE NOS HAN BRINDADO POR S/ 5019,534.82 EN EL QUE SE DESTACA EL ADELANTO DIRECTO CONSORCIO LEONARDO ORTIZ, POR LA SUMA DE S/ 1,997,306.40 Y LAS DEVOLUCIONES DE LOS DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA POR S/ 1812,131.48, ADEMAS DEL INCREMENTO DE LAS VACACIONES DEL PERSONAL CAS POR S/ 1704,433.34 MAYORES ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS POR S/ 288,308.79 Y DE BIENES POR S/ 39,660.85 EN COMPARACION AL EJERCICIO ANTERIOR.	
Impuestos, Contribuciones y Otros	180,942.05	0.03	170,155.18	0.04	10,786.87	6.34	DEVENGADOS PENDIENTES DE GIRO A LA SUNAT POR RETENCIONES DE RENTA DE 4TA. CAT. Y A LAS ADMINISTRADORAS DEL FONDO DE PENSIONES.	
Remuneraciones y Beneficios Sociales	112,745.50	0.02	105,094.59	0.02	7,650.91	7.29	EL AUMENTO ES A CONSECUENCIA DEL AJUSTE DE LA PROVISION DE VACACIONES NO GOZADAS RESPECTO AL AÑO PASADO DE PERSONAL DEL REGIMEN DEL D.L N° 728.	
Otras Cuentas del Pasivo	50,713,477.37	9.23	33,044,315.50	6.90	17,669,161.81	53.47	DEVENGADOS PENDIENTES DE GIRO POR TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LOS NUCLEOS EJECUTORES DE LA LOCALIDAD DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA.	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	64,777,917.96	11.79	62,653,571.69	10.98	12,224,346.27	23.28		
PASIVO NO CORRIENTE								
Pasivo No Corriente								
Deudas a Largo Plazo								
Beneficios Sociales de los Trabajadores								



ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA 2018 - 2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
Provisiones	804,897,775.61	110.09	596,928,444.53	125.11	5,969,331.08	1.00	EL AUMENTO DEL SALDO SE HA GENERADO POR LA INCORPORACIÓN DE SENTENCIA JUDICIAL A FAVOR DE NORBERTO SERAFIN LAGOS GRADOS POR LA SUMA DE S/ 10,354.42, BORLETTI IBARCENA, HUGO FRANCISCO POR LA SUMA DE S/ 512,433.34 Y HEREDIA TIMANA MARCO A. POR LA SUMA DE S/ 90,000.00; ASIMISMO SE HA GENERADO POR LA ACTUALIZACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL SALDO DE LA ÚNICA OBLIGACIÓN QUE SE TIENE CON FIGUEREIRO FERRAZ CONSULTORIA E INGENIERIA DE PROYECTO, REPRESENTADO POR JULIO ALCANTARA MEZA, POR \$ 37,236,963.48; ADEMÁS POR LA INCORPORACIÓN DE SENTENCIAS APELADAS POR LA ENTIDAD EN CONTRA DE CONSORCIO SUPERVISOR MARCONA POR S/ 510,187.85 Y CONSORCIO SANEAMIENTO ICA POR S/ 12,529.05
Otras Cuentas del Pasivo	57.97						
Ingresos Diferidos							
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	804,897,833.58	110.09	596,928,444.53	125.11	6,969,331.08	1.00	
TOTAL PASIVO	669,675,751.54	121.88	651,482,016.22	136.09	18,193,677.36	2.79	
PATRIMONIO							
Hacienda Nacional	185,506,540.42	30.13	185,506,540.62	34.57	0.00	0.00	
Hacienda Nacional Adicional							
Resultados Acumulados	-285,729,493.03	-52.00	-338,275,336.21	-70.86	52,545,843.18	-15.53	
TOTAL PATRIMONIO	-130,222,952.61	-21.87	-172,768,795.59	-38.09	52,545,843.18	-30.41	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	549,452,798.93	100.01	478,713,220.63	100.00	70,739,530.63	14.78	
CUENTAS DE ORDEN	246,786,611.95	100.00	249,440,713.81	100.00	-2,655,101.86	-1.06	



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACION .- EQUIPO DE CONTABILIDAD

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION 2018-2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
INGRESOS							
Ingresos No Tributarios	3,007.05	0.00	6,765.81	0.00	-3,758.76	-55.56	MEJOR CAPTACION DE FONDOS POR VENTAS DE BASES
Traspasos y Remesas Recibidas	769,507,241.81	98.40	2,707,823,567.81	99.60	-1,938,316,326.00	-71.58	LA DIMINUION EN ESTE RUBRO ES POR LA MENOR CAPTACION DE FONDOS DEL TESORO PUBLICO PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL PNUO POR S/ 12,614,507.20, A QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE HAN ASIGNADO RECURSOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DEL FONDO POR LA FUENTE RECURSOS DETERMINADOS S/ 97,674,164.80 Y A LA MENOR ASIGNACION FINANCIERA RECIBIDA AL CUENTO TRANSFERE PARA FINANCIAR TRANSFERENCIAS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA POR S/ 1,077,116,136.14, ASIGNADO SE HAN PRODUCIDO INCREMENTOS POR LA MAYOR CAPTACION DE FONDOS DEL TESORO PUBLICO PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS POR S/ 39,690,691.32 POR LA APROBACION DE LOS CUPON PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE ANTAUTA, DISTRITO DE ANTAUTA - MELGAR - TUNAJ" POR S/ 4,704,809.92.
Donaciones y Transferencias Recibidas	3,633,635.70	0.46	1,865,508.99	0.07	1,768,126.71	94.78	CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LOS DECRETOS EJECUTIVOS PARA ATENDER LOS PAGOS DEL PNUO Y PNUO Y Y ADICIONAL POR EL INCREMENTO DE S/ 1,042,569.59 QUE CORRESPONDE A LA REDISTRIBUCION POR ASIGNACION FINANCIERA DE RECURSOS POR ORECCIONES DE CREDITO - BONOS DEL MFC.
Ingresos Financieros	58,180.19	0.01	42,512.45	0.00	15,667.74	36.85	EL INCREMENTO CORRESPONDE BASICAMENTE A LA DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR DEL TIPO DE LAS CANTIDAS EN NUE TUNAJ Y OVALI, POR LOS SALDOS DISPONIBLES DEPOSITADOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS.
Otros Ingresos	8,818,568.23	1.13	9,087,002.08	0.33	-278,433.85	-3.06	SE APERCIA UNA DIMINUICION DE S/ 218,413.64, BASICAMENTE PORQUE LOS INGRESOS REVEROS HAN DIMINUIDO EN S/ 795,148.12 POR EL TIPO DE CAMBIO EN LA DEMANDA A PAGUERED CUERPO Y LAS DEDUCCIONES POR MENOR GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASIMISMO SE APERCIA UN INCREMENTO DE S/ 318,646.37 POR MULTAS APLICADAS A CONTRATISTA Y/O CONSULTORES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
TOTAL INGRESOS	782,020,632.98	100.00	2,718,835,357.15	100.00	-1,936,814,724.17	-71.24	
COSTOS Y GASTOS							
Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	-73,826,779.66	-9.44	-65,304,788.96	-2.40	-8,521,990.66	13.05	SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DE S/ 8,521,990.66, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LOS SERVICIOS SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DE S/ 482,106.18 COMO CONSECUENCIA DE LOS MAYORES GASTOS DE S/ 22,327,131.02 Y DIMINUCIONES DE GASTOS POR S/ 12,845,004.84, OCHOS MAYORES GASTOS SON POR VIAJES INTERNACIONALES S/ 16,489.92, SERVICIO DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS APINES S/ 106,408.38, SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA S/ 59,437.96, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES S/ 14,445,048.36, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S/ 17,655,081,566.80, OTROS SERVICIOS S/ 3,938,566.26 Y 646,571,470,803,544.50 Y 122.28 HAN PRODUCIDO DIMINUICIONES MENORES GASTO POR VIAJES DOMESTICOS S/ 401,366.43, SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS S/ 3,904.66, SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET S/ 24,133.62, SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL S/ 97,451.74, AGUAJERES DE INMUEBLES S/ 4,024,844.96, SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASesorIAS Y SIMILARES Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS S/ 302,701.53, SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASesorIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES S/ 6,938,283.32, SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO S/ 59,243.66, PRACTICANTES, SECORISTAS Y SIMILARES S/ 275,257.80 Y SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES S/ 21,890.98, ADICIONAL A LOS GASTOS EN BIENES POR DIMINUICION EN LOS CONSUMOS DE AGUA S/ 40,221.15, EN UTILES DE OFICINA S/ 95,335.18, PRODUCTOS QUIMICOS S/ 679,700.00 Y OTROS BIENES S/ 153,484.59



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACION .- EQUIPO DE CONTABILIDAD

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION 2018-2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	SI.	%	SI.	%	SI.	%	
Gastos de Personal	-805,981.64	-0.10	-1,009,489.17	-0.04	203,507.53	-20.16	LA DEMANDACION DEL SALDO CONTABLE DE ESTE RUBRO, SE DEBE A LA REDUCCION DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 738.
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	-58,246.64	-0.01	-63,055.88		4,809.24	-7.63	LA DEMANDACION DEL SALDO CONTABLE DE ESTE RUBRO, SE DEBE A LA REDUCCION DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 738.
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-27,172,053.15	-3.47	-23,973,904.29	-0.88	-3,198,148.86	13.34	EL INCREMENTO DE GASTOS ES COMO CONSECUENCIA DE NUEVOS CONVENIOS FIRMADOS CON NUCLEOS EJECUCIONES DE HUANCHACA - HUANCABAMBA - PUNO, QUE EXCEDE EN S/ 3,198,148.86 LOS IMPORTES OTORGADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR.
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-593,359,463.54	-75.88	-2,407,719,623.15	-88.56	1,814,360,159.61	-75.36	EL MENOR GASTO DE S/ 1,814,360,159.61 ES COMO CONSECUENCIA BASICAMENTE DE LOS MENORES RECURSOS PARA FINANCIA OBRAS DE INVERSION PUBLICA EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y SALUD POR S/ 1,838,882,488.74, MENORES TRANSFERENCIAS A LAS EPS POR S/ 77,544,064.44, TRANSFERENCIAS DEL S/ 1,025,043.13 A LAS EPS TICONA, JUJUYA, GRUPO UNIVERSITARIO QUE SON MENORES EN S/ 5713,663.67 A LAS OTORGADAS EN EL AÑO 2017 Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS A LA UE 1001 AGUA SEGURA PARA UMAC Y CALLAO POR S/ 1,054,766.13 Y AL MENOR SALDO TRANSFERIDO A LA EPS EMPARADO POR S/ 96,434.85; ASIMISMO EXISTEN MAYORES GASTOS OCASIONADOS POR DEVOLUCION A EN FONAVI POR OBRAS INCOMPLETAS ASCENDENTES A S/ 19,586,083.38 Y POR TRANSFERENCIA DE SALDOS CONTABLES POR S/ 37,719,667.34, ADERAS DE LA TRANSFERENCIA VALORADA DE OBRAS AL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN Y DE ESTUDIOS AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA POR S/ 1,008,381.81
Traspasos y Remesas Otorgadas	-4,554,889.70	-0.59	-11,350,784.74	-0.42	6,795,876.04	-59.87	LOS MENORES GASTOS SON POR DEVOLUCIONES POR MENOR GASTO AL TESORO PUBLICO - EJERCICIOS ANTERIORES EFECTUADOS POR DIVERSAS EPS COMO SON SELEVA CENTRAL, PUNO, MOQUEGUA, PISCO, GRUPO ILO, SAN MARTIN, SEDUCUSO, EPS EL EMPAÑO Y BUCANA POR S/ 4,818,616.04 Y A LA DEDUCCION DEL SALDO DE BALANCE DE RDM EN FUNCION A LO DISPUESTO POR EL DECRETO SUPLENDO N° 179-2017/FF. POR S/ 2,185,600.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-4,896,622.62	-0.63	-6,117,412.56	-0.23	1,220,789.94	-19.96	LA DEMANDACION DE S/ 1,220,789.94 SE DEBE A: UNA MAYOR DEMANDACION POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES POR S/ 844,559.73 Y LA DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO RELACIONADA CON PRECIBERTO FERRAZ POR S/ 4,096,058.08. PERO ADEMÁS ESTA CUENTA SE HA INCREMENTADO POR LAS DEMERACIONES DE LOS ACTIVOS FIJOS (BÁSICAMENTE POR LOS CAMBIOS MODERNO Y COTENAR) S/ 2,634,331.11 Y LOS PROVISIONES DEL EJERCICIO POR CONCEPTOS LABORALES Y PROCESOS ARBITRALES INFLUENCIOS POR LA ENTIDAD POR S/ 1,135,504.46
Gastos Financieros	-26,478.57		-58,079.90		31,601.33	-54.41	DEMANDACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO Y DEL DÓLAR AMERICANO EN COMPARACION CON EL SOL, EN EL CUARTO TRIMESTRE.
Otros Gastos	-23,386,755.10	-2.99	-798,160.46	-0.03	-22,588,594.64	2,830.06	EL INCREMENTO DE LOS GASTOS SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA BAJA POR DEPRICACION Y INCREMENTO CONTABLE DE LAS OBRAS "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUANCAYELLA" POR S/ 32,584,473.33 Y DE "OBRAS DE RECONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AFECTADOS POR EL TERREMOTO EL RÍO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA URBANIDAD Y CAJAMARCA" SUB PROYECTO CHAO POR S/ 1,413,040.97, A LOS ESTUDIOS DE PREINVERSION CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 3 AÑOS, CUYAS OBRAS NO SE INICIAN EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PAIS, POR S/ 1,787,001.75, LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, QUE NO EXCEDE 1M DE LA UIT., POR S/ 48,974.99 Y A EL AJUSTE DE LA VALUACION POR EL T/C EN LA DEMANDA CON FIGURADO FERRAZ CONSULT E ING PROYECTO 110A EN EL EJERCICIO POR LA SUMA DE 7,335,883.86
TOTAL GASTOS Y COSTOS	-728,087,269.62	-93.10	-2,516,395,279.13	-92.56	1,788,308,009.51	-71.07	
RESULTADO DEL EJERCICIO	53,933,363.36	6.90	202,440,078.02	7.44	-148,506,714.66	-73.36	



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACION -EQUIPO DE CONTABILIDAD

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION 2018-2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
INGRESOS							
Ingresos No Tributarios	3,007.05	0.00	6,765.81	0.00	-3,758.76	-55.56	MEJOR CAPTACION DE FONDOS POR VENTAS DE BASES.
Traspasos y Remesas Recibidas	769,507,241.81	98.40	2,707,823,567.81	99.60	-1,938,316,326.00	-71.58	LA DISTRIBUCION EN ESTE RUBRO ES POR LA MENOR CAPTACION DE FONDOS DEL TESORO PUBLICO PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE LOS GASTOS CORRIENTES DEL PNUB POR S/ 31,634,507.70, A QUE EN EL PRESENTE EJERCICIO NO SE PUDO ASIGNAR RECURSOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DEL FONDO POR LA FUENTE RECURSOS DETERMINADOS S/ 37,624,364.00 Y A LA MENOR ASIGNACION FINANCIERA REDUCIDA AL CUARTO TRIMESTRE PARA FINANCIAR TRANSFERENCIAS DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA POR S/ 1,877,116.14. ASIMISMO SE HAN PRODUCIDO INCREMENTOS POR LA MAYOR CAPTACION DE FONDOS DEL TESORO PUBLICO PARA FINANCIAR LA EJECUCION DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS POR S/ 376,900,891.93 POR LA APROBACION DE LOS CONVENIOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO EN LA LOCALIDAD DE ANTAÑITA, DISTRITO DE ANTAÑITA - NEIGRA - PUNO" POR S/ 678,808.92.
Donaciones y Transferencias Recibidas	3,633,635.70	0.46	1,865,508.99	0.07	1,768,126.71	94.78	CORRESPONDE PRINCIPALMENTE A LOS DESARROLLOS REALIZADOS PARA ATENDER LOS PAGOS DEL PNUB Y PNUB II Y ADEMÁS POR EL INCREMENTO DE S/ 1,942,569.95 QUE CORRESPONDE A LA REDISTRIBUCION POR ASIGNACION FINANCIERA DE RECURSOS POR OPERACIONES DE CREDITO - BONOS DEL MNC.
Ingresos Financieros	58,180.19	0.01	42,512.45	0.00	15,667.74	36.85	EL INCREMENTO CORRESPONDE BASICAMENTE A LA DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR DEL INTENDADO DE LAS CUENTAS EN MAE EUYO Y BOLIVAR, POR LOS SALDOS DISPONIBLES DEPOSITADOS EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS.
Otros Ingresos	8,818,568.23	1.13	9,097,002.06	0.33	-278,433.86	-3.06	SE APECEA UNA DISTRIBUCION DE S/ 278,433.86, BASICAMENTE PORQUE LOS INGRESOS DIVERSOS HAN DECRETADO EN S/ 759,140.12 POR EL TIPO DE CAMBIO EN LA DEMANDA A FRIEREDDO QUIROZ Y LAS DEDUCCIONES POR MENOR GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASIMISMO SE APECEA UN INCREMENTO DE S/ 518,640.37 POR MULTAS ANULADAS A CONTRATISTA Y/O CONSULTORES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
TOTAL INGRESOS	782,020,632.98	100.00	2,718,835,357.15	100.00	-1,936,814,724.17	-71.24	
COSTOS Y GASTOS							
Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	-73,826,779.66	-9.44	-65,304,788.98	-2.40	-8,521,990.68	13.05	SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DE S/ 8,521,990.68, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LOS SERVICIOS SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DE S/ 9,482,106.18 COMO CONSECUENCIA DE LOS MAYORES GASTOS DE S/ 12,327,111.03 Y DEDUCCIONES DE GASTOS POR S/ 22,845,004.85. LOS MAYORES GASTOS SON POR VIAJES INTERNACIONALES S/ 10,889.92, SERVICIO DE MENSUERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS APNE S/ 306,404.78, SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA S/ 59,437.99, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES S/ 34,445,048.30, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S/ 37,655.00, SEGUROS S/ 288,857.62, OTROS SERVICIOS S/ 3,928,360.26, Y CAS S/ 3,420,693.54. SU VEZ SE HAN PRODUCIDO DEDUCCIONES DE MAYORES GASTOS POR VIAJES DOMESTICOS S/ 401,366.41, SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS S/ 9,904.56, SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET S/ 24,133.03, SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL S/ 97,452.73, ADQUIRIBRES DE MAQUINAS E HERRAMIENTAS S/ 4,424,841.96, SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASesorIAS Y SIMILARES, DESARROLLOS POR PERSONAS AJENAS S/ 392,703.53, SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASesorIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES S/ 6,938,383.32, SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO S/ 59,245.60, PRACTICANTES, REGISTRADOS Y HERRAMIENTAS S/ 275,277.00, SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES S/ 21,800.00, ADMINAS DE LOS GASTOS EN BIENES POR DISTRIBUCION EN LOS CONSUMOS DE AGUA S/ 40,221.13, EN UTILES DE OFICINA S/ 95,533.19, PRODUCTOS QUIMICOS S/ 879,706.68 Y OTROS BIENES S/ 155,044.59.



MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO -PNSU-
UNIDAD DE ADMINISTRACION.- EQUIPO DE CONTABILIDAD

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION 2018-2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIONES		COMENTARIO
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	
Gastos de Personal	-805,981.64	-0.10	-1,009,489.17	-0.04	203,507.53	-20.16	LA DEMONSTRACION DEL SALDO CONTABLE DE ESTE RUBRO, SE DEBE A LA REDUCCION DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 738.
Gastos por Pens. Prest. y Asistencia Social	-58,246.64	-0.01	-63,055.88		4,809.24	-7.63	LA DEMONSTRACION DEL SALDO CONTABLE DE ESTE RUBRO, SE DEBE A LA REDUCCION DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 738.
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	-27,172,053.15	-3.47	-23,973,904.29	-0.88	-3,198,148.86	13.34	EL INCREMENTO DE GASTOS ES COMO CONSECUENCIA DE NUEVOS CONVENIOS FIRMADOS CON NUCLEOS EJECUTORES DE HUAMBACA - HUANCABAMBA - PUNTA, QUE EXCEDEN EN S/ 3,198,148.86 LOS IMPORTES OTORGADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR.
Donaciones y Transferencias Otorgadas	-593,359,463.54	-75.88	-2,407,719,623.15	-88.56	1,814,360,159.61	-75.36	EL MENOR GASTO DE S/ 1,814,360,159.61 ES COMO CONSECUENCIA BASICAMENTE DE LOS MENORES RECURSOS PARA FINANCIAR OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE AGUA, SANEAMIENTO Y SALUD POR S/ 1,828,882,408.76, MENORES TRANSFERENCIAS A LAS EPS POR S/ 77,944,404.44, TRANSFERENCIAS DE S/ 1,025,648.33 A LAS EPS TACNA, ILMKA, GRUPO Y LANAVAYTUE, QUE SON MENORES EN S/ 377,661.47 A LOS OTORGADOS EN EL AÑO 2017 Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS A LA LE 1691 AGUA SIGUIVA PARA UMYA Y CALIJO POR S/ 1,054,709.13 Y AL MENOS SALDO TRANSFERIDO A LAS EPS CASAPURO POR S/ 36,434.81; ASIMISMO EXISTEN MAYORES GASTOS CORRIENTES POR DEVOLUCIÓN A LAS FOMHA POR OBRAS INCLUIDAS AGUERRERES A S/ 19,500,983.38 Y POR TRANSFERENCIA DE SALDOS CONTABLES POR S/ 39,739,607.38, ADEMÁS DE LA TRANSFERENCIA VALORADA DE OBRAS AL GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN Y DE ESTUDIOS AL GOBIERNO REGIONAL DE ICA POR S/ 1,008,381.61
Traspasos y Remesas Otorgadas	-4,554,888.70	-0.58	-11,350,764.74	-0.42	6,795,876.04	-59.87	LOS MENORES GASTOS SON POR DEVOLUCIONES POR MENOR GASTO AL TESORO PÚBLICO - EJERCICIOS ANTERIORES EFECTUADOS POR DIVERSAS EPS, COMO SON SELVOYA CENTRAL, PUNO, MOQUEGUA, PESCO, GRUPO ILO, SAN MARTÍN, MEDICOCHO, EPSL, SERRAVAL Y DEGRUO, POR S/ 4,810,816.04 Y LA REDUCCION DEL SALDO DE BALANCE DE RER EN FUNCIÓN A LO DISPUESTO POR EL DECRETO SUPLENTO N° 179-2017/02, S/ 7,185,000.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	-4,896,622.62	-0.63	-6,117,412.56	-0.23	1,220,789.94	-19.96	LA DEMONSTRACION DE S/ 1,220,789.94 SE DEBE A: UNA MAYOR DEMONSTRACION POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES POR S/ 894,559.33 Y LA DIFERENCIA POR TIPO DE CAMBIO RELACIONADA CON FURGURERO FERRAZ POR S/ 4,096,065.98, PERO ADEMÁS, ESTA CUENTA SE HA INCREMENTADO POR LAS DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS FIJOS (BÁSICAMENTE POR LOS CAMIONES HONDA Y COSTERWAL) S/ 2,764,331.31 LAS PROVISIONES DEL EJERCICIO POR CONCEPTOS LABORALES Y PROCESOS ARBITRALES AFILIADOS POR LA ENTIDAD POR S/ 1,135,504.46
Gastos Financieros	-26,476.57		-58,079.90		31,603.33	-54.41	DEMOSTRACION DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO Y DEL DÓLAR AMERICANO EN COMPARACION CON EL SOL EN EL CUARTO TRIMESTRE.
Otros Gastos	-23,386,755.10	-2.99	-798,160.46	-0.03	-22,588,594.64	2,830.08	EL INCREMENTO DE LOS GASTOS SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA BAJA POR DEVOLUCIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS OBRAS "MACROAMBITO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE HUAMBACA" POR S/ 12,588,473.19 Y DE "OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AFECTADOS POR EL FENÓMENO DEL NIÑO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA LIBERTAD Y CUMAMARCA" SUB PROYECTO CHMO POR S/ 1,495,046.37; A LOS ESTUDIOS DE PRESERVENCIÓN CON UNA ANTIQUEDAD MAYOR A 3 AÑOS, CUYAS OBRAS NO SE INICIARON EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL PAÍS, POR S/ 1,767,881.75; A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, QUE NO EXCEDE 1/4 DE LA U.L.T., POR S/ 49,574.98 Y A EL AJUSTE DE LA VARIACIÓN POR EL TIC EN LA DEMANDA CON FURGURERO FERRAZ CONSULT E ING PROYECTO LTDA EN EL EJERCICIO POR LA SUMA DE 2,335,681.80
TOTAL GASTOS Y COSTOS	-728,087,269.62	-93.10	-2,516,395,279.13	-92.56	1,788,308,009.51	-71.07	
RESULTADO DEL EJERCICIO	53,933,363.36	6.90	202,440,078.02	7.44	-148,506,714.66	-73.36	



PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

RATIOS FINANCIEROS AL 31.12.2018

RATIOS DE LIQUIDEZ		
Mide la capacidad de pago frente a deudas a corto plazo, se limita al analisis del activo y pasivo corriente.		
A	DE LIQUIDEZ GENERAL	%
	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{veces}$	
	$\frac{224,485,125.23}{139,321,449.52}$	1.61
El presente ratio demuestra que el activo corriente es 2.00 veces más grande que el pasivo corriente, o que por cada unidad de deuda, la empresa cuenta con UM como pagarla.		
B	PRUEBA ACIDA	
	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \text{veces}$	
	$\frac{224,174,586.78}{139,321,449.52}$	1.61
Este ratio excluye los inventarios por ser considerada la parte menos liquida en caso de quiebra, por lo que proporciona datos mas correctos.		
RATIOS DE SOLVENCIA, ENDEUDAMIENTO APALANCAMIENTO		
Muestran la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros para el fin institucional, expresan el respaldo que posee la institucion frente a deudas totales.		
A	DE ESTRUCTURA DEL CAPITAL	
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} = \%$	
	$\frac{150,862,708.28}{1,258,007,009.89} = 0.09 \text{ ó } 0.9 \%$	0.12
Significa que por cada UM aportado, hay un 0.09 centavos o el 0.9% aportado por los acreedores		
B	DE ENDEUDAMIENTO	
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \%$	
	$\frac{150,862,708.28}{1,408,869,718.17} = 0.08 \text{ ó } 8\%$	0.11
Demuestra que el 8% de los activos totales es financiado por los acreedores y de liquidarse los activos totales en libros quedaría un saldo de 92% de su valor, despues del pago de las obligaciones vigentes.		
RATIOS DE RENTABILIDAD		
Mide la capacidad de generar utilidad y evalua el resultado economico de la institución		
A	RENDIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO	
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital o Patrimonio}} = \%$	
	$\frac{416,923,636.64}{1,258,007,009.89} = -0.15 \text{ ó } 15\%$	0.33
Representa que por cada UM invertido, genera un rendimiento de menos 15 % sobre el patrimonio. Es decir mide la capacidad para generar utilidad en contra en el presente ejercicio.		
B	RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION	
	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \%$	
	$\frac{416,923,636.64}{1,184,384,592.94} = -0.17 \text{ ó } 17\%$	0.35
Quiere decir que por cada UM invertido en los activos se produjo un rendimiento de menos de 17% sobre la inversion		
RATIOS DE GESTION O ACTIVIDAD		
Mide la efectividad y eficiencia de la gestión, en la administración de los recursos con respecto a la utilización de los fondos.		
A	PERIODO PROMEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	
	$\frac{\text{Cuentas por pagar (Promedio)} * 360}{\text{Compra a Proveedores}}$	
	$\frac{(41,445,108.34 + 52,890,545.49 / 2) * 361}{76,905,963.47} = 58.51 \text{ días}$	124.33
	Rotación Anual $360 / 58.51 = 6.15$ veces de rotacion	
Significa que estamos aprovechando el maximo el credito que le ofrecen a sus proveedores		



ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ACTIVO AL 31.12.2018
(En Nuevos Soles)

CONCEPTO	Saldo al 30.12.2018	%	Saldo al 30.12.2017	%	DIFERENCIAS		CRECIMIENTO O DISMINUCION	EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES
					S/.	%		
ACTIVOS								
Activo Corriente								
Electivo y Eparable de Efectivo	108,734,304.49	7.72	112,232,427.26	10.38	-3,498,122.75	-2.66	-3,498,122.75	La disminución, corresponde a que en el ejercicio no se ha recibido menos fondos de las Recursos Determinados (FONDES), reflejándose una disminución de dicho rubro el importe de S/.-5,070,133.94; sin embargo ha habido un incremento en RDR de S/.-31,17,220.60, producto de aplicación de penalidades por incumplimiento del contrato, así como ejecución de crédito fianzas, devolución de IGV que otorgó la SUNAT, la cuenta de Donaciones también se muestra una variación positiva que se ejecutó (pase) todos los recursos de la Cta. Cte. N° 00-068-317118 y 068-000163, entre otros.
Cuentas por Cobrar - Imp. Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuentas por Cobrar - Imp. No Tributarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Cuentas por Cobrar	500,740.37	0.04	411,457.50	0.04	89,282.87	0.00	89,282.87	La variación corresponde a que en el presente ejercicio se ejecutó las cuentas por cobrar relacionadas con la solicitud de Devolución del IGV SUNAT recuperación que se solicita a través de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y que en el 2017 no ha habido requerimiento de devolución de parte de la UGP PROCODES, y por las garantías entregadas por concepto de alquiler de inmuebles para uso administrativo y de archivo.
Inventarios (Neto)	310,538.45	0.02	208,851.85	0.02	101,686.60	0.00	101,686.60	En comparación al año anterior ha aumentado el stock de los bienes fungibles por S/.-101,686.60.
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	13,104,524.20	0.93	152,506.59	0.01	12,951,987.61	0.92	12,951,987.61	La variación significativa de S/.-12,102,300.00 debe a que en el rubro Proveedores se tiene registrado el adeudo de este correspondiente al 30% del Contrato N°037-2016 de la EMPRESA CANTON LIMA SAC.
Otras Cuentas del Activo	101,829,017.72	7.23	43,165,820.52	3.89	58,663,197.20		58,663,197.20	Al cierre del Ejercicio, se obtiene un saldo pendiente de Giro, se debe a que el importe devengado pendiente es mayor al ejercicio 2017, debido principalmente a obligaciones de pago a los 158 Nucleos Ejecutores y otros proveedores, consultores, contratistas.
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	224,485,125.23	15.93	186,171,493.70	14.44	38,313,631.53	(1.75)	38,313,631.53	
Activo No Corriente								
Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Propiedad Planta y Equipo (Neto)	913,316,193.56	64.83	648,569,488.20	50.99	264,746,695.29	4.84	264,746,695.29	La variación corresponde a nuevas valoraciones obras y amortizaciones de los adelantos a contratistas que se trató en la cuenta 1501.580501 Construcciones e Infraestructura, que principalmente son transferidos a los Gobiernos Locales. Asimismo incluye adquisición de Maquinarias y Equipos (Nota 14)
Otras Cuentas del Activo	271,568,389.36	19.24	276,472,674.58	25.57	-5,404,275.22	-0.33	-5,404,275.22	El incremento corresponde a los Fondos Sujetas Restricción por S/.-6,015,212.30, Adelantos a contratistas por S/.-55,080,069.87, Estudios y Proyectos por S/.-43,803,823.08 y adquisición de Softwares por S/.-114,200.14
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,184,384,592.94	84.07	925,041,172.87	86.46	259,343,420.07	(1.40)	259,343,420.07	
TOTAL ACTIVO	1,408,869,718.17	100.00	1,091,213,666.57	100.00	317,656,051.60	(0.24)	317,656,051.60	
PASIVOS								
PASIVO CORRIENTE								
Obligaciones Tesoro Público - Corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones Tesoro Público - Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Cuentas por Pagar - a Proveedores: B y S	41,445,108.34	2.94	52,890,545.48	4.89	-11,445,437.15	-1.95	-11,445,437.15	En este rubro los compromisos de pago de bienes y servicios con nuestros proveedores han disminuido con respecto al ejercicio 2017, la cuenta de Vacaciones CAS se incorpora de acuerdo a la directiva del DQCP, siendo esta por S/.-2,384,978.42, y los Depósitos Recibidos en Garantía se incrementan por S/.-5,084,354.76.
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



CONCEPTO	Saldo al 30.12.2016	%	Saldo al 30.12.2017	%	DIFERENCIAS		CRECIMIENTO O DISMINUCION	EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES
					S/.	%		
Impuestos, Contribuciones y Otros	191,038.66	0.01	261,288.77	0.02	-70,249.09	-0.01	-70,249.09	En esta cuenta se tiene la Renta de Cuenta Cal. que para el año fiscal 2018 disminuye con respecto al 2017, debido a que se realizaron los pagos en el mismo ejercicio 2018. Asimismo se tiene la renta de sus domiciliados por el contrato con la empresa OTSCORP SA.
Otras Cuentas del Pasivo	97,665,301.50	8.93	24,530,766.43	2.31	72,746,535.07	4.63	72,746,535.07	Se ha incrementado en relación al año anterior, básicamente por desembolsos por pagar (2163.0899901) a los diferentes Nuncios Ejecutivos
TOTAL PASIVO CORRIENTE	139,221,448.62	9.98	78,070,600.66	7.22	61,230,848.83	2.87	61,230,848.83	
PASIVO NO CORRIENTE								
Provisiones Beneficios Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Ingresos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	4,990,788.15	0.35	8,511,065.54	0.79	-3,517,277.39	-0.43	-3,517,277.39	La variación es por la disminución en otras cuentas por pagar de sentencias judiciales y Laudos Arbitrales registrado por la Procuraduría Pública.
Provisiones	6,947,470.61	0.46	93,792.05	0.01	6,453,678.56	0.46	6,453,678.56	La disminución es por las provisiones de de sentencias judiciales administrativas de y disminución en sentencias cívicas y laborales.
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	11,641,268.76	0.82	8,604,857.59	0.80	2,936,401.17	0.02	2,936,401.17	
TOTAL PASIVO	150,862,708.28	10.71	86,695,458.26	8.02	64,167,250.00	2.69	64,167,250.00	
PATRIMONIO								
Hacienda Nacional	841,083,373.25	59.70	841,083,373.25	77.79	0.00	-18.09	0.00	En el presente ejercicio no se ha realizado capitalización de Resultados Acumulados y Hda. Nacional Adicional, en consecuencia no hay variación.
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Resultados Acumulados	416,923,636.64	29.59	153,434,835.04	14.19	263,488,801.60	15.40	263,488,801.60	La variación mayormente corresponde a Resultados del Ejercicio, por las Asignaciones Financieras de Bienes Soberanos (ROOC-Interno) y Traspasos y Remesas de capital y corriente (Nota 39)
TOTAL PATRIMONIO	1,258,007,009.89	89.29	994,618,208.29	91.98	263,488,801.60	(2.43)	263,488,801.60	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,409,869,718.17	100.00	1,081,213,666.57	100.00	327,656,051.60	0.00	327,656,051.60	



ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL BALANCE GENERAL AL 31.12.2018

BALANCE GENERAL

A	ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL ACTIVO	IMPORTE	%
	ACTIVO TOTAL		
	ACTIVO CORRIENTE	224,485,125.23	15.93
	ACTIVO NO CORRIENTE	1,184,384,592.94	84.07
	TOTAL ACTIVO	1,408,869,718.17	100.00
	ACTIVO CORRIENTE		
	Efectivo y Equivalente de Efectivo	108,734,304.49	7.72
	Cuentas por Cobrar - Ing. Tributarios	0.00	0.00
	Cuentas por Cobrar - Ing. No Tributarios	0.00	0.00
	Otras Cuentas por Cobrar	506,740.37	0.04
	Inventarios (Neto)	310,538.45	0.02
	Gastos Pagados por Anticipado	13,104,524.20	0.93
	Otras Cuentas del Activo	101,829,017.72	7.23
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	224,485,125.23	15.93
	ACTIVO NO CORRIENTE		
	Otras Cuentas del Activo	0.00	0.00
	Propiedad Planta y Equipo (Neto)	913,316,193.58	64.83
	Otras Cuentas del Activo	271,068,399.36	19.24
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1,184,384,592.94	84.07
B	ESTRUCTURA Y EVOLUCION DEL PASIVO Y PATRIMONIO	IMPORTE	%
	PASIVO Y PATRIMONIO TOTAL		
	PASIVO CORRIENTE	139,321,449.52	9.89
	PASIVO NO CORRIENTE	11,541,258.76	0.82
	PATRIMONIO	1,258,007,009.89	89.29
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,408,869,718.17	100.00
	PASIVO CORRIENTE		
	Obligaciones Tesoro Público - Corriente:	0.00	0.00
	Obligaciones Tesoro Público - Capital	0.00	0.00
	Cuentas por Pagar - a Proveedores: B y S	41,445,108.34	2.94
	Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.00	0.00
	Impuestos, Contribuciones y Otros	191,039.68	0.01
	Otras Cuentas del Pasivo	97,685,301.50	6.93
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	139,321,449.52	9.89
	PASIVO NO CORRIENTE		
	Provision Beneficios Sociales	0.00	0.00
	Ingresos Diferidos	0.00	0.00
	Otras Cuentas del Pasivo:	4,993,788.15	0.35
	Provisiones	6,547,470.61	0.46
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	11,541,258.76	0.82
	PATRIMONIO		
	Hacienda Nacional	841,083,373.25	59.70
	Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
	Resultados Acumulados	416,923,636.64	29.59
	TOTAL PATRIMONIO	1,258,007,009.89	89.29



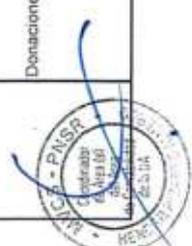
ESTRUCTURA Y EVALUACION DEL ESTADO DE GESTION AL 31.12.2018

CONCEPTO	IMPORTE	%	COMENTARIOS
INGRESOS			
Ingresos no Tributarios	14,925.51	0.00	Corresponde a cobro por concepto de venta de bases para concurso publico, licitación publica y otros. El año anterior no se recibio por dichos conceptos
Trasposos y Remesas Recibidas	750,589,967.10	96.19	Los Trasposos y Remesas Recibidas en el presente ejercicio representa 96.19% en este rubro.
Donaciones y Transferencias Recibidas	4,914,345.01	0.63	Dicho importe representa el 0.63% que corresponde a las donaciones recibidas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Ingresos Financieros	127,113.18	0.02	Hubo un leve incremento de 0.02 con el total de los ingresos.
Otros Ingresos	24,708,964.12	3.17	El incremento fue de 2.10% del total de ingresos
TOTAL INGRESOS	780,355,314.92	100.00	
COSTOS Y GASTOS			
Gastos en Bienes y Servicios	(76,905,963.47)	(14.91)	El rubro más significativo de Otros gastos, lo constituye las Donaciones y transferencias otorgadas que corresponde el 50.18% y las Tranferencias y Subvenciones Otorgadas que representa el27.58% del total de los gastos
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Soc. Otorgadas	(142,317,785.90)	(27.58)	
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(258,898,386.39)	(50.18)	
Trasposos y Remesas Otorgadas	(4,073,313.48)	(0.79)	
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(7,772,809.77)	(1.51)	
Gastos Financieros	(94,612.71)	(0.02)	
Otros Gastos	(25,905,898.01)	(5.02)	
TOTAL GASTOS Y COSTOS	(515,968,769.73)	(100.00)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	264,386,545.19		



ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTION - AL 31.12.2018

CONCEPTO	Saldos al 30.12.2018	%	Saldos al 30.12.2017	DIFERENCIAS		EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES
				%	S/.	
INGRESOS						
Ingresos no Tributarios	14,925.51	0.00	2,484.00	12,441.51	0.00	
Traspasos y Remesas Recibidas	750,589,967.10	96.19	780,093,134.55	(29,493,167.45)	3.65	En el presente ejercicio ha habido incremento por haber recibido Asignaciones Financiera y Traspaso y Remesas del Tesoro Público mayores al año anterior, para realizar Gastos de Inversiones, en el cual incluye al FONDES (Nota 39)
Donaciones y Transferencias Recibidas	4,914,345.01	0.63	44,984,145.94	(40,049,800.93)	-4.70	En el presente año ha disminuido considerablemente las donaciones recibidas del BID con respecto al 2017 teniendo solo la donación total de S/. 4,914,345.01. y se detallan de la siguiente man: AMSAT-Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo S/. 1,76,160.00, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) S/. 4,738,185.01.
Ingresos Financieros	127,113.18	0.02	257,666.90	(130,553.72)	-0.01	En el presente ejercicio ha disminuido los intereses por menor ingresos en moneda extranjera y sus respectiva monetización.
Otros Ingresos	24,708,964.12	3.17	17,692,107.70	7,016,856.42	1.07	El incremento es por concepto de la recuperación del IGV de los gastos por donaciones, según convenio, devoluciones de ejercicios anteriores, alta de bienes, penalidades y otros ingresos.
TOTAL INGRESOS	780,355,314.92	100.00	842,999,539.09	(62,644,224.17)	0.00	
COSTOS Y GASTOS						
Gastos en Bienes y Servicios	(76,905,963.47)	(14.91)	(79,066,275.03)	2,160,311.56	-1.34	La disminución de los gastos en el 2018 se debe a que para este año fiscal no se tiene los gastos de mantenimiento de la empresa de INCLAN, debio a que esta ya culminó, los demás gastos de consultorías, pasajes y gastos de transportes en, de edificios y estructuras por, gastos legales y judiciales, seminarios y talleres y otros gastos de operación mantiene un gastos promedio con respecto al ejercicio 2017.
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Soc. Otorgadas	(142,317,785.90)	(27.58)	(204,192,652.75)	61,875,066.85	7.44	Este rubro esta conformado por los desembolsos realizados los Nucleos Ejecutores para la instalación de agua y saneamiento básico a nivel nacional, por el Programa Nacional de saneamiento Rural PNSR, que para este ejercicio 2018 fue menor con respecto al ejercicio pasado.
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(258,898,386.39)	(50.16)	(281,397,338.19)	2,496,951.80	-5.35	Esta cuenta esta representado por Transferencias corrientes y de capital otorgadas a diferentes entidades del Gobierno Nacional, Regional, Local, a FONDOS PUBLICOS son las transferencia para financiamiento de Proyectos de Inversión Pública en Materia de agua y saneamiento en cumplimiento a lo dispuesto en la R.M. N°129-2017-VIVIENDA, R.M. N°137-2017-VIVIENDA, R.M. N°237-2017-VIVIENDA*



CONCEPTO	Saldo al 30.12.2018	%	Saldo al 30.12.2017	%	DIFERENCIAS		EXPLICACIONES DE LAS VARIACIONES
					SI.	%	
Traspasos y Remesas Otorgadas	(4,073,313.48)	(0.79)	(1,146,984.63)	-0.20	(2,926,328.85)	-0.59	La presente muestra los Traspasos y Remesas Otorgadas de las devoluciones de ejercicios pasados corriente y de capital, que para este ejercicio fue superior al ejercicio 207.
Eliminaciones y Provisiones del Ejercicio	(7,772,809.77)	(1.51)	(1,797,176.69)	-0.31	(5,975,631.08)	-1.20	El incremento se debe a que se ha recibido provisiones de laudo arbitral apelados por la entidad por parte de la Procuraduría Pública del MVCS de personas jurídicas por S/5,222,486.92.
Gastos Financieros	(94,612.71)	(0.02)	(1,128,560.05)	-0.19	1,034,947.34	0.18	Este rubro esta compuesto por el registro del diferencial cambiario (perdida) generada en la monetización de las cuentas en M.E. de donaciones, la misma que para este año fue menor debido a que las donaciones para este ejercicio fueron menores.
Otros Gastos	(25,905,898.01)	(5.02)	(34,337,414.28)	-5.89	8,431,516.25	0.87	El incremento es por efecto de Derechos Administrativos incremento otros gastos diversos (traslado de inversiones a gastos), baja de bienes, transferencias al tesoro y otros gastos
TOTAL GASTOS Y COSTOS	(515,968,769.73)	(100.00)	(583,067,603.60)	(100.00)	67,098,833.87	(0.00)	
RESULTADO DEL EJERCICIO	264,386,545.19		259,931,935.49		4,454,609.70	0.00	

